TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO.—
EDICION DE 26 PAGINAS.— PRECIO $ 2.—

LA NACION

MARTES 6 DE JULIO DE 1948
SANTIAGO DE CHILE

Se sublevaron dos guarniciones del sur del Perú

El Gobierno suspendió las garantías constitucionales

LOS COMUNISTAS NO PODRAN ACTUAR EN SINDICATOS

Rotundo triunfo tuvo el Gobierno ...er en el Senado

LA LEY DEMOCRACIA VUELVE A LA CAMARA

...proyecto sobre Defensa de ...democracia fué despachado ...por el Senado, Corporación ...acordó insistir en algunas ...modificaciones, hecho ...cual esta materia vuelve ...Cámara en quinto trámite ...constitucional.

...Senado no tuvo los dos tercios ...para insistir en la supresión ...de los incisos 1.o y 2.o del ...Art. 7.o, que establecen que ...podrán sindicalizarse ni perteneces a sindicato alguno los ...obreros de Estado, de instituciones municipales o de empresas con administración autónoma o independiente, y se ...ocupa con la vacancia del resultado empleo la contravención ...del artículo.

...mismo se refiere a la modificación del Código del Trabajo ...que mantiene la legislación ...vigente.

...Senado acordó insistir en ...disposiciones sobre fijación ...cuotas sindicales y distribución ...de los fondos de estos organismos.

...no insistencia del Senado, ...no haber reunido el quórum ...reglamentario, en el artículo 7.o ...proyecto de Defensa Permanente de la Democracia, que ...renueva en la composición de ...ilegal organización de los ...partidos, fué considerada en ...círculos parlamentarios y ...como una rotunda victoria del Gobierno.

...mismo, en la forma en que ...fué despachado ayer por el ...Senado el mencionado proyecto, ...significa completamente a los ...partidos comunistas que sean ...miembros de los Registros Electorales de pertenecer a las organizaciones sindicales.

...continuación damos un resumen de la sesión especial de ...del Senado:

...sión especial del Senado, de ...10 horas. Presidencia de ...Arturo Alessandri Palma. ...los Ministros de Interior, ...Justicia y Trabajo.

...NAJE A ESTADOS UNIDOS DE N. A.

...señor Cruchaga Tocornal ...un homenaje a Estados ...de Norte América, con ...de la celebración de su ...nario patrio.

...vinculaciones de Chile ...Estados Unidos —expresó ...señor Cruchaga— han ...siempre estrechas y cor... y mucho debemos a esa ...nación, que seguramente ...de seguir ayudando a ...engrandecimiento. El ...de 1832, uno de los pri... que Chile independiente ...crito, firmado por el ilustre ...Andrés Bello, de paz, amistad, ...comercio y navegación, fijó ...indestructible la poli... de armonía entre ambos ...política que cada día ...de ser más y más estre...

...al frente de la Embajada ...Estados Unidos, entre nos... un diplomático experto, ...inteligencia, y que ha ...captarse la estimación ...los chilenos. El Excelentísimo señor Bewers es, además, distinguido escritor, que ...publicado numerosas obras, ...han sido recibidas por la ...con marcado aplauso. ...trabajos sobre Jefferson, es ...padre del concepto de ...vecindad. Son considerados ...los más completos y mejores documentos de cuantos ...sido la luz pública.

...gestión del Excmo. señor ...ha contribuido a au... las buenas relaciones en... ambos países.

...—terminó diciendo el ...Cruchaga— que el Senado ...envíe un telegrama de con... al Senado americano ...este aniversario de la ...independencia de la gran na...

PROYECTO DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

...entra a conocer en cuarto ...constitucional el proyecto de Defensa de la Democracia.

...antes de iniciarse las votaciones el Ministro del Trabajo, ...Alberto Puga, pidió, a nombre del Ejecutivo, el apoyo del ...para algunas de las mociones de la Cámara, y el ...de otras.

...por 22 votos contra 5 y 1 ...abstención, se insiste en la moción del Senado por la ...facultad al Ministro del ...Interior, Intendentes y Gobernadores para ordenar la suspensión de transmisiones radiales ...en que se cometan delitos ...en esta ley.

...unanimidad se acordó ...insistir en las modificaciones ...agregaban a las personas que ...pueden ser nombramientos de ...jefes o directores, y que ...han sido sancionadas por ...contemplados en esta ley.

...por 26 votos contra 4 se in... en la mantención de los ...Carabineros y de Seguridad ...Investigaciones, dentro ...funcionarios que podrán ...las denuncias que sirvan ...para iniciar causas en con... ...personas acusadas de ...contemplados en esta ley.

...por 26 votos contra 3 y 1 ...

...A A LA PAGINA 2)

"Grave e insólita la actitud de Cruz Coke"

"El Partido Conservador debe colocarse en franca lucha contra el comunismo".— Joaquín Prieto Concha.

Dice J. Prieto C., al renunciar ayer a la Junta conservadora

HOY LO HARIA DON JULIO PEREIRA L.

El Vocal de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, senador don Joaquín Prieto Concha, presentó ayer la renuncia de su cargo, cuyo texto entregó en la Secretaría General conservadora. En dicho documento el señor Prieto manifiesta que renuncia en forma indeclinable su alto cargo, después de pertenecer a la Junta por más de quince años.

El ex Presidente del partido fundamenta su renuncia en la actitud asumida por la Junta Ejecutiva al no aceptar la censura solicitada por el vicepresidente don Sergio Fernández Larraín, para el senador Cruz Coke, por su actuación al votar negativamente la idea de legislar en contra de la acción del comunismo internacional.

El señor Prieto califica de "extrema gravedad" la actitud del doctor Cruz Coke e inexplicable la de la Junta Ejecutiva "ante un hecho tan insólito y tan fuera de la tradición de disciplina rígida que existe dentro del Partido, y que se ha aplicado por igual, siempre, a todos los correligionarios".

Finalmente, el señor Prieto Concha expresa que a los conservadores no los divide ningún punto de carácter económico-social, sino que se discrepa sobre la posición que debe tener el Partido Conservador, frente a la amenaza que significa la acción del comunismo para el régimen democrático y la civilización cristiana, en circunstancias en que el Directorio General acordó que el conservadismo debía colocarse "en franca lucha contra el comunismo, contra su doctrina y sus actividades revolucionarias, y que esta lucha debía realizarse por todos los medios legales y constitucionales...". Después de culpar a la Junta Ejecutiva, a su mayoría, de tener "actitudes tibias y vacilantes en casos relacionados con el mismo problema político y doctrinario frente al comunismo", lo que ha traído como consecuencia que "la verdad es que ya mucha gente no entiende nuestra posición y hay algunos que comienzan a dudar de nuestra definida voluntad de luchar por todos los medios posibles, contra el gran enemigo de la civilización occidental, de la religión, de la familia, de la libertad y de las instituciones democráticas", dice el señor Prieto que se retira de la Junta porque en las actuales circunstancias, re-

(PASA A LA PAGINA 2)

TERMINA CONTROL Y HEGEMONIA DEL P. COMUNISTA EN LOS SINDICATOS

La disposición del artículo 7.o del proyecto de defensa de la democracia, por el cual se elimina de los sindicatos a los actuales miembros del Partido Comunista que hubiesen sido excluídos de los Registros Electorales, fué aprobada en la forma expresamente solicitada por el Presidente de la República, por estimar fundamental para el resguardo de la economía del país y de la defensa de la libertad sindical la terminación definitiva del control y hegemonía que hasta hoy ha estado ejerciendo el Partido Comunista a través de los sindicatos.

El resultado de la votación fué el siguiente: En contra votaron los señores Guevara y Contreras Labarca, comunistas; Cruz Coke y Walker, conservadores; Allende y Carlos A. Martínez, socialistas. A favor, veinticinco votos, que corresponden a radicales, liberales, democráticos, radicales - democráticos y seis senadores conservadores.

MINISTRO BALTRA PIDIO NOMINAS DE INDUSTRIAS QUE NECESITAN CARBON

El Ministro de Economía y Comercio, señor Baltra Cortés, ha solicitado al Intendente de Valparaíso, señor Humberto Molina Luco, que se le envíe a la brevedad una nómina de las industrias que necesitan carbón, con el objeto de poder regular los stocks que se encuentran depositados en la Avenida Costanera y poder evitar los consiguientes incendios espontáneos.

REUNION DE LOS COMANDANTES ALIADOS EN BERLIN

El General Sir Brian Robertson, de Gran Bretaña izquierda, el Teniente General Joseph Pierre Koenig, de Francia, y el General Lucius D. Clay de Estados Unidos, jefes de las zonas de ocupación aliada en Alemania conferencian en Berlín acerca de la grave situación creada con el bloqueo de la capital alemana.

Piloteando su propia máquina, dos chilenas cruzaron la cordillera

Las señoras Adda Zerky de Goycolea y Dora Domínguez de Picó Cañas comentan, ante la carta geográfica, las incidencias de la travesía aérea de la cordillera.

Hicieron el vuelo de ida y vuelta Cerrillos-Mendoza

HARAN UN RAID HASTA BS. AIRES

Remontándose a 15.500 pies sobre el macizo cordillerano, bajo el azote de fuertes vientos, pero con un día magnífico de sol, dos distinguidas damas, las primeras aviadoras que realizan esta hazaña, volaron de Santiago a Mendoza, y se proponen repetir el raid llegando hasta Buenos Aires.

"Fué un viaje impresionante, maravilloso; no tuvimos ningún percance, pero cuando cruzábamos Laguna del Inca, fuertes vientos me obligaron a tomar altura", nos declaró anoche la intrépida piloto del "Stimmson", de turismo, de 165 HP., señora Adda Zerby de Goycolea, a quien acompañó en este vuelo la señora Dora Domínguez de Picó Cañas, esposa del vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento, quien es también un perito aviador civil.

SOBRE LA CORDILLERA, EN 80 MINUTOS

Las señoras Goycolea y Picó Cañas habían realizado anteriormente, en la misma máquina, vuelos de prueba sobre la Cordillera. Pero el domingo decidieron cruzar el macizo andino, aprovechando el buen tiempo y que se encontraban con ánimo y resolución como para un raid "en grande".

Vestidas con una sencilla blusa y pantalones de sport, tomaron el avión en Los Cerrillos, a las 9.30 horas, y a los ochenta minutos de vuelo ya el plateado "Stimmson" dibujaba su silueta sobre la majestuosa sábana blanca.

"El avión se portó como un caballero", dijo sonriendo a LA NACION la señora de Picó Cañas, recalcando que desde el despegue hasta el aterrizaje en Mendoza, y el regreso el mismo día, el monomotor respondió en forma admirable.

DECLARACIONES DE LAS INTREPIDAS AVIADORAS

En la residencia de la señora Goycolea, en Lo Castillo, conversamos anoche con las dos intrépidas damas, quienes nos hicieron un relato entusiasta y emocionado del raid.

Despegaron de Los Cerrillos a las 9.30 horas y llegaron a Mendoza poco después de las 11. Empezaron a tomar altura sobre Santiago y tomaron rumbo a la Cordillera para entrar al cajón de Aconcagua. Ya al llegar al Cristo, llevaban una altura de 5.500 metros. "El espectáculo era imponente, y no podemos negar que estábamos un poco nerviosas y muy emocionadas". Pasaron a gran altura sobre el Cristo, y desde ese punto empezaron a descender hacia Mendoza. "Encontramos corrientes de aire que movieron bastante el avión, pero por suerte sin mayores consecuencias", apunta la señora de Picó Cañas.

"La cordillera, atrevesada en un avión pequeño de turismo, es tan imponente que sobrecoge; estaba muy nevada", agregó la señora Goycolea.

UN MOMENTO DIFICIL

Hubo un instante en que pensaron en que la suerte les abandonaba, cuando el avión fué tomado por una corriente descendente y bajaron en forma brusca dos mil pies.

"Ya pasado el valle de Uspallata se termina prácticamente la travesía y se comienza a avistar la extensa y plana llanura de la provincia de Mendoza, que hace contraste con la cordillera. Pocos minutos más de vuelo, y volábamos sobre Mendoza, donde aterrizamos sin novedad".

El regreso se hizo sin contratiempo, y a las cinco de la tarde aterrizaron en Los Cerrillos. Mendoza fueron muy bien atendidas por amigos que estaban avisados del vuelo.

"Estamos muy contentas de haber sido las primeras chilenas que hacen este vuelo. Tenemos mucha fe en la aviación como la forma más maravillosa del turismo", manifestaron finalmente las princesas del aire.

Coronel Alfonso Llosa encabeza la revuelta en Juliaca y Puno

Resto del país permanece leal

LIMA, 5. (U. P.)— (Por Guillermo Anison).— Dos guarniciones peruanas, las de Puno y Juliaca, se sublevaron anoche, según un comunicado dado a la publicidad por el Gobierno.

El Gobierno ha tomado medidas para aplastar la revuelta y restablecer el orden. Como primera medida, el Gobierno procedió a suspender las garantías constitucionales.

Se cree que la revuelta fué el resultado de la declaración del Presidente Bustamante Rivero, hecha el 28 de junio, en la que anunciaba la intención de regir al país por medio de decretos-leyes. Asimismo, declaró que la convocatoria del Parlamento para el 28 de julio era "inoperante" debido a la actitud del sector de Derecha de la minoría, que obstaculizaba el funcionamiento del Congreso.

OPOSICION DEL VICEPRESIDENTE

La acción de Bustamante provocó una fuerte oposición, especialmente por parte de su propio Vicepresidente, don José Gálvez, quien manifestó que la resolución del Presidente crearía "un grave peligro para la marcha del país, tanto en el interior del mismo como en el extranjero".

Gálvez, que además es presidente del Senado y jefe del Frente Democrático Nacional que apoyó la candidatura de Bustamante, en 1945, declaró que el Congreso debía reunirse el 28 de julio, tal como lo establece la Constitución.

Se recordará que el año pasado, 21 miembros del sector derechista en el Congreso se declararon en "huelga" contra la mayoría, y trabaron en esa forma el funcionamiento del Poder Legislativo. Los últimos indicios revelaban que ese sector se proponía repetir dichas maniobras al reunirse nuevamente el Parlamento.

AUN NO HAY DETALLES DE LA REVUELTA

Puno, donde se hallaba ubicada una de las guarniciones sublevadas, es una ciudad de unos 15.000 habitantes. No se tienen mayores detalles sobre el movimiento, aparte del comunicado dado a la publicidad por el Gobierno. Dicho comunicado dice que los rebeldes solicitaron el apoyo de las fuerzas de la región y de las ubicadas en Arequipa.

Las primeras informaciones no revelan si los sublevados consiguieron ese apoyo, pero el comunicado oficial del Gobierno declara que "el comandante general de la 4.a División, radicada en Cuzco, comunica que las tropas a su mando, incluso las de Potamata e Ilave, permanecen leales al Gobierno".

El Presidente Bustamante

El Vicepresidente Gálvez

SUSPENSION DE LAS GARANTIAS

LIMA, 5. (U. P.)— La Radio Nacional del Perú anunció en un comunicado oficial que se suspendían las garantías constitucionales en toda la República, debido al levantamiento de las guarniciones de Juliaca y Puno, en el sur del Perú.

El comunicado oficial del Ministerio de Gobierno dice:

"1.— En la noche de ayer, las guarniciones de Puno y Juliaca, encabezadas por el comandante Alfonso Llosa González Pavón se sublevaron, solicitando el apoyo de las fuerzas de la región y de Arequipa.

"2.— El comandante general de la 4.a División del Cuzco, comunica que las tropas a su mando, incluyendo las de Potamata e Ilave, permanecen leales.

"3.— En la mañana de hoy, la 3.a División de Arequipa, Moquegua y Tacna expresó el repudio al movimiento y su

(PASA A LA PAG. 2)

EL 16 DE JULIO SE INAUGURA OFICIALMENTE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "EL SAUZAL"

El Excmo. señor González Videla inaugurará oficialmente la Central Hidroeléctrica "El Sauzal", el día 16 a las 11.30 horas.

Ayer en la mañana S. E. recibió a los señores Germán Picó Cañas y Guillermo Moore Montero, Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción y Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad, respectivamente, quienes invitaron al Jefe del Estado a la inauguración oficial de esa importante Central.

S. E. COMPLACIDO

"S. E. se mostró gratamente impresionado de los resultados obtenidos de dicha Central Hidroeléctrica, e instó a proseguir con intensidad los trabajos que aún quedan por terminar, a fin de que las industrias de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua puedan funcionar normalmente y cubrir las exigencias del consumo interno", así declaró anoche a LA NACION el señor Picó Cañas.

A la inauguración ... invitados, además, los Ministros de Economía y Comercio, de Obras Públicas y de Hacienda, altos jefes de la Administración Pública y representantes de la prensa.

SEGUNDA TURBINA

Los señores Picó Cañas y Moore informaron a S. E. que a fines de septiembre o en los primeros días de octubre del año en curso, entrará en funciones la segunda turbina, con una producción de 25.000 KW., que junto a la primera constituirán un aporte de 50.000 KW. para Santiago, lo que produciría de inmediato la abolición del actual sistema de racionamiento.

El Excmo. señor González Videla conoció en esta oportunidad el texto del convenio suscrito el sábado pasado entre la ENDESA con la Compañía Chilena de Electricidad.

"Plan de obras públicas solucionará los problemas del Norte azotado por sequía"

"Es el pensamiento de S. E.", dice a LA NACION, Intendente de Coquimbo, señor Toro

"El Presidente de la República estima que la única solución humana, positiva y de efectos más amplios en Norte Chico, es mantener en la provincia un bien estudiado ritmo de trabajo en diversas obras públicas", dijo a LA NACION el Intendente de Coquimbo, señor Edmundo Toro G., a su llegada a Santiago, agregando que este espíritu concuerda con el suyo y el de los gobernadores de la región.

Refiriéndose a la difícil situación en el Norte, el señor Toro dice: "En realidad el país parece no haber pesado aún, en toda su enorme gravedad, los caracteres catastróficos que va alcanzando a pasos agigantados, el problema de la sequía en Coquimbo, especialmente entre los valles del Limarí y del Huasco, en el deslinde sur de Atacama. Hace cuatro años que en esa región las lluvias invernales prácticamente han desaparecido, pues ya no llegan ni a la cuarta parte del promedio considerado como propicio para la agricultura.

Aunque el régimen pluviométrico ha sido siempre disparejo en la zona, observaciones prolijas realizadas durante más de 80 años, y estadísticas empíricas de más de dos siglos, dan un factor de 130 milímetros anuales para La Serena. A un año favorable (200 o más milímetros), puede seguir uno seco, hasta exagerar sin que se noten graves consecuencias, porque la acumulación de nieves y la infiltración de las tierras, permite con las primeras mantener el caudal de los ríos en su nacimiento, y con las segundas, las vertientes que lo afirman en su recorrido, como asimismo los millares de "aguadas", que en las serranías significan la vida de los mineros y de los pastores de cabras.

Hoy, cordilleras y vertientes, esquilmadas hasta su última gota, por excepción dan unas pocas gotas de agua, mantenedoras de una esperanza que, por el presente invierno, ya se va perdiendo.

Y la tragedia, que comenzó por el cabrero o leñatero de los lindes del desierto que perdieron el primero sus cabras, el segundo sus burros de acarreo, ya va apretando al minero, que no encuentra agua ni para cocer sus alimentos, y cierra también sus tenazas sobre los agricultores de los valles riveranos, que ven reducidos sus niños de animales mayores, a la cuarta o quinta parte de las cifras normales, y sus sembríos o miserables lonjas de tierra que no alcanzan a proveer ni al sustento de los inquilinos.

El acto espeluznante de esta tragedia se desarrolla, multiplicado centenares de veces, en las modestas chozas del cabrero, leñatero o minero de esas serranías, que, llevado quizás de un espíritu tibertario y sin más capital que un centenar de cabras, una piara de burros o media docena de barrenos de acero, explota para sí y sus familiares ya los quesos, los cabritos lechones, o la leña, o el insignificante venero surgiero que la gran empresa desprecia. Allá en esas chozas, cuando desapareció el pan, se comieron las últimas cabras flacas o se murieron de hambre los burros, el jefe de la familia se alejó en busca de trabajo, y

(PASA A LA PAGINA 2)

UNION ADUANERA CON CHILE ANHELA NORTE ARGENTINO

El Presidente de la República ha recibido la siguiente comunicación desde Argentina:

"En ocasión de rendir homenaje al Excmo. señor Embajador de Chile, la Bolsa de Comercio, Industria y Producción de Salta, y el Centro Comercial e Industrial, de Jujuy, reafirmamos los principios de solidaridad americana y el anhelo compartido por el pueblo chileno del norte, en favor de la liberación de las barreras aduaneras y por el tránsito libre a través del transandino entre las dos Repúblicas hermanas. Dios guarde a V. E.— **Francisco Moschetti**, presidente de la Bolsa de Comercio, Industria y Producción, de Salta.— **J. Baille**, presidente del Centro Comercial e Industrial de Jujuy".

Se suicidó la linda estrella Carol Landis

DEJO UNA NOTA DE DESPEDIDA A SU MADRE, EN LA CUAL NO INDICA LA CAUSA DE SU TRAGICA DETERMINACION

HOLLYWOOD 6, (U. P.)—Carole Landis, bellísima artista rubia, que fué la primera "Chica del swater", se suicidó hoy.

Su cadaver fué encontrado por el actor inglés Rex Harrison, en su lujosa residencia del barrio aristocrático de Brentwood. Dejó una nota que no arroja luz sobre el motivo que le impulsó a quitarse la vida.

Harrison informó a la policía que había encontrado el cadaver de la actriz sobre el piso del cuarto del baño. El cuerpo yacía sobre un costado y la cara descansaba sobre una cajita de joyas. En una mano tenía un sobre que contenía una píldora blanca.

En el cuarto de vestir contiguo se encontró una nota escrita de puño y letra de la malograda actriz sobre papel de carta particular. La nota descansaba contra la hilera de lindos frascos de agua colonia. La nota estaba dirigida a "Mi queridísima mamita", y decía: "Siente mucho, pero mucho, causarte este disgusto. Pero no hay medio de evitarlo. Te quiero, querida. Tu has sido la mamita más maravillosa del mundo y eso va también para el resto de la familia. Adiós mi angel. Rezad por mí. (Firmado).— Tu Bebé".

De acuerdo con la policía, la actriz se hallaba muerta unas doce o trece horas cuando fué encontrada. Harrison declaró no tener idea de la razón que impulsó a Carole a quitarse la vida. Harrison es casado con la actriz Lillie Palmer, quien se encuentra en Nueva York. La princesa dijo, que Carole Landis vivía sola desde su separación de Horace Schmidlapp, contra quien había entablado juicio de divorcio.

Carol Landis

La señorita Landis debutó en el cine en 1936 y conquistó el primer papel estelar en 1940 en la película de David Wark Griffith "Hace un millón de años". Luego inició una rápida carrera y apareció en películas como "Eve wake up Screaming" y "Four jills in a jeeps". La última película en que apareció fué basada sobre sus aventuras durante la guerra en Africa del Norte, con Martha Raye, Kay Francis y Mitzi Mayfair. Recorrieron juntas los campamentos de soldados durante cuatro meses de 1946, y luego Carole escribió un libro

(PASA A LA PAG. 2)

RESERVISTAS DE INGENIEROS

La Dirección de la Escuela de Transmisiones nos encarga comunicar a los reservistas que hicieron su servicio militar en el Cuartel de Antonio Varas 1690 (ex Telégrafos y ex Comunicaciones), que el jueves a las 17 horas se celebrará una amplia reunión en el citado Cuartel para darle forma a la idea de fundación del Centro de Reservistas.

TABERNA CAPRI
SAN ANTONIO 537 FONO 31614
HOY Martes
ALMUERZO
Bandeja surtida "Capri"
Jamón a la Vizcaína.
Chuletas de chancho apanadas.
Tutti Frutti — Café.
COMIDA
Consomé Montecarlo.
Lomo de ternera Du Barry a la Canada
Mil Hojas Parisina. — Café.
Platos del día
Ravioles a la Genovesa

FIESTAS ANIVERSARIAS DE VENEZUELA PUSIERON EN EVIDENCIA SU ESTRECHA AMISTAD CON CHILE

Brillante homenaje en la Universidad

S. E. ENVIO CABLE AL PRESIDENTE GALLEGOS

En conceptuoso cablegrama dirigido al Presidente Rómulo Gallegos, el Excmo. señor Gabriel González Videla congratuló ayer al Primer Mandatario de Venezuela, con motivo del 137.o aniversario de su Independencia, festividad que fué celebrada en esta capital con brillantes festejos, que testificaron la estrecha y sincera vinculación que une a ambos pueblos.

El Canciller, señor Germán Vergara Donoso, envió por su parte, un saludo al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

SALUDOS OFICIALES

A mediodía, el Subjefe del Protocolo, señor Miguel Bravo, concurrió a la sede de la Embajada, con el objeto de presentar los saludos oficiales del Gobierno al Ministro Encargado de Negocios de Venezuela, señor Hugo Rojas Moncada.

Momentos más tarde el señor Rojas recibió a destacados miembros de la colonia residente, quienes pasaron a cumplimentarlo.

VELADA EN LA UNIVERSIDAD

Brillantes caracteres alcanzó la velada que se llevó a efecto, ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, y que había sido organizada por el Instituto Chileno-Venezolano de Cultura.

Ante una numerosa y selecta concurrencia, se inició el acto, presidido por el Encargado de Negocios, señor Hugo Rojas Moncada, a quien acompañaban la señorita Aída Parada, presidenta del Instituto Chileno-Venezolano de Cultura, y la señorita Graciela Schael Martínez. Agregado Cultural de la Embajada y otras personalidades.

El coro de la Escuela "Simón Bolívar" cantó, los himnos venezolano y chileno. A continuación, la señorita Aída Parada hizo una reseña de los progresos alcanzados en el país hermano, en todos los aspectos de su desarrollo social cultural, político, económico e industrial. Destacó el carácter democrático de su organización.

La señorita Graciela Schael hizo un estudio de la novela venezolana analizando en forma brillante, la producción de los principales escritores, tales como Pedro César Dominici, Blanco Fombona, Urbaneja, Díaz Rodríguez, Rafael Pocaterra, Teresa de la Parra y otros, para llegar a Rómulo Gallegos, en quien, expresó, la novela venezolana ha logrado su más alta expresión.

El señor Hugo Rojas trazó un cuadro de la evolución material y espiritual de su patria, señalando las hondas vinculaciones que enlazan a Chile y Venezuela, especialmente a través de la personalidad de Andrés Bello.

Olga Fariña y Ana Tejos interpretaron, finalmente, hermosas canciones y la recitadora, señorita Graciela Valenzuela, recitó un inspirado poema venezolano. Todos los números fueron premiados por la Concurrencia con calurosos y prolongados aplausos.

HOMENAJES RADIALES

Las radioemisoras Pacífico y Nuevo Mundo transmitieron programas especiales dedicados a Venezuela, durante los cuales disertaron sobre interesantes tópicos de la progresista nación de Bolívar y Bello, distinguidas intelectuales chilenas y la Agregada Cultural de la Embajada señorita Schael Martínez.

EN NUÑOA

La Municipalidad de Ñuñoa, con motivo de este aniversario, rindió un homenaje al Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre, colocando una ofrenda floral en el monumento que está ubicado en la plaza del mismo nombre.

Asistieron a esta ceremonia, que revistió especiales caracteres de solemnidad, el Alcalde de la comuna, señor José María Narbona y los regidores.

Terminado el acto, las autoridades edilicias se trasladaron a la Embajada para cumplimentar al Ministro Encargado de Negocios.

DOCUMENTACION COMUNISTA DESCUBRIO LA POLICIA

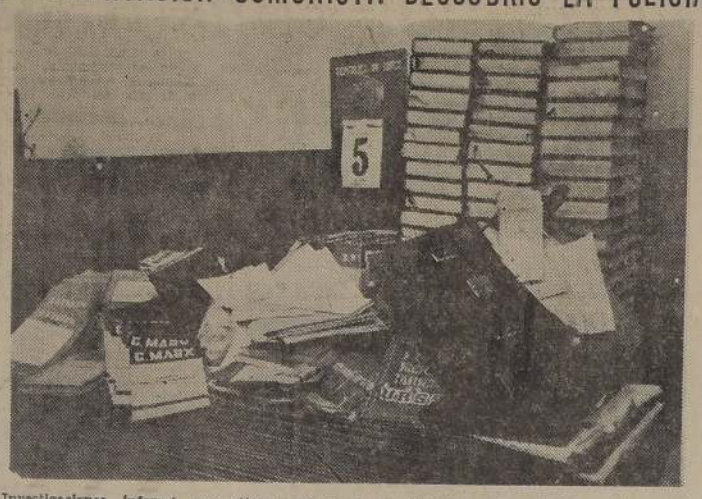

Investigaciones informó ayer que había descubierto un gran depósito de documentación comunista, en la casa de un obrero panificador en el barrio Pila del Ganso. Este individuo se encuentra prófugo, mientras en Investigaciones se mantiene la más absoluta reserva sobre las diligencias que se efectúan para identificar a quienes la entregaron en custodia y ubicar nuevos escondites de los archivos del Partido Comunista.

La mayor parte de los elementos requisados por la policía la forman literatura de propaganda impresa en Moscú. Algunos libros llevaban los siguientes nombres manuscritos: "Luis del T. Riquelme, R. González A., R. L. O., y Escuela Central", indicando propiedad de las obras.

Un portadocumentos contenía una serie de papeles dando instrucciones a las bases, recibos y volantes. El texto de los primeros se mantiene en secreto a fin de no entorpecer las investigaciones.

La fotografía muestra una parte de la biblioteca y documentación.

FUGA DE RELEGADOS COMUNISTAS REVELO AYER LA POLICIA

Diez dirigentes comunistas que se hallaban relegados en diversos puntos del país, se fugaron sin que se haya podido capturarlos, según reveló ayer la Dirección de Investigaciones.

En efecto, radiogramas llegados a dicha institución, dieron cuenta que desde Iquique lograron huir Juan Barrios Pinto, de 20 años de edad; José Eldeftein, de 36; Marcelino Gajardo Fonseca, de 36; Enrique Ibarra Fajardo, Eloy Ramírez Ugalde y Roberto Roldón Rementería.

De Chonchi se fugó Pablo Cuello, dirigente del Partido Comunista, y de Achao, los dirigentes obreros Rosalino Torres Torres y Sabino Provoste Tolosa.

La policía despachó ayer circulares a todo el país, encargando la detención de estos individuos, al mismo tiempo que anunció que tenía conocimiento de que la directiva del Partido Comunista de un modo u otro había dado instrucciones a los dirigentes relegados para que se fugaran.

CADAVER DEL CABO BAU FUE RESCATADO EL DGO.

En la Subsecretaría de Marina se recibió un radiograma del Apostadero Naval de Talcahuano, en el cual se informa que el domingo a las 15 horas fué encontrado en la Poza de la Escuela de Torpedos, el cadáver del cabo Bau, que desapareció en el accidente ocurrido al hidroavión Catalina "400" el mes pasado.

SE CONSTITUYO NUEVA MESA DIRECTIVA DE LOS PERIODISTAS DE STGO.

En la asamblea que realizó ayer el Círculo de Periodistas de Santiago se efectuó la entrega oficial de la institución al nuevo directorio recientemente elegido.

El ex presidente, señor Julio Arriagada, dió cuenta de su labor desarrollada y formuló votos por el éxito de las tareas que inició el nuevo presidente, señor Rafael Ducos Figueroa.

Inmediatamente de terminada la asamblea general se constituyó la nueva mesa directiva del Círculo, proveyéndose, por unanimidad, los cargos, en la siguiente forma:

Presidente, don Rafael Ducos; vicepresidente, don Mario Vergara; Tesorero, don Carlos Anfruns; secretario, don Juan Honorato Maquieira; prosecretario, don Genaro Medina; protesorero, don Victoriano Reyes Covarrubias, y bibliotecario-archivero, don Rafael Fuentes.

COMISIONES

A continuación se designaron las siguientes comisiones: Calificadora de Socios, integrada por los señores Mario Vergara Parada, presidente; Gabriel Sanhueza y Fernando Valenzuela; Colegio de Periodistas, señores Luis Hernández Parker, presidente; Genaro Medina, Raúl Gamonal, Enrique Munita, Alfredo Valenzuela, Manuel Gandarillas, Juan Saldaña, Ezequiel Gac, Octavio Farfán y Mario Vergara; Cultura, señores Victoriano Reyes, presidente; Lenka Franulic y Julio Arriagada; Finanzas, señores Roberto Herrera, Claudio Troncoso y Marcos Correa; de Previsión: señores Juan E. Pacull, presidente; Carlos Vassallo, Antonio Kuzmanic, Galileo Urzúa y Eduardo Cienfuegos; de Reglamentos, señores A. Kumnanic, Juan E. Pacull y J. Honorato, y Asuntos Generales, Rafael Ducos, Agustín Billa, Rafael Fuentes y Raúl Gamonal.

"Plan de obras públicas...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

se fué a las salitreras o a los grandes minerales y... rara vez cumple con la promesa de mandar dinero o víveres a la mujer y a los 8, 10 o más niños que quedan a la espera. La falta de solidez de principios, sumado a las atracciones de la ciudad o grandes centros, nublan su memoria.

Y esa mujer y los niños, en interminable espera, sólo acuden en demanda de auxilios muchas veces solamente cuando los estragos del hambre son tan graves, que cualquier auxilio resulta tardío.

Planteando la solución del problema, el señor Toro nos dice:

"El Presidente de la República, concuerda ampliamente con las ideas del suscrito, y jos gobernadores departamentales y jefes provinciales de servicio, a este respecto.

La única solución humana, positiva y de efectos más amplios, es mantener en la provincia, en especial en la zona más afectada, un bien estudiado ritmo de trabajo en diversas obras públicas, de las cuales hay planificadas o están en construcción las suficientes para absorber a todos aquellos jefes de familias que se encuentran en la indigencia.

La ayuda directa en ropas y víveres, debe dejarse solamente para casos extremos y muy prolijamente calificados, y en ningún momento considerarse como procedimiento resolutorio.

En la Serena— termina diciendo—, en todo lo que va corrido del presente año, los pluviómetros han contabilizado un total de veintiún milímetros de lluvia, y la única que "mojó" algo, fué de 8 milímetros, y esta lluvia fué el QUINTO AGUACERO del año. Con esto, creo que está dicho todo.

SE SUBLEVARON...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

lealtad al Gobierno legítimamente constituído.

"4.— Las demás Guarniciones de la República, en cumplimiento de su deber, permanecen también leales.

"5.— Con excepción de Puno y Juliaca, existe absoluta tranquilidad en el país.

"6.— El Gobierno ha dictado disposiciones necesarias para restablecer el orden donde ha sido alterado.

"7.— En esta fecha se ha expedido el decreto supremo que suspende las garantías constitucionales, y dispone, conforme a la ley, que el Inspector General del Ejército asuma el comando general de la Guarnición de Lima y alrededores de Callao y Ancón, y en consecuencia, el mando de las fuerzas de los Institutos armados de la Guardia Civil y Guardia Republicana.

"8.o— El Comandante General de Armas ha expedido un bando que limita por razones de orden público las reuniones y el funcionamiento de determinadas clases de locales.

"9.— El jefe del Ejército ha dirigido el siguiente mensaje a las tropas sublevadas: "El Inspector General del Ejército, autorizado por el Gobierno, en vista del movimiento subversivo producido en la ciudad de Juliaca y en Puno, invita a los jefes, oficiales y soldados sublevados a que depongan su situación, y les hace saber que condena ese movimiento y mantiene su adhesión al régimen legalmente constitución. El Gobierno, agrega, en uso de las atribuciones constituciones respectivas, ha procedido a decretar la suspensión de las garantías individuales. En consecuencia, adoptará todas las medidas conducentes a restablecer el orden donde haya sido alterado, medidas de cuyo cumplimiento se encargarán los Institutos Armados de Lima.

"10.— La coordinación y lealtad de las Fuerzas Armadas, asegura el mantenimiento del orden constitucional.

La semana pasada el Presidente don José Luis Bustamante y Rivero anunció que no sería convocado el Congreso este mes, como estaba señalado, y agregó que gobernaría por decretos".

CONDENA DEL MOVIMIENTO

AREQUIPA, 5.— (UP).— La Comandancia General de la Tercera Región militar expidió un comunicado en el que condena el movimiento revolucionario de Juliaca encabezado por el Teniente Coronel Alfonso Llosa, al cual sólo han adherido las unidades que están acantonadas en Juliaca, Puno y Huancane.

LIMA, 5.— (UP).— POR AGUSTIN TORRES.— Culminando el desasosiego de los últimos meses, se produjo un levantamiento militar de las guarniciones de Puno y Juliaca, encabezado por el teniente coronel Alfonso Llosa González-Pavón, lo que dió lugar a que el Gobierno declarara el estado de sitio.

CARACTER DEL MOVIMIENTO

Sobre el carácter del movimiento aún no puede afirmarse nada concretamente. Sólo se conocen los antecedentes del teniente coronel Llosa, quien fué uno de los integrantes del grupo de militares que asaltó al diario aprista "La Tribuna", hace algunos meses.

De acuerdo con la información oficial del Gobierno, el movimiento se ha circunscrito a las guarniciones de Puno y Juliaca, ambas en el departamento de Puno, limítrofe con Bolivia. La ciudad de Puno, sobre el lago Titicaca, se encuentra 920 kilómetros al sudeste de Lima en línea recta. Juliaca está situada a 50 kilómetros de Puno, y está unida a esta última ciudad por un ferrocarril.

Las fuerzas de la Cuarta División en Cuzco ha comunicado que las tropas a su mando, incluso las guarniciones de Pomata e Ilave, permanecen leales. Asimismo, la Tercera División, que comprende a las guarniciones de Arequipa, Moquegua y Tacna, han expresado su repudio del movimiento y su lealtad al Gobierno.

Según el comunicado oficial, con excepción de Puno y Juliaca, "existe absoluta tranquilidad en el país".

LLAMAMIENTO A LAS TROPAS

El Inspector General de Ejército, general Federico Hurtado, ha dirigido un llamamiento a las tropas sublevadas conminando a los Jefes, oficiales y soldados sublevados a que depongan su actitud. El mensaje dirigido por el general Hurtado, dice así:

"El Inspector General del Ejército, autorizado por el Gobierno, en vista del movimiento subversivo producido en las ciudades de Juliaca y Puno, conmina a los jefes, oficiales y soldados sublevados a que depongan su actitud y les hace saber que los Institutos armados de la República condenan ese movimiento y mantienen su adhesión al régimen legalmente constituído.

"El Gobierno, en uso de la atribución constitucional respectiva, ha procedido a decretar la suspensión de las garantías individuales. En consecuencia, adoptará todas las medidas conducentes a restablecer el orden donde ha sido alterado, medidas de cuyo cumplimiento se encargarán los institutos armados".

Mañana rechazará la Cámara acusación al Ministro Ho...

CON LOS COMITES PARLAMENTARIOS SESIONARA HOY DIRECTIVA RADICAL

Ayer se reunió el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, presidido por el señor Rosende, aprobando la creación de diversas asambleas en distintos puntos del país, resolviendo también que los organismos recién creados no tendrán derecho a celebrar lucha interna para elegir parlamentarios, debiendo sufragar los asambleistas antiguos en sus asambleas de origen.

Asimismo, se concedió permiso al diputado Eduardo Mella para alejarse de la Secretaría Sindical mientras dure la lucha interna del partido para designar sus candidatos a las próximas elecciones generales de parlamentarios.

El Secretario titular del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, señor Pedro Valenzuela Valderrama, reasumió ayer su alto cargo, después de haber permanecido alejado de su puesto por encontrarse enfermo, estando en la actualidad completamente restablecido.

Finalmente, la directiva radical acordó celebrar una sesión especial hoy a las 11 horas, para tratar diversos problemas de interés, entre otros Defensa de la Democracia y Facultades Extraordinarias.

SOCIALISTAS DE IBAÑEZ ESTRUCTURAN EL PARTIDO

REUNION DEL COMITE CENTRAL.— PROXIMA CHARLA DE RICARDO LATCHAM EN "CASA DEL PUEBLO"

El sábado se reunió, en el local de la "Casa del Pueblo", el Comité Central del Partido Socialista donde se trataron importantes asuntos de carácter interno para la buena marcha de esta entidad política.

Asistieron especialmente invitados a esta reunión los siguientes Jefes de Departamentos: Ingeniero Carlos Arriagada, del Depto. Técnico; Abogado, Lisandro Cruz Ponce, del Depto. Electoral, y Arturo Zúñica Latorre, del Depto. Nacional de Finanzas, quienes informaron a la Directiva máxima del partido, de los trabajos realizados hasta la fecha en los organismos de su dependencia.

RICARDO LATCHAM EN LA CASA DEL PUEBLO.— A mediados de la presente semana, y como continuidad del ciclo de conferencias que se vienen dictando en la "Casa del Pueblo" organizadas por el Departamento Nacional de Cultura del Partido Socialista, ocupará la tribuna el conocido y talentoso escritor, profesor don Ricardo Latcham, quien disertará sobre el tema "Fundamentos de la Cultura".

Por el valor intelectual del orador como del tema a desarrollar es de esperar que el día indicado para esta conferencia se den cita a la indicada Institución los obreros, empleados y público en general que guste de estos actos de cultura intelectual. La entrada es libre.

CHARLA RADIAL SOBRE ECONOMIA.— El jueves de la presente semana, por Radio Nuevo Mundo, el Ingeniero don Carlos Arriagada, dictará una importante charla radial sobre economía basada en la política sustentada hasta hoy por el Partido Socialista.

NOTICIAS DE CONCEPCION.— En el Comité Central del Partido Socialista se han recibido informaciones del Comité Regional de Concepción en el sentido de que desde hace días se viene desarrollando en toda la zona una intensa campaña de carácter político-sindical, la que ha sido ampliamente secundada por todos los militantes, simpatizantes y adherentes de este partido político.

Esta campaña ha alcanzado su mayor desarrollo en Talcahuano, Chiguayante, Lota y Coronel.

Los comunistas no...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

abstención se insiste en la mantención del inciso 2.o del artículo 26 de la Ley 6,026, relativo a la reanudación de faenas y al monto de los salarios que deberán pagarse a los obreros en estas circunstancias.

—Por 24 votos contra 3 y 4 abstenciones, se insiste en el artículo que da carácter de técnicos al personal de la Dirección del Registro Electoral.

—Por 7 votos contra 25 se acoge la modificación de la Cámara, que suprime en el artículo 7.o la frase "que incluía a los que hubieren sido excluídos de los Registros Electorales o Municipales".

—Por no reunir los 2/3 de votos, el Senado no insiste en la supresión de los incisos primero y segundo del artículo 7o., que establecen que no podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato algunos, los servidores del Estado, de instituciones municipales o de empresas de administración autónoma o independiente, y se sanciona con la vacancia del respectivo empleo, la contravención a este artículo.

La votación de este artículo fué 16 votos por la insistencia, 15 por la no insistencia y 2 abstenciones por pareo.

—Por 22 votos contra 10 se insiste en la disposición relativa a la fijación de las cuotas sindicales.

—Por 30 votos contra 1 se insiste en la disposición sobre la distribución de los fondos que reciban los sindicatos.

HOMENAJE A VENEZUELA

El señor Eleodoro Domínguez rindió homenaje a la República de Venezuela, con ocasión de su aniversario patrio.

El señor Domínguez destacó los profundos lazos de amistad que unen a estos dos pueblos desde la iniciación de su vida independiente, e hizo votos por la prosperidad y grandeza de esa nación hermana.

—Se levantó la sesión.

"GRAVE...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

sulta "inútil y contraproducente seguir luchando dentro de ella".

La Junta Ejecutiva en su sesión de esta tarde tomará conocimiento de las renuncias de los señores Sergio Fernández Larraín, vicepresidente del Partido, y Joaquín Prieto Concha, vocal de la Junta.

Reglamentariamente, la Junta deberá convocar al Directorio General para que se pronuncie sobre ellas.

En fuentes que nos merecen fe, hemos sido informados de que hoy renunciaría a su cargo de Vocal el representante de los diputados en la Junta, don Julio Pereira Larraín, quien la presentaría en una reunión especial a que se convocaría a dichos parlamentarios con ese objeto.

DESDE CHAÑARAL Y SAN CARLOS ENVIAN ADHESIONES A S. E.

El Excmo. señor Gabriel González ha recibido los siguientes telegramas de saludo y adhesión:

DE SAN CARLOS

"El pueblo de San Carlos, en el acto de la solemne conmemoración del 148.o aniversario de su fundación, presidido por el Intendente, Gobernador y demás autoridades, presenta V. E. y su Gobierno la más decidida adhesión. Respetuosos saludos.—**Benicio Arzola**, Alcalde".

DE CHAÑARAL

"El directorio del Comité Pro Defensa de Chañaral al celebrar sus dos años de vida, acordó saludar a V. E. y formular votos muy sinceros por el éxito de su alta gestión administrativa.

"Afectuosos saludos.— **Arturo Magalhaes**, presidente. — **Daniel Miranda**, secretario".

La Comisión ... ayer desc... Mini...

En su sesión de ... cerá la Cámara ... acusación interp... putados comunis... Ministro de Inte... que en los círculos ... se da por rechaz...

EN LA CO... Ayer en la tarde ... nirse la Comisión ... Cámara de Diput... e informará sobre ... constitucional ... diez diputados ... tra del Ministro de ... la responsabilidad ... ner en el racionam... gía eléctrica en ... Santiago, Valparaí...

La sesión matinal ... horas, a que había ... Comisión para el ... se efectuó por ... pues no asistieron ... bros de ella.

Posteriormente, ... Presidente, diputado ... Atienza, la Comisión ... cada para dos sesio...

En la sesión de ... presidida por el se... tuvieron presentes ... guel Luis Amunáte... durraga y Alfredo ... bros de la Comisión ... los señores Natalio ... los Rosales, diputados ... sostenedores de la ...

No se hizo presen... del Interior, señor ... En primer lugar ... de la Comisión, se... Fernández, leyó un ... Ministro del Interior ... contesta la acusación ... tra.

En seguida, el ... Natalio Berman ... las observaciones del ... Interior formulad... de los términos ... y explicó el verdad... las citas legales ... mención en el refe... to acusatorio. ... ellas sólo han tenido ... facilitar la compren... reiteradas infracciones ... posiciones legales ... cumplimiento del ... trico.

A continuación ... señor Fernández, le... tegro del Decreto ... Ministerio del Interior ... sultaba el racionam... gía eléctrica para ... paraíso y Aconcagua ... objetado por la Cámara ... ral.

Finalmente, la Co... dó suspender la se... que debía celebrar ... para ayer mismo, ... ras, reemplazándola ... drá hoy de 14.30 a 1... que se espera dar ... su cometido.

El plazo para infor... na la Comisión, vence ... dianoche.

RECHAZO DE LA A...

Ayer conversaron ... con cada uno de los ... la Comisión, quienes ... ron que el documento ... fundamentos legales ... cual se da por desp... informe correspondi... drá a la Cámara el ... esta acusación.

REALCE LA DISTINCION DE SU HOGAR

CON PLAQUE "MADEMSA"

OFRECEMOS EL MAS COMPLETO Y VARIADO SURTIDO EN:

Vajilla de mesa
Cuchillería
Juegos para té
Cocteleras
Fuentes
Bandejas, etc.

Para un regalo distinguido:

«MADEMSA»
VISITENOS
FACILIDADES DE PAGO

MADEMSA
MATIAS COUSIÑO 174-TELEF 62882

SE SUICIDO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

sobre sus aventuras que sirvió de base para la película.

Se casó cuatro veces. El último enlace fué con Horace Schmidlapp, rico productor de películas. En marzo de este año pidió el divorcio, pero la pareja se reconcilió antes que llegara el juicio a la Corte. Sus otros maridos fueron: el escritor Irving Wheeler, con quien contrajo enlace cuando sólo contaba 15 años; el agente de Hollywood, Willis Hunt, y el capitán de la aviación norteamericano, Tom Wallace. Carole nació en Fairchild, Wisconsin, y su nombre verdadero era Frances Ridste.

TALADROS ELECTRICOS
Modelos de piso y sobremesa

Surtido completo

PUBLICITAS

HERMAN, KOVACS Y CIA. LTDA.
Standard Machinery
Alameda 1472 - Fono 68004 - Casilla 4222 - STGO.

MANDEL y LOY
OFRECE:
Las mejores bicicletas nacionales de todas las medidas y 1,2 pista
$ 295 MENSUALES
SAN DIEGO 1642

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, doctor

PASTOR E. VALDES HONTANEDA

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General. El cortejo saldrá a las 10.30 horas, desde la Avda. Viel N.o 1404.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora

HERMINIA SOZA DE CHIAPPE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 17 horas desde la Parroquia San Alberto (Recoleta N.o 2760), donde se le oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querido esposo, señor

RAFAEL GALLARDO GALDAMES

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Bernal del Mercado 881, a las 15 horas. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las ... horas, en la Iglesia Apóstol Santiago.

SU HE...

Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro cari... padre y cuñado ...

LUIS ... SEPU...

Sus restos ... tados hoy en el Ce... neral. El cortejo sa... P. M., desde su casa ... Pinto 1768 esquina ...

DEFUNCION

Ha fallecido ... Andes, ... e inolvidable ... tía y cuñada ...

LUISA ... vda. de ...

Los restos han sido ... a Santiago, y serán ... hoy en el Cementerio ... después de una misa ... ciará en la capilla del ... menterio, a las 16.30 ...

DEFUNCION

Habiendo ... señora madre ... vicepresidente ...

MERCEDES ... BA...

(Q. E. ...

La institución pide ... dos y amigos, concurrir ... que por el descanso ... Se oficiará hoy a las ... la Parroquia de Maipú ... Malloco ...

DEFUNCION

Ha fallecido ... querido esposo ... suegro y abuelo ...

CARLOS ... POS...

(Q. E. ...

Sus funerales se efectuarán ... a las 4.30 P. M., partiendo el cortejo desde la calle ... 1584.

DEFUNCION

Tenemos el ... de comunicar ... ble fallecimiento ... nuestra querida ... señora

FLORA A. DE ...

Invitamos a nuestros ... se sirvan asistir a ... que se efectuarán hoy ... menterio General, ... cortejo desde calle ... a las 5 P. M.

Luis Aguirre ...

E. INSTRUYO PERSONALMENTE A INTENDENTES CONTRA ESPECULACION

celebró amplia
n con jefes de
e provincias

LIZACION DE
OS E IMPUL-
DE LA PRO-
DUCCION

do en su propósito de
todo el país la cam-
ra la especulación y la
. E. el Presidente de
lica reunió ayer en su
a los Intendentes de
vincias, a los jefes de
s zonas de emergencia
nspectores del Trabajo
mas provincias, a quie-
yó sobre la forma en
impulsar la campaña,
nes solicitó sus obser-
cerca de lo que se ha
de lo que se puede ha-
cumplir el propósito de
lico que inspira al Go-

S ASISTENTES

on presentes los In-
de Tarapacá, don
tor Rivera; de Antofa-
Manuel Pino Saldías;
na, don Ramón Gómez
de Coquimbo, don Ed-
ro Gerlosio; de Val-
don Humberto Molina
Santiago, don Ambro-
de O'Higgins, don Os-
ís Alfaro; de Concep-
Jorge Rivera Parga;
co, don Máximo Vene-
veda; los Jefes de las
Emergencia: de Anto-
General don Andrés Po-
Atacama, Coronel don
Orrego; y de Santia-
al don Santiago Danús
Director General del
don Héctor Escribar
y los Inspectores del
de cada una de las pro-
mencionadas.

ONIA ENTRE LAS
UTORIDADES

uno los Intendentes
a S. E. la organiza-
se ha dado a la cam-
sus respectivas provin-
ndo constancia de la
armonía en que traba-
utoridades civiles con
res en aquellas ciuda-
existe un jefe de Zo-
ergencia. El Presidente
tuló de esta feliz cir-
y exhortó a los In-
a agotar sus recursos
r un alivio a la po-
ombatiendo los abusos
lo inescrupuloso y fa-
la producción, el trans-
la distribución de los
de primera necesidad.

DE VIGILANCIA Y
IONES DE DUEÑAS
DE CASA

o, señor González Vi-
eró su deseo de que
tes queden definitiva-
anizadas y en funcio-
untas de Vigilancia y
aciones de Dueñas de
s miembros, con ab-
sacrificio, están cum-
n eficaz labor inspecti-
precios y calidad de
derías. Explicó en de-
procedimiento que debe
n los sumarios por in-
y manifestó que es
proceder con energía,
ando en cada caso las
ones, a fin de no in-
injusticias o en erro-
edan malograr la rec-
ua intenciones.

E SE HA HECHO EN
CONCEPCION

parte, el Intendente de
n, don Jorge Rivera
laró que, interpretan-
patrióticos anhelos de
Presidente de la Re-
o sólo había hecho
s disposiciones que ri-
nan la actual campa-
la especulación, sino
, había designado
a comisión ad honores
estudie y proponga to-
as medidas que se re-
fomento de la produc-
uporte y caminos, co-
e para poder hacer un
ciente había empeza-
er un estudio completo
acidad de producción
n con las necesidades
vasta región. La co-
forman, entre otros,
ante en Jefe del Apos-
Naval de Talcahuano,
don Alejandro Galle-
mandante de la Guar-
eral don Aristides
abinet; Tesorero Pro-
Administrador de Im-
nternos; Ingeniero de
ta; Agrónomo Regio-
del Laboratorio Bro-
presidente del Insti-
ngenieros; Decano de
s de Matemáticas de
dad de Concepción;
e Economía de la mis-
Universitaria; presi-
Sindicato de Construc-
uario Departamental
encias, don Manuel
dera. Esta comisión,
un censo completo, 11-
laborar programas de
mediata que se cum-
opiezo alguno por las
s competentes. Ade-
el Intendente que
to de orientar en for-
ica los estudios sobre
la Universidad de
ha creado un Insti-
ológico.
dente de la República
Intendente de Concep-

FUNCIONARIOS IRAN A LA SERENA PARA IMPULSAR OBRAS PUBLICAS

Partirán mañana, para regresar en el día a Santiago

En la Presidencia de la República, hubo ayer una nueva reunión para tratar de la grave situación, que se ha creado en la provincia de Coquimbo, debido a la persistencia de la sequía. En unión de los vicepresidentes ejecutivos de varias Cajas de Previsión y de altos funcionarios públicos y arquitectos, S. E. consideró la conveniencia de acelerar por todos los medios posibles la ejecución de las obras de riego, de caminos y de construcción de habitaciones para obreros y empleados, como la mejor manera de combatir la depresión económica que agobia a esa provincia, a consecuencia de la sequía. Se acordó que una comisión de técnicos y funcionarios vaya a La Serena, mañana miércoles, para resolver en el terreno mismo las dificultades que se presentan para dar a esos trabajos un vigoroso impulso. Esta delegación partirá mañana, a las 10 horas y regresará en la misma tarde, a las 17 horas, en avión.

Los vicepresidentes de las Cajas de Previsión como igualmente los técnicos que dirigen esos trabajos en la provincia de Coquimbo, reiteraron al Excmo. señor González Videla su propósito de cooperar en forma entusiasta y efectiva para la realización de estos planes con que el Primer Mandatario procura solucionar los agobiantes problemas del Norte Chico.

A esta reunión que se inició a las 7.30 horas, asistieron los vicepresidentes de las Cajas: de Empleados Públicos y Periodistas, don Guillermo Labarca; de Empleados Particulares, don Domingo Durán Morales; de Crédito Agrario, don Humberto Aguirre Doolan; de Defensa Nacional, don Hernán Avaria Carmona; y de los Ferrocarriles, don Manuel Ojeda Guzmán; de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, don Camilo Olavarría; el Subsecretario de Obras Públicas, don Carlos Diemer, los arquitectos señores Oscar Prager, Guillermo Ulricksen, Eduardo Román, Patricio Brunton, Fernando Andrade y Eduardo Jedlicki; el Director General de Agua Potable y Alcantarillado, don Gustavo Acevedo, y el Director General de Agricultura, señor Osvaldo Barraza.

El Día del Técnico Militar será celebrado mañana por obreros del arma

Mañana será celebrado en esta capital el Día del Técnico (ingeniero) Militar con un programa que consulta una romería al Cementerio General, la que se realizará a las 10 horas.

Jefes del arma, de ingenieros colocaron coronas de flores en las tumbas de los jefes, oficiales y profesores técnicos fallecidos; entre éstos figuran el Coronel don Antonio del Pedregal Herrera, el Comandante don Luis Giesse, los profesores señores Ricardo Phoenix y Guillermo Ziegler y los capitanes de bandada, señores Jorge Calderón y Julio Valencia.

La Dirección de la Academia Politécnica nos encarga citar a todos los oficiales técnicos en retiro de las tres ramas de la defensa nacional para asistir a esta romería.

A las 11.30 horas se servirá un cocktail en la Academia Politécnica Militar que se encuentra ubicada en el interior de la Fábrica de Material de Guerra, al que han sido invitados los adictos militares extranjeros, los jefes y oficiales técnicos en servicio activo y en retiro de las Fuerzas Armadas.

Presidirá estas ceremonias el Jefe más antiguo, General de Brigada don Juan Retamal.

SUBSISTE CONFLICTO EN CIA. ELECTRICIDAD

Está aún pendiente el conflicto entre la Gerencia de la Compañía Chilena de Electricidad y su personal de empleados, debido a que no ha sido posible obtener un acuerdo sobre las peticiones económicas formuladas a la Empresa.

La directiva del Sindicato se entrevistará el jueves próximo con S. E. el Presidente de la República para pedirle su directa intervención, a fin de que el conflicto sea solucionado equitativamente.

SOLUCION DE TRES CONFLICTOS OBREROS MEDIANTE ARBITRAJES

Dos conflictos por mejoramiento económico de los obreros serán solucionados mediante el arbitraje en las Fábricas Textiles El Salto y Lourdes, industrias que agrupan cerca de mil trabajadores. En igual forma, según se nos informó en el Ministerio del Trabajo, será solucionado un conflicto similar en los establecimientos metalúrgicos Immar.

ESTA ENFERMO EL DIRIGENTE GREMIAL SR. EDMUNDO ALVAREZ

Desde hace algún tiempo permanece en cama, gravemente enfermo, el antiguo dirigente gremial señor Edmundo Alvarez, ex presidente de la "Sociedad Mutual Santiago de Zapateros" y de otros importantes organismos sociales. Se medicina en su casa habitación, en el barrio Recoleta, vecina a la calle Andrés Bello. Entre los dirigentes de algunas sociedades se ha propuesto la idea de llevar ayuda económica a este abnegado propulsor gremialista, en atención a su modestia y a su larga enfermedad.

ción, por estas iniciativas y expresó que en las demás provincias, a medida de sus posibilidades, debiera procederse de idéntica manera. Insistió una y otra vez en la necesidad de aplicar enérgicas sanciones a quienes pretenden burlar la acción de la autoridad cuando ésta defiende el patrimonio del público consumidor.

CELEBRARON REUNION EE. ADMINISTRATIVOS DE LA ENSEÑANZA

Una importante asamblea celebró en el Internado del Liceo de Niñas N.o 3 la Asociación de Empleados Administrativos de los establecimientos fiscales de educación, considerándose detenidamente todo lo relacionado con la situación económica de este personal, que percibe sueldos insignificantes.

La presidenta, señorita María Echazarreta, dió una amplia cuenta de la marcha de la institución, terminada la cual se acordó, unánimemente, ratificarla en el cargo.

A continuación fué debatido el nuevo proyecto de reajuste de sueldos del profesorado, que mereció a los asistentes serias observaciones.

Hoy a las 17 horas se llevará a efecto una nueva reunión en el mismo Internado para continuar tratando estas materias.

PRECIOS A PARTIDA DE CAMIONES "CHEVROLET"

En el Ministerio de Economía y Comercio se cursó la resolución por la cual se fijó precio a una partida de 28 chassis de camiones "Chevrolet", importada recientemente al país por la firma Constantino Sabal.

Se establece, al respecto, que cada chassis deberá ser vendido en $ 189.500, puestos en la bodega de Santiago, incluyendo el equipo de neumáticos. Los tipos de camiones son "Chevrolet 158", serie QS, con tara de 2.500 kilos y capacidad de carga para 4.500 kilogramos.

NOTICIARIO GREMIAL

SOC. DE ARTESANOS DE LA UNION. — Con motivo del aniversario patrio de los Estados Unidos, un grupo de dirigentes de esta institución, integrada por los señores Salvador Fernández, Oscar Navarrete, Francisco Torre, Raúl Torres, y Félix Moreno, se hicieron presentes en la Embajada de este país, a fin de testimoniar al señor Claude B. Bowers, los parabienes de esta institución obrera en tan fausto día. Concurriendo la Brigada de Boy Scouts Benjamín Franklin, dependiente de esta entidad.

SOC. MUTUAL DE COMERCIANTES DE SANTIAGO. — Mañana cita a reunión de directorio, a las 17 horas.

SOC. HIJOS DE TRAIGUEN. — Cita a reunión de directorio para hoy, a las 19 horas. Local: San Pablo 1368.

FONDOS PARA OBRAS DE PROTECCION A LA INFANCIA

La Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia se ha dirigido al Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, dándole a conocer la apremiante situación que se le presenta para continuar con regularidad los diversos servicios de ayuda social, especialmente para miles de niños, que debe atender esa repartición pública.

Solicita con este motivo fondos por la suma de un millón de pesos para el resto del año, explicando que todos los rubros de gastos, entre los que figuran los de alimentación, ropas y medicamentos, han subido considerablemente. Expone también la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia que otro de sus desembolsos fundamentales, dentro de su misión, que fluctúa entre 180 y 200 mil pesos, es el de numerosos partos a domicilio, en los que debe pagar matronas particulares.

GRAN LIQUIDACION SEMESTRAL

POR CARECER DE VIDRIERAS NO PODEMOS EXHIBIR NUESTROS ARTICULOS A LA CALLE, PERO VISITENOS Y SE CONVENCERA DE NUESTROS GRANDES SURTIDOS, Y COMO PRECIOS AQUI LE PRESENTAMOS UN PEQUEÑO ANTICIPO DE LO QUE ES NUESTRA GRAN LIQUIDACION

NIÑOS

OSITOS para dormir, en fino jersey de algodón, para edad de 1 a 3 años, a ... $ 74.—
CUADROS en jersey afranelado para niñitas de 3 a 7 años ... $ 25.—
PIJAMAS en viyella de algodón listada para niños de 5 a 9 años a $ 166, y ... $ 151.—
CAMISAS en fina popelina listada fondo blanco, para edad de 5 a 10 años, a $ 102.—
TERNITOS confeccionados en tweed para niños de 5 a 8 años, ... $ 364.—
TRAJES de niños en rico género de lana modelos de gran novedad de 2 a 5 años, a ... $ 197.—
ABRIGOS para niños de 2 a 6 años, confeccionados en ricas telas de lana, modelos y colores a elegir desde ... $ 398.—
VESTIDOS para niñas de 12 a 15 años en telas de lana, gran variedad de modelos, desde ... $ 234.—
VESTIDOS en géneros de lana para niñas de 3 a 7 años, muy bonitos colores, desde $ 141.—
CAMISETAS con manga larga en jersey agamuzado para niños de 12 a 16 años, a ... $ 42.—
CAMISONES en moletón muy buena calidad para niñas de 6 a 16 años, en colores celeste y carne, a ... $ 140.—
PANTALONES para niñitos de 1 a años, colores beige, habano, café y azul, desde ... $ 60.—
DELANTALES de percala importada y de brín con aplicaciones, gran variedad de modelitos para niños de 1 a 15 años, desde ... $ 33.—
CALZONCITO punto tricot para niñas de 3 a 8 años, a ... $ 10.—

BONETERIA SEÑORAS

PALETOES para señoras, tejidos en muy buena lana, colores a elegir ... $ 180.—
CAMISONES en rico jersey y algodón, colores rosa, celeste y carne, tallas 44, 46 y 48, a ... $ 74.—
CALZONES afranelados con piernas largas, tallas del 48 52, a ... $ 50.—
CAMISETAS de punto acanalado con mangas largas, a ... $ 32.—
GUANTES imitación gamuza, gran surtido de colores lisos y con pespuntes a $ 32.—, y ... $ 29.—
GUANTES en rica cabritilla y bonitos modelos color azul marino, a ... $ 57.—
LANAS "El Hogar" tipo jazmín en madejas de 40 gramos, gran surtido de colores, a ... $ 10.—

COMBINACIONES en rico jersey de seda, tallas del 44 al 48 ... $ 69.—
BATAS de casa confeccionadas en fina lana y lindos colores ... $ 475.—
DELANTALES en brín, colores unidos con adornos de huinchas en fantasía ... $ 58.—
CARTERAS de marroquí en color rojo con cierre de metal ... $ 183.—
FALDAS amplias de última moda, en fina lana, colores negro beige claro, beige obscuro y rojo, a ... $ 438.—
CINTURONES higiénicos "Alger", muy cómodos y prácticos a ... $ 59.—
CUADROS para señora en muy buen jersey liso, talla del 42, 48 ... $ 17.—

BLANCO

TOALLAS desde los tipos populares a los más finos, la unidad, desde ... $ 24.—
FUNDAS en crea cruda para camas de 1 plaza, a $ 28.—
FUNDA de almohada en crea blanca importada para 1 1/2 plazas ... $ 64.—
SABANA especial 140 x 250, en crea cruda importada, a ... $ 116.—
SABANA regia 160 x 260, en crea cruda importada, a ... $ 130.—
SABANA en crea blanca importada, 1 plaza, fina calidad ... $ 162.—
JUEGOS mantelería de té, bordados, en fino granité, desde ... $ 211.—
MANTELES listados en riquísimo brín, color inalterable, varias medidas, desde ... $ 149.—
JUEGOS de cama bordados en finísima crea blanca importada, compuestos de 4 piezas, a ... $ 415.—
CARPETAS de fabricación argentina, estampado garantido, varias medidas, lo mejor en su estilo, desde ... $ 217.—
CREA de color importada, en 2.20 de ancho, extraordinaria calidad, el metro a ... $ 96.—
CREA de hilo de fabricación nacional, ancho 1.80 m., la mejor, calidad, el metro ... $ 180.—
CREA de hilo de fabricación francesa, de gran calidad, ancho 1.80 el metro ... $ 298.—
BATAS de baño de impecable confección en esponja de la calidad a ... $ 520.—

COTY listado, en colores y calidad inmejorables, el metro ... $ 58.—
FRAZADA de pura lana, en los colores cáscara, azul y rosa ... $ 293.—
FRAZADA Real, doble faz, la más durable y mejor clase, en todos los colores, a ... $ 347.—

TEJIDOS

JERSINA de lana en 1.40 de ancho, surtido completo de colores, el metro a ... $ 94.—
POPELINA de lana en 140 cmts., de ancho, fina calidad, el metro ... $ 150.—
DUVETINA para abrigo en 140 cmts., de ancho, todos los colores, el metro, a $ 184.—
PIEL de rana para abrigo, máxima novedad de la temporada, el metro, a ... $ 194.—
TWEED para abrigo, de fabricación argentina, regia calidad, el metro, a ... $ 141.—
GEORGETTE de lana, fabricación italiana, lo mejor y lo más elegante, en 130 cmts., de ancho, el metro, a ... $ 332.—
GABARDINA de lana, fabricación italiana, para trajes de 2 piezas, colores distinguidos, el metro, a ... $ 525.—
NYLON para cortinas de baño, de fabricación norteamericana, 9 colores, el metro, a $ 61.—
SPUNELA riquísima en 90 cmts., de ancho, colores indicados para niñas, el metro, a ... $ 107.—
PERCAL español para pijamas, de excelente calidad y colorido, el metro, a ... $ 56.—
PERCAL norteamericano en 90 centímetros, de ancho, dibujos especiales para delantales, el metro, a ... $ 33.—
TUSOR de seda para forro, muy durable, el metro, a ... $ 38.—
MONGOL extra, en 90 cmts. de ancho, colores rosa, celeste y salmón, el mt, a $ 73.—
TERCIOPELO negro de fabricación inglesa en 90 cmts. de ancho, el mt, a $ 195.—
REVERSIBLES de seda, diversas calidades, el metro, desde ... $ 137.—

TAPICERIA

MARQUISETTE fantasía para cortinas y visillos en 1.50 de ancho ... $ 35.—
VELO de seda en tono beige, especial para cortinas, visillos y decoraciones de interiores, muy recomendable por su duración, en 1.50 de ancho ... $ 113.—
MARQUISETTE de seda fantasía, tipo extra fino reforzado, indicado para la decoración y confección de cortinas, doble ancho, el metro ... $ 68.—

CRETONA americana para muebles y cortinas, formidable surtido, varios diseños y lindos colores, en 90 centímetros de ancho ... $ 46.—
CRETONA de hilo puro, novedosos estampados, colores indelebles, para tapizados, cortinas y fundas de muebles, en 1.30 de ancho ... $ 107.—
LINO liso en toda la gama de colores, especial para hacer fundas, cortinas y combinación de colores, muy lavables, en 1.30 de ancho ... $ 110.—
GRANITE para cortinas y todo lo concerniente al decorado moderno, en varios tonos, oportunidad única, ... $ 85.—
GRANITE hilo y seda en tono beige, doble faz, muy indicado para cortinas divisorias, en 1.60 de ancho ... $ 163.—
CHINTZ americano, varios tonos, diferentes artículos, especial para cubrecamas, cortinas y decoración, en 90 cmts., de ancho ... $ 46.—
REPS de seda, fabricado especial para "el hogar", calidad perfecta, en toda la gama de colores, muy económico por su ancho de 2.30 mts., ... $ 158.—
TAPIZ floreado con fondo de color, lo más firme y durable para tapizado de muebles ... $ 119.—
BROCATO importado, especial para decoraciones, cubrecamas y tapizados, en colores azul, verde, granate y oro, ... $ 281.—
FELPA borlón americana, para muebles, en varios colores en 1.40 de ancho, muy rebajada de precio ... $ 208.—
FELPAS importadas lisas, artículos muy durable, para tapizado de muebles y toda clase de decoraciones, en 8 tonos distintos, en 1.30 cmts de ancho $ 375.—
PERGAMOIDE americano, muy buena calidad, para sillas de comedor, en tonos granate, café, y verde, en 1.30 de ancho ... $ 182.—
LANILLA inglesa, tipo reforzado, para banderas, en todos los colores, liquidamos al único precio de ... $ 36.—
CUBRECAMAS en cretona floreada, lindos estilos de dibujos, colores garantidos, con pabilo y vuelitos recogidos a 2 lados, c/u desde ... $ 358.—
SOBRECAMAS de lana, forradas en cretona, artículo muy abrigador, durable y práctico c/u, desde ... $ 212.—
ALFOMBRAS importadas en lana, para centro, pasillo y escala, surtido completo de colores, en los anchos de 3, 2, 1, 0.70 y 0.60, desde ... $ 320.—
LIMPIA pies de fibra, muy buena calidad y de mucha duración c/u, desde ... $ 36.—

NUESTROS TALLERES DE TAPICERIA SON LOS MEJORES DE SANTIAGO

"el hogar"
AHUMADA 67
CASILLA 9211 — TELEFONOS 61193 - 61194

REEMBOLSOS A PROVINCIAS SE DESPACHAN EN EL DIA

MOTORES
ELECTRICOS
monofásicos
y trifásicos
Surtido completo
ERMAN, KOVACS Y CIA. LTDA.
Standard Machinery
meda 1472 - Fono 68004 - Casilla 4222 - STGO.

LA NACION

AÑO XXXII
N.o 11,171

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917
AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D
Presidente de Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., ELIERT HERUD M. y JOSE RAMSAY. — Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C.; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co 551 FIFTH AVENUE — New York 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 648; seis meses, $ 326; tres meses: $ 168. Valor del ejemplar del día: $ 2.—; atrasado: $ 4.—

Santiago de Chile, martes 6 de julio de 1948.

PROBLEMAS DEL NORTE CHICO

La sequía que ha afectado al Norte Chico, principalmente a la provincia de Coquimbo, es responsable de los graves problemas que en la actualidad soporta la población de esa extensa zona. Las dificultades han ido creciendo, con lo cual la situación se torna cada día más aguda.

En vista de estas circunstancias, el Presidente de la República ha dado instrucciones para que se realice un vasto y efectivo plan de ayuda. No se trata de amparar individualmente a los afectados, sino más bien de promover el progreso de la región mediante un proyecto de construcciones de obras públicas que, junto con dar trabajo a los obreros y absorber la eventual cesantía, dote a los esforzados habitantes de ambas provincias de obras que les permitan sortear los actuales contratiempos y precaverse de futuras contingencias.

Esta iniciativa consulta la inversión de aproximadamente treinta y dos millones de pesos en el curso del presente año. La red caminera será positivamente mejorada y ampliada; se construirán obras de regadío; se impulsará el desarrollo de la colonización; se adquirirán materiales de trabajo, etcétera. También se edificarán habitaciones para las tres mil familias, esto es, alrededor de quince mil personas, que en la actualidad viven a la intemperie y carecen de los más elementales recursos exigidos por la condición humana.

De esta manera, se prestará una ayuda inmediata a las actividades vitales del Norte Chico. El plan de ayuda será completado con la realización de otras obras e iniciativas, para lo cual se consultará el correspondiente respaldo económico en los Presupuestos de la nación para el año próximo. Una extensa y rica zona, en el presente devastada por la adversidad de las inclemencias climatéricas, recibirá así la protección estatal tan urgente en razón de la gravedad de los males que la afligen.

Interesante es la idea de que los altos funcionarios públicos, así como los técnicos, que tienen atingencia con estos asuntos, viajen al Norte Chico. Nada mejor para una solución adecuada de los problemas, que el conocimiento que se obtiene en el terreno mismo. Así se hace posible el ideal de que las dificultades sean zanjadas en el lugar mismo en que se han producido.

El Poder Legislativo, sin duda cooperará en la patriótica tarea de socorrer a dos provincias que enfrentan una situación adversa. Los laudables propósitos del Ejecutivo, apoyados por el Congreso y por la opinión pública en general, importarán un positivo auxilio para el Norte Chico. El espíritu de trabajo y la entereza ante la adversidad demostrados por la esforzada población de esa zona, así como la seriedad de los problemas que la afectan, constituyen los mejores argumentos en favor de una muy generosa ayuda.

COBROS INDEBIDOS EN EL CREDITO POPULAR

La ley que creó en Chile los servicios del Crédito Popular fué dictada con el objeto de librar a las clases más pobres de la población de la verdadera explotación de que la hacían objeto comerciantes que habían demostrado su falta de escrúpulos transformando este negocio en verdadera práctica de la usura.

Para lograr su objetivo, dicha ley financió generosamente a los nuevos servicios y les concedió el monopolio de los préstamos sobre prendas en aquellas ciudades en que las agencias de la Caja podían substituir a los negocios privados de este ramo.

La ley primitiva rebajó el interés desde 3% mensual al 1½; suprimió los derechos por emisión de pólizas o boletos que antes se cobraban; amplió los plazos a que se concedían los préstamos; contabilizó la cobranza de intereses sólo sobre los días corridos; otorgó plazos de gracia a los préstamos vencidos, y, en general, rodeó estas modestas operaciones de las gentes más necesitadas, de un ambiente de corrección y de desinterés que se ajustaba estrictamente al espíritu de solidaridad social que se tuvo en vista al dictarla.

Por desgracia, estos propósitos de real ayuda a las gentes pobres parecen haberse perdido por completo en la actualidad.

En efecto, se comenzó por establecer un interés más alto —2% mensual— para ciertos tipos de empeños, y, en seguida, se han ido restableciendo otra serie de gabelas, como lo es el hecho de cobrar un derecho de emisión de pólizas, recargos de los intereses de los préstamos rescatados o renovados una vez vencido el plazo primitivo, y, finalmente, se ha prohibido, desde hace pocos meses, renovar los préstamos inferiores a cien pesos.

Con estas alzas de intereses y cobros adicionales se ha vuelto casi insensiblemente a los réditos usurarios de los comerciantes particulares que se trató originalmente de eliminar mediante la creación de este servicio de verdadera asistencia económica para el pueblo.

Todas estas medidas se han adoptado al margen de la ley, por simples resoluciones del Consejo del Crédito Popular, que ha nacido hace poco, y que no ha demostrado sino un desconocimiento absoluto del rol de solidaridad humana que deben cumplir estos servicios, pues bajo la dirección de tal Consejo es que se han adoptado la casi totalidad de los gravosos recargos y gabelas de que damos cuenta.

Es fácil comprender que todas estas exacciones gravitan sobre los sectores menos favorecidos por la fortuna, que son los que, por necesidades ineludibles, hacen largas y fatigosas colas frente a los mesones de las diferentes sucursales de la institución en Santiago y provincias.

Y es fácil darse cuenta, asimismo, de que, al introducir estos factores de verdadera explotación de las gentes pobres, se contradice y se desmiente la política del Gobierno, puesta en práctica con tanta energía por el propio Presidente de la República, en favor de los desheredados del dinero y de la suerte.

Creemos, pues, que debe innovarse de manera fundamental en esos procedimientos, volviendo al antiguo espíritu de la ley, que repudió expresa y taxativamente de estos servicios todo afán de lucro y hasta el más nimio intento de explotación de las necesidades de la pobre clientela que estaban destinados a atender.

CONFERENCIAS

DE ARTURO PIGA.— Hoy, a las 18.30 horas, en la Sala de Audiciones del Ministerio de Educación, iniciará su ciclo sobre "Los Problemas de la Adolescencia en América".

DE JACQUES MERLANT. — Mañana, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, hablará sobre "La Cultura Francesa en la Cultura Mundial".

CENSO GENERAL DE POBLACION DE LAS AMERICAS, Y AGRICOLA Y GANADERO DEL MUNDO EN 1950

Las 22 naciones del Continente Americano levantarán en 1950 un Censo General de Población. Esta magna empresa fué aprobada en el Primer Congreso Demográfico celebrado en Ciudad de México, en 1943. Tal acuerdo, al que adhirió nuestro país, dió origen a la Comisión del Censo de las Américas, integrada por técnicos de todos estos países. La Dirección General de Estadística participó activamente, con un Delegado designado por el Gobierno, en los trabajos preparatorios.

Numerosos Congresos celebrados en los últimos años en América acogieron con vivo interés este proyecto de inventario del capital humano, y aprobaron resoluciones tendientes a interesar a los Gobiernos e instituciones científicas de todo orden para que presten a este Censo su más decidido apoyo. Entre estos Congresos pueden citarse, especialmente, la Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía y Cartografía; Conferencia Interamericana de Agricultura; Junta Interamericana de Defensa; Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Primer Congreso del Instituto Interamericano de Estadística, Congreso Mundial de Estadística, y Comisión Económica para Latino América.

Por otra parte, la Organización Mundial para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, reunida en Quebec en 1945, planteó la necesidad de efectuar en 1950 un Censo Agrícola Mundial. Los déficit de productos alimenticios provocados por la última guerra mundial, y el constante crecimiento de la población en el mundo, movieron a este organismo a someter en 1947, a todos los Gobiernos, un plan mínimo para una encuesta agrícola y ganadera, y de estudio de las posibilidades de incorporar nuevos terrenos a la producción. Acogida con entusiasmo tal iniciativa en todas las naciones, y con el apoyo de numerosas organizaciones científicas internacionales, el Congreso Mundial Estadístico, celebrado en Washington en septiembre de 1947, aprobó, a través de la Comisión del Censo de las Américas, el plan mínimo para el Hemisferio Occidental, recomendándose efectuar simultáneamente el Censo Agrícola y Ganadero con el Censo General de Población de 1950.

En realidad, estas operaciones censales obedecen a necesidades urgentes de todos los países y especialmente de los de América. Sin estadísticas elaboradas, bajo standards comunes e iguales definiciones, es imposible llegar a comparaciones internacionales que hagan posible la planificación de las economías sobre bases ciertas, con un conocimiento completo de los territorios, potencial humano, actividades de la población, aspectos culturales, etc.

La tarea que deben llevar a cabo las 22 naciones de América es difícil y de elevados gastos. Se trata de efectuar estos Censos a base de un estricto control geográfico dentro de las divisiones administrativas de cada una de ellas, con personal de

encuestadores, con preparación adecuada y con una dirección eminentemente técnica. Se trata, además, de obtener resultados comparables y dentro de un plazo mínimo, para lo cual deberán emplearse equipos electromecánicos para la tabulación.

Muchos de estos países carecen de tradición censal, de catastros agrícolas, de moderna legislación sobre fijación de límites y de organismos técnicos para llevar adelante tan vasta tarea. El esfuerzo solidario hará posible superar todos estos inconvenientes. Ya todos los países están trabajando activamente en la confección de los mapas censales a base de prolijos estudios geográficos.

En lo que respecta a nuestro país, la Dirección General de Estadística y Censos en más de un siglo de eficiente y abnegada labor ha conquistado un lugar destacado entre sus hermanas de América, por su larga tradición censal. Se han efectuado en Chile, después de la emancipación, 11 Censos Generales de Población y numerosos de carácter económico y cultural. Aun cuando los trabajos de levantamiento topográfico no están terminados, se dispone de suficientes antecedentes y estudios como para que los mapas censales a emplearse en 1950 sean suficientemente correctos para un buen censo de población y agrícola.

Una Comisión Técnica está estudiando actualmente dentro de la Dirección General de Estadística el plan censal y presupuestos para la etapa pre-censal, censal y post-censal. Están ya por terminarse los proyectos de cédulas y formularios, Reglamentos etc. Todos estos trabajos deberán ser sometidos posteriormente al estudio y aprobación de una Comisión Técnica Directiva y de todos los organismos científicos, sociales y culturales interesados en estas materias, para su aprobación final por el Gobierno.

Como en Censos anteriores, podemos anticipar que corresponderá a las Comisiones Comunales una tarea del mayor interés en la preparación y realización de los censos proyectados para 1950. La división del territorio comunal en zonas de empadronamiento y la relación detallada de las entidades de población y predios agrícolas de cada Distrito, constituirán la base fundamental del censo.

Junto con el Censo de Población se efectuará una encuesta relativa a la vivienda, lo que dará una apreciación completa respecto a este trascendental problema en todos los países. La encuesta sobre los habitantes se referirá especialmente al sexo, estado civil, edad, nacionalidad, religión, educación, actividades, profesiones, cesantía, etc. En la encuesta agrícola se dará especial importancia a la destinación de las tierras y a su aprovechamiento, empleo de maquinarias, abonos, etc.

Por derecho propio, Director General de los Censos a efectuarse en 1950 es el Director General de Estadística, señor Luis Cárcamo Cantín. Preside la Comisión del Censo, el Jefe del Departamento Territorio y Población y miembro de la Comisión del Censo de las Américas, señor Carlos Barrales Escobar, y forman parte de ella el Jefe de Geografía Administrativa, señor Omar Rojas; de Demografía, señor Oscar Rojas; de Agricultura, señor Ricardo Ramírez; de Estadísticas Internacionales, señor Isaac Labarca; de Estadísticas Provinciales, señor Mauricio Hartard, y Asesor Técnico, profesor señor Domingo Almendras.

L.

SABIO NORTEAMERICANO ESTUDIARA LAS PLAGAS VEGETALES EN EL PAIS

A mediados del mes en curso llegará a Chile, procedente de Estados Unidos, el profesor de botánica de la Universidad de California, Mr. W. W. Robbins, quien, invitado por el Gobierno de Chile, estudiará con los técnicos chilenos del Departamento de Investigaciones Agrícolas de la Dirección General de Agricultura, el problema de las malezas en las plantas de cultivos.

El profesor Robbins visitará las Estaciones Experimentales del país, acompañado de Director el Departamento e Investigaciones Agrícolas, ingeniero agrónomo señor Carlos Muñoz Pizarro.

ROSA VALDES ULLOA DICTARA UNA CHARLA

La señorita Rosa Valdés Ulloa, secretaria general de la Agencia Publicitas, y distinguida periodista y escritora, dictará esta tarde a las 18.45 horas, en el local de la Asociación Cristiana Femenina, Huérfanos 1381 2.o piso, una charla sobre el tema "Poetas, escritores y periodistas de América", en la cual se referirá a impresiones de sus viajes por Argentina, Perú, Ecuador y Colombia. Habrá algunos números de música. La entrada es libre. Será presentada por la señora Edilia Molina de Ducci, presidenta de la Comisión de Cultura de la Asociación.

CURSOS A PROFESORES DE EDUCACION FISICA

La Universidad de Chile, por intermedio de su Departamento de Extensión Universitaria y Escuelas de Temporada, para los profesores de Educación Física de los establecimientos de enseñanza, ha organizado los siguientes cursos:

"Didáctica y Teoría de la Gimnasia.— Profesor señor Humberto Díaz; Gimnasia Práctica (damas).— Profesora Sra. Teresa Torres de S.; Gimnasia práctica (hombres).— Profesor señor Víctor San Martín; Atletismo (damas y hombres).— Profesor señor Víctor San Martín; Básquetbol y Volleyball (damas).— Profesora señora Georgina Riveros; Fútbol. Profesor señor Efraín Leal; Juegos y Rondas Pedagógicos.— Profesora señora Ema Arellano.

El valor de la matrícula es de $ 100 en cada asignatura y, aquellos profesores que tengan una renta inferior a $ 2.000 mensuales, podrán acogerse a una rebaja del 30 por ciento sobre esta suma, es decir, pagarán sólo $ 70 por curso.

Los FF. CC. del Estado han acordado una rebaja del 50 por ciento en los pasajes para los profesores concurrentes de provincias. Para obtenerla se requiere que los interesados soliciten una tarjeta especial en nuestra secretaría, tarjeta que les será remitida a vuelta de correo.

Los cursos funcionarán entre el 12 y el 24 de julio.

La figura del día

El poeta Angel Cruchaga Santa María, que esta tarde recibirá el Premio Nacional de Literatura.

Notas del día

SUPERVIVIENTES DEL NACISMO

Ese agricultor alemán que sembraba cebada haciendo cuidadosos dibujos de la cruz swástica, de 7 metros de largo cada brazo, se parece como una gota de agua a otra al grupo de jovenzuelos que aquí en Chile están dedicados a la curiosa tarea de defender los últimos vestigios de la labor hitleriana. Predicando una cruzada racista, y llorando en nombre de los líderes nazis, sepultados por su propia barbarie entre los escombros de Alemania, creen ocultar su totalitarismo pardo sumándose a la cruzada anticomunista. Como si para una democracia no fuera igualmente peligroso el fascismo pardo que el rojo.

Mintiendo a diestra y siniestra, lanzando sombras sobre diversas personalidades del ambiente político, o diplomático, o intelectual, inventando sucias aventuras o suponiendo antipatrióticas intenciones, los propagandistas nazis realizan una labor tan semejante a la del cojo Joseph Goebbels, que hasta avergüenza que tal labor se realice en Chile.

OTRO CHOFER BORRACHO

En completo estado de ebriedad, un chofer volcó la camioneta GI-56, de Santiago, en el camino Los Pajaritos, al hacer un viraje excesivamente pronunciado. Llevaba 5 pasajeros que fueron todos heridos, entre ellos un niño de 5 años y un adulto que está moribundo.

De acuerdo con las facilidades democráticas que se dan en este país a los choferes, esperamos que el causante de este accidente esté en libre circulación por los caminos dentro de uno días más. Al fin y al cabo, cinco pasajeros no pesan lo que un conductor.

Cinco minutos antes, en otro camino cercano, el de Melipilla, un peatón que se atrevió a cruzar la calzada fué arrollado por un automóvil particular, patente YO-177. El peatón está grave en la Asistencia Pública.

Todo esto sucedió entre las 20.30 y las 20.35 de la noche del sábado en caminos circunvecinos. Y la marea de atropellamiento sigue...

VESTIR A UN SANTO

Como la Compañía Chilena de Electricidad no ha podido o querido dar cumplimiento a su contrato para abastecer de energía eléctrica a las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, ha sido preciso que el Gobierno intervenga para que la ENDESA ceda la energía de su nueva Planta Hidroeléctrica del Sauzal. Esta planta se construyó para darle energía y luz a las provincias situadas al sur de Santiago. El mal servicio e incumplimiento de la Compañía Chilena de Electricidad ha determinado que a esas provincias se les deje sin la electricidad que esperaban para este año.

Se ha vestido a un santo desvistiendo a otro más modesto. Lo importante será, en el futuro, saber si este préstamo de energía que nos hace la ENDESA irá a tomar los caracteres de permanente.—X.

PREMIO NACIONAL DE LITERATURA

Esta tarde tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la entrega del Premio Nacional de Literatura al poeta Angel Cruchaga Santa María.

El acto, organizado por la Sociedad de Escritores, dará motivo al mismo tiempo para que los numerosos admiradores del poeta premiado rindan el homenaje merecido a quien ha vivido una existencia en el culto a la belleza más depurada y sensitiva.

Cruchaga Santa María es, en efecto, un poeta sensible y puro. Su musa no es esquiva a sus acuciamientos, porque la poesía vive en él, porque la poesía es sentida en él. El lenguaje en su obra se hace sencillo y humilde para cantar el milagro de la creación y la bondad que hay en el mundo que rodea al poeta. Es decir, en el mundo de sus vivencias interiores.

Poesía sencilla, humilde, sensitiva. Poesía que ha seguido una senda sin abrojos. Poesía que es como la prolongación del espíritu del maestro y que se anuncia desde su primer libro, con un título significativo, definición cabal de su estética.

Angel Cruchaga Santa María es, en un país de poetas, un precursor. El rompe definitivamente con las viejas corrientes de un objetivismo descriptivo, que venía del siglo pasado, que prolongaba sus ecos anacrónicos y que arrebataba lo mejor del estro poético en la sumisión a lo inmediato, para cantar hondamente su propia angustia interior.

Hay pureza en su voz. Hay en su voz, sobre todo, el reflejo más íntimo de lo que el poeta sabe, de lo que el poeta siente. Su canto mana candoroso y sencillo, como un agua mansa de belleza. Y es que Cruchaga Santa María hace realidad la afirmación de que el estilo es el hombre. El es así, y así —naturalmente— es su obra.

Cabe en la novelística la imposición de un credo o la defensa de una tesis; cabe, incluso, arrastrar el pensamiento hacia dominios ajenos a las vivencias íntimas del creador. Pero el poeta que lo sea de veras nos dará siempre su geografía espiritual. El poeta es, en su esencia, sinceridad. Así es Angel Cruchaga Santa María.

Por eso, el jurado encargado de discernir el alto galardón que hoy se le entrega oficialmente, reconoció de una manera explícita y sin ambages que al premiar al autor de **Afán del corazón**, hacía honor a la poesía.

A.

BIBLIOGRAFIA

"Una Revolución Educacional", por Gastón Lagos Orbeta. "Obra especialmente dedicada al reducido círculo de lectores selectos, que se preocupan del estudio de los problemas educacionales", según se expresa en un subtítulo, el volumen sugiere el desarrollo de varias materias con el carácter de nuevas ciencias educacionales, como "pedagogía-literaria", "Bibliomonía", "Museonomía", "Supereducación", etc. Su autor propone además nuevas normas de organización y desarrollo de la enseñanza de adultos y de educación postescolar, diversos temas de investigación pedagógica, una nueva modalidad del servicio del trabajo, un sistema para calificar a todo individuo, y un bosquejo de Educación Popular. Los impresores del volumen —Librería e Imprenta Torre, de Talca— ruegan ser disculpados "por el exceso de errores de imprenta con que ha aparecido esta obra, considerando que ello se ha debido a la precipitación con que tuvo que ser impresa, y a la falta de personal especializado". El señor Lagos Orbeta desarrolla en el volumen de 238 páginas sus originales teorías educacionales que en muchos aspectos coinciden con las de su padre, el distinguido educacionista don Gutenberg Lagos.

INDUSTRIA.— El último número contiene un selecto material de lectura y avisos. En su editorial afirma, bajo el título "La Deuda Externa": "La decisión chilena de entenderse con sus acreedores en forma tan leal y justa, ha producido ya en el extranjero una óptima impresión, y aún, sin estar despachado el proyecto de ley, firmas internacionales de la importancia mundial de Anaconda Copper Mining Co., anuncian estar resueltas a invertir en Chile 130 millones de dólares, para instalar una planta de tratamientos minerales sulfurados del cobre, en sus yacimientos de Chuquicamata".— I. C.

Acaba de aparecer una notable obra de Correspondencia Comercial, titulada "El Corresponsal Mercantil", que seguramente prestará señalados servicios a los empleados fiscales y a los secretarios de oficinas de industria y comercio y, en especial, a los alumnos de institutos comerciales y a los colegios de enseñanza particular.

Se presenta en un artístico volumen de 356 páginas, elegantemente impreso en papel Canadá (importado), en diversos tipos de letras de imprenta y a diversos colores la portada.

Está dividida en tres partes: en la primera expone los principios generales para aprender a redactar: ortografía, acentuación ortográfica, puntuación, estilo comercial y sus cualidades, partes principales de una carta, una gran variedad de frases o párrafos para comenzar las cartas comerciales, y las normas básicas para aprender a redactar una carta, un artículo o un discurso; en la segunda parte trata de más de 16 especies de cartas comerciales con cinco o seis modelos de cada especie; y en la tercera parte, trata, de la Correspondencia Oficial, solicitudes a S. E. el Presidente de la República con motivo de jubilación, desahucio, feriado legal, por enfermedad, asuntos particulares, hoja de servicio, renuncia a un cargo fiscal... y, además, trae la novedad de las Escrituras Públicas más necesarias en la vida comercial, como Certificados, Pagaré, Petición de Quiebra, Testamento, Compraventa, Arrendamiento de una casa, Arrendamiento de un auto, Confiere poder, Discursos que necesita un empleado en la vida social, Correspondencia marítima, Redacción telegráfica, Radiográficos y cablegramas, Nociones de publicidad nomercial y un interesante Vocabulario Comercial y otros documentos muy necesarios para los empleados de comercio y de oficinas fiscales o particulares.

Se vende en las principales librerías de la capital.

Visita a la Bibl Nacional

Señor Director General de Biblioteca
Es tan admirable el sistema de conf
teca Nacional, son tan minuciosas y pe
glamentaciones, que ruego a usted —de
disculpe por no enviarle esta carta por
papel de oficio, con solicitud, certificado
tes, tres fotografías tamaño carnet, y e
dental.

Yo tenía la idea —muy equivocada,
ble por ser error general— de que la Bib
sala administrada por el Estado, con el
trar material de lectura a quienes desee

Cualquier día tendrá oportunidad
bar lo contrario, un sábado, por ejemplo
ocurrió a mí el sábado último), cuando
vertirse un par de horas leyendo la "V
dri", escrita por don Augusto Iglesias.

Usted llenará una boleta, pondrá
su nombre (tal como yo puse el mío), an
ro de su carnet. Pero todo ello será en
acuciosa empleada le señalará un letrero

"De acuerdo con el artículo tanto y
glamento, y con el objeto de conservar
las revistas, éstas no se facilitarán al pú
que el interesado demuestre tener un mo
leer. El Director General".

Obligado usted a demostrar que no
ción de divertirse, tendrá que confesar
en el "Nuevo Zig-Zag" la vida de don Ar

La empleada, entonces, temblará
que semejante actividad es un trabajo se
rá obligada a decirle que, de acuerdo con
tos, necesitará usted el visto bueno de
usted ver al jefe, pero ella le responderá

—Los siento, señor, pero el jefe no vi
en la tarde.

Será inútil que usted le demuestre qu
la tarde es el único día de que la gente
ne para ese trabajo. Y como usted tra
ella, amablemente, le mostrará un letrero
orden del Director de Bibliotecas:

"Se ruega no importunar a los emp

A mi juicio, señor Director, los emp
que no deberían importunar a los lectores
que mi criterio no avanza de acuerdo
que tengo que hacer es tratar de compr
bibliotecas no tienen por objeto facilitar
lectores, sino preservar a aquéllas del van
que las leen. Tengo que aprender, tambi
uno desea acudir a los organismos del E
tener un poco de sana distracción, no
una discusión inútil. Y que esa discusión
más inútil si uno no desea divertirse sin

Hasta ahora, yo creía que la Bibliot
dios suficientes para proveerse de los ele
sarios para cumplir con su misión. Y que
las de lectura a cargo de funcionarios apl
minar si uno va a destruir o a leer. Está

No le habría escrito esta carta si no
vez más vivamente, leer el "Nuevo Zig-Za
que, cuando usted desee hacer otro tant
una reglamentación tan perfecta que le
sus páginas se mantendrán eternamente
la memoria de los hombres, por lo menos
vos de la Biblioteca. Y eso está bien.
esas reglamentaciones a todos los libros y
revistas, y podremos vanagloriarnos, con
poseer la biblioteca menos deteriorada d
que nadie tendrá acceso a ella.

Deseando que mi carta no sea archiv
acuciosidad, saluda atte. a usted, su S.

Máxim

CARTAS AL DIRE

UN MEJOR HORARIO A LOS MICROS RECLAMA EL PUBLICO

Señor Director: Este es tema que más ha preocupado al Gobierno, Municipalidad y las autoridades encargadas de velar por su corrección y proporcionar los medios de movilización adecuada y continuada a toda hora, pero a pesar de los muchos estudios y órdenes puestas en práctica, los que viajamos diariamente nos damos cuenta sin equivocación que todo viene fracasando, y los medios siguen escaseando y sufriendo muchas incomodidades en su aplicación.

El suscrito, viejo corresponsal de LA NACION, sigue siendo testigo ocular de muchas cosas que ocurren a espaldas de las autoridades, porque no es todo ordenar que se cumpla tal o cual ley o disposición, sino hay que convencerse que los encargados cumplan realmente como se ordena, e interpretar tales disposiciones legales u órdenes gubernativas y administrativas.

Se sigue reclamando la falta de movilización, y vemos como los obreros, empleados, colegiales y personas que obligadamente tienen que salir a ciertas horas para cumplir con el horario que se le fija en sus trabajos, comercio, oficinas y otras actividades diversas, faltan a sus deberes por falta de estos medios de movilización para llegar a sus horas o hacer sus diligencias obligadas, en las reparticiones u oficinas.

En muchos artículos, en esta misma página, se ha dicho mucho sobre este problema y se han sugerido muchas ideas para resolver en parte este problema de palpitante actualidad, ya que interesa a todos los sectores, pero algunas ideas han sido consideradas, pero no obstante, no se ha resuelto la falta de movilización, y en vez de haberse resuelto, cada día se nos viene agravando a los que obligadamente tienen que movilizarse.

He dicho, y lo repito por medio de estas columnas, para que la I. Municipalidad y el señor Director General del Tránsito consideren esta modesta sugerencia o idea en varias publicaciones anteriores, y ella es muy sencilla, no origina mayores gastos, como tampoco hace peligrar la vida de nuestros habitantes.

Autorizar en las horas de 8 a 9 de la mañana y de 12 a 15 horas, que toda nuestra movilización tenga libertad para llevar un mayor número de pasajeros, haciéndose cumplir rigidamente, que nadie vaya en las pisaderas, porque es un peligro ya muy comprobado, y han caído muchas vidas por el incumplimiento de esta sana y bella orden, lo que ocurre en los carros y góndolas, casi nunca en los micros. Con esta pequeña facilidad en las horas indicadas, estoy cierto y seguro que nuestra población asalariada puede cumplir y llegar a sus horas exigibles por sus horarios de trabajo, y que el propio Gobierno nos está obligando que coop[illegible] cumplir con su[illegible]

Ayer, viajan[illegible] Ovalle-Estación [illegible] hecho de llevar [illegible] le pasaron una [illegible] la pareja de C[illegible] tre los 13 veni[illegible] legiales, y étre[illegible] y es natural, p[illegible] la partida del [illegible] advertimos es[illegible] autoridad, éste[illegible] oír mayores [illegible] daría abusando [illegible] hasta 30 minu[illegible] parte, siendo [illegible] tienen que lleg[illegible] terminadas, in[illegible] los que se [illegible] dentro de los h[illegible] en los establec[illegible] nales.

Señor Alcalde [illegible] General del [illegible] considerar esta [illegible] es chica, pero [illegible] en gran parte [illegible] de pasajeros de [illegible] Estación Central [illegible] no se les tome [illegible] los asalariados [illegible] siempre con su[illegible]

Víctor [illegible]
Carme[illegible]

UN "EDICTO" ELECT[illegible]

Distinguido [illegible]

En días pasa[illegible] publicada en [illegible] cual se refie[illegible] reclamaciones [illegible] de la Compañía [illegible] tricidad, que [illegible] tiene, es el [illegible] mente ostenta [illegible] quejas, quiero [illegible] que me cal[illegible] disposiciones [illegible] con referencia [illegible] aumento del co[illegible] eléctrica", que [illegible] por intermedio [illegible] flor que soport[illegible] recriminaciones [illegible] cobrador de im[illegible]

En el aviso q[illegible] disposiciones [illegible] dicho, se nos [illegible] mente, que se[illegible] consumo de e[illegible] que si tenemos [illegible] bañemos con [illegible] que si hay calef[illegible] se use, etc. Tod[illegible] de paso, no ex[illegible] calefacción cent[illegible] refiere, en el se[illegible] daron el aviso [illegible]

Si hay una p[illegible] que posea estas [illegible] las usa por el s[illegible] generalmente la [illegible] cortan a cada r[illegible] es grato que cu[illegible] ñando con agua [illegible] después que sam[illegible] agua helada.

La Compañía, [illegible] "Edicto" no se [illegible] cosa que no s[illegible] pensar en sus c[illegible] grime el artículo [illegible] mento de Instala[illegible] y nosotros, que [illegible] te nos dejan a [illegible] esgrimir algún [illegible] cumplimiento de [illegible] Chilena de Elec[illegible]

Ya de la hum[illegible] a la burla y a [illegible] da, de dejarnos [illegible] cumplíamos las [illegible] ciones; todo lo [illegible] que todavía se [illegible] otros es algo qu[illegible] pero tratándose [illegible] Electricidad, no [illegible] cosa que tragar[illegible] dignación.

M. Rodríguez [illegible]
1422720. — San[illegible]
San-Oriente.

SEIS AÑOS DE EXISTENCIA CUMPLE HOY ESTADO MAYOR DE FUERZAS ARMADAS

Alto organismo asesor de la Defensa Nacional

El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, que asesora directamente al Ministerio de Defensa Nacional en todo lo relacionado con las tres Instituciones Armadas del país: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, conmemora hoy su el 6.o Aniversario de su fundación.

Desde comienzos del presente año se desempeña como Jefe de Estado el General de División don Horacio Arancibia Laso y actúa como Subjefe el General de Brigada Aérea, Dn. Ismael Saraja Terán.

Por otra parte, en este Estado Mayor, sirven Jefes y Oficiales de

General don HORACIO ARANCIBIA LASO.

las tres Instituciones Armadas, y cuenta con varios departamentos a cargo de los siguientes oficiales superiores:

Capitán de navío, don Raúl Carmona Román; coroneles señores Samuel Correa Baeza, Enrique Boecker Lara y Oscar Herrera Carpa y comandante de grupo don David Bobadilla Riquelme.

Es digna de destacar la labor de este Estado Mayor, que funciona desde el año 1942, y cuyo acción ha sido, sin duda, de palpables beneficios para el país, ya que sus instituciones Armadas, que cuentan desde entonces con directivas comunes, facilitando con ellas un mejor desenvolvimiento en todas las actividades relacionadas con la Defensa Nacional.

DETENIDOS DOS SUJETOS QUE ROBARON 10.000 AGUJAS DE ACERO, AYER

Acusados y confesos de haberse robado diez mil agujas de acero de donde trabajaban, ayer fueron detenidos Aníbal Araya Cabrera y Rodolfo Faire Avilés, quienes fueron pasados inmediatamente al 3er. Juzgado del Crimen de Santiago.

CENTRO DE ESTUDIANTES PERUANOS SESIONA HOY

El directorio del Centro de Estudiantes Peruanos de Santiago ha citado para hoy a las 18.30 horas, en Alameda Bernardo O'Higins 1458, a todos los estudiantes peruanos residentes, a una asamblea general extraordinaria con el objeto de confeccionar el programa de festejos del aniversario de la Declaración de la Independencia del Perú: organizar una visita a la Universidad Técnica Santa María de Valparaíso, y desarrollar el proyecto de examinar los centros industriales de Santiago, y seleccionar los equipos de fútbol y básquetbol.

El Centro de Profesores de Francés ha resuelto participar en la celebración de las festividades del 14 de julio, con una velada que se llevará a efecto el jueves, a las 19 horas, en el Auditorium de Radio Minería, Moneda 973, tercer piso.

El profesor don Héctor Aravena, dará una charla sobre "Arte y Literatura franceses en el Siglo XIX", tema que ha conseguido interesar vivamente en nuestros círculos docentes y culturales, sea por la sugerente novedad que siempre nos representan estas dos manifestaciones de la cultura francesa en la época anotada, como por la indiscutible versación que el profesor Aravena tiene sobre la materia. Se ha invitado a este acto al Ministro de Educación, Director de Educación Secundaria, Encargado de Negocios y Attaché Cultural de la Embajada de Francia, presidente, directores y miembros del Centro Chileno-Francés de Cultura, intelectuales, pintores, periodistas, profesores, etc.

LOS PROFESORES DE FRANCES CELEBRARAN EL 14 DE JULIO

HOY SE ENTREGARA PREMIO NACIONAL DE LITERATURA

En un acto solemne, que se efectuará esta tarde a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se procederá a hacer entrega del Premio Nacional de Literatura, correspondiente a 1948, al poeta don Angel Cruchaga Santa María.

En representación del Ministerio de Educación, hará entrega del Diploma de Honor y del cheque por la suma d cien mil pesos al poeta premiado, el Subsecretario de Educación, don Julio Arriagada.

Para referirse a la personalidad y a la obra de Cruchaga Santa María, hará uso de la palabra, en representación de la Sociedad de Escritores de Chile, el poeta don Juvencio Valle. Hablará, también don Augusto D'Halmar, el primero de nuestros escritores que recibió en 1942 el Premio Nacional de Literatura. Diversos números musicales y recitaciones de poemas escogidos de Angel Cruchaga, a cargo de Lucía Durán, completarán el programa de esta tarde.

Presidirán el acto el Ministro de Educación, don Enrique Molina; el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández; el Presidente de la Sociedad de Escritores, don Alberto Romero; los miembros del Jurado que discernió el premio, y los escritores que han obtenido hasta la fecha tan preciada recompensa. Asistirán, además, especialmente invitados, miembros del Cuerpo Diplomático, parlamentarios, representantes de la prensa, etc.

VOTO DE ADHESION AL PRESIDENTE

La Asamblea Radical de Barrancas celebró sesión ordinaria el domingo 4 del presente, bajo la presidencia del señor Eduardo Cañas, actuando de secretario el titular, don Pedro Mubizaga, y con asistencia del precandidato a diputado don Lautaro Van de Wyngard.

Le fué ofrecida la palabra al precandidato a diputado don Lautaro Van De Wyngard, quien se refirió a diversos problemas comunales y otros de carácter doctrinario y de interés para el Partido, como asimismo, a la defensa del régimen democrático en que estaba empeñado S. E. el Presidente de la República, señalándolo como uno de los campeones de la Democracia mundial.

A raíz del discurso del señor Van De Wyngard, fué aprobada por aclamación una indicación de don Previsto Baeza, refundida en un voto de adhesión y respaldo a S. E. el Presidente de la República, tanto en el plano nacional como internacional, y en especial por su valiente actitud en defensa del régimen democrático.

DECLARACION DEL SINDICATO DUEÑOS DE CARNICERIAS

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías entregó una declaración a la prensa, diciendo que el problema de la carne aún no ha sido solucionado, y que subsiste en el Matadero el problema de la carestía y escasez de ganado apto para el consumo, ya que los precios oficiales decretados por las autoridades, de $ 14.25 el kilo en "vara", no son respetados por los industriales abasteros.

Agrega que como un medio para conseguir que la población no sufra la falta de carne, es necesario que se vaya a la requisición del ganado, tanto en los centros de producción como en las ferias. "Es conveniente, dice que en el Matadero se adopte la política de la encierra y matanza libre, donde puedan beneficiar sus animales, tanto los productores como los industriales abasteros y los dueños de carnicerías.

Finalmente, expresa que se entregó a S. E. un memorial conteniendo las resoluciones del Congreso de Valparaíso.

Ahora que llegó el frío...

SOBRETODOS *de* CALIDAD

Con etiqueta de Los Gobelinos
a precios muy rebajados
con motivo del

CAMBIO de FIRMA

MODELO amplio, derecho, con botón por fuera y bolsillos inclinados o corrientes, todo forrado con rayón, en amplia variedad de fantasías. Surtido completo de tallas.... $ **850.-**

PRACTICO sobretodo, en modelo amplio, confeccionado con casimir de pura lana, en colores y diseños, tipo tweed. Terminado cuidadosamente a mano, con fino raso de seda. Surtido de medidas .... $ **998.-**

SOBRETODO, prolijamente terminado a mano, con materiales finos, en modelo amplio, con botón a la vista, confeccionado en magnífica selección de casimires de pura lana, en colores y fantasías tipo inglés. Gran surtido de tallas. $ **1.160.-**

COMODO y práctico sobretodo amplio, forrado con materiales de gran calidad. Confeccionado en casimir peinado de hebra torcida. En novedosos diseños exclusivos y colores muy indicados para la estación. Gran surtido de medidas .... $ **1.250.-**

MODELO amplio de correcta caída, con botón a la vista y costuras sobrecargadas. En casimir semipeinado, fantasías en diagonal, espiga y cuadros. Extensa variedad en colores de gran actualidad. Perfecta terminación ejecutada a mano Todo forrado en raso de seda.. $ **1.512.-**

SOBRETODO, modelo entallado, cruzado y derecho. Confeccionado en finísima gamuza de lana. Colores gris, café, azul y negro unido, todo forrado en raso de seda. Por su línea y fina terminación, constituye un sobretodo de elegante vestir. En toda medida .. .. $ **1.990.-**

Si es de Los Gobelinos se distingue

AHUMADA ESQ. COMPAÑIA

EN EL HOTEL CARRERA.-

Con todo éxito se llevó a efecto en los salones del 2.o piso del Hotel Carrera, la noche del viernes, la recepción y baile con que el Rotary Club de Chile, celebró el cambio de la mesa directiva de dicha Institución, fiesta social que se prolongó hasta las primeras horas de ayer sábado. La foto es una vista parcial de uno de los salones en que se desarrollaba esta fiesta

EN LA CABAÑA DEL ORIENTE.-

Asistentes a la manifestación de despedida ofrecida por un grupo de amigas en honor de la señorita Lucía Guillard

EN EL CASANOVA.-

Cocktail en honor de la señora Graciela Mayorga, con motivo de su nombramiento de Directora de la Escuela N.o 250, de Puente Alto.

En casa de María Teresa Valdés Gandarillas.-

María Teresa Valdés Gandarillas, hija de don Mario Valdés Morandé y de la señora Teresa Gandarillas Pereira, recibió a un grupo de sus amigos en su residencia de la Avenida Suecia número 0193, la que contó con la asistencia de conocidos jóvenes y señoritas de nuestra capital.

María Teresa es alumna de las monjas inglesas, y cursa actualmente el 5.o año de humanidades. En su fiesta se presentó en hermoso traje de tafetán celeste; completaba su tollette un camafeo antiguo, recuerdo de su bisabuela, junto con un collar de perlas. Su señora madre atendía a los invitados, luciendo elegante traje negro, y como único adorno, un bonito clip en el pecho.

Recordamos entre los numerosos concurrentes a María Luisa Hurtado Torrealba en traje de gros azul; María Luisa Fuenzalida, de gros negro con encajes blancos en el escote; Blanca Margarita Pérez de Arce, de tafetán verde agua; Teresa Eyzaguirre Edwards, de celeste, y un peinado muy original; Luz María Correa Ossa, en traje negro; Eliana Larraín Riesco, de gros negro; Isabel Valdés, en negro, y zapatos muy originales; Josefina Letelier, en gros café con encajes italianos y hombros descubiertos; Maruja Alemany Méndez, de negro con botones traídos del Oriente; María Angélica Matte Gómez, en traje de tafetán.

La fiesta transcurrió en un ambiente de suma alegría, prolongándose hasta avanzadas horas de la madrugada.

El doctor Pastor E. Valdés Hontaneda.-

Después de prolongada enfermedad, ha dejado de existir en esta capital, a la edad de 79 años, el prestigioso caballero doctor Pastor E. Valdés Hontaneda, quien en el año 1888 recibiera su título de Cirujano Dentista, después de efectuar brillantes estudios en nuestra Universidad de Chile y siendo en la actualidad el Decano del Cuerpo de Odontología del país.

Su preparación e inteligencia le valieron honrosas distinciones de parte de varias Corporaciones Científicas, entre ellas, la Universidad de Midi, de París, la que le confirió su Diploma de Honor, en mérito de trabajos dentales presentados a dicha Universidad por prestigiosos profesionales extranjeros.

En el año 1918, después de ejercer su profesión durante largos años en el norte del país, cúpole la satisfacción de establecer en la ciudad de Viña del Mar la primera clínica dental eléctrica de Chile, encargando para ello a Estados Unidos, los más modernos elementos e instrumental de la época, constituyendo de esta manera sus mejores anhelos de otorgar a sus pacientes el mayor alivio, dentro de su preparación y saber.

Su fallecimiento enluta a distinguidas familias, y su deceso no sólo será lamentado entre los suyos, sino también en los círculos médicos, en donde el doctor Valdés Hontaneda era muy estimado por su caracterizada bondad y hombría de bien.

Sus funerales se efectuarán el miércoles a las 10.30 horas, partiendo el cortejo de Avda. Viel 1404, hacia el Cementerio General.

Herminia S. de Chiappe.-

Víctima de una corta enfermedad, ha dejado de existir en la tarde de ayer, la señora Herminia S. de Chiappe. El desaparecimiento de esta respetable señora es lamentado por cuantos la conocieron, pues su vida la dedicó íntegra a la enseñanza del bien. Esposa y madre ejemplar, deja a sus hijos el recuerdo de sus acrisoladas virtudes, que habrá de ser un consuelo a su recuerdo en esta tierra.

Sus restos serán sepultados hoy a las 17 horas, partiendo el cortejo desde la Parroquia San Alberto (Recoleta 2700), hacia el Cementerio Católico.

En el Hotel Crillon.-

Despedida de soltera. — Sus amigas y relaciones ofrecerán un té en honor de la señorita Inés Parada Alfaro, para despedirla de su vida de soltera. Esta reunión se efectuará hoy.

Despedida. — La señorita Teresa Arrieta será objeto hoy de una manifestación de despedida, organizada por las alumnas de la Escuela de Servicio Social, que se reunirán a las 17 horas.

Despedida de soltera. — Con motivo de su próximo matrimonio, sus relaciones han organizado un té en honor de la señorita Iris Otaíza Molina. Este té ha sido anunciado para mañana.

Despedida de la esposa del Ministro de Suecia. — El directorio y cooperadores de la Escuela de Puericultura y Hogar del Niño, ofrece un té de despedida a la señora Dagmac Wennerberg, con motivo de su próximo viaje a Europa. Esta manifestación se efectuará mañana.

Las adhesiones se reciben en el mismo hotel.

Homenaje al Premio Nacional de Arte. — Con motivo de haber recibido el Premio Nacional de Arte 1948, al señor Enrique Soro se le ofrecerá un cóctel el jueves, a las 18.30 horas.

Te - Bridge. — La Sra. Wralth Day ha organizado un té - bridge para el viernes.

Las visitadoras sociales celebran su aniversario. — Con motivo de celebrar el séptimo aniversario de la Federación de Visitadoras Sociales de la Caja de Seguro Obligatorio, un cóctel dansant ha sido organizado para el sábado.

CLUB FEMENINO AMERICA. — La presidenta del Club Femenino América, invita a un té para el jueves próximo, a las 17 horas, a las directoras y socias, en honor de la directora señora Berta de Correa.

RESIDENCIAS. —

El doctor Hernani Parodi y familia han fijado su residencia en Serrano 333.

In memoriam.-

Ayer se ha cumplido un año del sensible y trágico fallecimiento del que fuera nuestro entrañable amigo ALVARO ZAMBRANO ROMAN.

Se ha dicho que los méritos y virtudes que adornan a una persona determinada sólo son aquilatadas cuando ésta desaparece del rodaje interno del diario vivir y toma el rumbo impreciso de un mundo indefinido; este aserto se ha visto confirmado una vez más en el caso de nuestro amigo desaparecido, pues si bien quienes fuimos sus íntimos, supimos siempre de las calidades espirituales de él, no todos quienes se relacionaron en su vida apreciaron la entereza viril de su varonía, unida a la bondad y franqueza de su espíritu, y sólo ahora se han percatado de lo que nosotros apreciamos siempre.

ALVARO: Desde el sitio ignoto y nebuloso en que te encuentras, recibe en este aniversario de tu partida el hálito inasible y cordial en que se encuentran los sentimientos superados de

Tus amigos.

In memoriam.-

Señor Orlando Ramírez Dueñas, en cuya memoria se oficiará una misa, mañana, a las 11 horas, en la Iglesia de la Merced, con motivo de cumplirse el 5.o aniversario de su fallecimiento.

EL GENERAL DON GUILLERMO ZAVALA AGUIRRE. — Hoy hace justamente un mes que los restos mortales del que fuera distinguido general de la República, don Guillermo Zavala Aguirre, descansan en la quietud santa.

Una dolorosa y rápida enfermedad tronchó su vida cuando nada hacía esperar tan fatal desenlace.

Hijo de una distinguida familia serenense, en cuyo seno recogió las sabias enseñanzas de su padre, el recordado abogado don Juan Guillermo Zavala Varas, y, de su madre, doña Fortunata Aguirre Marcoleta, que inspiraron en sus hijos el espíritu del deber y del honor.

Don Guillermo Zavala Aguirre abrazó desde muy niño la carrera de las armas y llegó al grado de general, rodeado del afecto y aprecio de sus jefes, que vieron en él no sólo al militar sin tacha, sino al amigo sincero y leal.

En el Ejército ocupó altos cargos de responsabilidad. Fui jefe de distintas guarniciones, dejando en cada una de ellas el imborrable recuerdo de su paso, como asimismo la brillante forma como desempeñó sus cargos de Adicto Militar en Inglaterra y España, y el tino y prudencia que tuvo como Subsecretario de Guerra.

Su hogar, formado en las bases inconmovibles del amor y del respeto, fué un ejemplo constante de virtud y honestidad.

Su viuda, señora Julia Barros Ortiz, fué la compañera inseperable de esa jornada que llenó de dulzura, de rectitud y lealtad, y sus hijos recibieron la lección eterna de honorabilidad y trabajo.

H. F.

MANIFESTACION A DON OSCAR JARA AZOCAR. — El intelectual uruguayo don Miguel Colacci, ofrecerá una comida en honor del poeta Oscar Jara Azócar, con motivo de la publicación de sus dos últimos libros editados en Montevideo. A esta manifestación ha sido invitado un selecto grupo de poetas, diplomáticos y escritores. Se efectuará el jueves próximo en el Restaurante "Charles" de El Golf.

NACIMIENTOS. — Nació en la Maternidad de El Salvador una hija del señor Osvaldo Rojas Cuadra y señora Marta Cifuentes de Rojas.

En la Clínica de la Maternidad Tarnier, han nacido:

—Una hijita del señor Jaime Sotomayor Samith y de la señora Gabriela San Román de Sotomayor.

—Una hijita del señor Miguel Vargas A. y de la señora Nelly Eguía de Vargas.

—Un hijo del señor Antonio Martínez y de la señora María del Carmen Almendros de Martínez.

—Un hijo del señor Carlos Pizarro E. y de la señora María Isabel Zamudio de Pizarro

—Un hijo del señor Oscar Villegas Martel y de la señora Elena Besoaín de Villegas.

EN LOS SALONES DEL HOTEL CAP

Manifestación a la señora Corina Navarrete de Zelada con motivo de su retiro de pañía de Petróleos de Chile, COPEC.

Manifestación ofrecida por la Sociedad de Escritores de Chile en honor de Olga A motivo de la publicación de su libro "Donde nace el záfiro", con asistencia del Mini cación, don Enrique Molina, presidente de la Sociedad de Escritores; don Alberto R dor don Eleodoro Domínguez; Subsecretario de Educación, don Julio Arriagada; C Marta Elba Miranda, María Gálvez, Ernesto Eslava, Angel Cruchaga y señora, Vic Luis Meléndez, Mireya Lafuente, Juvencio Valle, Rubén Azócar, Tomás Lago, Enri Antonio Quintana, etc.

En la Hostería Providencia.-

Asistentes a la manifestación que los empleados de los Establecimientos Chilen ofrecieron a su gerente, don Pedro Olagnier

En el Hotel Carrera.-

Asociación de Mujeres Norteamericanas. — Las damas, miembros de esta institución, siguiendo su costumbre de reunirse una vez al mes en los salones de este hotel, lo hicieron en la tarde de ayer.

En esta oportunidad, una de las damas miembros del directorio dictó una interesante conferencia.

Para finalizar se ofreció un té en honor de las asistentes.

Federico Ojeda y su conjunto. — Amenizando la hora del té, en el 2.o piso de este hotel, ejecutarán esta tarde: Característica de la orquesta; Pique Dame, obertura de Franz Suppé; Nada, sino un corazón solitario, de Tschaikowsky; El Cisne, de S. Sáenz (solo de cello, de G. de Lussi); Gitanos, de Noel Cowar; Danza ritual del fuego, de Manuel de Falla, y los últimos éxitos musicales, a pedido.

DON FERNANDO ARANEDA IBARRA. — Profundo sentimiento de pesar ha causado la noticia del fallecimiento del distinguido caballero don Fernando Araneda Ibarra, ocurrido en Buenos Aires.

Radicado en el vecino país durante 25 años, prestó brillantes servicios como Canciller del Consulado General de Chile en Buenos Aires, y fué el mejor amigo y compañero de los chilenos residentes en la capital argentina.

Su fallecimiento enluta a respetables hogares de Santiago.

COLONIE FRANCAISE. — La traditionelle "Fête des Enfants", organisée chaque année par le Foyer de Jeunesse Française, aura lieu le 18 juillet 1948, á 15 heures.

Fête de charité qui a pour but de réunir des fonds pour subvenir aux besoins les plus pressants d'orphelins de guerre français et d'enfants pauvres chiliens, jour de joie et de bonheur aussi pour tous ceux qui y assistent, la "Fête des Enfants" 1948 s'annonce sous d'heureux auspices et doit obtenir un succes sans précédent.

Les nombreux et nouveaux stands que les enfants y trouveront, les cadeaux qui leur seront offert, les attractions qui seront présentées, l'ambiance toute française du cocktail dansant qui la suivra, sont faits pour satisfaire les exigeances les plus difficiles. Nous esperons que toute la Colonie Française sera presente ce jour lá pour couronner les efforts que depuis deux mois déploient les membres du Foyer de Jeunesse Française pour donner á cette "Fête des Enfants" tout l'éclat quelle mérite. — **Le Comité.**

HOMENAJE A ENR RO. — Artistas, colega y admiradores de la o sa y meritoria que ha llado dentro y fuera maestro Enrique Soro rán una manifestación a las 19 horas en el llon, con motivo de concedido el Premio N Arte.

Las adhesiones se el mismo hotel.

BENEFICIO A LA CRUZ ROJA DE CHILE. — El Te za ha cedido parte entradas a la Cruz jeres de Chile, de re de la película "L hierro", que se dará próximo, a las 22.15

La venta de la están en el Teatro

NUEVO DIRECTORIO DE LA SECCION SANTIAGO DE LA U. DE PROFESORES

El sábado se realizaron las elecciones de la Sección Santiago de la Unión de Profesores de Chile, resultando elegido el siguiente secretariado:

Virginia Rojas, Eduardo Crestá, César Alvarado, Leopoldo Peredo, Luis Rebolledo, Hto. Andrade, Jorge Pérez, Domingo Valenzuela, Elsa López, Nicolás Ruiz, Luis Valenzuela, Luis Araya, Herminio Olavarría.

Este secretariado se reunirá mañana, a las 17.30 horas.

Una dueña de casa, aisladamente, se siente impotente para defenderse de las especulaciones. Inscríbase en la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, que está organizada en la Municipalidad de su comuna.— ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

HERRAMIENTAS PORTATILES

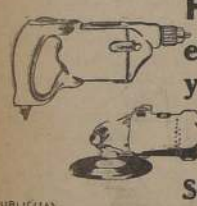

eléctricas y de aire

Surtido completo

HERMAN, KOVACS Y CIA. LTDA.
Standard Machinery
Alameda 1472 - Fono 68004 - Casilla 4222 - STGO.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
SERVICIO MEDICO PERMANENTE
ARTURO PRAT N.o 139
TELEFONO: 83128

OFERTA SEMANAL
BLOCK
COPUCHA 80 HOJAS
PAPEL 1/2 HILO
2 EN $ 22.-
10 EN $ 100.-

Serpentinas, chayas, gorros, cornetas, guirnaldas, máscaras

Nos han dado vacaciones en este gélido invierno, pero nosotros seguimos trabajando en los cuadernos... Estaremos en la casa junto al amable fogón, pero siempre trabajando con los cuadernos COLON!

TARJETAS
VISITA - BAUTIZO
Partes de matrimonio, de calidad y rápida ejecución.

IMPRENTA-LIBRERIA COLON
FABRICANTES:
COMPAÑIA 1007, SANTIAGO
Envíos contra reembolso

DEPARTAMENTO DE BOSQU

DEL MINISTERIO DE TIERRA COLONIZACION

Con esta fecha, el Departamento de ques (Teatinos 254, 3.er piso), abre el tro en que deberán inscribirse los interes que deseen presentar propuestas públic ra la explotación de bosques fiscales si en la Comuna de Panguipulli, del De mento de Valdivia.

Este registro se cerrará el 25 del

Bases y mayores antecedentes, en partamento de Bosques y en las Oficin Tierras de Temuco y de Valdivia.

Santiago, 2 de julio de 1948.

JEFE DEPARTAMENTO BOSQ

CAJA DE LA HABITAC

PROPUESTAS PUBLIC

URBANIZACION DE LA POBLA "ANTARTIDA", LA SEREN

Los antecedentes estarán a disposición de los sados en el Archivo Técnico de la Caja, Arturo 48, 4.o piso, y en la Intendencia de La Serena, a próximo lunes 12 de julio de 1948.

Las propuestas se abrirán simultáneamente cina del Jefe del Departamento Técnico de la C la del Intendente de La Serena, el martes 27 de las 15 horas.

Los proponentes deberán estar inscritos en tros respectivos de la Dirección General de Pavim y en los Registros de la Caja, y acompañar los correspondientes.

VICEPRESIDENTE EJECUT

Reanudación de la lucha en Palestina acordó Liga Arabe

Bernadotte no pierde la esperanza de lograr que no se reinicie la guerra en Tierra Santa

En este propósito se dirigió a Tel Aviv, y seguirá sus gestiones

RODAS, 5.— (U. P.)— (Por Sam Souki).— El mediador de la NU, conde Folke Bernadotte, anunció que ha pedido a los árabes y judíos que prorroguen la tregua en Palestina que termina el viernes, pero un miembro del Gabinete egipcio en El Cairo advirtió que los árabes se han opuesto a tal cosa.

Sin embargo, Bernadotte, frente a las informaciones de que su plan para una paz permanente ha sido rechazado por los árabes y judíos, inició nuevas actividades destinadas a impedir que se reanude la lucha en Tierra Santa. Todavía esperanzado en lograrlo, Bernadotte partió a mediodía por vía aérea hacia Tel-Aviv, donde espera obtener una respuesta oficial judía sobre su plan de paz y probablemente llevar a cabo negociaciones para la prolongación de la tregua.

Antes de partir, Bernadotte anunció que ha propuesto una prórroga de la tregua de 28 días, sin manifestar, sin embargo, por cuánto tiempo. Dijo: "Si ambas partes aceptan en principio la prórroga, entonces trataremos sobre la duración de ella". Reveló que también ha propuesto la desmilitarización de Jerusalén y de las distintas zonas de Haifa.

En su proposición de paz permanente en Palestina, Bernadotte había sugerido la cesión de Jerusalén a los árabes y que Haifa fuera puerto libre. Dijo que había presentado su proposición de prórroga de la tregua a los árabes cuando se reunió con sus dirigentes en El Cairo ayer, y que las ha transmitido hoy por cable a los judíos. Sin embargo, en El Cairo, un miembro del Gabinete egipcio, dijo que Bernadotte ha insistido en la prórroga de la tregua, pero que los árabes se han negado a acceder.

NUEVAS NEGOCIACIONES

A su regreso de El Cairo, Bernadotte insistió en que todavía están abiertas las puertas para nuevas negociaciones. "Hemos hecho todo lo que hemos podido pese a la gran dificultad de encontrar algo que otros no hayan propuesto anteriormente. No creemos que nuestro plan sea maravilloso, pero es lo mejor que hemos podido hacer", dijo el mediador. Expresó que ya ha recibido la respuesta de los árabes a su plan de paz permanente —que se cree es negativa—, y que todavía esperaba la respuesta judía.

Un despacho de Tel-Aviv decía que el Consejo Provincial judío se ha reunido para tratar sobre la respuesta a Bernadotte que también se cree será negativa.

Algunas fuentes aquí creían que el plan de Bernadotte para la paz permanente contenía la velada amenaza de pasar el asunto al Consejo de Seguridad para que éste llegue a una decisión en caso de que las negociaciones fracasen.

Desmilitarizar la ciudad de Jerusalén aceptaron en principio judíos y árabes

RODAS, 5.— (U. P.)— Los observadores políticos informaron que tanto los árabes como los judíos aceptaron en principio la proposición del conde Bernadotte, de desmilitarizar Jerusalén. Informaron que aunque ambas partes han indicado su disposición a aceptar, el acuerdo definitivo depende de los detalles que Bernadotte debe determinar todavía.

En la opinión de los observadores, tanto los árabes como los judíos comprenden que continuar la lucha en Jerusalén dará como resultado, no sólo aumentar los daños ya sufridos por la Ciudad Santa, sino que, además, resultará costoso para ambos, ya que los judíos poseen la mayor parte de la ciudad nueva, en tanto que los árabes a su alrededor bloquean todas las rutas a Tel-Aviv.

Defensa de la paz se estudiará en Congreso de los Intelectuales

VARSOVIA, 5. — (U. P.). — Entre el 25 y 28 de agosto próximo se celebrará en Wroclav, un congreso mundial de intelectuales, para "discutir la defensa de la paz".

Entre los que se esperan que asistan figuran los esposos Joliot-Curie, el artista Pablo Picasso, el escritor danés Anderson Nexo, el escritor brasileño Jorge Amado, y el presidente de la Academia Italiana de Ciencias.

Folk. Bernadotte

Más de 10.000 víctimas ha hecho epidemia del cólera en región oriental de la India

NUEVA DELHI, 5.— (UP).— El periódico "Statesman" informa que no menos de 10.000 personas han muerto como resultado de la epidemia de cólera en las provincias unidas de la región oriental de la India.

El diario añade, sin embargo, que se está acabando lentamente con la epidemia, gracias a los primeros aguaceros torrenciales de la temporada que han reducido el grado de calor. También se ha combatido la enfermedad con una campaña de vacunas y limpieza.

"Statesman" asegura que han desaparecido familias enteras víctimas de la enfermedad. Dice que una pareja de novios murió en la villa del distrito de Basti conjuntamente con todas las personas que habían invitado a la fiesta celebrada en la noche antes de sus bodas.

Reinaugurado el Canal de Corinto

ATENAS, 5. (U. P.).—El Canal de Corinto, uno de los canales más grandes del mundo construidos por el hombre, fué reinaugurado formalmente hoy, después de estar clausurado más de siete años a causa de las demoliciones de guerra.

Este canal, sin exclusas, que tiene cuatro millas de largo, y que va a través del istmo de Corinto, acorta la ruta del Adriático a El Pireo, en 200 millas. El canal fué reconstruído por la misión norteamericana en Grecia, como el primer proyecto de reconstrucción de programa de ayuda a Grecia.

Será preciso hacer nuevos dragados antes de que el canal quede totalmente habilitado para la navegación comercial, el 31 de agosto próximo.

...on el Rey Abdullah ...mo Jefe Supremo, se ...zará el viernes una gran ofensiva

...L CAIRO, 5.— (U. P.) — ...r J. Walter Collins).— El ...mité militar de la Liga Arabe ...acordó rechazar cualquier ...puesta para prorrogar la tre... ...a de Palestina y decidió rea... ...ar la lucha en una amplia ...ala el viernes, a las 14 horas ...ra chilena).

...Los informantes dicen que el ...mité del cual forman parte ...os jefes del ejército, preparó ...nes coordinados para una im... ...rtante campaña en Palestina y ...ndula el nombramiento del Rey ...dullah, de Transjordania, como ...e supremo de los ejércitos de ...siete naciones árabes.

Los círculos bien informados ...en también que el comité po... ...o de la liga árabe aprobó ...a propuesta del comité mili... ...r para relevar a las fuerzas ...litares de Palestina de los de... ...res administrativos en las co... ...nas judías que sean ocupadas. ...e esta forma, los ejércitos que... ...rán en libertad para concen... ...r sus esfuerzos en las opera... ...nes militares.

Se sugirió que también esto ...odría en el primer plano al ...an Mufti que ha sido enemi... ...de los judíos, quien podría ...cerse cargo de las funciones ...ministrativas.

Se informó que el comité mi... ...r, en una reunión que duró ...s horas, hizo un resumen del ...mero y de los efectivos de las ...ernas que están a las órdenes ...los diversos jefes árabes y ...rdó los objetivos para la rea... ...dación de las hostilidades.

El Comité militar se compone ...los Ministros de Defensa de ...k, Egipto y Siria, y de los je... ...s de sus Estados Mayores. En ...so que se nombre al Rey Ab... ...llah como jefe supremo de los ...rcitos, las operaciones tendrán ...mo centro a Amman. Antes ...la tregua cada ejército actua... ...bajo las órdenes de sus je... ...s respectivos.

...cidente provocado ...or un ratero produjo ...2 muertos en Bombay

BOMBAY, 5.— (U. P.).— Autori... ...des informaron en forma extra... ...cial, que 22 personas murieron y ...ras 60 resultaron heridas, en cho... ...s comunales registrados ayer en ...ta ciudad.

Se informó que los incidentes se ...iginaron cuando se produjo un ...ordén en un tranvía a causa de ...n hurón.

Los hospitales dieron cuenta que ...a mayoría de las víctimas tienen ...eridas con arma blanca.

Se enviaron inmediatamente re... ...zos de policías al sitio de los ...cesos y las autoridades informa... ...n que se había impuesto la calma, ...redador de la medianoche.

...ey Marcial rige en ...eiping para contener ...refugiados manchúes

PEIPING, 5.— (UP).—A las ...cho de la noche se declaró la ...y marcial, luego que la policía ...soldados se vieron obligados a ...cer fuego a boca de jarro con... ...a 3.000 estudiantes y refugia... ...s de Manchuria que llevaban ...cabo una demostración. Como ...sultado de la refriega, murie... ...n cinco manifestantes y otros ...ce fueron heridos.

...hile es el mayor proveedor de fertilizantes ...itrogenados para distribución de la NU.

WASHINGTON, 5.—(U. P.).—La Comisión de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas anunció las nuevas cifras de exportación e importación para los fertilizantes nitrogenados durante el año que comenzó el 1.o de julio de 1948, y señaló que las existencias serán inferiores a las demandas en 852.000 toneladas métricas.

El Comité Internacional de ...mentos de Emergencia, que ...rtenece a la referida Comisión ...Alimentos y Agricultura de la ...U. fué encargado de preparar ...s asignaciones, y dijo que más ...un centenar de países habían ...esentado sus necesidades, las ...les alcanzan a un total de ...855,661 toneladas métricas, con ...a una existencia que se ha cal... ...lado en 2.233.283 toneladas ...étricas. Agrega que la escasez ...relación con la demanda es ...s o menos la misma que el ...o pasado, a pesar que la pro... ...ción es algo superior. Explica ...e las necesidades de fertili... ...ntes nitrogenados son mayores ...e antes de la guerra. "desde ...e mucha de la fertilidad de ...tierra se perdió durante el ...nflicto y debe, en consecuen... ...ser recuperada, asimismo, ...y necesidad de alimentar po... ...ciones más numerosas y mu... ...s países están deseosos de au... ...entar la producción de artícu... ...de primera necesidad".

El Comité Internacional de ...mentos (CIAE) agregó que, a ...ar de que muchas naciones ...portadoras quedarán desenga... ...das por la cuota que se les ha fijado, "se realizaron esfuerzos sinceros para llenar, por lo menos, las mínimas necesidades de todos los países, y algunos sacrificios tendrán que hacer hasta las naciones mejor situadas". Manifestó que los países importadores serán abastecidos parcialmente por nueve naciones cuya producción solo permite exportar en total 746,642 toneladas métricas.

Los Estados exportadores y las cantidades de toneladas métricas que poseen, son: Chile 276,445; Bélgica, 90.000; Canadá, 136,000; Italia, 34.277; Noruega, 86.970; Suiza, 4.100; Reino Unido, 61.850; Estados Unidos, 55.600, y Hungría, 800.

Las zonas ocupadas de Alemania, Japón y Corea meridional no han sido incluídas en la presente cuota. La CIAE dijo que sus necesidades serán estudiadas más tarde.

Las cifras siguientes señalan las necesidades, primero, y la cuota fijada, en segundo lugar: Chile, 80.000 toneladas métricas y 80.000; otras Repúblicas sudamericanas, 81,537 y 69.395 toneladas métricas.

...OTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3.—(U. P.).—Con motivo de un nuevo aniversario de la Independencia de Estados Unidos, se cumplirán mañana varios actos de la colectividad norteamericana y entidades culturales.

El Embajador de Estados Unidos, con asistencia de las autoridades nacionales, rendirá mañana un homenaje a San Martín colocando flores en su monumento. Luego, Bruce ofrecerá una copa de champaña en su residencia.

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.)— Los diarios destacan la ...ticia del fallecimiento del escritor brasileño Monteiro Lobato ...se refieren extensamente a su personalidad.

"La Nación", dice: "ha desaparecido "un magnate de las ...as en América, ante todo, porque ha sido magno el talento ...el ingenio de Monteiro Lobato, y por el grande acervo y la ...aliento fuerza de su imaginación creadora".

Termina diciendo que su desaparición "la lamentará hoy ...fundamente la República her mana, como la lamentará asimis... ...América toda".

ECUADOR

QUITO, 6.—(U. P.).—A mediodía de hoy los perso...neros de la Compañía Petrolera Ancon apelaron al fallo ...expedido por el Tribunal de Arbitraje y Conciliación ante el Inspector del Trabajo del Guayas.

Debe recordarse que dicho tribunal decretó un aumen...to de 10 sucres diarios a los obreros de los 15 que so...licitaron. Los huelguistas no regresan aún a su tra...bajo, pero se mantienen en calma.

LOS GOBELINOS *CORTAN* LOS PRECIOS

La Nueva Firma, al entrar en posesión de LOS GOBELINOS, ha juzgado de vital interés LIQUIDAR a cualquier precio sus modelos de Invierno

Tenemos una *verdadera* Torre de Babel en MODAS... Son de procedencia diversa, extranjera y Confeccionadas en nuestros propios Talleres sobre Modelos exclusivos.

Deseamos liquidar ABRIGOS, TAPADOS, TRAJES de dos piezas, BATAS, etc.
Aproveche esta au-tén-ti-ca LIQUIDACION de nuestros modelos de Invierno

ELEGANTES chaquetones amplios. Confeccionados en nuestros talleres con finísimas telas importadas. En colores: azul-roix, celeste, rojo y beige. Modelos de última moda. Desde .. .. $ 2.500.-

ABRIGOS muy elegantes, copias de modelos franceses, en telas importadas de gran calidad. Colores de gran moda. En todas las tallas. Desde .. .... $ 2.500.-

ABRIGOS sport norteamericanos, modelos "ouatinés", en colores obscuros. Desde .... $ 2.480.-

BATAS de seda norteamericanas, en colores pastel. Modelos apropiados para jovencitas. Trajes negros de tarde. Surtido completo de tallas. Desde .... $ 1.500.-

JUVENILES batas de lana, modelos de última moda, confeccionadas con telas de gran calidad. Desde .. .. $ 1.250.-

GRAN SURTIDO en elegantes trajes de comida y baile. Modelos norteamericanos y franceses, confeccionados en nylon, encaje, brocato, faya, tul, etc. Desde .. .... $ 1.500.-

Los Gobelinos

AHUMADA ESQ. COMPAÑIA

Publicitas

Chiang Kai - Shek asume Presidencia

El Presidente Chiang pronuncia su discurso durante la ceremonia de inauguración de su período presidencial, el 20 de mayo de 1948. Detrás de S. E., a la derecha de la foto, se poede ver al Vicepresidente de China, General Lee Tsung-Jen.

Nuevos triunfos contra los comunistas de China anunciaron ayer los nacionalistas

NANKING, 5.— (U. P.)— Despachos de origen nacionalista afirmaban hoy que las fuerzas del Gobierno han logrado nuevos éxitos contra los comunistas, en las provincias de Shantung y Honan oriental.

Los nacionalistas, según dichas informaciones, ocuparon Wan-Teh, 16 kilómetros al norte de Taian, sobre la línea ferroviaria de Tiensin a Pukow en Shantung, y de haber penetrado en los suburbios de Taian.

Los nacionalistas afirman haber ocupado el cerro Wan-Chia, punto estratégico que domina en Taian, cinco kilómetros al sudeste.

Fuentes militares predijeron la ocupación de Taian en cualquier momento.

En la zona oriental de la provincia de Honan, las tropas del Gobierno aumentaron la presión sobre los comunistas, los cuales estarían acorralados en un pequeño rectángulo de 16 kilómetros por 11, al sudeste de Kaifeng.

Vinos chilenos llegan ahora a Estados Unidos en menor escala que durante la guerra

NUEVA YORK, 5.— (U. P.)— Con sólo dos excepciones los vinos chilenos están llegando a Estados Unidos en cantidades muy reducidas, si se comparan las altas cifras que obtuvieron las ventas durante la guerra.

La mayoría de las marcas fueron importadas después de la guerra en cantidades aparentemente excesivas, y los importradores norteamericanos se vieron obligados a cesar sus compras hasta que liquidaran las existencias.

Según varios minoristas interrogados por la United Press, la mayoría de los vinos chilenos tienen sus adictos, pero las ventas son tan reducidas al público, que tardará algún tiempo antes que se agoten las existencias.

Aunque no existen cifras todavía para las importaciones durante el año en curso, se sabe que la mayoría de las marcas que antes se importaban, ya no se traen más. Las únicas excepciones parecen ser los vinos de las Viñas Undurraga y Dussaillant.

Los vinos Undurraga han estado vendiendo productos en los Estados Unidos desde mucho antes de la guerra, y no se cuenta entre aquellas firmas que se han aprovechado de la escasez de bebidas alcohólicas durante la guerra, que lograron un aumento importante, pero evidentemente transitorio en sus ventas.

Un funcionario de Briones y Compañía, firma que representa a los Vinos Undurraga, dijo que las ventas se mantienen normales este año, como fueron el año anterior, es decir, la empresa tiene un mercado permanente este país.

Un vocero de Brown Vinters, distribuidores de Dussaillant, dijo que las ventas de sus vinos de mesa ha aumentado notablemente en los últimos meses contrastando con el estado de parálisis que se observa en la mayoría de los otros. Aunque no tenía cifras disponibles, aseguró que durante los primeros cuatro meses de este año, se importarán más vinos Dussaillant que durante todo el curso del año pasado.

La campaña demócrata en favor del General Eisenhower desconcierta a los republicanos

WASHINGTON, 5. (U. P).— (Por Harry Frantz).— La campaña en favor del General Dwight D. Eisenhower como candidato presidencial del Partido Demócrata, antes que se inaugure la Convención del mismo, ha tenido efectos desconcertantes en los círculos republicanos. Sin embargo, los peritos políticos profesionales del partido, siguen confiados en que la candidatura Dewey-Warren, triunfará en noviembre, aún en el caso que Eisenhower sea candidato demócrata.

Empero, todos los círculos autorizados admiten que si se escoge al líder militar de la guerra pasada como candidato, entrarían en juego fuerzas políticas imprevistas, sin que se pueda predecir cuál sería las actitud de millones de electores independientes en lo que se augura la mayor votación popular en la historia del país.

La actual confianza republicana se basa en los siguientes hechos: 1.o) La organización del partido, es, actualmente, la más eficaz y la más bien financiada, y está solidamente unida tráz Dewey-Warren con "el espíritu que predominó en la Convención de Filadelfia. 2.o)— Que tan pronto como fuera escogido Eisenhower, éste adoptaría sobre algunos problemas, la misma posición que ha socavado la situación de Truman como dirigente demócrata, es decir respecto a política, derechos cívicos y relaciones obreras, con lo cual provocaría las mismas pugnas internas que ya existen en las filas demócratas.

Entre los que en principio apoyan a Eisenhower, se cuentan los integrantes del Congreso de Organizaciones Industriales y, si en sus declaraciones políticas de la campaña, se opone a la ley Taft-Hartley, se eliminará una gran proporción del apoyo entre los hombres de negocios.

El movimiento pro Eisenhower adquirió auge debido al desagrado que tienen los Estados del sur al programa de Truman por la cuestión de los derechos cívicos. Si el General rechaza este programa, obtendrá el apoyo de los del sur a costa de los Estados del norte, donde numerosos elementos insisten en la igualdad racial.

Aún cuando Eisenhower tendría tremendo arrastre entre los veteranos de la guerra, los peritos republicanos alegan que las grandes organizaciones nacionales de veteranos no lo secundarán como tales, dejando que cada cual vote según su criterio. Los republicanos también aducen que la designación de Eisenhower sería una prueba más de la división dentro del Partido Demócrata. Al mismo tiempo confían en el firme apoyo de los elementos comerciales e industriales, que han declarado su satisfacción por la plataforma republicana en términos generales y que tienen seguridad de contar con representación en el Gabinete. Estos grupos comerciales han abogado por "la iniciativa privada y la libre competencia" desde 1945, y consideraron la victoria congresional de 1946 como preludio al éxito de la campaña presidencial en 1948.

Existe la opinión que el conocimiento internacional de Eisenhower y su experiencia de la guerra europea le atraería el apoyo de muchas personas.

EISENHOWER NO ACEPTA

NUEVA YORK, 6— (UP).—El general Dwight D. Eisenhower, declaró esta noche que no podía "identificarse con cualquier partido político, y no podía aceptar el nombramiento para cualquier cargo público ni tampoco participar en lides políticas".

Redactada protesta por bloqueo a Berl

Golpe de Estado en Berlín preparan comunistas

Dirigentes socialdemócratas hicieron esta advertencia a autoridades inglesas

LONDRES, 5.— (UP.)— Los tres líderes social-demócratas alemanes recién llegados a Londres advirtieron al Gobierno británico que es posible que los comunistas traten de dar un golpe de estado en los sectores occidentales de Berlín.

Estos tres dirigentes, Willie Eichler, de Colonia; Fritz Heine, de Hannover, y Franz Neuman, de Berlín, miembros del Comité Ejecutivo del Partido Social-Demócrata, visitaron esta mañana el Ministerio de Relaciones Exteriores y conferenciaron con el Ministro sin Cartera, Héctor Mc Neill, el Viceministro sin Cartera, Sir William Strang, jefe de la Oficina de Asuntos Alemanes de la Cancillería, y con Sir I. Kirkpatrick, del mismo Ministerio.

Empero, los líderes alemanes expresaron la creencia de que los comunistas fracasarían si trataran de dar un golpe de estado en Berlín, pues los pobladores mantienen un excelente espíritu, a pesar de la carga que pesa sobre ellos actualmente. Aseguraron que no más del 5 por ciento de la población que habita los sectores occidentales votaría por el Partido Unidad Socialista si se celebran elecciones en estos momentos. Se quejaron que en el sector ruso de Berlín existe un ambiente de terror desde hace muchos meses, el cual se ha agravado debido a los recientes acontecimientos, y que los comunistas han utilizado los peores métodos contra sus oponentes, los social-demócratas.

Los socialistas alemanes dijeron a sus amigos británicos, que durante los últimos diez días se ha organizado en Alemania Occidental un movimiento popular en gran escala, para exigir de las potencias aliadas que permanezcan en Berlín a toda costa. Aludieron al ejemplo dado por la ciudad de Hamburgo, cuyo Parlamento decidió renunciar a la ración de un día, para que ésta se brindara a los berlineses, y expresaron la convicción de que otras ciudades alemanas del Oeste imitaran el gesto a su debido tiempo.

Los líderes alemanes alegaron que el Partido Social-Demócrata está a la vanguardia en la lucha por Berlín, como lo estuviera a principios de 1946, cuando frustró los planes totalitarios del Partido Unidad Socialista en la capital alemana. Aseguraron a los dirigentes británicos que estaban dispuestos a cooperar con todos los demás partidos alemanes en cualquier gestión destinada a "salvar Berlín".

Dijeron que el más grande inconveniente a que se hace frente en los sectores occidentales de Berlín, es la escasez de carbón y gas y después, en ese orden, a la falta de alimentos y al grave problema del agua.

AGRADECIMIENTO A LOS INGLESES

En sus conversaciones con prominentes personalidades inglesas, los líderes alemanes expresaron su agradecimiento al Gobierno británico por haber contribuído a unir por aire a Berlín con Alemania Occidental.

Franz Neumann, que salió de Berlín el viernes, insistió especialmente en que había sido un gran alivio para los berlineses ver con que rapidez Gran Bretaña y Estados Unidos procedieron a brindarles ayuda.

UNION DE BERLIN

BERLIN, 5.— (UP.)— El Partido Comunista pidió oficialmente la unión de todo Berlín con la zona oriental, el retiro de los aliados occidentales de Berlín y la abolición de la reforma monetaria occidental en lo que respecta a Berlín.

La resolución se basó en el discurso del líder comunista Hermann Matern, en el que abogó por que Berlín se uniera al plan bienal ruso para el oriente de Alemania y dijo que si los aliados occidentales rehusan la petición, el sector soviético se vería obligado a unirse al plan, debido a sus tradicionales lazos económicos con las zonas occidentales.

Grupo de manifestantes, sobre un camión detenido frente a la Municipalidad de Berlín, durante una reciente sesión del Consejo de la capital alemana. El cartel dice: "Protestamos contra la división de Berlín.

Con hidroaviones abastecen ahora a Berlín

Muertos a balazos un oficial de EE. UU. y su esposa por 2 enmascarados, en Alemania

NURENBERG, 5.— (U. P.)— El oficial de las fuerzas de ocupación norteamericanas, mayor Harold J. Pangle y su esposa, fueron muertos a tiros anoche por dos bandidos enmascarados, en circunstancias que regresaban a su hogar, a medianoche.

El matrimonio penetraba en su automóvil en los senderos de la entrada de su casa, cuando aparecieron súbitamente dos hombres enmascaradores que les ordenaron que se detuvieran. Al salir Pangle del automóvil, uno de los bandidos lo mató de un tiro, y cuando estaba tendido en el suelo, los bandidos comenzaron a despojarlo de su reloj y su billetera.

Como la señora Pangle hiciera sonar la bocina del automóvil para llamar la atención del vencidaric, los bandidos también la mataron a tiros.

La PIA comenzará un servicio regular de Chile a Nueva York

NUEVA YORK, 5. (U. P).— La Peruvian International Airlines (PIA), anunció que el viernes inaugurará su servicio regular hasta el aeródromo Ildewild. El primer avión que llegará a ese aeródromo en vuelos del horario regular, será un DC-4 Douglas, procedente de Santiago de Chile.

La Compañía, que ahora mantiene su servicio por el aeródromo de La Guardia, espera tener ocho vuelos semanales de llegada y salida

Ingleses crearon un servicio de Hamburgo a las aguas del Elba

BERLIN, 5. — (UP) — (Por Walter Rundle). — El mal estado del tiempo disminuyó el número de vuelos para abastecer Berlín. Empero, al entrar en su tercera semana el bloqueo soviético en la capital alemana, norteamericanos y británicos se preparan para intensificar aun más sus operaciones de transporte aéreo.

De acuerdo con el Cuartel General norteamericano, en Francfort las lluvias y escasa visibilidad hicieron que hoy las fuerzas aéreas estadounidenses sólo transportaran 809 toneladas de abastecimientos en comparación con 819 toneladas transportadas ayer. Los británicos, por su lado, inauguraron un servicio de hidroaviones entre Hamburgo y Berlín, para aminorar los efectos del bloqueo ruso al tránsito de barcazas por el río Elba. El comandante J. L. Crosbie, al mando de la escuadrilla de hidroaviones "Sunderland", manifestó que transportará cerca de 100 toneladas diarias de alimentos, cuando ese servicio quede totalmente organizado, cosa que se calcula ocurrirá a fines de esta semana. Hoy, solamente un hidroavión hizo el viaje, transportando cerca de cinco toneladas de carne en conserva argentina.

Circulan tantos rumores por Berlín, que el comandante norteamericano, Mayor General A. E. Hall, tuvo que desmentir públicamente que los rusos hubieran protestado por las actividades aéreas anglo-norteamericanas.

El gobierno militar británico, dijo que cerca de 35 barcazas conduciendo alimentos y carbón para Berlín, estaban detenidas en Wuttenberg, dentro de la zona soviética. Los británicos cancelaron los viajes de sus soldados fuera de Berlín, "para disponer de mayor espacio en los aviones".

La policía alemana en la zona fronteriza dijo que en Herrnburg, a 16 kilómetros al este de Luebdec, el tránsito de alemanes era casi normal y agregó que han estado cruzando las fronteras de la zona británica-rusa con toda libertad, siempre que tengan sus pases debidamente autorizados. La frontera de Bergen, al sur de Herrenburg permanece cerrada.

El Pdte. Gallegos entregó a la ciudad de Bolívar la estatua del Libertador

Agradeció el Presidente Truman, y destacó la solidaridad de nuestro hemisferio

BOLIVAR (Missouri) 5, (U. P.) (Por Merriman Smith).— Los presidentes de Venezuela, señor Rómulo Gallegos, y Estados Unidos, Mr. Harry S. Truman, exaltaron el ideal de solidaridad americana y lo presentaron como un ejemplo al mundo al inaugurar la estatua del Libertador Simón Bolívar, donada por Venezuela a esa población.

Gallegos, que vino especialmente a este país para asistir a las ceremonias, descubrió oficialmente la estatua de bronce de 7 pies de altura con un costo de 100.000 dólares, que es una réplica del monumento a Bolívar levantado en Bogotá, y que tiene una base de granito venezolano de once pies. Gallegos presentó la estatua de Bolívar a Truman, quien la aceptó en nombre de la población.

Gallegos dijo: "Y al entregarlo, como formalmente lo hago, al Presidente de Estados Unidos, en nombre de mi Gobierno y pueblo de Venezuela, esta estatua del Libertador de mi Patria, para que él la transfiera su posesión a éste pueblo que lleva su nombre, se la confío a su generosa devoción bolivariana como si le entregara una semilla de una flor de Venezuela, para que él la siembre en su suelo y sea la flor con que se adorne la planta que de ella nazca. El amor a América es igualmente nuestro".

Truman en su discurso manifestó que "Bolívar es el padre del gran concepto de solidaridad entre las naciones americanas".

Advirtió que el mundo debe esperar "tropiezos y desilusiones", pero agregó que confía en que "podemos triunfar".

Truman sin referirse específicamente a las difíciles relaciones con Rusia, expresó su fe en el futuro, y dijo que el ejemplo de cooperación panamericana, "lograda lenta y afanosamente con el transcurso de los años, demuestra que podemos lograr que se establezca la misma clase de cooperación con otros países en la NU. La senda ante nosotros no es fácil; pero podemos triunfar".

El tren especial en el que viajaban Gallegos y Truman llegó a esta ciudad a las 11.50 A. M., después de una breve detención en Springfield, a unos 50 kilómetros al sur. La llegada del tren señaló el comienzo del día más brillante en la historia de esta población de 3.000 habitantes que lleva el nombre del gran patriota sudamericano.

En Springfield, más de 8.000 personas se reunieron en la estación ferroviaria para saludar a los dos presidentes que hicieron acto de presencia en la plataforma trasera del vagón presidencial. En Bolívar, millares de personas habían comenzado a afluir a la población desde las ciudades vecinas y zonas rurales. La carretera de 50 kilómetros entre Springfield y Bolívar estaba totalmente repleta de automóviles. En la parte central de Bolívar no se podía dar un paso desde antes que llegaran ambos presidentes para recibir las llaves de oro de la ciudad de manos del Alcalde, Doyle C. Mc Graw. El día era perfecto, caluroso y un sol brillante después de dos días de lluvia.

Desde el tren los presidentes fueron conducidos hasta una plataforma, desde donde presenciaron un desfile, mientras sobre ellos evolucionaban aeroplanos militares. Después del desfile, los presidentes fueron hasta el parque Neuhart para las ceremonias de entrega de la estatua, donde el Gobernador del Estado de Missouri, Phil M. Donnelly, dió la bienvenida a los distinguidos visitantes, luego habló el Alcalde Mc Grew, el juez George D. Neilson, el presidente de la Fundación Simón Bolívar, el Embajador venezolano, Gonzalo Carnevali, Gallegos y Truman, en ese orden.

En la ceremonia participó la cantante de ópera Gladys Swarthout, quien cantó los himnos nacionales. Después los dos presidentes asistieron a un almuerzo al aire libre en el campo del Colegio Bautista como acto final; antes de que Gallegos emprendiera el viaje de regreso a Nueva York y Truman a Washington.

PARTIDA DE LOS PRESIDENTES

BOLIVAR (Missouri) 5, (U. P.)— El Presidente de Venezuela, Rómulo Gallegos, y el de Estados Unidos, Harry S. Truman, partieron de aquí, a las 5.30 P. M. (hora chilena).

El señor Gallegos y su comitiva abandonarán el tren en Willard, para tomar un avión que los conducirá a Nueva York. El señor Truman continuará por tren hasta Washington, con una breve detención en Springfield.

Una curiosa serie de nacimientos registró clínica de los EE. UU.

NUEVA ORLEANS, 5. — (U. P.). — El sábado pasado dió a luz en el Hospital Bautista la señora Morris Champagne. 24 horas más tarde, la señora Josefa Licor (Liquor), daba al mundo una hermosa niñita. Y, 18 minutos después de tan grata nueva, la señora de Tambaico (Staggers) tenía en el mismo hospital una hermosa chiquitina.

ULTIMA HORA

ALZAMIENTO AISLADO

LIMA 6, (U. P.) (Por A. Torres).— El levantamiento militar de las unidades acantonadas en Juliaca, Puno y Huancane, encabezado por el teniente coronel Alfonso Llosa González, parece estar condenado al fracaso, debido a la falta de apoyo de las fuertes guarniciones de Arequipa y El Cuzco, las cuales han expresado lealtad al Gobierno de Bustamante.

Aunque se ignora el carácter y bandera del movimiento, se conoce los antecedentes de Llosa González, quien encabezó el asalto el 23 de septiembre de 1947, al diario aprista "La Tribuna". También era el hombre de confianza, y Edecan del Presidente general Sánchez Cerro, cuyo gobierno combatió violentamente el aprismo.

No se tiene información oficial sobre el movimiento de tropas, pero se sabe que las fuerzas de El Cuzco habrían salido a debelar el movimiento en Arequipa, y se ha observado un inusitado movimiento de aviones de guerra.

Oficialmente el movimiento se ha circunscrito a Puno, Juliaca y Huancane, cerca de la frontera con Bolivia.

Entretanto, han entrado en vigencia las disposiciones sobre la suspensión de las garantías individuales, lo que constituye un virtual estado de sitio.

Los dirigentes del Partido Aprista han condenado el Movimiento y han expresado que el Aprismo respalda la Constitución y el régimen legal establecido.

El Jefe del Apra, Víctor Raúl Haya de la Torre, según un informe de la edición extraordinaria de "La Tribuna", hará una declaración al país condenando la rebelión.

Anoche parecía inminente una definición diplomática, a raíz de estas notas que han sido escritas en un enérgico tono

SOLO A GRAN BRETAÑA, EL ABASTECIMIENTO AEREO LE CUESTA 20 MIL DOLARES POR DIA

LONDRES, 5.— (UP).— (Por Richard H. Shackle).— Anoche parecía inminente una definición diplomática, a raíz de estas notas que han sido escritas en un enérgico tono y los aliados occidentales con respecto al bloqueo de Berlín. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia han preparado, según se tiene entendido, las minutas de las nostas que enviarán, preparado o como nota conjunta al Primer Ministro Stalin, para que termine el bloqueo de Berlín que ha motivado la operación de suministro por el aire que se haya efectuado en tiempos de paz.

De acuerdo con las noticias obtenidas en esta ciudad, las notas serán enviadas a Moscú dentro de pocos días y serán entregadas al Ministro de Relaciones Exteriores ruso, Viacheslav Molotov, por los Embajadores respectivos de las tres potencias.

EN LENGUAJE ENERGICO

Aun cuando se tiene entendido que las notas están redactadas en un lenguaje enérgico, no tienen el carácter de un ultimátum, ya que los aliados occidentales no están actualmente en condiciones de respaldarlo. Las perspectivas son que el abastecimiento continúe indefinidamente, debido a que, como una fuente bien informada opina, Rusia tratará por todos los medios de demorarse en estudiar y contestar las notas aliadas.

Cuando llegue la contestación rusa, los círculos diplomáticos creen que será en la forma de una proposición para reanudar las entrevistas en las más altas esferas de las cuatro potencias y posiblemente de una conferencia cuanto antes de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Ernest Bevin, respaldó al Secretario de Estado norteamericano, George C. Marshall, al decir que no tiene objeto una conferencia de los cuatro cancilleres, a menos que se encuentre por anticipado una base de acuerdo, debido a las tácticas obstruccionistas rusas.

No obstante, se opina que si Rusia formula una proposición específica para la conferencia Bevin y el Ministro de Relaciones Exteriores francés, George Bidault, podría estar en favor de aceptarla. Sin embargo, existen razones para que el Marshall estará de acuerdo.

COSTO DEL ABASTECIMIENTO AEREO

El Ministro de Relaciones, McNeil, dijo hoy en la Cámara de los Comunes que el abastecimiento de Berlín por aire está costando a Gran Bretaña 24.000 dólares diarios. No sabía quién en definitiva iba a pagar tal costo.

McNeil dijo también que el Embajador británico en Estados Unidos, Oliver Franks, había recibido instrucciones de "mantenerse en directiva para cambiar opiniones con los Estados Unidos respecto a la defensa del occidente, de conformidad con el tratado de Bruselas.

Indudablemente hubo constante intercambio de mensajes entre Estados Unidos y los países signatarios del tratado: Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

Volvieron a funcionar los FF. CC. irlandeses

DUBLIN, 5. (U. P.).— Los ferrocarriles irlandeses comenzaron a funcionar de nuevo, después que los sindicatos resolvieron la disputa respecto a pagar el sobretiempo, el cual se negaron a pagar relámpago el viernes. Las empresas accedieron a pagar en sus labores a los sindicalistas y un foguista. Ellos donaron sus trenes en la forma de protesta por el trabajo ordinario que cumplían.

Robaron tres cajas con oro, pero dejaron olvidado un cajón con 30 millones de dólares

PARIS, 5.— (U. P.)— Los audaces ladrones que robaron cajas llenas de oro en polvo, avaluado en 300 millones, en el aeródromo de Orly, dejaron olvidado un cajón repleto de billetes norteamericanos por valor de 30 millones de dólares.

Los asaltantes llevaron a cabo después de estudiar los alrededores hasta en sus mínimos detalles. Llegaron al aeropuerto de París en un elegante automóvil cuyos ocupantes vestidos en forma impecable no llamaron la atención de nadie. Lo único que recuerdan los empleados del campo de aviación, es una hermosa dama de cabello negro que se ubicó en las proximidades de un pequeño edificio de madera donde se encontraban depositados tanto el oro como los billetes. Poco antes que partiera el avión de la línea a Argelia y cuando el ruido de los motores disminuyó, bruscamente rompió la calma del local la susodicha dama.

El oro en polvo había sido destinado al Banco Nacional de China en Saigón y provenía de refinerías que tiene en Nueva York la American Smelting. Las autoridades policiales preguntan si los ladrones dejaron los billetes en forma deliberadamente en el lugar donde se encontraban, o si simplemente los olvidaron en el mismo lugar.

Famoso salteador del Far West a quien dieron por muerto en 1872, vive y ha sido reconocido

SAN LEANDRO (California), 5.— (U. P.)— El hombre que dice ser Jesse James fué reconocido hoy como el famoso bandido del siglo XIX, por un anciano de 85 años de edad, que fué salteador de trenes.

Al Jennings, que cuenta ahora con 85 años y que dejó desde hace mucho tiempo su "profesión" de bandido en el Far-west norteamericano, entró inopinadamente en la pieza de hotel donde yacía postrado en cama un hombre de 101 años con una herida en la pierna y que dice llamarse J. Frank Dalton. Jennings que conoció a Jesse James hace 70 años, le preguntó a quemarropa: "¿Me reconoces?". "Sí" —dijo el anciano—. "Tú eres Al Jennings, el que una vez me derrotó en duelo a revólver". Los dos viejos se abrazaron llorando y Jennings dijo: "No cabe la menor duda. Este es Jesse James".

De acuerdo con lo que ha dicho ahora se sabía, Jesse James, en sus ayas hazañas como bandido, no son, no sólo una leyenda nacional, sino que internacional, muerto a traición por una bala en el año 1872. Ahora, un anciano que dice llamarse Frank dijo que cambió su nombre y se alejó del lugar de sus hazañas después que se dieron erróneamente su muerte.

Por su parte, Jennings manifestó a la prensa que lo mencionado por Dalton, presenciado por su amigo Frank James en calidad de testigo.

Escasez de brazos hay en Estados Unidos

WASHINGTON, 5. — (U. P.). — El Servicio de Empleos de Estados Unidos (SEEU) informó que la obra de mano es actualmente casi tan escasa como en los momentos más álgidos de la guerra. Agrega que "esta bonanza de tiempos de paz en los empleos" es producto del alto nivel adquirido por la actividad industrial.

Alza de precios en junio en Francia

PARIS, 5. (U. P.)— El Gobierno anunció que los precios subieron un 2,3 por ciento durante el mes de junio.

Se espera que esta información de nuevos ímpetus a la campaña comunista para que se conceda un aumento de los salarios de un 20 por ciento, debido a que el Gobierno no ha podido reducir los precios.

SOLDADORA ELECTRICA
marca "TRINDL"
Recomendada para trabajos rápidos y livianos
Emplea soldadura de 1/16 a 5/32.
Tiene 16 graduaciones de calor oscilando entre 10 y 125 Amperes como máximo.
PUBLICITAS
HERMAN, KOVACS Y CIA. LTDA.
Standard Machinery
Alameda 1472 - Fono 68004 - Casilla 4222 - STGO.

BATERIAS
PREST-O-LITE
para
AUTOMOVILES
Y CAMIONES
PUBLICITAS
SURTIDO COMPLETO
HERMAN, KOVACS Y CIA. LTDA.
Standard Machinery
Alameda 1472 - Fono 68004 - Casilla 4222 - STGO.

DESPUES DE UN TRABAJO INTENSIVO
En los tiempos actuales con sus múltiples problemas está Ud. expuesto a tener momentos de una nerviosidad, sufrir de insomnio, inapetencia y apatía.
Todos estos trastornos cuando cada día toma Ud. en ayuno una copita de "NEURO FOSFATO ESKAY".
Adquiera sin demora en su farmacia un frasco de "NEURO FOSFATO ESKAY".
TOME
"NEURO FOSFATO ESKAY"
Base Glicerofosfatos de Cal, Sodio y Estricnina

Apiolin
Indicada en las mujeres que preceden y acompañan el flujo menstrual y en casos irregulares.
Base: Apiol Pebrate
EST. CHILENOS

estabilidad de libra esterlina sólo á mantenerse con el Plan Marshall

Sir Stafford n la Cámara de Comunes

S, 5. (U. P.).— (Por ks).— El Ministro co, Sir Stafford irtió solemnemen- mara de los Comu- ran Bretaña nece- an Marshall para ibra esterlina. a aún con la pri- n de los fondos del n Bretaña tendrá minución de de libras esterli- ervas de dólares y el gobierno espera sus reservas con del programa de re- n europea en una aproximada a los 0 de libras, pero año será difícil si s mundiales y de res continúan su-

después, "es posible buenas cosechas y gencia de condicio- sas como las se- año pasado poda- lguna disminución ecios mundiales, y en los precios ex- mente altos que he- lo que pagar últi- por ciertas mate- as".

también "no podre- ar que se mantenga nivel actual de vi- e producción, a me- odamos obtener al- rticipación de esta erior la que tan ge- te ha sido ofreci- ropa por Estados

ijo que "el país de- enerse en cuanto sible de utilizar las a fin de mantener idad en Gran Bre- n los países de la la libra esterlina rmine la ayuda del shall".

AD DE FONDOS DE RESERVA

considerable volu- reservas pronto nos damos incapacita- apoyar la posición nal de la libra es- caeríamos en una en la cual no po-

25 millones de libras ha perdido industria nacionalizada del carbón en Gran Bretaña

WHITLEY BAY (Inglaterra), 5.— (U. P.).— Will Lawther, presidente del Sindicato Nacional de Mineros, declaró que la industria carbonífera británica sufrió la pérdida de 25 millones de libras esterlinas durante el primer año de sus actividades como propiedad del Gobierno.

La industria del carbón fué nacionalizada el 1.o de enero de 1947 y pronto el Consejo Nacional del Carbón rendirá su informe económico sobre su funcionamiento durante el año pasado.

En un discurso que pronunció en la Conferencia anual del Sindicato, el presidente Lawther, dijo: "Deseamos recordar a los que miran la industria desde el punto de vista económico y que miden en términos de libras, chelines y peniques, el cambio que se ha realizado en las relaciones humanas.

"Deseamos recordarles también, agregó, "que el período que será objeto de un análisis y de un informe es el mismo durante el cual existió timidez y renuncia de parte de muchos británicos a participar en nuestra primera industria, cuando Gran Bretaña necesitaba carbón".

Lawther lamentó que se hable de una tercera guerra mundial y leyó un editorial del órgano semanal del movimiento obrero de Nueva Zelandia, en el que se dice que la deliberada propaganda belicista en gran parte de la prensa constituye la más grande amenaza a la paz.

dríamos seguir actuando como centro de lo que hoy constituye el único gran grupo militante del comercio mundial", prosiguió el Ministro británico. "Tal caso sería desastroso para nosotros y para todo el mundo. Debemos por ntanto, aceptar como base de nuestros planes económicos la necesidad de conservar nuestras reservas en oro y dólares".

"Es un hecho que estas reservas han estado mermando lo cual hace imperioso que nos unamos a cualquier plan mediante el cual se detengan estas extracciones, pues al continuar causarán tan grave daño a nuestras perspectivas de recuperación", afirmó Sir Stafford Cripps.

El Ministro del Tesoro anunció que Gran Bretaña recibirá a fines de junio su primer "bienvenido pago en dólares", de acuerdo con el Plan Marshall, el que comprenderá un total de 22.000.000 de libras esterlinas, y que reembolsará al país parcialmente en cuanto a sus compras en el segundo trimestre de 1948.

Manifestó Cripps que "el total de los donativos en el segundo semestre será de 75.000.000. El importe máximo ofrecido como empréstito es equivalente a 25.000.000 de libras esterlinas, durante este período".

Mr. A. Eden hará jira por Alemania

BERLIN, 5. — (U. P.). — Se ha anunciado que Mr. Anthony Eden, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, visitará Alemania la semana próxima, comenzando su jira en Hamburgo el 12 de julio, de donde seguirá a Berlín y después a Francfort.

No se informó cuánto tiempo permanecerá el señor Eden en Alemania, ni cuál es el objeto de su visita.

Oficial americano que posee 22 medallas de guerra visita París

PARIS, 5. — (U. P.). — Hoy llegó a esta capital, por la vía aérea, el Teniente Audie Murphy, el soldado norteamericano "más condecorado". Murphy realizará una visita a Francia, invitado por la Oficina de Turismo.

Después de permanecer algunos días en París, Murphy recorrerá los campos de batalla en que luchó hace cuatro años.

Murphy detenta 22 condecoraciones, inclusive la Cruz de Guerra de Francia.

GEORGE BERNANOS DEJO DE EXISTIR

PARIS, 5.— (UP) — Hoy dejó de existir en el hospital norteamericano, de París, el famoso novelista y ensayista francés, George Bernanos. El autor de "Bajo el Sol de Satán" "La Impostura", "La Alegría" "El Gran Miedo de los Bien Pensados" etc., estuvo bajo tratamiento médico durante varias semanas.

Bernanos nació en París, el 20 de febrero de 1888, y la Academia Francesa le concedió hace algunos años el primer premio por su obra como escritor. Durante los años de la guerra Bernanos residió en Brasil.

No se halla solución a huelga de obreros petroleros en Italia

ROMA, 5. (U. P).— Las tentativas para encontrar una solución a la huelga de los trabajadores petroleros en toda la nación, que dura ya seis días, fracasaron al producirse un "impasse" en las negociaciones entre las dos partes, y se suspendió la reunión efectuada en el Ministerio del Trabajo, sin fijarse fecha para la próxima.

Siete mil trabajadores del petróleo han exigido un aumento de salarios bajo contrato para toda la nación y el mantenimiento de alrededor de 5.000 obreros actualmente ocupados por las compañías petroleras, que debían ser despedidos en un futuro cercano.

El próximo mes, el actual Comité Italiano de Petróleos (CIP), retornará a las diversas compañías miembros del Comité —Shell, Standard, Vacuum y AGIP— y tomará a sus antiguos empleados, reteniendo sólo a unos pocos de los actuales trabajadores.

El "impasse" se produjo cuando los representantes del Sindicato exigieron el retiro de las tropas militares de las refinerías de petróleo y los depósitos antes de acceder a negociar sobre su principal demanda de un contrato nacional de trabajo para toda la industria petrolífera.

Pareja en peligro

Robert Mitchum y Jane Greer se enfrentan juntos con peligro en "Traidora y Mortal", un drama de RKO Radio Pictures, y que nos presenta la historia de un detective que traiciona a quien lo emplea, y el que, cuando ya es tarde, trata de escapar a al venganza del otro. Esta pareja que hará sensación, ya que es la primera vez que los veremos juntos, protagoniza el film dirigido por Jacques Tourneus, en el que figuran Rhonda Fleming, Virginia Huston y Richard Webb.

"Traidora y Mortal", será estrenada por el Teatro "Baqueano" el próximo viernes en sus funciones de costumbre.

HERNAN PELAYO REGRESO DE UNA JIRA ARTISTICA

HERNAN PELAYO

El joven barítono chileno Hernán Pelayo, pasó en la tarde de ayer a saludarnos, después de haber realizado una exitosa jira por el sur del país. En una amena charla nos manifestó que en Temuco participó en la inauguración del Hotel La Frontera, y que en Concepción fué contratado para inaugurar los nuevos estudios de la Radio Simón Bolívar.

Poseedor de un hermoso timbre de voz, con mucho sentimiento, profundo conocimiento musical y agradable presencia, el joven cantante se desempeñó con desenvoltura y maestría en toda su jira, factores que le valieron largos y nutridos aplausos del público sureño.

Hernán Pelayo es el barítono más joven que recorre los escenarios del Continente. Luego de esta jira por el sur de Chile, saldrá nuevamente al extranjero, donde le esperan buenos contratos en la radio y el cinematógrafo.

Con un fino trabajo por desarrollar, Hernán Pelayo tiene conquistado el porvenir.

SUCESOS DEL CINE Argentino

BUENOS AIRES (Argentina), julio de 1948.— ("CINEPRESS").— El próximo estreno cinematográfico argentino que se registrará en Buenos Aires, y que se espera con viva ansiedad popular, es el titulado "Hoy cumple años mamá", novedad del sello editor Trupé, que presenta la Cinematográfica Interamericana, y que ha sido realizada bajo la dirección de Ignacio Domínguez Riera, quien se ha basado en la obra original de Eliseo Montaine y Roberto A. Tálice. Olinda Bozán, Fernando Cortés, Fernando Roca, Claudio Martínez Leiva, Inda Ledesma y otros valores consagrados dentro de la pantalla argentina, dan animación a esta nueva película, cuyo estreno oficial habrá de llevarse a cabo en la sala del Cine Monumental de Buenos Aires.

—()—

Otro de los estrenos inminentes en Buenos Aires, dentro de las producciones argentinas, es la película del sello editor Estudios San Miguel, titulada "La dama del collar", una realización de Luis Mottura, en donde rea-

AMELIA BENCE parece Amelia Bence, en el cuadro plateado, encabezando un elenco artístico de excepción. La presentación oficial de esta película se llevará a cabo en la sala del Gran Teatro Opera, mediante una gran "première" de gala y beneficencia, como ya es de práctica.

—()—

La película argentina que interpretan Arturo de Córdova y Mirtha Legrand ha cambiado de título. Ya no se llamará más "Pasaporte a Río", sino que ha sido rebautizada con el nombre de "Vender el corazón". Aun no ha finalizado el rodaje de esta película, el cual quedó interrumpido por el hecho de haber abandonado la filmación la actriz Toti Muñoz, para cumplir ciertos compromisos teatrales que tenía con anterioridad. Se calcula que para dentro de muy pocos días podrá ser reanudado y finalizar así dicha película que, afortunadamente, falta muy poco.

—()—

También se anuncia para dentro de muy pocos días otra novedad cinesca argentina del sello editor Estudios San Miguel, ocupando las carteleras del Cine Normandie de Buenos Aires. Se trata de "La secta del trébol", una película de argumentación dramática y policial, matizada con canciones y bailes, en donde Pedro López Lagar, Santiago Gómez Cou, Amelia Vargas y otros, animan los personajes de mayor importancia de esta muestra fílmica, cuyo estreno se espera con interés popular extraordinario.

—()—

Según una información dada a la publicidad en el día de ayer, por la empresa editora Artistas Argentinos Asociados, "Lucha en la paz" es el título definitivo de la película "La cuna vacía", que comenzará a rodarse de un momento a otro en los Estudios Buenos Aires, bajo la dirección de Carlos Rinaldi y con Angel Magaña a la cabeza de un numeroso y calificado reparto artístico. El libro de esta nueva obra cinematográfica argentina pertenece al escritor Florencio Escardó, quien inicia con él sus actividades como argumentista para la pantalla

—()—

El conocido crítico cinematográfico argentino señor Demófilo Domínguez, ha debido declinar la invitación que se le hiciera para concurrir a España, y formar parte de la delegación que, representando al país, se hace presente en estos momentos en el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, cuyas sesiones se cumplen en Madrid. Las razones expuestas por el señor Domínguez eran de índole particular, no obstante lo cual prometió hacer un rápido viaje a la madre patria, dentro de muy breve plazo, tan pronto como sus actividades se lo permitan.

—()—

En la ciudad de La Plata se están filmando los exteriores de la película argentina "Recuerdos de un ángel", una producción extraordinaria de Luis Saalavsky, para el sello Cinematográfica Interamericana, en donde Pola Alonso, Antonia Herrera, Pepe Iglesias (El Zorro), Andrés Mejuto y otros animan los papeles centrales del film aludido, que es dirigido por Enrique Cahen Salaberry. El estreno en Buenos Aires de esta película, se efectuará en la segunda quincena del corriente mes.

—()—

Julio Saraceni será el director de "Nace la libertad", importante producción cinesca argentina, del sello editor Sincca Films, que comenzará a rodarse de un momento a otro, sobre la base del libro escrito por Oscar R. Beltrán. Los exteriores de esta película habrán de ser filmados en la provincia de Jujuy, plena de sugestión y de belleza. Se desconoce sobre quiénes habrán de animar los personajes centrales de esta novedad cinematográfica.— LOLITA PARDO BAZAN.

ERROL FLYNN SE DISPUTA EL AMOR DE ALEXIS SMITH EN UNA COMEDIA

EL TEATRO REX ANUNCIA ESTA PELICULA PARA EL JUEVES: EN TECNICOLOR

Pocas veces una pantalla nos ha anunciado un film en tecnicolor tan espectacular como "La aurora de los valientes", "nueva realización cinematográfica de Warner Bros, que desde pasado mañana se estrenará en el cine Rex.

En los roles de mayor importancia de esta obra aparecen Alexis Smith, Errol Flynn, Paul Kelly, Víctor Francen y otras populares luminarias del cine norteamericano.

ERROL FLYNN

CARRERA
FONO 86685
ALMAGRO
FONO 83425
DESDE HOY
PRESENTAN UN MAGNIFICO PROGRAMA DOBLE EN CASTELLANO DEL PRESTIGIOSO SELLO METRO
¡TODA EN ESPAÑOL!
EL Grandioso Espectáculo
FRANK SINATRA
KATHRYN GRAYSON
GENE KELLY
LEVEN ANCLAS
Una Película M-G-M
EN TECHNICOLOR
con JOSÉ ITURBI
¡MARIDO ENGAÑADO!
¡MUJER INFIEL!
¡PISTOLERO IRRESISTIBLE!
FUÉ UN FLIRTEO INOCENTE... HASTA QUE SE CONVIRTIÓ EN UN PELIGROSO AMORIO!
M-G-M
EL CASO ARNELO
JOHN HODIAK · GEORGE MURPHY
FRANCES GIFFORD

Más... mucho Más
DE LO QUE TODOS ESPERABAN ESTÁ OFRECIENDO LA TRADICIONAL
LIQUIDACION DE INVIERNO
GATH & CHAVES
...y esto ha sido reconocido ampliamente por todo el público que, diariamente, aprovecha las auténticas rebajas de precios en artículos de la reconocida Calidad Gath & Chaves.
ESTADO ESQ. HUERFANOS - SUC. VALPARAISO Y CONCEPCION

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS — CCE — LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS
Rex
EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS 31133-31144 • HORARIO: 3-6.30 Y 9.45 P.M.
La estrella de "Que el Cielo la juzgue", Gene Tierney con Rex Harrison y George Sanders en:
"LA DAMA Y EL FANTASMA"
(Mayores)
Noticiario Paramount y sinopsis.
REAL
Iniciamos la 2a semana de la historia de amor:
"TU VOLVERAS, QUERIDA"
(Mayores). Por Maureen O'Hara. Noticiario Paramount, etc.
SANTIAGO
La película mexicana por Emilio Tuero y Tina Romagnoli. (Mayores):
"EL RECUERDO DE AQUELLA NOCHE"
Descriptiva y Noticiario.
VICTORIA
1.15, 3.15, 5.15, 7.15, 9.20
La extraordinaria producción Paramount. (May.)
"CALIFORNIA"
por Ray Milland.
DIECIOCHO
Matinée, tarde y noche
"ACECHADA"
"EL HOMBRE DE SUS SUEÑOS"
(Mayores)

NO PRETENDAS DEJARME POR OTRA MUJER ...SERIA INUTIL"
Traidora y Mortal
Robert MITCHUM · Jane GREER
Viernes BAQUEDANO
MATINEE · VERMOUTH · NOCHE

Jueves LUX
LA MAS INTENSA Y HUMANA EMOCION EN CADA ESCENA DE LA FAMOSA NOVELA DE EDMUNDO DE AMICIS
NARCISO IBAÑEZ MENTA EN
Corazón
EL LIBRO QUE HAN LEIDO TODOS LOS PADRES Y NIÑOS DEL MUNDO
Dirección CARLOS BORCOSQUE
Distribución: Soc. Cinem. BAND y SALAS Ltda.

PARA MAYORES

SIGUE EL EXITO DE 1948 •

CORNEL • MAUREEN
WILDE • O'HARA

TU VOLVERAS QUERIDA
"HOMESTRETCH"
en TECHNICOLOR

Hoy CENTRAL

2ª Semana
DEL EXITO DEL MOMENTO!
LUIGI ZAMPA EL DIRECTOR DE "VIVIR EN PAZ" HACE OTRA OBRA MAESTRA.

"Un YANQUI EN ITALIA"

con VALENTINA CORTESE
LEO DUR...
(MAYORES Y MENORES)

-:TEATRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE:-

HOY 18.30 horas "MORIR POR CATALINA" DE SANTIAGO DEL CAMPO

PRECIOS POPULARISIMOS

PROXIMO ESTRENO: "VIVE COMO QUIERAS"

TEATRO MUNICIPAL

LUCHO CORDOBA BAILA CON UN MUERTO EN UNA REALIZACION CHILENA

Al compás de la "Danza Macabra" de Saint Saens, Lucho Córdoba baila con el muertito en la próxima creación de este bufo. "La mano del muertito", es una parodia de todas aquellas películas que nos muestran situaciones truculentas, y personajes espirituales del más allá. Lucho Córdoba, convertido ahora en Nico el detective, destruye con su gracia sin igual, todas las enmarañadas situaciones que se crean en la casa del misterio, en que impera "La mano del muertito".

Junto a Lucho Córdoba, Olvido Legula, Lucy Lanny, Pi Canovas, Avelina López Piris, José Guixé y un maravilloso elenco secundario cumplen maravillosamente sus labores.

Teatralerías

Rosita Serrano, que nuevamente en su recital de anteayer, congregó una concurrencia extraordinaria en el Teatro Municipal, dará pasado mañana jueves, un concierto extraordinario a beneficio del Comité "Caritas". No dudamos que este gesto de la distinguida artista, será justipreciado en la forma que se merece por el público. Tendrán pues, los numerosos admiradores de Rosita Serrano, la ocasión de escucharla nuevamente, en las interpretaciones del cancionero universal.

Populares a precios rebajados son ambas funciones de hoy del Teatro Imperio con la comedia de Alvaro Puga "Caminan como Chenchos", en cuyos papeles protagónicos figurarán el astro de la canción cubana José Fernández Valencia, el popularizador de la famosa canción "Tengo una vaca lechera", y la "Reina de la guaracha"; la cancionista portorriqueña y creadora de la popularísima "Todos caminan como Chencha", Myrta Silva. Fernández Valencia y Myrta Silva, no sólo son la revelación del año como intérpretes de comedia, sino que también cantan y bailan, y hacen reir al público en la más divertida de las tramas.

Una comedia escrita especialmente y dedicada a las mujeres de todas las edades, será "Siempreviva", que Alvaro Puga Fisher estrenará con su Compañía de Comedias del Teatro Imperio, el viernes en la noche.

En el grabado aparecen, Olvido Legula y Lucho Córdoba.

NARCISO IBAÑEZ MENTA ACTUA EN "CORAZON": LA EXHIBIRA EL LUX

"Esta dramática escena pertenece al drama argentino "Corazón", que el jueves podremos conocer en el cine Lux".

Desde el jueves se exhibirá en el ecrán del rotativo Lux, la película titulada "Corazón", cinta distribuída por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., y cuyo tema ha sido tomado del libro homónimo del escritor Edmundo D'Amicis.

Figuran como estrellas de mayor importancia: Narciso Ibáñez Menta, Juan Carlos Barbieri, Salvador Lolito y Luis Zabalza. Nuestro compatriota Carlos Borcosque tuvo a su cargo la dirección de la película, que sin duda alguna, se recuerda como una de las películas de mayor envergadura que se ha filmado en los estudios argentinos.

Los precios de los artículos de primera necesidad están fijados para proteger al consumidor. Hágalos respetar; no pague por ellos un precio mayor al fijado. Compre por kilos o fracción de kilos. Exija el peso exacto.— ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

MAUREEN O'HARA SIGUE EN EL ECRAN DEL REAL

Bruce Humberstone, realizador de destacadas producciones de acción, tuvo a su cargo la dirección de "Tu volverás querida", producción extraordinaria en tecnicolor de 20th Century Fox.

Trátase de una película realizada sobre argumento de Wanda Tuchock, que narra una historia de amor tan enternecedora como llena de incidentes y movida acción. Sus protagonistas son un simpático aventurero, irresponsable e impetuoso, cuyas ansias de emociones lo llevan a recorrer el mundo, lo que sitúa la acción en los lugares más diversos y una muchacha que, amándolo profundamente, se deja arrastrar a la vida incierta, pero llena de emociones que él lleva.

Con los principales intérpretes de esta película Cornel Wilde y Maureen O'Hara, reunidos por primera vez en una película, y secundados por Gleen Langan, Helen Walker, James Gleason, Henry Stephenson, Margaret Bannerman, Ethel Griffies y Tommy Cook.

Producida por Robert Bassler, y realizada en magnífico tecnicolor, ofrece esta película el atractivo de hermosos escenarios naturales, incluyéndose escenas en distintos puntos de los Estados Unidos, Inglaterra, Argentina y Jamaica.

Rica en tensión y emociones, sigue esta película, paso a paso, la historia del aventurero que conquistó al mundo con su extraordinaria simpatía.

LOS VEREMOS EN EL CINE

Katharine Hepburn y Paul Henreid, que se grabado, son los héroes de la trama de "Ph... que Metro Goldwyn Mayer entregará a la ... público, pasado mañana en el cine ...

T. MUNICIPAL — INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE — Viernes 1...

PRIMER CONCIERTO SINFONICO DE LA TEMPORADA, BAJO LA DIRECCION DEL NOTABLE ...

HANS KINDLE...

(DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFONICA DE WASHINGTON)

QUINTA SINFONIA DE BEETHOVEN

PRELUDIO Y FUGA DE HAENDEL — KINDLER — SINFONIA NUMERO 29, DE MOZART — DANZAS ... DE BELA BARTOK.

HOY • CONTINENTAL
MATINEE TARDE Y NOCHE

¡UN IDILIO ENCANTADOR!... AVENTURA Y EMOCION EN UN DRAMA SENCILLAMENTE HUMANO...

(SOLO MAYORES)

Tom WALLS • Glynis JOHNS en

"Este hombre ES MIO"

(THIS MAN IS MINE)

CON HUGH McDERMOTT • NOVA PILBEAM • BARRY MORSE

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS QUE VAN ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL NUMERO DEL TELEFONO

TEATROS

IMPERIO (32627). — Compañía Vitarina de la Risa.— Vermouth y noche: Caminan como Chenchos.

MUNICIPAL (83904).—Vermouth: Teatro Experimental: Morir por Catalina.

O'HIGGINS (86939). — Matinée, vermouth y noche: Cía. de Doroteo Martí. Rosa de sangre.

CINES

ALAMEDA (91254). — Vermouth y noche: La mujer deseada y Al calor de la rumba.

AMERICA (52442). — Rotativo: Penas al viento, Extraña obsesión y Los muchachos se divierten.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: El violín mágico.

ALMAGRO (83425). — Rotativo: Leven anclas y El caso Arnelo.

ANDES (43811). — Vermouth y noche: Horizontes de sangre y Ella no quería.

APOLO (51746). — Rotativo: París en las tinieblas, Caballeros del desierto y Noticiario.

AVENIDA MATTA (51455). — Juan Moreira, Inspiración trágica y La mulata de Córdoba.

BALMACEDA (88766).— Rotativo: Violencia, Amor al terruño, La zandunga y Serial.

BAQUEDANO (63030).— Matinée, vermouth y noche: Viuda y rabia y Noticiario.

BANDERA (39111). — Matinée, vermouth y noche: Amor que espera.

CAPITOL (89581). — Rotativo: Arsénico y encage antiguo, Dos Romeos sin Julieta y Agregados.

CARRERA (85685). — Matinée, vermouth y noche: Leven anclas y El caso Arnelo.

CAUPOLICAN (85912).— Vermouth y noche: Mirad los lirios del campo y El cañonero.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Un yanqui en Italia.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Vivir en paz.

CLUB DE SEÑORAS (33590). — Rotativo: Horizontes de sangre y La gran impostura.

COLISEO (89075). — Rotativo: Yo sólo me basto, La gran impostura y Penas al viento.

COLON (90577). — Rotativo: Horizontes de sangre, Seguro de amor y Gran impostura.

CONTINENTAL (60735). — Matinée, vermouth y noche: Este hombre mío.

COUSIÑO (50651). — Rotativo: París no muere, Siempre un caballero y La reina misteriosa.

CHILE (60728). — Rotativo: Este hombre mío, La telaraña y Agregados.

DIECIOCHO (83778).— Matinée, vermouth y noche: El beso de la muerte y Acechada.

DIEZ DE JULIO (80636). — Vaudeville Burlesque en Las corsarias.

ESMERALDA (64303).— Rotativo: Horizontes de sangre, Embrujo de la rumba y Jardín maldito.

EL GOLF (257) — Vermouth y noche: El violín mágico.

HOLLYWOOD (42389). — Vermouth y noche: Extraña obsesión y La gran impostura.

FLORIDA (34289). — Matinée, vermouth y noche: Canción del sur.

FRANKLIN (50754).— Rotativo: El beso de la muerte, Horizontes de sangre, El embrujo de la rumba y Serial.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: Melodías de arrabal y Serial.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: Cada amanecer muero, Extraña obsesión y El cañonero.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: El embrujo de la rumba, La gran impostura y La mulata de Córdoba.

ITALIA (41883). - Rotativo: Yo sólo me basto, Horizontes de sangre y Embrujo de la rumba.

LO FRANCO (92705).— Rotativo: Extraña obsesión, Todo por mis hijos, El duende raudo y Serial.

LUX (87630). — Matinée, vermouth y noche: Scarface.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). — Rotativo: Horizontes de sangre, Penas al viento y La mulata de Córdoba.

MIAMI (85815). — Rotativo: Flor de fango, Noticiario Metro y Serial.

METRO (83361). — Matinée, vermouth y noche: Tarzán el hombre mono.

MINERVA (91464). — Rotativo: Nunca te alejes de mí, Tal señor, La zandunga y Serial.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: El beso de la muerte y La mujer deseada.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: Cada amanecer muero, La mulata de Córdoba y Aquel hombre mío.

MAXIM (30611). — Rotativo: Baile en la ópera.

NACIONAL (63568).— Rotativo: Horizontes de sangre, Yo sólo me basto y La mujer deseada.

NORMANDIE (87749). — Matinée, vermouth y noche: Me condena la conciencia.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Santa, Calabozo y La millonaria y el monstruo.

ORIENTE (41345).— Vermouth y noche: Un yanqui en Italia.

PARIS (80336). — Rotativo: Sublime obsesión, La mujer invisible y Fruta verde.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: En el viejo sendero español.

PORTUGAL (51473).— Vermouth y noche: Horizontes de sangre y La gran impostura.

PRINCESA (85202). — Rotativo: Los muchachos se divierten, Un bebé en París y La mujer disputada.

PRINCIPAL (83172). — Rotativo: Noticiario, Dibujo, Agregados y Serial.

ROXY (...): La moneda ...

REAL (...): mouth y noche: ...rida.

RECOLETA: La mujer des... sión y Seguro ...

REX (...): mouth y noche: ...tasma.

REPUBLICA: Aquel hombre ... El desterrado ...

SANTIAGO: vermouth y no... aquella noche.

SANTA LUC...: née: vermouth ... brió una flo...

VALENCIA: y noche: Juan ... sillos del dia...

VICTORIA: California.

Hoy · SANTIAGO
MATINEE · VERMOUTH · NOCHE

PARA MAYORES

BASADA EN LA CONOCIDA NOVELA DE H. CONWAY

NO ES MI HISTORIA, NI LA SUYA; ES LA HISTORIA DE MUCHAS MUJERES ENCADENADAS POR UN AMOR
AMOR.

Emilio TUERO
Tina ROMAGNOLI

El recuerdo de AQUELLA NOCHE

Dirección de CHANO URETA

Distribuida por Cinematográfica Ibarra

Artistas británicos intervienen en el film "Este hombre es mío"

El grabado nos presenta una escena de la comedia "Este hombre es mío", que desde hoy se exhibirá en el cine Continental, y en la cual intervienen figuras británicas de la pantalla. En la fotografía figuran Glynis Johns, Ton Walls y Jeanne de Casalis.

UN TENSO CLIMA TIENE LA CINTA "SIETE PARA UN SECRETO"; REPARTO

El conflicto que presenta "Siete para un secreto", que se estrenará en el cine Real, tiene repercusiones hondamente dramáticas. En un escalofriante y tétrico clima donde se destacan las vesánicas pasiones y los hombres dan rienda suelta a sus primitivos instintos, cuatro personas viven un intenso drama. Estos personajes son Silvana Roth, Carlos Cores, José Olarra y Juan José Miguez.

Juan José Miguez, según nuestros informes, carga sobre sí toda la fuerza dramática del film.

EL INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE TIENE EL HONOR DE PRESENTAR AL BALLET FORMADO EN SU ESCUELA DE DANZAS POR ERNST UTHOFF, BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE MAESTRO Y COREOGRAFO

"UN BAILE EN LA ANTIGUA VIENA"
CREACION DE JOOSS

KURT JOOSS

"LA GRAN CIUDAD"
CREACION DE JOOSS

TEATRO MUNICIPAL

MAÑANA 7, a las 19 hrs.

Veremos en película la pelea de Louis con Walcott: en dos cines

RKO. Radio de Pictures presentará el documental de la revancha Louis-Walcott, en los rotativos "Roxy" y "Principal", el viernes próximo, en las funciones de costumbre. Este documental ha sido filmado con lujo de detalles por los cameramen del citado sello, que la noche del memorable match en el Yanqui Stadium de Nueva York, se ubicaron en diversos sitios cerca del ring, con el fin de captar esta pelea en la mejor forma posible.

Joe Louis, el campeón de los campeones de todos los pesos, ya que en los once años que mantuvo el título nunca fué derrotado, realizó una brillante pelea que mantuvo la atención constante de los fanáticos que se dieron cita esa noche en el famoso Stadium de Nueva York. La despedida del ring del rey de los boxeadores dejó, una vez más, bien impresionada a la afición, y su recuerdo quedará latente por muchos años.

El director chileno Carlos Borcosque, logra con esta película un nuevo triunfo en la industria argentina.

La Artista de Hoy

CHELA BON, popular estrellita de la cinematografía chilena que aparecerá nuevamente en la película "El paso maldito", obra filmada en las galerías de Chile Films, y que será conocida próximamente en nuestro país.

EXISTE INTERES ANTE EL ESTRENO DEL FILM "LA CORONA DE HIERRO"

El jueves, en una gran "première", se efectuará en el Teatro Plaza, el estreno de la extraordinaria película italiana "La corona de hierro", con una función dedicada a la Cruz Roja de Mujeres de Chile, por la bella labor que realizan en el país.

Esta première que auspician distinguidas damas con la participación del Cuerpo Diplomático, contará con la asistencia de Ministros de Estados y otras distinguidas personalidades.

"La corona de hierro" es un film histórico basado en una leyenda que se remonta a la época de las luchas religiosas de la Edad Media. Su fotografía y el arte exquisito de sus decorados, vestuarios y otros detalles del film, hacen de esta producción una de las más valiosas del cine europeo y, posiblemente, la mejor cinta que se exhibe en la presente temporada en Santiago.

La dirección del film estuvo a cargo de Alessandro Blasetti, y los intérpretes principales son Elisa Cegani, Luisa Ferida, Gino Cervi, Massimo Girotti, quienes animan los vigorosos personajes de esta joya.

GINO CERVI

Producida en los Estudios de Minerva Film "La corona de hierro" ha sido elogiada por todos los públicos del mundo, encontrando en comentarios críticos de la prensa, los más elevados calificativos.

"La corona de hierro" que distribuye la Republic Pictures, se estrenará oficialmente en las funciones ordinarias del Teatro Plaza, el viernes próximo.

Pronto. "La Corona de Hierro"

HOY Teatro LUX
ULTIMAS FUNCIONES DE LA EXTRAORDINARIA PELICULA POLICIAL
"SCARFACE"
CON LOS ASTROS
Paul MUNI
GEORGE RAFT
BORIS KARLOFF

Hoy 6.45 y 10 P.M.
TEATRO IMPERIO
COMPAÑIA VITAMINA DE LA RISA

ALVARO PUGA FISHER presenta su más graciosa y original comedia, un torneo de risa y de canciones, el espectáculo más entretenido de los últimos tiempos.

¡POPULARES! PRECIOS
PLATEA BAJA $ 15.-
PLATEA ALTA $ 10.-
TERTULIA $ 5.-

Caminan COMO CHENCHOS

ENTRADAS NUMERADAS en VENTA para HOY y TODOS LOS DIAS

VIERNES ¡ESTRENO!
"SIEMPRE VIVA"
Comedia sentimental dedicada a las mujeres de todas las edades, de ALVARO PUGA FISHER

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS — HOY — EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555	SANTA LUCIA FONO 61379	CONTINENTAL FONO 60738
3, 6.15 y 9.45 P. M. Otra maravilla italiana: UN YANKI EN ITALIA (Mayores y menores)	3, 6.15 y 9.45 P. M. ¡Estreno! DEL LODO BROTO UNA FLOR (mayores). Robert Montgomery	3, 6.15 y 9.45 P. M. La historia de un amor que no reconoce fronteras (Sólo mayores) "ESTE HOMBRE ES MIO"
CERVANTES FONO 88569	BANDERA FONO 89111	FLORIDA FONO 34289
3ra. SEMANA "VIVIR EN PAZ" (Sólo mayores)	3.10, 6.30 y 10 P. M. AMOR QUE ESPERA Una soberbia cinta inglesa para mayores y menores.	3, 6.30 y 10 P. M. ¡6.a semana triunfal! de la maravilla de Walt Disney, (para mayores y menores). CANCION DEL SUR
ORIENTE FONO 41345	EL GOLF FONO GOLF 857 Y 463	ALCAZAR FONO 80128
6.10 y 9.40 P. M. UN YANKI EN ITALIA Valentina Cortese. (Mayores y menores)	6.40 y 10 P. M. "EL VIOLIN MAGICO" Phillis Carvert. (Mayores y menores)	6.30 y 10 P. M. "EL VIOLIN MAGICO" Maravilla inglesa. (Mayores y menores)
NORMANDIE FONO 87749	ALAMEDA FONO 91254	PORTUGAL FONO 31473
3 y 10 P. M. "La condena la conciencia" P. M.— Beneficio de la Parroquia de San Crescente	5.30 y 9 P. M. "LA MUJER DESEADA" y "AL CALOR DE LA RUMBA"	5.30, y 9.15 P. M. "HORIZONTES DE SANGRE" Randolph Scott, y "La gran impostura"

EL TEATRO DE LOS GRANDES ESPECTACULOS
Jueves ESTRENO REX M. V y N.
EN TECNICOLOR
VEAN ESTE ESPECTACULAR DESFILE DE CERCA DE QUINIENTOS ARTISTAS QUE TOMAN PARTE EN ESTA MONUMENTAL PELICULA....
LA AURORA DE LOS VALIENTES
SAN ANTONIO
con
ERROL FLYNN
ALEXIS SMITH
VICTOR FRANCEN
Siempre las mejores películas

TEATRO METRO
BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361
PARA ADULTOS Y MENORES DE 15 AÑOS
HOY 3 PM · 6.15 · 9.30 PM
¡Ahora TODA HABLADA EN CASTELLANO
Recogido por los monos, criado en las selvas — ¡este hombre jamás había visto antes una mujer blanca! ¡El pudo habérselo robado, pero fué ella quien le robó el corazón y le enseñó a amar!
ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO
¡ROMANTICISMO Y MIL EMOCIONES SELVÁTICAS!
TARZÁN el HOMBRE MONO
(TARZAN, THE APE MAN)
¡Los elefantes en estampida!
¡La batalla con un gorila!
¡El río de los hipopótamos!
CON
Johnny WEISSMULLER · Neil HAMILTON
C. Aubrey SMITH · Maureen O'SULLIVAN
LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA LAS TRES FUNCIONES.-
Metro Goldwyn Mayer

EL LICEO DE HOMBRES DE TALCA CUMPLIO AYER 121 AÑOS DE LABORIOSA EXISTENCIA

El Liceo de Hombres de Talca.

TALCA, 5.— El Liceo de Hombres de Talca que cumplió hoy 121 años de labor es uno de los más antiguos planteles educacionales del país, siendo legítimo orgullo de esta progresista ciudad la pléyade de alumnos que una vez fuera del colegio, se han destacado en todas las actividades ciudadanas, tanto dentro de la nación como en el exterior.

Fué fundado por el Obispo José Ignacio Cienfuegos, humilde en sus comienzos, fué creciendo cada día, hasta llegar actualmente a ser uno de los principales del país.

Se alza su moderno edificio frente a la Alameda donde se encuentra la estatua de uno de sus más distinguidos propulsores, el que fuera el Abate don Juan Ignacio Molina, quien legara toda su fortuna para contribuir a la creación de este centro de cultura.

Inició sus actividades ocupando el edificio del Convento de Santo Domingo. En el local donde funciona hoy día, moderno y de soberbia estructura arquitectónica, se han consultado todos los adelantos técnicos y pedagógicos para que el niño pueda desenvolverse en un ambiente acogedor y propicio al estudio, ya sea por medio de sus espaciosas salas, con mucha ventilación y mobiliario adecuado a cada asignatura, como por sus eficientes servicios Médico, Dental y de Visitadora Social.

Posee el Liceo, completos laboratorios de Ciencias Físicas y Químicas, y de Ciencias Biológicas, completado este último gabinete por una moderna sala de microscopía. La cultura física es impartida en dos gimnasios dotados de todos los elementos necesarios. Además, debe destacarse en forma especial, la Biblioteca que, en sus dos secciones general y pedagógica reúne un conjunto magnífico de volúmenes que la hacen ser una de las principales del país.

El Internado ocupa buena parte del edificio del Liceo y está dotado de las comodidades indispensables para atender en forma eficiente a la gran población infantil, que alberga, constituyendo por eso un verdadero hogar para los niños.

Algo que merece tomarse en cuenta por las autoridades educacionales, es la terminación del pabellón inconcluso del establecimiento y del cual se ha hecho sólo la obra gruesa, y al que la acción del tiempo está deteriorando. En este pabellón se instalarán las salas de artes manuales, artes plásticas, educación musical y el futuro teatro del Liceo.

No queremos terminar, sin antes referirnos al hecho de que uno de sus más destacados rectores fué el actual Ministro de Educación, don Enrique Molina, quien no pierde oportunidad de expresar su cariño por su antiguo Liceo.

Su actual Rector, don Carlos Soto Ayala, ha sabido orientar siempre las actividades liceanas hacia un plano de real beneficio para sus alumnos y en estrecha concordancia con los modernos principios pedagógicos, todo lo cual hace que este plantel educacional, sea uno de los primeros del país.— (CARVACHO, Corresponsal).

CENTRO PARA PROGRESO DE ANTOFAGASTA SERA FUNDADO PROXIMAMENTE

ANTOFAGASTA, 5. — Ha quedado organizado en esta ciudad el Centro para el Progreso de Antofagasta, que preside el distinguido vecino señor Ramón Yoma, y que integran destacadas personalidades locales.

La nueva institución se propone impulsar la solución de los más importantes problemas de la ciudad y de la provincia.—(ARANDA, Corresponsal).

UN MUERTO EN EL NAUFRAGIO DE UNA BARCA EN TEUPA

PUERTO MONTT, 5.— En la bahía de Teupa, cerca de Chonchi, se volcó una embarcación menor, debido a un temporal, resultando muerto Francisco Colipichin Torres, 30 años, agricultor, domiciliado en Teao. Se salvó el pasajero Aureliano Leviñanco Ríos, 33 años, agricultor, del mismo domicilio que el anterior. — (EL CORRESPONSAL).

DUEÑAS DE CASA DE CONCEPCION ESCUCHARON A LA VICEPRESIDENTA NACIONAL, SEÑORA CLARA DE YUNGUE

CONCEPCION, 5.—En la tarde de hoy se efectuó en la Intendencia de la provincia una importante reunión de la Asociación de Dueñas de Casa, con asistencia de la vicepresidenta nacional de este organismo, señora Clara Williams de Yungue.

La señora Williams de Yungue trazó el plan de trabajo de la Asociación, que puede resumirse en los siguientes puntos: 1.o Enseñar a las mujeres del pueblo la forma en que deben comprar los artículos de primera necesidad; 2.o Educar a la mujer sobre la mejor forma de confeccionar su presupuesto familiar, de acuerdo con el sueldo del marido, y 3.o Enseñar a la mujer a calificar la calidad de los artículos, sus precios y medidas.

Finalmente la señora de Yungue dijo que actualmente existen a través del país 173 Asociaciones de Dueñas de Casa, casi todas las cuales cuentan con un buen número de inspectoras ad-honores y cumplen una efectiva labor de control de los precios.—(Villegas, corresponsal).

EXTRAÑEZA PORQUE NO SE CONSTRUYE HOTEL DE TURISMO

ANTOFAGASTA, 5. Ha causado extrañeza en esta ciudad la tardanza en iniciar la construcción del Hotel de Turismo de Antofagasta, a pesar de que el proyecto se encuentra totalmente financiado con valiosos aportes de la Compañía "Chilena Exploration Company", y de las empresas salitreras.

El Intendente de la provincia, don Manuel Pino Saldías, fué a Santiago llamado por S. E. el Presidente de la República y aquí se confía en que aprovechará su viaje para, entre otras cosas de interés regional, resolver este problema que es de vital importancia para esta provincia.— (ARANDA, corresponsal).

ROBO EN LA ESCUELA DE HOMBRES N.o 249

PUENTE ALTO, 5. — Ladrones penetraron en la tarde del sábado pasado a los Talleres Vocacional y de Trabajos Manuales de la Escuela Superior de Hombres N.o 249, robándose la casi totalidad de las herramientas, avaluadas en la suma de $ 12.350. Para penetrar al local, los ladrones rompieron barrotes de la reja que da al lado sur del establecimiento. El director subrogante, señor Jorge Cancino B., hizo la denuncia respectiva a la Sección de Investigaciones, la que envió detectives y la Policía Técnica de Santiago. Actualmente se siguen dos pistas, esperándose de un momento a otro la cantura de los delincuentes. — (El corresponsal).

Tranvías a Cisterna sólo continú[an] si no se exige pavimentar ent[re]

CISTERNA, 5.— En la tarde de ayer, se entrevistaron con el gerente general de la Empresa Nacional de Transportes, los regidores de la Comuna de La Cisterna, señores Sergio Ceppi y Enrique Romo, acompañados de un grupo de vecinos de aquella comuna.

El objeto de esta entrevista fué representar a dicha empresa el grave problema que significa para los habitantes de La Cisterna, el retiro de la actual línea de tranvías desde la Gran Avenida, como se está efectuando actualmente, y además, señalar el malestar que existe entre la población con motivo del alza de tarifas de un peso a uno sesenta.

El gerente de la ENT., señor Alfredo Rioja, explicó que el aumento de tarifas se debía a la necesidad de financiar el servicio a La Cisterna, y en cuanto, a la supresión de tranvías por la Gran Avenida, manifestó que la Empresa se había visto obligada a tomar esa determinación, en atención a que el proyecto de ensanche de aquella avenida, obligaba a pavimentar la platabanda central de las entrevías, y aseguró que la empresa no estaba en condiciones de financiar el costo de la pavimentación, y que en consecuencia, sólo procedía a levantar la línea de tranvías.

Los vecinos protestaron también por el alza de tarifas en actual servicio

Por otra parte, el señor Rioja manifestó que, el servicio de tranvías a La Cisterna era antieconómico, y que en su lugar, era necesario consultar medios de transporte más modernos, y que para este objeto, la solución más adecuada era [illegible] de un servicio de [illegible]sel, máquinas [illegible] quisición era inf[illegible] tranvía corriente, [illegible] inversiones cuantio[illegible] caso de los Tra[illegible] plicó que para la [illegible] aquellas máquinas [illegible] el Ministerio de [illegible] rizara a la Empre[illegible] ner de las reservas [illegible] que cuenta esta [illegible]

En cuanto a la [illegible] las obras de ensa[illegible] línea, el señor Rio[illegible] no tendría inconve[illegible] cerio, siempre que [illegible] de Obras Públicas [illegible] municación, no exi[illegible] presa pavimentar [illegible] central de la Gran [illegible] to permitiría apro[illegible] los tranvías, hasta [illegible] por otro medio [illegible] como el de los bus[illegible]

Cuatro muertos y doce heridos al volcarse dos camiones

Nómina de las víctimas de estos trágicos accidentes

COPIAPO, 5. — Cuatro personas muertas y doce heridas, fué el resultado de dos graves accidentes que ocurrieron ayer a diferentes horas, en los alrededores de la ciudad de Copiapó, al volcarse espectacularmente dos camiones que iban llenos de pasajeros. Uno de ellos fué causado por el exceso de velocidad, y el otro, cuando se le quebró la dirección a uno de los vehículos.

El primer accidente se produjo a las 11 horas, cuando se volcó el camión C. E., frente al lugar denominado "Monte Amargo", y en los momentos que llevaba nueve pasajeros con destino a Caldera.

Murieron instantáneamente Eliana Lemus de Contreras, de 34 años, y su hija Berta Ruyh, de tres. Quedaron heridos de gravedad al chofer del camión, llamado José Miguel Pinto Palacios, María Cruz Barrera y Carlota Maldonado Contreras. Estos fueron internados en el hospital de esta ciudad, y el resto de los pasajeros resultó con lesiones de mediana gravedad y leves.

El segundo accidente fué más grave. Ocurrió a las 19.30 horas, cuando a la altura de la Estación Llampas, se volcó el camión K. B. 356, gobernado por Juan Molina Herrera, al quebrársele la dirección. Murieron aplastados por el vehículo, Hermes A. Olivares O. y Victoria Salinas de Wilhelm. Además, recibieron heridas de gravedad, Pedro Araya Baeza, Francisco Fuentes Salcias, Graciela Pastene de Manríquez, Julia Márquez M., Eleuterio Gómez Esquivel, Bernardino Aguilar, Angela Naranjo Salinas y Elsa y Sonia Wilhelm.

Estas personas fueron hospitalizadas en el mismo hospital de Copiapó.— (EL CORRESPONSAL).

EFICIENTE LABOR DESARROLLA CONSEJO DE ALFABETIZACION

SAN BERNARDO, 5. — Anoche efectuó una visita a los cursos de alfabetización del Centro, que atienden las alumnas del Liceo de Niñas, el Gobernador Departamental, señor Rafael Benavente Sanhueza, con el objeto de imponerse personalmente de su funcionamiento. Fué recibido por la señorita Laura Salinas, directora del Liceo; señorita Esmeralda Peña, directora del Centro de Alfabetización; señorita Edith Aravena, secretaria del Centro; señorita Francisca Orellana, secretaria de propaganda del mismo; señorita Claribel Fernández, secretaria de asistencia social, y señoritas profesoras de los cursos de alfabetización.

Acompañó al señor Benavente el presidente del Consejo Local de Alfabetización señor Pedro Hidalgo Salinas, quien hizo entrega de diversos útiles y libros para los numerosos alumnos que asisten a estas clases.

Tanto las autoridades nombradas, como los representantes de la prensa local y de Santiago, que asistieron en esta oportunidad, tuvieron frases de felicitación para la señorita Salinas y alumnas, por la magnífica labor que desarrollan en favor del pueblo.

Un dato curioso es el hecho de que la mayoría de los muchachitos y jóvenes que asisten a las clases, son suplementeros.

SOCIALES. — El señor Hugo López M. fué objeto de una cariñosa manifestación por parte de un grupo de sus relaciones, con motivo de celebrar su cumpleaños.

TURF

LOS APRONTES DE AYER EN EL HIPODROMO

[illegible] DE [illegible]

MADISON, con M. Araneda, y LITOGRAFO, con J. Contreras, pasaron 1.200 en 1.18; ganó el 1.o, por dos cuerpos.

ALVARADO, con R. Madariaga, pasó 1.200 en 1.16 3/5.

RIO DE JANEIRO, con R. Madariaga, pasó 1.200 en 1.17 2/5.

SERPENTINA, con B. Sandoval, pasó 1.400 en 1.31.

SUD OSCURO, con M. Quezada, y ENSEÑA, con Julio González, pasaron 1.400 en 1.29; ganó lejos el 1.o.

AILLA, con L. Pérez, pasó 1.400 en 1.30 2/5.

ESCORPION, con Julio González, pasó 1.400 en 1.30 con herraduras de carreras).

STERLING, con J. Contrears, pasó 1.200 en 1.16.

BOUILLON, con aprendiz, y LA FERRERE, con R. Madariaga, pasaron 1.200 en 1.17 2/5; ganó el 1.o por un cuerpo.

QUECHUMALAL, con M. Ocampo, y Abrojo, con Julio González, pasaron 1.200 en 1.17 1/5; igual.

[illegible], con G. Palma, pasó 1.4[illegible]

[illegible]UINA, con M. Valencia, pasó 1.400 e[illegible]

DEPRESION, con L. Pérez, y CHILO[illegible] lenzuela, pasaron 1.200 a voluntad.

BAILARIN, con M. Díaz, y POLVOR[illegible] treras, pasó 1.400 en 1.32; ganó e[illegible]

FACHOSO, con G. García, pasó 1.400 [illegible]

SACHEM, con M. Mockridge, y CAY[illegible] O. Castillo, pasaron 1.200 en 1.1[illegible]

AGUANTESE, y CAMPECHANA, con [illegible] saron 800 en 51; iguales.

CAMPAIO, con C. Moreno, pasó 1.200 [illegible]

HONEYMOON, con A. Ubeda, pasó 1.[illegible]

BRANCAGUITO, con O. Valenzuela, pa[illegible]

CHAMAQUITA, con G. Palma, pasó 2[illegible]

BERGANTIN, con L. Seguel, pasó 1.[illegible]

NIRITO, con G. Betamal, pasó 1.200 e[illegible]

CLUB HIPICO

No trabajó la caballada.

Inscripciones para las carreras del domingo 11 en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

11 de julio de 1948

Premio VICTOR RABY.— 1,800 metros.— Carrera Especial.— Handicap.

Furlana	63	Avalancha	48
Rapazuela	59	Cañetina	47
Riojana	59	Nechada	47
Agraria	55	Depresión	46
Cocora	54	Gran Vía	45
Milú	54		

Premio JOY BIRD.— 1,200 metros.— 1.a serie.— Handicap.

Mindanao	59	Sanguinario	53
Giddap	58	Star Shell	52
Dumbo	57	Bailongo	50
Colpayo	56	Descartes	50
Belaoura	53	Chingolero	49
El Tofo	53	Gónica	49
Regalito	53	Monty	49

Premio JANUS.— 1,200 metros.— 2.a serie.— Handicap.

Livingstone	60	Panchito	51
Rayón	59	Huemul II	50
Arcano II	57	Campero	49
Nizarda	57	El Cairo	49
Babilonio	56	Internada	49
R. Helmet	56	Sin Humo	49
Cantinflas	55	Cambalache	48
Quechumalal	55	Solimán	48
Olaf	54	Zhukon	48
Copihues	53	Hospicia	47
Zagalazo	53	La Vedette II	47
Ducal	52		
Migajón	52		

Premio JALL.— 1,200 metros.— 3.a serie.— Handicap.

As de Copas	58	Formento	53
Yalta	58	Huilcoco	52
Cerro Alegre	57	Sátrapa	53
Cabo de Hornos	56	Ritzy	52
Patriarca	56	Ha Hu	51
Orinoco	55	Solís	51
Vitamina D	54	Lucifer	50
D. D. T.	153	Arauco	49
Faranguita	53	As de Oros	48
Flicka	53	Chancellor	48
		Botabarro	47

Premio JAQUE MATE.— 1,200 metros.— 4.a serie.— Handicap.

Valenciano	57	Amor Negro	51
Mister Popeta	56	Girondino	51
Rufino	56	Hechizo	51
Cruz de Mayo	55	Villa Alegre	51
Picasu	55	Mary Todd	50
Walhalla	55	Pas si Fort	50
Mosquito	54	Ruptura	50
Opereta	54	Baco	49
Tito	54	Canto	49
Balancín III	53	Prado Escondido	49
Como Navaja	53	Sorado	49
Guayacán	53	Adams	48
Salitre	52	Carrilano	48
Ajicito	51	Chamaquita	47
		Porotera	47

Premio JIMENA.— 1,200 metros.— 5.a serie.— Handicap.

Mazacote	53	Capotera	52
Carita Linda	57	Tenglo	52
Falúa	56	Bergantín	5[illegible]
Torrentera	56	Fichada	51
Captaine	55	Lipín	5[illegible]
Miss Baccardi	55	Gaviette	4[illegible]
Petronio	55	Lupina	4[illegible]
Reacia	55	Madrugada	4[illegible]
Eco	54	Divina	4[illegible]
Litógrafo	54	Cimitarra	4[illegible]
Malú	54	Di Tú	47
Trivial	54	Hidalguia	4[illegible]
Tridentina	53	Tangalanuer	4[illegible]

Premio JAYUM.— 1,200 metros.— Serie A.

Campesino	58	Mahoma	56
Comovás	56	Navarro	56
Estadístico	56	Pedal	56
Lenio	56	Recurso	5[illegible]
Kim Koo	56	Riete	56
Lupercio	56	Trébol	5[illegible]
Mabruk	56		

Premio JARAMAGO.— 1,200 metros.— Serie B.

Anadir	56	Milky Way	56
Camembert	56	Penique	56
Coyanco	56	Pobre Diablo	56
Escipión	56	Recelo	56
Galileo	56	Rolf	56
Knobkerry	56	Tabaco	56

Premio JUERGA.— 1,500 metros.

Azalea	54	Humareda	52
Alegría	52	Originaria	52
B. Vidur	52	Perfidia	52
Calisaya	52	Pólvora	52
Débora	52	Sarong	52
Demasía	52	Ventada	52
Formituras	52	Zulema	52

Premio JANA.— 1,200 metros.— De Eliminación.— (Jinetes aprendices).

Inquieto	61	Terrible	60
Ilamarraty	61	Alhajita	55
Patorrat	61	Gualeva	57
Pl. Ancha	61	Polilla	49

SERIE ANULADA. — Animales que corrieron en 5.a serie, en Sanlago, los días 29 de junio y 4 de julio, o que corrieron el 4 de julio en Viña del Mar: Crisantheme, Brindis, Piowawa, Marvel, Por Cabeza, Brumosa, Trivesso, Aprilia, Bella Fuente, Chiteco, Huaruna, Charol, Carísimo, Vasca, Nobiliar II, Azores, Pereza, Sachem, Cábala y Nazario.

HIPODROMO CHILE

Premio JULIA — 1.200 metros.— Serie A

Amira	52	Miodenna	52
Colorina	52	Ordenación	
Cuadrada	52	Salbonita	52
Chile Star	52	Snowball	52
Emilianita	52	Sugar	52
Gratitud	52	Tarima	52
Kaserne	52	Yacutia	52
Kenya	52		

Premio JULIA — 1.200 metros.— Serie B

Blackie	52	Marie Stu.	52
Normalidad	55	Montaña	52
Colina	52	Rosaleda	52
Chau	52	Rosanna	52
Dina Mia	52	Traiana	52
Holy Flag	52	Up	52
L. Halifax	52	Vibrante	52
Ligadura	52		

Premio JUPITER — 1.400 metros.— Condicional

Tornagaleo	60	Filamento	54
Déjelo Sólo	57	Hallowe'en	54
Arnedano	54	Kalinin	54
Cut Out	54	Laferrere	54
Dinamarque	54	Mayúsculo	54
Don Mario	54	Quillay	54
Fachoso	54	Sud Oscuro	54

Premio JINES[illegible] —1.a [illegible]

Cocora	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Listón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Star Shell	57	[illegible]	[illegible]
Venoso	55	[illegible]	[illegible]
Rechupete	53	[illegible]	[illegible]
Roy Helmet	53	[illegible]	[illegible]
Compostura	51	[illegible]	[illegible]
Copihues	51	[illegible]	[illegible]
Sampaio	51	[illegible]	[illegible]

SEGUNDA

Figurín	[illegible]	[illegible]	[illegible]
P. de Azúcar	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bs. Noche	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quina	55	[illegible]	[illegible]
Rancaguito	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Internada	54	[illegible]	[illegible]
Chimbador	53	[illegible]	[illegible]
Esquinazo	53	[illegible]	[illegible]
Ketalindo	53	[illegible]	[illegible]
Vitamina D	50	[illegible]	[illegible]
Ceylán	49	[illegible]	[illegible]
Chilcayo	49	[illegible]	[illegible]
Lucifer	49	[illegible]	[illegible]

TERCERA

Carísimo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Calingasta	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Picasu	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Campechana	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Niñito	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alta Estima	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mosquito	53	[illegible]	[illegible]
Gar Gar	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Botabarro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Genial	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Himlico	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Luján	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amor Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caminito	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paniahue	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUARTA

Cortafierro	57	[illegible]	[illegible]
Colle	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fátuo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amparado	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gold Nest	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Star Dust	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Litógrafo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sachém	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Croupier	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gringoire	[illegible]	[illegible]	[illegible]
R. Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Roseada	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mariage	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Proasi	[illegible]	[illegible]	[illegible]

QUINTA

Peña Roya	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marinela	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lupina	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bailarín	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valiente	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Añañay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gergantín	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kalamata	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amorio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idóneo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aprilia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chiteco	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Delirio	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Premio TALCA — [illegible] Clásico — $ 30.[illegible]

Holiday II	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buena Unión	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gran Copete	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pifia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Descartes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monty	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sterling	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bakú	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIFERENTES

1.a a 2.a, 13 kilos
2.a a 3.a, 12 kilos
3.a a 4.a, 11 kilos
4.a a 5.a, 4 kilos

Anulados por no [illegible] ganados: Maritorre, Di Tú, Sexta serie, [illegible] tese, Palotera, La [illegible] Ambara, Pasadena, [illegible] Salauer, Gritería, [illegible] aber corrido 1.[illegible] de julio: Pontego[illegible] Pradera, Misión, [illegible] Quinta Columna, [illegible] Acónito, Cruz, S[illegible] Orate, Ajicito, [illegible] Mayoneso, Running [illegible] Escondido, Ferrym[illegible] Catalán, Estancier[illegible]

HA MEJORA[illegible] PROGRAMA [illegible] DEL CLUB H[illegible]

Con el objeto [illegible] erradas informa[illegible] consultado algu[illegible] del ambiente hip[illegible] manifiestan satis[illegible] con el precio co[illegible] na calidad de [illegible] ahora tiene el [illegible] cial del Club Hip[illegible]

Uno de ellos, [illegible] más, nos manif[illegible] trata de un bum[illegible] completo en cua[illegible] mances cumplid[illegible] impresión excele[illegible]

Dirección General de Obras Públicas
DEPARTAMENTO DE CAMINOS
Secretaría General

Postergación Propuestas Públicas

Postórgase hasta el 15 de julio próximo las propuestas que se están solicitando para la pavimentación del camino San Javier-Loncomilla.

Estas se abrirán el día indicado a las 16 horas en la sala de Despacho del Director de Caminos.

SANTIAGO, 26 de junio de 1948.

ERNESTO BERRIOS W.
DIRECTOR DEPTO. DE CAMINOS.

Ventajoso remate judicial y voluntario

El jueves 8 de julio próximo, a las 16 horas (4 de la tarde), ante el Juez Partidor, abogado don GUSTAVO PEREZ BESOAIN, AGUSTINAS 972, QUINTO PISO, OFICINA 546, se rematará con admisión de postores extraños, la propiedad de

AVENIDA VICUÑA MACKENNA N.o 1547

Frente: 8.40 metros; fondo: 45 metros; superficie edificada: 147.50 m2.; ladrillos, tabiques, techos, fierro galvanizado, alcantarillado, gas, luz eléctrica, agua potable.

MINIMO: $ 320.000.—

Forma de pago: a) Reconociendo el subastador, por su valor comercial, una deuda hipotecaria que grava la propiedad a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, por $ 12.000, más o menos;

b) Saldo mitad al contado y a seis meses plazo, con un interés de un 8 o|o anual, y 12 o|o anual en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad por dicho saldo;

c) Todos los gastos de escritura, transferencias y demás, se pagarán por mitades;

d) Para tomar parte en el remate se deberá acompañar dinero o Vale Vista, a la orden del Juez Partidor, por 32 mil pesos, los que quedarán a beneficio de la Sucesión, si el subastador no suscribe la escritura definitiva de compraventa dentro del plazo fatal de 5 días.

El título de la propiedad está a fs. 143, N.o 298, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 1928. La Inscripción Especial de Herencia a favor de la Sucesión, está a fs. 3,983, N.o 6,692, del Registro de Propiedades del año 1948.

Así está ordenado, por acuerdo de todos los herederos en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Ernesto Lefevre Moya y liquidación de la Sociedad Conyugal habida entre el señor Lefevre y señora Clementina Medina Olivares vda. de Lefevre.

Mayores antecedentes en el ESTUDIO DEL JUEZ PARTIDOR, DON GUSTAVO PEREZ BESOAIN, AGUSTINAS N.o 972, 5.o PISO, OFICINA 546, FONO: 85596, DE 5 A 7 DE LA TARDE.

ANIBAL MUÑOZ,

Actuario - Secretario del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago de Chile.

BLANCO 1161 **VALPARAISO** TELEFONO 4427

DON GASPAR MORA HABLA HOY EN LA ACADEMIA NAVAL

Invitado por la Dirección General de la Armada, el internacionalista don Gaspar Mora Sotomayor, dicta hoy una charla informativa en la Academia de Guerra Naval de Valparaíso, con asistencia de jefes y oficiales en servicio y en retiro. La charla se referirá a los temas tratados en la IX Conferencia Panamericana, al desarrollo de los trabajos y al análisis de los acuerdos, tratados, convenios y recomendaciones suscritos en Bogotá, así como el verdadero carácter y origen de los sucesos acaecidos en Colombia.

Con motivo de este acto, existe gran interés por escuchar al señor Mora Sotomayor, cuyas anteriores conferencias en la Academia de Guerra y otros centros de estudios de la capital, han llamado la atención por su carácter informativo y técnico.

Hoy mismo se ofrecerá un almuerzo al señor Mora Sotomayor en el Club Naval, invitado por el presidente de dicha institución, Almirante señor Santiago.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

Hoy 6:
SANTA CECILIA, de Nueva York.
Jueves 8:
PILAR, del Norte.
Viernes 9:
MARTIN BAKKE, de Oslo.
MAULLIN, de Iquique.
GLADYS DAN, de Nueva York
SAN ANTONIO, del Norte.
Sábado 10:
ANGOL, de Brasil.
ANTARTICO, de Puerto Belgrano.

PROXIMAS SALIDAS

Hoy 6:
COPIAPO, para Tocopilla.
SANTA CECILIA, para Nueva York.
ALLIPEN, para Iquique.
Mañana 7:
SANTO DOMINGO, para Tocopilla.
CALERA, para Lirquén.
Jueves 8:
APOLO, para Arica.
LOBOS, para Liverpool.
Viernes 9:
PILAR, para Antofagasta.
Sábado 10:
GLADYS DAN, para San Antonio.
LOBOS, para San Antonio.

EN ESTE MES DEBEN HACERSE APORTES DE OBRAS CAMINERAS

Hasta el 31 del presente mes se pueden depositar los aportes particulares para que se puedan realizar nuevas obras camineras con cooperación fiscal, en el curso del próximo año, de acuerdo con la Ley de Caminos. Pasada esa fecha, toda erogación particular no podrá ser considerada en el plan caminero del próximo año, sino que para el año 1950.

Estos aportes de particulares deben depositarse en Tesorería en la cuenta "C"-66, y, repetimos, el plazo termina el sábado 31 del corriente.

ELIMINADOS DEL SERVICIO AUTOBUSES EN MAL ESTADO

Siete autobuses del servicio intercomunal, fueron ayer eliminados del servicio, por encontrarse en malas condiciones, y no ofrecer absoluta seguridad a sus pasajeros.

Esa determinación fué adoptada por la Dirección Municipal de Tránsito, que inició una prolija revisión de todas las máquinas que atienden el transporte colectivo, para verificar el estado de sus motores, frenos, ejes, dirección, neumáticos, luces, etc.

Por su parte, la Dirección del Tránsito del Municipio viñamarino inició también análoga tarea, terminada la cual se adoptarán las resoluciones del caso.

Se trata, indiscutiblemente, de una medida que ya debía estar en marcha hace mucho tiempo, pues todos los últimos accidentes que se han registrado en Valparaíso y Viña del Mar, han sido provocados por fallas de la dirección, roturas de ejes u otros desperfectos similares, muy propios, por lo demás, en máquinas antiguas, con trabajo constante y precarias reparaciones.

INDUSTRIALES PUEDEN PEDIR CARBON EN LA INTENDENCIA

El Ministro de Economía y Comercio, accediendo a una petición del Intendente de Valparaíso, en orden a retirar cuanto antes el carbón depositado en los "zepelines" de la Avenida Costanera, que está ardiendo frecuentemente por combustión espontánea, ha autorizado a la primera autoridad inscripción de los industriales que de la Provincia, para que abra una precisen ese combustible, y la envíe rápidamente a Santiago, para cursar las órdenes de entrega.

Advertimos, pues, a los industriales de la Provincia de Valparaíso, que deben hacer sus peti[illegible]

Línea FRANCESA

Cie. Generale Transatlantique, París

SERVICIO DE CARGA y PASAJEROS, ENTRE:

CHILE, FRANCIA Y BELGICA

"DIEPPE" Cargará en Iquique hacia el 7 de Julio. Para puertos franceses y Amberes.

"BEAUVAIS" En Antofagasta hacia el 7 de Julio. Para puertos franceses.

"ST. LO" Llegará a Corral hacia el 10 de Julio, y cargará en Talcahuano, San Antonio, Chañaral y Antofagasta, para puertos franceses y Amberes.

"BERNIERES" Llegará a Valparaíso a principios de Agosto. Recibe carga para puertos franceses y Amberes.

"ST. MARCOUF" Llegará a Valparaíso a mediados de Agosto. Saldrá para puertos franceses y Amberes.

"PONT AUDEMER" Llegará a puertos chilenos a fines de Agosto y recibirá carga para puertos franceses y Amberes.

A. J. BROOM & CIA. S. A. C.

AGENTES GENERALES PARA CHILE

VALPARAISO: Urrioia 51 - Fonos: 2999 y 3943 - Casilla 910
SANTIAGO: Agustinas 835, Of. 641 — Fono 34517, Cas. 461
DIRECCION TELEGRAFICA: "TRANSAT"

CERRO CORDILLERA TENDRA SU FERIA PROPIA DESDE HOY

El Cerro Cordillera, uno de los más populosos del sector Puerto, contará desde hoy con una feria propia, la que, por iniciativa de la Asociación de Dueñas de Casa, quedará ubicada en la Plazuela "Santa Ana", lugar estratégico para atender a los vecinos de ese barrio, que podrán abastecerse rápida y económicamente.

Al acto inaugural concurrirán el Alcalde de Valparaíso, don Leonidas Leyton; el Comisario Departamental de Subsistencias y Precios, señor Manuel Cabieses; dirigentes de la Asociación Dueñas de Casa, funcionarios municipales y miembros de la Junta de Vecinos del Cerro.

ASCIENDEN A MILLONES DE PESOS LOS ROBOS EN ADUANA DE VALPSO.

La policía informó ayer que los robos en la Aduana ascienden a "decenas" de millones de pesos, y que se encuentran detenidos tres sujetos, que están íntimamente implicados en estos delitos.

Aún cuando se guarda absoluta reserva sobre tales hechos, se dijo que hay varias poderosas compañías y firmas comerciales de dicho puerto afectadas por los robos, los que vienen cometiéndose desde hace varios años.

Funcionarios policiales de Investigaciones se negaron a proporcionar mayores antecedentes, diciendo que en los robos hay comprometidas personas de mucha figuración en los círculos comerciales, financieros y sociales. Sin embargo, se reveló que del resultado que están dando las averiguaciones, se está dando cuenta al Director de Investigaciones, quien también se abstuvo de hacer declaraciones.

ESPECTACULOS DE HOY

AVENIDA (5184).— En la ruta de los corsarios. De amor también se muere y El camino del amor.

COLON (2949). — El ángel azul.

CONDELL (2027).—En la ruta de los corsarios y Tú eres mi encanto.

CHILE (2599).— Copacabana y Roma, ciudad abierta.

IRIS (2432).— Tres días de vida.

METRO (

ESTADIO NACIONAL: MAGALLANES CON COLO COLO

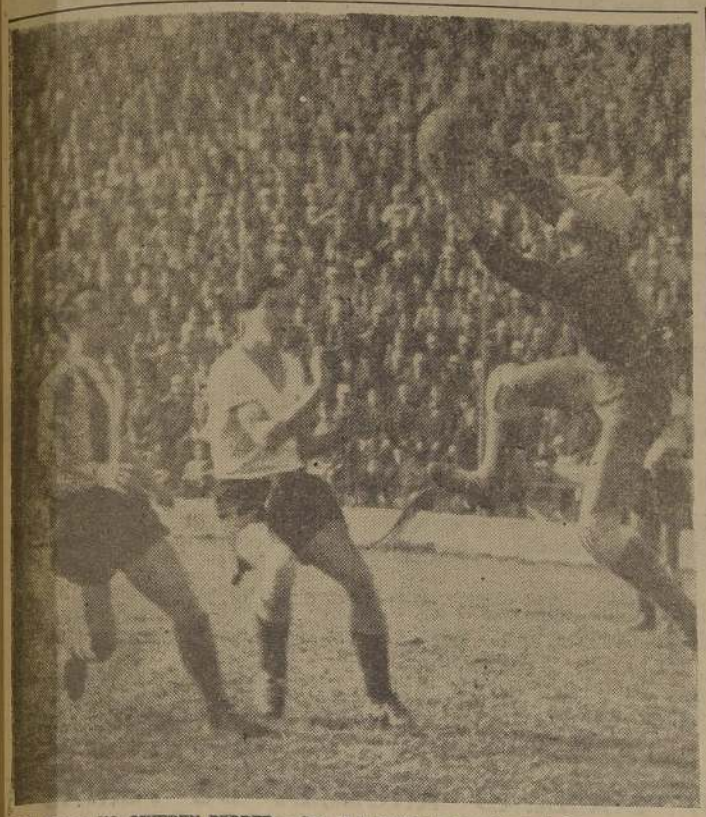

LOS ALBOS NO QUIEREN PERDER.— Colo Colo aguarda la segunda rueda del campeonato para recuperarse totalmente y quitar el lugar de puntero que lleva Audax. Pero para ello no debe perder ningún partido. El domingo le corresponde con Magallanes, su rival de todos los años y de siempre, en el clásico máximo del fútbol chileno. En el grabado, Mario Lorca, centro delantero de los albos, amaga a Avilés, arquero del Santiago National, en el match que ganó Colo Colo por 3 a 0, el sábado último. Por su parte, al "decano" le toca jugar con el Santiago.

Anoche quedó confeccionado el programa de la 12.a fecha del torneo profesional de fútbol

Con la asistencia de los directores señores Jorge Pica, Ernesto Alveal y Oscar de la Cruz y de los delegados señores Francisco Candelori, Ernesto Concha, Edgardo Andrade, León Chechilnitzky, Felipe Falcón, Mauricio Mena, Waldo Sanhueza, Alberto Brofman, Ernesto Fernández, Renato Court, Julio Pinto, Carlos Wedeles y Fructuoso Esteban, se realizó anoche la reunión ordinaria de los días lunes de la División de Honor de la Federación de Fútbol de Chile.

12.a JORNADA

Primeramente, y luego de aprobarse las actas de las reuniones del 14 y 21 de junio pasado, el secretario dió a conocer el programa de la 12.a fecha del torneo oficial, a cumplirse el sábado y domingo próximos, el cual quedó así:

SABADO 10

Cancha: U. Católica.— A las 13.45 horas, Santiago con Santiago National; director de turno, señor Esteban Zolezzi.

A las 15.30 horas, Universidad de Chile con Wanderers; director de turno, señor Felipe Falcón. Porcentaje: 40 o|o para el primer partido y 60 o|o para el segundo.

DOMINGO 11

Cancha: U. Católica.— A las 15.30 horas, Green Cross con Universidad Católica; director de turno, señor Julio Pinto.

Cancha: Santa Laura.— A las 15.30 horas, Unión Española con Badminton; director de turno, señor Del Canto.

Cancha: Estadio Nacional.—A las 15.30 horas, Colo Colo con Magallanes; director de turno, señor Raúl Pavez.

Cancha: El Tranque, Viña del Mar.— A las 15.30 horas, Everton con Iberia; director de turno, señor Renato Court.

PETICION DEL MAGALLANES

A continuación, a nombre del directorio del Magallanes, el señor Luis Mesa, presidente de esta entidad, solicitó de las autoridades de la División de Honor, que dispusieran que el Departamento de Contabilidad efectuara una revisión completa de la gestión administrativa del club, cumplida hasta el 30 de junio, y que luego evacuara un informe que sería presentado a la asamblea que realizará el 15 de este mes. La petición del señor Mesa, según la explicó, no tiene otro motivo que el de desvirtuar una serie de rumores malévolos, que se han provocado a raíz de una falsa interpretación del acuerdo tomado por la asamblea reciente del club, cuyo espíritu no fué otro que el de dar a la mesa directiva, una amplia colaboración en los aspectos deportivo y económico, traducida desde ya, en el nombramiento de personas que "colaborarán" en las gestiones antes dichas y en ningún caso hacer el papel de "interventores".

REGLAMENTOS

En seguida, el directorio de la División de Honor, por intermedio del señor Oscar de la Cruz, pidió al señor Luis Mesa el retiro de la renuncia como miembro integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Reglamentos, pues deseaba contar con su experiencia en el estudio de las reformas que se propondrán al Consejo Superior de la Federación de Fútbol de Chile. El señor Mesa dió por retirada su dimisión y adelantó que estaba incondicionalmente a las órdenes del Directorio, para colaborar en el conocimiento de las nuevas reglamentaciones.

ADHESION A LA AFA.

Por último, y a propuesta del Directorio, se acordó enviar a la Asociación de Fútbol Argentino, un voto de adhesión ante el conflicto que se encuentra abocado y "los deseos que se llegue a una pronta solución justa y equitativa".

MACIAS O J. ALVAREZ

Según se nos manifestó anoche, y ante la imposibilidad de que se pueda traer un árbitro inglés para el "clásico" de Magallanes con Colo Colo, se intentaría la venida de los jueces argentinos Bartolomé Macías o José J. Alvarez.

SERVICIO DE LA AGENCIA FRANCESA.—

Otra sorpresiva derrota de Parker: lo venció el sudafricano Sturgess

DUBLIN, 5 (Agence France Presse).— Una gran sorpresa se ha registrado hoy en los Campeonatos Internacionales de Tenis que se están disputando en Dublín.

El sudafricano Eric Sturgess, venció al norteamericano Frank Parker por 7|9, 6|3 y 6|0.

El sudafricano jugó espléndidamente desde el comienzo del encuentro, en especial en el tercer set en que dominó ampliamente a su adversario.

Esta es la tercera derrota que Frank Parker, sufre en el curso del presente año, en Europa. La primera fué a manos de Jaroslav Drobny en Praga, la segunda frente al sueco Lennart Bergelin, en Wimbledon, y la tercera frente a Stusgess, en Dublín.

BUENOS AIRES, 5 (Agence France Presse).— Los tenistas profesionales que visitan actualmente esta capital jugaron sus últimos partidos.

Jack Kramer, venció a Bobby Riggs por 10|8, 4|6 y 6|1; en los dobles Kramer-Segura Cano, vencieron a Dinny Palls-Robert Riggs por 3|6, 6|3 y 7|5.

Antes de continuar su jira a otras capitales sudamericanas, estos players actuarán mañana martes y el miércoles en reuniones nocturnas que se efectuarán en el Estadio Luna Park.

ATLETISMO

ROMA, 5 (Agence France Presse).— Los atletas italianos vencieron a los suizos en la competencia internacional realizada en Florencia. El puntaje acusó un total de 91 para los italianos, y 67 para los suizos.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

110 MTS. CON VALLAS: 1.o Albaneses, italiano, en 15" 3|10; 2.o Balestra, italiano.

200 METROS: 1.o Monta, italiano, en 22" 1|10; 2.o Hardmeir, suizo, en 22" 2|10.

800 METROS PLANOS: 1.o Fracassi, italiano, en 1' 53" 1|10; 2.o Vollmer, suizo, en 1' 53" 2|10.

JABALINA: 1.o Matteucci, italiano, con 59.90 mts.; 2.o Rossi, italiano, 59.24 mts.

SALTO LARGO: 1.o Studer, suizo, 7.10 mts.; 2.o Touo, italiano.

5.000 METROS: 1.o Nocco, italiano, en 14' 56" 1|10; 2.o Reviacqua, italiano, en 14' 58" 8|10.

SALTO ALTO: 1.o Bernes, italiano, 1.87 mts.; 2.o Wahli, suizo, 1.84 mts.

POSTA de 4x400: 1.o Italia en 3' 13"; 2.o Suiza en 3' 23" 4|10.

JUEGOS OLIMPICOS

PARIS, 5 (Agence France Presse).— El Gobierno depositó en las oficinas de la Asamblea Nacional, un proyecto para abrir un crédito de 21 millones de francos, destinados a la intervención de Francia en los Juegos Olímpicos.

HOY SE EXHIBE PARA LA PRENSA FILM DEL MATCH LOUIS-WALCOTT

Esta noche a las 24 horas, en el Rotativo Roxy se efectuará una exhibición privada para los periodistas deportivos de Santiago, de la película de la revancha entre Joe Louis y Joe Walcott, realizada hace algunos días en el Yankee Stadium de Nueva York.

Este film será presentado en Chile por la RKO Radio Pictures.

Ulloa puede poner K. O. a Domínguez

La Empresa Simonet-De la Fuente, anuncia para el viernes en el ring del Teatro Caupolicán, un programa de box profesional a base de tres encuentros a diez rounds, y cuyo principal atractivo será la tercera actuación en Chile del pugilista mendocino Roberto Jesús Domínguez, y la segunda presentación de José Valenzuela en las filas del boxeo rentado.

Domínguez, que en su debut perdió peleando bien ante Mario Salinas, y que posteriormente defeccionó frente a Francino, tendrá ahora, por rival al joven exponente valdiviano Gabriel Ulloa, que viene de vencer por K. O. a Julio Tapia. Esta pelea puede servir para que Ulloa logre una victoria de carácter internacional o bien para que Domínguez se despida de la afición chilena con un triunfo ante quien está conceptuado como el tercer peso liviano del país.

José Valenzuela, que como aficionado se destacó por la potencia de su golpe, y que en su estreno como profesional no dejó una buena impresión, alternará ahora ante el batallador Arturo Guzmán. Por el estilo de ambos contendores bien puede este encuentro ofrecer entreveros violentos y de colorido.

Finalmente, en el otro de los combates pactados a diez asaltos, reaparecerá Humberto Buccione, cuyo adversario será Angel Ibarra, precisamente a quien Valenzuela puso K. O. cuando debutó. Buccione pretende, con toda seguridad, comenzar a rehacer su cartel para cumplir posteriormente nuevas presentaciones, mientras que Ibarra, en caso de vencer, se elevará en categoría.

PROGRAMA

El programa que se anuncia para el viernes, se ajustará al siguiente orden:

Diez rounds: Humberto Buccione con Angel Ibarra.

Diez rounds: José Valenzuela con Arturo Guzmán.

Diez rounds: Roberto Jesús Domínguez, mendocino, con Gabriel Ulloa, chileno.

CITACIONES

DEPORTIVO GENERAL OSVALDO PUCCIO.— Junta general hoy a las 21.30 horas, en San Diego 960.

DEPORT. JUVENTUD SANTA ELISA.— Reunión general hoy a las 21 horas, en Santa Elisa 2647.

DEPORTIVO SENTINEL. — Asamblea general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

CIRCULO DE ANTIGUOS DE FONTANAS "JUAN RAMSAY". — Sesión de directorio hoy a las 19.30 horas, en San Diego 38.

DEPORT. "SEGUNDO RUIZ MONCADA". — Junta general mañana a las 21 horas, en Santa Rosa 48.

CLUB DE DEPORTES COVADONGA.— Sesión de directorio, el jueves a las 20.15 horas, en la secretaría.

Inostroza se ganó su inclusión en el conjunto olímpico

El próximo jueves rendirá una nueva prueba de suficiencia Edmundo Zúñiga, el martillero de Arica y campeón sudamericano del torneo de Río de Janeiro, que en las tentativas hechas el domingo sólo logró 46.47 en el único lanzamiento reglamentario.

Considerando las dificultades que tuvo este atleta para obtener en esa ocasión el rendimiento que se esperaba de sus últimas actuaciones, y de sus antecedentes, la Federación Atlética de Chile ha decidido apreciar un nuevo trabajo suyo, que se estima debe ser superior al que mencionamos.

La medición oficial del recorrido hecho por Enrique Inostroza en la marathon que corrió hace 15 días como preselección olímpica, arrojó una diferencia de sólo 1.000 metros en los 32 kilómetros, según nos manifestó ayer el vicepresidente de la Sedachi, señor Francisco Davagnino.

Esta diferencia no hace sino ratificar la excelente impresión que dejara el joven exponente, y que su tiempo de 1 hora 48' que señaló, más 4' por esta diferencia, dan siempre un tiempo de mucho valor, que le asegura su inclusión en el equipo olímpico chileno.

El peso mosca Alberto Reyes logró la primera victoria chilena en el torneo triangular de Buenos Aires

BUENOS AIRES (Especial).— Se disputó la segunda etapa del torneo internacional de box amateur, organizado por el Club Almagro, con motivo de su 25.o aniversario.

Este certamen, que se desarrolla en el local de la LAB, en Castro Barros 75, cuenta con la participación de pugiles argentinos, uruguayos y del Club Ferroviario, de Santiago de Chile.

Damos a conocer en seguida los pormenores de la segunda reunión, donde el peso mosca Alberto Reyes logró la primera victoria para los chilenos, ya que en la etapa anterior ninguno consiguió el veredicto a su favor:

Peso mosca: Alberto Reyes (chileno) v. Pedro Ochoa (uruguayo).— A un intenso castigo sometió Reyes al uruguayo, que acusó los golpes en la línea baja. Pese a sufrir una caída en la segunda vuelta, reaccionó valientemente, y pudo finalizar el combate. La decisión, como correspondía, le fué adjudicada al chileno. Le fué donada una medalla a Ochoa por su comportamiento.

Peso gallo: Rómulo Parés (argentino) v. Manuel Arenas (chileno).— Un desarrollo lucido tuvo este combate, donde Parés, merced a su mayor velocidad, llegó con impactos de ambas manos que el chileno no pudo evitar. Pese a ser superado, Arenas se mostró peligroso por su contragolpes de derecha. El fallo fué acordado a Parés.

Peso pluma: Julio Fernández (argentino) v. Baleiro Pereyra (uruguayo).— Con precisos arrestos contuvo en parte Pereyra el intenso pero desordenado ataque del argentino. Este logró leves ventajas en la última vuelta, acusando el castigo el uruguayo al ser alcanzado con ganchos en la línea baja. La decisión favoreció a Fernández.

Peso liviano: Antonio Morfi (argentino) v. Francisco Signorelli (uruguayo).— Ampliamente se impuso por puntos Morfi, que llevó constantemente la ofensiva, provocándole dos caídas al uruguayo, evidenciando poco interés en definir categóricamente el combate en el último round.

Peso mediopesado: Rodolfo Díaz (argentino) v. Otopio Pérez (uruguayo).— Con derechas a la mandíbula, Díaz derribó al uruguayo en tres ocasiones en la vuelta inicial, salvándolo el gong. Al no reaccionar en la siguiente, ante el castigo del argentino, detuvo el réferee el combate.

En los combates preliminares empataron Enrique Cuevas con Héctor Pelucione, y Hugo Ramírez con Evaristo Molina.

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.)— Mañana continuará el "Campeonato Triangular Internacional" de boxeo que organiza el Almagro Boxing Club, con la intervención de chilenos, uruguayos y argentinos. Los cotejos son los siguientes:

GALLO.— Rómulo Parés, argentino, con Domingo Palavecino, uruguayo.

LIVIANO.— Antonio Morfi, argentino, con José Astorga, chileno.

PLUMA.— Arturo Miranda, chileno, con Valerio Pereyra, uruguayo.

MEDIANO.— Héctor Maturano, argentino, con Vicente Ercheverry, uruguayo.

MEDIO PESADO.— Juan Mejías, chileno, con Utopio Pérez, uruguayo.

RESULTADOS DE PARTIDOS DE FUTBOL

RIVER PLATE F. C. — Venció al Deportivo Jorge V, por 3.1, con el primer cuadro, y por 5.1, con el segundo.

DEPORTIVO UNION NOGALES. —Su cuadro de honor ganó un campeonato, al vencer en la final al Deportivo Igualdad y Trabajo, por 1 a 0.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Por 2.0 se impuso con su team de honor sobre el Deportivo Instituto de Radium. Con el segundo perdió por el score mínimo.

DEPORTIVO UNION CONSTANTINO. — Con su team juvenil ganó por 2 a 1 al elenco de igual categoría del Magallanes.

...en la más importante ubicación comercial y residencial de Santiago.

Vendemos Departamentos desde . . $ 212.500
y Locales, desde . $ 835.000

SOLO 10% AL CONTADO,
SALDO COMODAS
CUÓTAS TRIMESTRALES

Interés 8% se paga hasta entrega del edificio.
EDIFICIO EN PLENA CONSTRUCCION.

CARVALLO STAGG HNOS.
MONEDA 1068

Están contentos los niños de Recoleta

Están contentos los niños de Recoleta, barrio popuñoso y guapo en donde las pandillas de viejecas pueden constituir un verdadero peligro. Los toma la edad y se hacen amigos de los policiales y se devoran la crónica roja. Ellos no sabían lo que era la vida en sociedad, recibir charlas educativas prácticas de entender o conocer la satisfacción del triunfo en el deporte y respetarse mutuamente.

Ahora están contentos los niños de Recoleta. La Escuela de Servicio Social de Beneficencia ha enviado a sus alumnas de segundo y tercer años para que trabajen en ese sector, de acuerdo con la enseñanza técnica del Servicio Social de Grupo, señoritas que desarrollan su labor bajo la vigilancia de dos supervisoras. En un local cedido por la Administración del Cementerio General, que además aporta una ayuda mensual de $ 400, ubicado en calle La Unión 655, funciona hoy el Centro Recreativo Recoleta. Allí van los niños, los jóvenes y los adultos del populoso barrio obrero, quienes se deleitan con los programas culturales y competencias deportivas que se les ofrecen.

La hermosa esta labor que realiza el Servicio Social de Grupo. Su trabajo consiste en un método educacional que aprovecha la recreación para incorporar al individuo a grupos que le dan experiencias sociales que redundan en el desarrollo de sus iniciativas, de sus posibilidades en la vida y de su personalidad, en tal forma que prepara al futuro ciudadano.

Visitamos hace poco el Centro Recreativo Recoleta y pudimos darnos cuenta de sus actividades. Hubo fútbol entre equipos juveniles y básquetbol entre niñitas. En seguida se les pasó una película educativa y después todos a sus casas.

En los grupados puede verse, en primer término, un grupo de niños del Club "Pedro Aguirre Cerda", uno de los quince que tiene el Centro Recreativo Recoleta. Están, de izquierda a derecha: Luis Clavijo, Mario Díaz, Mario Codoseo, Osvaldo Sánchez, Francisco Vassay, Manuel Díaz, Mario Salinas, Raúl Osorio y Ernesto Díaz, listos para empezar a jugar ping pong. En seguida, las señoritas María Teresa Ceballos y Rosa Castillo, con los componentes de una orquesta improvisada y que forman los jóvenes a su cargo. Son ellos: Juan Morales, Hernán Silva, Luis Morales, Hugo Moreira, Enrique Cerón, Reinaldo Silva, Rubén Castro, Jaime Rodríguez, José Fernández, Hernán Herrera, Juan Campos, Ramón Morales y Angel Huerta. En tercer lugar, un grupo simpático de pequeñuelos que se entretienen a su modo, en una ronda, acompañados por las señoritas Rebeca Soltanovich, Ana Meinik y Antonia Pluscá. Por último, las alumnas del segundo año de la Escuela de Servicio Social de Beneficencia, señoritas Lucía Maturana, Nela Hernández, María Teresa Ceballos, Rosa Castillo, Teresa Arrieta y Violeta Mizala.

EL PUGIL MANUEL ORTIZ RETUVO SU TITULO MUNDIAL

CIUDAD DE MEXICO, 5.— (UP).— Manuel Ortiz, utilizando sus poderosos golpes de izquierda al estómago y de derecha a la mandíbula, defendió anoche con éxito su título de campeón mundial de peso gallo, en una pelea a ocho vueltas con el mexicano Melo Balero, que fué presenciada por 9.000 personas.

Los autobuseros iniciarán hoy su torneo de fútbol

Esta tarde, en las canchas del Estadio Popular "Santiago Morning", se dará comienzo a la competencia oficial de fútbol de la Asociación Deportiva Autobusera, con el siguiente programa:

CANCHA N.o 1.—15.15 horas. Macul con A. Matta, segunda división.

16.15 horas: A. Matta con Macul, cuadros superiores.

CANCHA N.o 2.— 15.15 horas: Recoleta-Lira con Avenida Bernardo O'Higgins, segundos equipos.

16.15 horas: Bernardo O'Higgins con Recoleta-Lira, cuadros superiores. Director de turno: señor Osvaldo Leiva.

CANCHA N.o 3.— 15.15 horas. San Eugenio con Cerrillos-Vitacura, segundos equipos.

16.15 horas: Cerrillos-Vitacura con San Eugenio, cuadros superiores. Director de turno: señor Jorge Elgueta.

CANCHA N.o 4.— 15.15 horas. Cooperativa con Suños-Vivaceta, segunda división.

16 horas: Suños Vivaceta con Cooperativa, cuadros superiores.

Director de turno: Club Pila-Cementerio.

EN EL GIMNASIO DE LA U. C. HABRA ESTA NOCHE VOLLEY-BALL

En el gimnasio de la Universidad Católica continuará hoy el campeonato de volley-ball organizado por esta entidad.

El programa, que corresponde a la tercera fecha, es el siguiente:

21 horas: Vida Sana A con Audax Italiano.

22 horas: Gimnasia y Deportes con Vida Sana B.

El precio de la entrada es de 3 pesos.

En el impasse del fútbol argentino intervendrá Perón

Ciclismo en España

BUENOS AIRES, 5.— (UP.)—(Por L. Yeannoteguy).— Pasada ya la prueba de fuego para los aficionados —tal es lo que significa pasar un domingo sin fútbol— la incógnita es, cuál será el resultado de este conflicto, ya que tanto jugadores como dirigentes no cejan en sus posiciones.

Se habla de la posibilidad que el Presidente Perón medie en el asunto como árbitro. El nombre del Primer Mandatario se pronunció en varias ocasiones, pero, fué imposible confirmar si realmente será así. También se señala la mediación del Presidente de la AFA, señor Oscar Nicolini, en quien confían los futbolistas, ya que tiene "una cordial disposición para discutir en mesa de amigos", como lo señalaron en los documentos publicados ayer donde se refutan los cargos de la AFA y reafirman sus posiciones.

MADRID, 5.— (UP.)— Bernardo Ruiz, español, ganó la vuelta ciclística de España, la que terminó hoy en el Estadio Chamartín, momentos antes de comenzar el partido final de fútbol por la copa España.

Esta prueba fué organizada por el periódico "Ya", sobre un circuito de 4.066 kilómetros distribuido en 20 etapas y comenzada el 13 de junio.

De los 54 corredores que iniciaron la carrera llegaron solamente 26, entre los que se contaban cuatro belgas, un francés y un italiano.

Aparte de las numerosas primas y dietas concedidas a los corredores, hubo premios en dinero para los vencedores.

MADRID, 4.— (UP.)— Sevilla ganó el Campeonato de Fútbol de España, derrotando hoy, cuatro a uno al equipo de Celta, de Vigo, en un partido jugado en el Estadio Chamartín, ante 70.000 espectadores. El General Franco estuvo presente.

RIO DE JANEIRO, 4.— (U. P.)— En el fútbol de hoy, Vasco da Gama derrotó a Olaria, uno a cero, ganando el torneo de apertura.

BUEN TRIUNFO LOGRO EL HECO

En un partido amistoso de fútbol, el deportivo HECO ganó por 1 gol a 0 al team del Rosenblit. El gol lo señaló Mario Rivas y el conjunto ganador estuvo formado por Vergara; Ferrada y Troncoso; Contreras, Márquez y Hernández; Rivas, Hormazábal, Silva, Santibáñez y Lamartini.

"LA RURAL", SOCIEDAD ANONIMA DE FERIAS

Aprobados sus Estatutos por Decreto Supremo N.o 1681, del 4 de Agosto de 1916 y legalmente instalada por Decreto Supremo N.o 1534, del 14 de Julio de 1917 y reformados por Decreto Supremo N.o 2260, del 15 de Septiembre de 1919 y Decreto N.o 1161, de 3651 del 20 de Octubre de 1943, y Decreto 1817 del 23 de Marzo de 1945, y Decreto N.o 3900 del 3 de Septiembre de 1947 de Junio de 1921, y Decreto N.o 1963, del 7 de Septiembre de 1927 y Decreto N.o 1380, del 26 de Marzo de 1929, y Decreto

CAPITAL .... $ 15.000.000.—
RESERVAS REGLAMENTARIAS .... $ 7.007.785.01

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
JUAN DE D. PLAZA C.

DIRECTORES
DON FERNANDO RUIZ TAGLE R. — DON CARLOS BORDEU A. — DON JOAQUIN TOCORNAL
DON ALBERTO FINLAY R. — DON ALFREDO MORENO

DIRECTOR - GERENTE
DON ENRIQUE LANGDON G.

Sexagésimacuarta Memoria Semestral que presenta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, el de Julio de 1948.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Como de costumbre tenemos el agrado de daros cuenta de la marcha de los negocios en el semestre recién termin

La utilidad obtenida, después de hacer las amortizaciones reglamentarias y los castigos para las cuentas dudosas de	$ 1.199.[illegible]
Que unida al Fondo de Futuros Dividendos de	150.000
Forman un total disponible de	$ 1.349.[illegible]
Os proponemos la siguiente distribución:	
A repartir un dividendo ordinario de $ 7.50 por acción entre 110.000 acciones	$ 825.000
A pagar los intereses del 7 por ciento, sobre las acciones suscritas y pagadas en el primer semestre	28.[illegible]
Destinar a Fondos de Reservas	100.000
Dejar un Fondo para Futuros Dividendos	250.000
Dejar en el Fondo de Eventualidades	30.000
Y hacer una Provisión para pago de Impuesto a la Renta	96.000
	$ 1.349.[illegible]

Aceptada esta distribución los fondos quedarían como sigue:

CAPITAL	$ 15.000.000
CAPITAL DE RESERVA	1.600.000
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	250.000
FONDO DE EVENTUALIDADES	150.000
FONDO DE REVALORIZACION DE BIENES RAICES	5.007.785
	$ 22.007.785

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades concedidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Enero de 1947, acordó emitir el saldo de 40.000 acciones para completar el Capital Social autorizado. El plazo para la suscripción de estas acciones vence el 20 del presente mes. Los señores accionistas que paguen estas acciones hasta 31 de julio en curso, tendrán derecho al dividendo del Segundo semestre de 1948, más un 7 por ciento de interés, por este período.

Ponemos también, en su conocimiento, que desde el mes de Febrero está trabajando la Sección Ganado, que se encuentra principalmente en transacciones de compra y venta de ganado en privado.

Por haber renunciado el Director don Carlos Allende Navarro, el Consejo designó en su reemplazo al accionista don Carlos Bordeu Alemparte. Corresponde a la Junta ratificar este nombramiento.

Terminan su período para el que fueron elegidos Directores, los señores Juan de Dios Plaza Cerda, Alfredo Moreno Bezanilla y Alberto Finlay Rodríguez. Corresponde a la Junta reelegirlos o reemplazarlos y designar dos Inspectores de Cuentas propiedad.

JUAN DE D. PLAZA C.
Presidente

ENRIQUE LANGDON G.
Gerente

"LA RURAL" SOCIEDAD ANONIMA DE FERIAS

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE ENERO DE 1948 AL 30 DE JUNIO DE 1948, EN LAS OFICINAS DE SANTIAGO, TALAGANTE, CHILLAN Y TEMUCO.

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO		
Bienes Raices	$ 10.227.090.33	
Pavimentación y Mejoras Ferias	337.767.88	
Enseres y Muebles	352.814.45	
Material Rodante	254.596.70	
Caballares en Servicio	10.500.—	$ 11.182.769.36
ACTIVO REALIZABLE		
Acciones y Bonos	$ 39.726.—	
Materiales en Bodega	28.474.—	
Mercaderías en Consignación ..	5.234.—	
Letras por Cobrar	2.080.258.—	
Acciones por Suscribir	4.000.000.—	
Forrajes	128.102.87	
Cuentas Corrientes (Debe)	11.198.136.36	17.479.931.23
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	$ 1.146.092.54	
Bancos (Saldos al Haber)	367.847.14	1.513.939.68
ACTIVO TRANSITORIO		
Seguros (Parcialidad Vigentes) .	$ 22.170.35	
Anticipos de Sueldos	1.800.—	
Gratificaciones por Liquidar (Anticipos)	78.009.—	101.979.35
TOTAL DEL ACTIVO		$ 30.278.619.62

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital y Reservas Sociales:		
Capital autorizado, 150.000 acciones a $ 100.— c|u.	$ 15.000.000.—	
Fondo Reserva Legal	1.500.000.—	
Fondo para Futuros Dividendos	150.000.—	
Fondo para Eventualidades	100.000.—	
Reservas Reglamentarias:		
Revalorización de Bienes Raices	5.007.785.01	$ 21.757.[illegible]
PASIVO EXIGIBLE		
A largo plazo:		
Caja de Crédito Hipotecario ..	$ 226.156.39	
Corporación, Reconstrucción y Auxilio	296.740.—	
Latorre & Murhead Ltda., deuda hipotecaria	400.000.—	
Héctor Sepúlveda, deuda hipotecaria	100.000.—	
A corto plazo:		
Banco de Chile Of. Santiago Documento	100.000.—	
Cuentas Corrientes (Haber) ...	3.402.831.89	
Banco Sud-Americano, Stgo., Documento	1.200.000.—	
Bancos (Saldos al Debe)	929.784.67	6.654.[illegible]
PASIVO TRANSITORIO		
Dividendos Por Pagar	$ 43.636.93	
Impuesto Ventas	40.836.—	
Intereses por Pagar, nueva Emisión	2.270.94	
Contribuciones e Impuestos	9.367.92	
Saldos Remates por Liquidar ..	58.751.40	
Caja de Empleados Particulares	36.500.78	
Varios Acreedores	133.890.30	
Gratificaciones por Liquidar	272.241.22	
Provisión para Gratificaciones	68.060.34	665.[illegible]
SUMAS DEL PASIVO		$ 29.076.[illegible]
UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO		1.199.[illegible]
TOTAL DEL PASIVO		$ 30.278.[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		HABER	
LETRAS DESCONTADAS	$ 23.352.328.97	RESPONSABILIDAD POR LETRAS DESCONTADAS	$ 23.352.328.97
GARANTIA LEGAL DIRECTORIO	70.000.— $ 23.422.328.97	ACCIONES EN GARANTIA	70.000.— $ 23.422.[illegible]

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			HABER	
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS				
Amortizaciones Reglamentarias	$ 39.035.97			
Deudores Dudosos	1.177.260.97	$ 1.216.296.94		
GASTOS				
Comisiones Martilleros	$ 136.241.35			
Remuneración Directorio ..	7.100.—			
Seguros Generales	20.102.21			
Avisos	132.926.84			
Sueldos	1.137.222.34			
Gastos Generales	688.940.24			
Gastos y Salarios Feria	563.066.10			
Leyes Sociales	390.315.94			
Dirección Casas de Martillo	613.056.11			
Contribuciones e Impuestos	32.579.40			
Exposición de Animales	11.733.30			
Gastos Gerencia	7.164.60	3.740.448.43		
TOTAL DEL DEBE		$ 4.956.745.37		
UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO		1.199.765.83		
TOTALES		$ 6.156.511.20	TOTALES	$ 6.156.[illegible]
			Sección Productos	$ 125.832.72
			Comisiones	5.320.861.86
			Intereses y Descuentos	29.329.08
			Forrajes	96.015.80
			Caballares en Servicio	1.573.—
			Sección Ganado (Ventas en Privado)	367.847.34
			Productos de Inversiones	2.271.40
			Ingresos Diversos	12.780.— $ 6.156.[illegible]

FERNANDO TAFIA MENESES
Contador R. N.o 3293

El Auditor que suscribe certifica la efectividad del Balance precedente, por cuanto ha verificado personalmente los valores que constituyen el Activo y Pasivo de esta Sociedad, y ha practicado las pruebas selectivas necesarias para el control de las operaciones efectuadas en las Oficinas de Santiago, Talagante, Chillán y Temuco.

LUIS O. MICHELSON BOSCHANER S.
Auditor de Contabilidad R. N.o 683

ENRIQUE LANGDON GONZALEZ
Director-Gerente

Los suscritos Inspectores de Cuentas, certifican haber sado los valores de Caja, y confrontado los Balances de Stgo, Talagante, Chillán y Temuco, con los saldos del Mayor contrándolos conformes.

SANTIAGO, 30 de Junio de 1948.

LUIS VARAS GOMEZ — JULIO GONZALEZ C.
INSPECTORES DE CUENTAS

FUNCIONES DE 11 A 24 horas.
Viernes
ROXY
Y
Principal
LA ULTIMA Y MAXIMA PELEA DEL MAS GRANDE DE LOS CAMPEONES.
MAYORES Y MENORES
LOUIS vs. WALCOTT
Ademas.
EN EL TEATRO ROXY
"LA COBRA SINIESTRA"
EN EL TEATRO PRINCIPAL UN SELECTO PROGRAMA DE NOTICIARIOS Y CORTOS.
RKO RADIO

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA.—

Se dió cuenta de:

1.— Dos Mensajes con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, traspasa fondos entre diversos ítem del presupuesto vigente del Ministerio del Interior.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El segundo, cambia el nombre de la calle Penco de la ciudad del mismo nombre.

—Se mandó a Comisión Especial de Calles.

2.— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica el artículo 10 de la ley 8.766, que fijó la planta del personal del Cuerpo de Carabineros.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le envió a nombre del Honorable señor Berman, sobre construcción de un edificio en Concepción, por parte de la Caja Nacional de Ahorros.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, se refiere al acuerdo de la Honorable Cámara, relativo con diversas construcciones camineras en la provincia de Concepción, y

Con el segundo, da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Durán (don Julio), acerca de las actividades del remolcador "Piloto Campbell, que hace el servicio de pasajeros entre Carahue y Puerto Saavedra.

5.o.— Un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto Honorable Senado, que faculta al Presidente de la República, para que postergue o dispense, en el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Armadas, del requisito de determinados cursos en las Escuelas de Armas y Academias.

6.o.— Dos informes de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaídos en los Mensajes que se indican:

El que autoriza al Presidente de la República, para transferir gratuitamente al Consejo Local de Deportes de Antofagasta, el dominio de un predio fiscal, y

El que autoriza la transferencia a la Caja de la Habitación de los terrenas fiscales comprendidos en la Manzana N.o 26 del pueblo de Curacautín.

—Quedaron en tabla.

7.o.— Una nota de la Comisión Especial encargada de investigar la denuncia formulada en un diario de la capital en contra de un miembro de esta Honorable Cámara, en la que comunica haberse constituído y haber designado Presidente al Honorable señor Pizarro (don Abelardo).

—Se mandó tener presente y archivar.

8.o.— Una nota de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, en la que pide a la Honorable Cámara, destinar dos días del mes a lo menos, para celebrar sesiones especiales destinadas al despacho de solicitudes en tabla.

—Quedó en tabla.

9.o.— Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de Ley:

El Honorable señor Montt, que reemplaza la glosa que figura en el item (07|02|11|a) del Presupuesto vigente del Ministerio de Educación Pública, con respecto a la construcción de una Escuela en Panguilemu.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

Los Honorables señores Escobar Alfredo, Vargas, Rosales y Berman, que declara obligatorio el uso del carnet profesional para los miembros del gremio de peluqueros y ramos similares.

Los mismos señores Diputados, que prorroga por un plazo de tres años los derechos de los empleados de los Servicios de Movilización Colectiva, establecidos en la Ley 8.132, que creó la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

—Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

10.o.— Una comunicación suscrita por diez señores Diputados, con la que interponen una acusación constitucional en contra del señor Ministro del Interior.

—Quedó en tabla para los efectos de designar la Comisión respectiva.

11.o.— Dos comunicaciones:

Con la primera, el Consejo Nacional de Deportes agradece a la Honorable Cámara, el despacho del proyecto de ley que destina la cantidad de $ 2.500.000, para atender a los gastos que demande la representación de Chile a la Olimpíada de Londres.

Con la segunda, un grupo de familiares de relegados de Pisagua, se refiere a la situación en que se encuentran.

12.o.— Dos telegramas del personal de obreros y empleados del Ferrocarril de Iquique a Pintados, con los cuales agradecen a algunos señores Diputados su intervención al pedir antecedentes sobre la transferencia del ferrocarril de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 11, 12 y 13 aprobadas.

Acta 14 a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PETICION DE LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor ABARCA.—Que se lea el texto de la acusación constitucional de que se ha dado cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura a la acusación constitucional de que se ha dado cuenta.

El señor YRARRAZAVAL.—No hay acuerdo.

El señor ABARCA.—No se necesita acuerdo unánime, señor Presidente. Pido que se vote.

El señor COLOMA (Presidente).—El Comité Comunista propone que se lea la acusación.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Rechazada la proposición para dar lectura a la acusación.

2.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor COLOMA (Presidente).—El Honorable señor Godoy Urrutia desea dar a la Cámara una explicación sobre su actuación reciente en el extranjero.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuánto tiempo necesita?

El señor COLOMA (Presidente).—Diez minutos.

El señor PEREIRA LYON.—En la hora de Incidentes puede hacerlo.

El señor COLOMA (Presidente).—La Mesa va a proponer oportunamente, la supresión de la Hora de Incidentes. Por este motivo solicita el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Godoy Urrutia pueda usar de la palabra por diez minutos, de inmediato.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— Los señores Diputados se hacen solidarios del ultraje inferido al Parlamento chileno en la persona de uno de sus miembros.

3.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — SORTEO DE LA COMISION ACUSADORA.

El señor COLOMA (Presidente).—La acusación constitucional que se ha presentado a la Honorable Cámara da origen al sorteo de los miembros que han de componer la Comisión de Acusación Constitucional.

La Mesa propone que este sorteo se haga con posterioridad a la Tabla de Fácil Despacho, a fin de dar tiempo para que se traigan a la Sala los elementos necesarios para tal acto.

Acordado.

El señor CAÑAS FLORES.—¿Cómo se sortea una Comisión Acusadora sin que, previamente, la Honorable Cámara conozca la acusación?

El señor COLOMA (Presidente).—El sorteo se hace de acuerdo con lo que dispone el Reglamento y para ello no es necesario que se conozca el texto de la acusación, porque los miembros de la Comisión Acusadora serán designados por la suerte, cualquiera que sean los términos de la acusación.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por diez minutos, al Honorable señor Godoy.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor PONTIGO.—Sí, hay acuerdo, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.—Después que se despache la Tabla de la sesión de hoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

4.—AUTORIZACION A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA PAGAR INDEMNIZACION A UN PARTICULAR POR PERJUICIOS SUFRIDOS EN UNA POBLACION DE SU PROPIEDAD.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto por el que se autoriza al Presidente de la República para pagar a don Antonio Asenjo Potts una indemnización por los perjuicios sufridos en una población de su propiedad.

Boletines números 5.976 y 5.976 bis.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Reyes; de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Opaso.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o. — Autorízase al Presidente de la República para pagar a don Antonio Asenjo Potts la cantidad de dos millones ($ 2.000.000), a título de única indemnización por los perjuicios sufridos por él con motivo de la ocupación de su población "Año 1925" ubicada en el cerro La Rinconada, de Valparaíso, por familias cesantes, durante el período comprendido entre agosto de 1932 y noviembre de 1936, para dar cumplimiento a la transacción convenida con el señor Asenjo.

Artículo 2.o. — Este gasto se financiará con el mayor rendimiento de impuesto que produzca la Cuenta D-2, Impuestos Fiscales Morosos de Años Anteriores.

Artículo 3.o. — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GODOY. — Señor Presidente, la Mesa no observa que se nos provoca.

El señor COLOMA (Presidente).—La Mesa ruega a Su Señoría guardar silencio.

—HABLAN NUMEROSOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de que fui miembro hace poco, paso a informar el proyecto por el que se autoriza a Su Excelencia el Presidente de la Reública para pagar a don Antonio Asenjo Potts la cantidad de dos millones de pesos, a título de única indemnización por los perjuicios sufridos por él, con motivo de la ocupación de su población "Año 1925", ubicada en

---

SESION 15.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1948

(SESION DE 16.15 A 20.59 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL).

---

el cerro La Rinconada, de Valparaíso, por familias cesantes, durante el período comprendido entre agosto de 1932 y noviembre de 1936.

La Comisión aceptó por unanimidad este proyecto, en atención a la justicia que él significa. En efecto, don Antonio Asenjo Potts construyó ciento veinte casas en el Cerro La Rinconada, de Valparaíso, con fondos propios, en parte, y en otra, con fondos que obtuvo en préstamo de la Caja de Crédito Hipotecario.

Estas ciento veinte casas, sin haber sido ocupadas por nadie, fueron requisadas por el Gobierno para hacerlas ocupar por cesantes traídos del Norte, con motivo de la crisis del año 1932.

En un comienzo se creyó que esta ocupación habría de durar cuatro meses; pero, desgraciadamente, como los Honorables colegas saben, la crisis se prolongó por espacio de cuatro años, y la población, por consiguiente, continuó ocupada por la familias de los obreros cesantes traídos del Norte.

Mientras tanto, la Caja de Crédito Hipotecario, para saldar su cuenta con el señor Asenjo, lo ejecutó y remató la propiedad en dos millones y medio de pesos. En esta forma el señor Asenjo perdió todo el capital que había invertido en ella, y se vió seriamente perjudicado por el juicio ejecutivo que la Caja de Crédito Hipotecario dedujo en su contra.

El señor Asenjo había invertido exactamente 3.392.568 pesos en las ciento veinte casas, de modo que correspondía una inversión aproximada de treinta mil pesos por casa.

Si el señor Asenjo hubiera continuado en posesión de la propiedad de estas casas, no hay duda alguna de que habría constituído un gran negocio para él. En efecto, dados los altos precios que ha alcanzado la propiedad raíz en la actualidad, esta población valdría hoy, por lo menos, entre cinco y seis millones de pesos, y tal vez mucho más.

Teniendo en cuenta las enormes pérdidas que ha tenido que sufrir el señor Asenjo en sus haberes; el hecho de que el Gobierno lo desposeyó, en forma un tanto arbitraria, de esta propiedad, que era suya; y considerando, además, que después de cuatro años de ocupación, la propiedad quedó en estado casi inservible, la Comisión de Trabajo y Legislación Social ha estimado de toda justicia otorgar al señor Asenjo esta indemnización mínima de dos millones de pesos, que él acepta, para dar por terminado un largo pleito que tiene deducido en contra del Fisco, y a pesar de las condiciones poco favorables para sus intereses particulares. En efecto, el señor Asenjo se vió privado de un bien raíz que era de su exclusivo dominio, con lo cual, repito, se vió imposibilitado de realizar un excelente negocio y de obtener una ganancia apreciable.

Por todas estas consideraciones, en nombre de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, pido a la Honorable Cámara que acepte este proyecto que, al fin y al cabo, es beneficioso aun para el Fisco, dados los grandes perjuicios que ocasionó a este particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES. Deseo decir algunas palabras sobre el proyecto en debate, a pesar de lo que acaba de acontecer.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ruega a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— Pero si Su Señoría no sabe lo que voy a decir.

Creo que los hechos que acabamos de presenciar no prestigian, de ninguna manera, al Parlamento de mi patria.

Jamás se había producido una situación tan deplorable como la que han protagonizado, hace un instante, algunos señores Diputados cegados por su intransigencia, por la pasión política que los domina o por otros sentimientos subalternos que deberían quedar siempre al lado afuera de esta Sala. Así se ha impedido que un señor Diputado, que ha sufrido el atropello y el vejamen de permanecer durante nueve días en prisión en el país vecino...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, la Mesa lamenta tener que pedir a Su Señoría que se atenga al asunto en debate.

La Mesa solicitó el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Godoy Urrutia explicara su situación y no hubo asentimiento. No queda otra cosa que hacer cumplir el Reglamento.

Ruego a Su Señoría que se sirva atenerse al proyecto en debate.

—(El señor Rosales se expresa en términos contrarios al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras antirreglamentarias.

El señor ROSALES.— Quedan retiradas.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el proyecto en debate tiene por objeto indemnizar al señor Antonio Asenjo Potts de perjuicios que sufriera, con motivo de haberse incautado el Fisco de una población que él, con su iniciativa privada y con fondos de su propiedad, levantó en el cerro "La Rinconada" de Valparaíso. Dicha población se denominó "Año 1925".

Yo deseo destacar la iniciativa de este ciudadano que, en vez de levantar palacios, mansiones de lujo o edificios de departamentos, —como los que se están construyendo ahora en nuestra capital, con fondos, no de particulares, sino de instituciones de crédito o bancarias—, tuvo la buena idea de construir una población, para que pudieran habitarla personas de modestos recursos.

Nosotros bien sabemos lo que este problema significa en nuestro país. Constituye, señor Presidente, uno de los grandes problemas nacionales, porque nadie ignora que el pueblo de Chile no tiene domicilio y que vive como paria en su propia patria, vagando muchas veces, de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, viviendo debajo de cualquiera mata en otras, incluso en estas duras épocas del año, en estas noches frías de invierno.

Yo decía aquí, en una sesión pasada, que cerca del barrio popular donde vivo, amaneció muerto de frío un pobre anciano, un hombre viejo, vencido por la vida y por sus miserias; un hombre que soñó, seguramente, con tener alguna vez un techo donde cobijarse con sus hijos. ¡No tuvo nada, señor Presidente! Nada hubo para él en esta flamante civilización que tanto exaltan, a la cual se dedican tantos discursos...

.....

—Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva retirar los conceptos antirreglamentarios que ha vertido.

El señor ROSALES.— ¿Cuáles, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Los que ha expresado, señor Diputado.

El señor ROSALES.— Si Su Señoría se sirve indicármelos, no tengo ningún inconveniente en retirarlos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva retirarlos.

El señor ROSALES.— No hay inconveniente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retirados.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor ROSALES.— Esta es la flamante civilización que tolera y permite que en nuestra tierra 300 mil niños, no tengan acceso a las fuentes de educación; que engendra la miseria, el hambre y el harapo; que permite, señor Presidente, que el pueblo de Chile, viva agonizando en la pobreza. ¡Esta es la flamante civilización occidental que nos pretenden imponer, a estas alturas del progreso humano, ciertos sectores de la ciudadanía!

Nosotros repudiamos esta civilización occidental, porque ella consagra la injusticia, el privilegio, y permite la dominación de una minoría, que tiene en su poder la riqueza acumulada por el esfuerzo colectivo, que dispone arbitrariamente de los medios de producción, que es dueña de la tierra, que controla la banca, la industria, el comercio, el crédito y, por ende, el poder económico y político de la Nación, sobre la inmensa mayoría de los chilenos, de los chilenos que trabajan, que producen, y que elaboran con su esfuerzo el progreso de la patria.

Repudiamos, señor Presidente, esta flamante civilización occidental, porque ella no dá a todos los hombres las mismas posibilidades para surgir, para abrirse camino, para triunfar, para cultivarse y para llegar hacer hombres útiles dentro de la sociedad.

Por eso, pues, quiero destacar el gesto de este vecino de Valparaíso que, por iniciativa propia, y pidiendo dinero prestado a las instituciones de créditos de nuestro país, levantó, con su esfuerzo, una población para que fuera habitada por los hombres que no tienen un techo bajo el cual cobijarse.

Este Gobierno, señor Presidente, prometió en su programa muchas cosas. En este programa, que tengo aquí, y que el Presidente de la República, juró solemnemente realizar, en un acto trascendental para la democracia chilena, que tuvo lugar en el Salón de Honor del Congreso Nacional, se dice, en el rubro "Política Social".

1.o— Realización de un plan nacional...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Le voy a conceder una interrupción al Honorable señor Rosales.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Abarca, puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Dice el número 1.o del programa que prometió cumplir este Gobierno: "Realización de un plan nacional destinado a la construcción de habitaciones populares, coordinando la acción del Estado con la de los particulares, agricultures y Cajas de Previsión".

¿Y cómo se ha cumplido este punto categórico del programa que juró cumplir don Gabriel González Videla? Echando a la calle a muchos arrendatarios, lanzándolos de sus actuales habitaciones, aún en esta época del año.

Hace tres días, no más, señor Presidente, se produjo un lanzamiento a pocas cuadras del Palacio de la Moneda, donde vive el Presidente de la República; y allí, a la intemperie todavía, están viviendo hombres, mujeres y niños de corta edad.

¿Cómo se ha cumplido este punto del programa? Otorgando amplios créditos, a un grupo de especuladores que se dedican a levantar habitaciones de lujo y grandes edificios de departamentos. ¡Miren los diarios, señores Diputados, aquellos diarios que se llaman serios, ésos que cobran a tantos pesos el centímetro, y verán que en todos ellos, aparecen grandes avisos, ofreciendo departamentos y edificios de lujo desde medio millón hasta tres millones de pesos.

Naturalmente, que éstos departamentos están dotados de todos los elementos del progreso, de la técnica y de la ciencia. Pero, y el pueblo, el obrero de la fábrica y del taller, este empleado modesto, ¿pueden pagar lo que valen estos departamentos? ¿Pueden darse la satisfacción de vivir en ellos? No, señor Presidente. Esta es otra de las grandes contradicciones del régimen capitalista y de la civilización occidental: Los que levantan con su esfuerzo y con su sudor estas grandes e impresionantes construcciones, viven en conventillos, en ranchos de lata y en casas tapadas con gangochos.

El señor DIAZ.— Y en cuevas también...

El señor ROSALES.— Y en cuevas, como dice mi Honorable colega. Porque puedo decir a la Honorable Cámara, aunque parezca extraño, que cerca de esta capital, en el pueblo de Machalí, la gente vive en cuevas, y, aún más, paga arriendos por ellas.

El señor DIAZ.— También hay gente que vive en las riberas del Mapocho, Honorable Diputado...

El señor ROSALES.— Sí, señor Presidente; estas son las contradicciones del régimen capitalista y de esta civilización occidental que con tanto entusiasmo, fervor y pasión, defienden los señores Diputados, que forman parte en nuestro país de las fuerzas reaccionarias del obscurantismo.

No se ha cumplido, pues, con este primer punto del programa, ni con ningún otro, porque este programa, señor Presidente, se lo echaron al bolsillo de atrás del pantalón aquéllos que tenían la obligación y el deber de cumplirlo y realizarlo.

.....

—(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría, retirar los conceptos antirreglamentarios que ha pronunciado.

El señor PONTIGO.— Su Señoría no sabe a quién se refiere...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ROSALES.— Muy bien, señor Presidente, retiro los conceptos antirreglamentarios.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retirados.

Puede continuar Su Señoría.

Los conceptos antirreglamentarios serán tarjados de la versión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSALES.— Quiero recordar, señor Presidente, la actitud de ese ciudadano cuando dirigió en este país la campaña presidencial de ese malogrado, querido y hoy más que nunca recordado Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda. En aquella oportunidad, en todos sus discursos había palabras de fuego para condenar a los "arribistas", a los "logreros", a los "oportunistas"; a los que él llamaba despectivamente "los siúticos de este país". El decía: "El siútico es un producto nacional que le hace mucho daño al progreso del país. Este siútico, por lo general, surge de la clase media, de donde surgen los grandes valores de este país, como los médicos, los ingenieros, los profesores, los abogados, etcétera, etcétera. Pero este siútico, en vez de mirar hacia abajo donde están su suerte y su destino, su ubicación económica, social y política; en vez de hacer causa común con el pueblo; en lugar de ocupar la trinchera de los oprimidos, de los humildes y de los explotados, está siempre mirando hacia arriba, pensando y soñando en la oportunidad de llegar a incorporarse a los salones de la aristocracia chilena".

Señor Presidente, así hablaba ese ciudadano y gritaba: —"¡Guerra a muerte a los siúticos "oportunistas" y "logreros" de mi patria!"

"Hay que hacerles comprender que tienen un lugar junto al pueblo y que arriba, en los salones de la aristocracia, para ellos no hay sino desprecios y humillaciones".

Señores Diputados, ha pasado poco tiempo: 10 años; 10 años que no son nada en la vida de los pueblos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Rosales.

Ruego a Su Señoría se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— Sí, señor Presidente; en eso estoy.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Ha termniado el tiempo del Honorable señor Abarca.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pereira Larrain.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente, para mi segundo discurso.

El señor COLOMA (Presidente).— En seguida voy a inscribir a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Para qué obstruyen el despacho de este proyecto!

El señor PEREIRA LARRAIN.— Señor Presidente, sólo voy a expresar dos palabras, precisamente, para no obstruir el despacho de este proyecto, que fué aprobado por unanimidad en el Honorable Senado, por unanimidad en nuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social, el año pasado, y también por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

Se trata de un caso de estricta justicia: de indemnizar a un caballero de avanzada edad, que arriesgó su fortuna en este negocio de hacer una población en Valparaíso. Después, como lo explicó el Honorable Diputado Informante, tuvo que contraer grandes deudas, habiendo sido, posteriormente, ocupada esta población por el Gobierno, sin que hasta el momento haya recibido un sólo centavo de parte del Fisco.

Apelo al sentimiento de solidaridad, del cual tanta gala hacen algunos parlamentarios en esta Sala, para que, de acuerdo con la unanimidad habida en las dos Comisiones de esta rama legislativa, como también la hubo en el Honorable Senado, prestemos cuándo antes nuestra aprobación a este proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, el proyecto de ley en debate viene a hacer justicia, indudablemente, a un ciudadano que invirtió una cuantiosa suma de dinero en construir una población en uno de los cerros de Valparaíso. Sin embargo, es conveniente destacar que este ciudadano tuvo que recurrir a un juicio contra el Fisco para que se le hiciera justicia, y ahora, con el mismo objeto, tiene que recurrir a la dictación de una ley.

Esta situación se ha venido produciendo debido a la política antisocial que se ha estado realizando, en los últimos años, en nuestro país, y que tiende a no acceder a las peticiones de los sectores afectados, que reclaman, día a día, la edificación de nuevas poblaciones.

Efectivamente, señor Presidente, las casas de la población denominada "Año 1925" fueron entregadas a un grupo de obreros desplazados de la zona norte por la crisis del año 1932. En aquella ocasión, el Gobierno consideró, adoptando una medida de emergencia, que tal población, perteneciente a un particular, debía ser entregada a un grupo de ciudadanos desplazados de otra parte del territorio de la República, con el objeto de que tuvieran un techo bajo el cual cobijarse. Se puede decir que esta actitud de las autoridades de aquella época correspondía, desde luego, a sentimientos humanos, correspondía a una actitud de humanidad, que no es consecuente con la que diariamente vemos que adoptan los propietarios particulares y actualmente también algunos Consejos de las Cajas de Previsión, como el de la Caja de Crédito Hipotecario, el de la Habitación Popular y el del Seguro Obrero.

Estos organismos, en vez de realizar una política que contemple mayores facilidades para el obrero que quiere tener una propiedad, para el que quiere tener un techo que dejar más tarde a su familia, le aumenta a diario las exigencias de los cánones de arriendo e, incluso, cierne sobre ellos la amenaza de desalojarlos, como ocurre con las casas de la Caja del Seguro Obrero, donde se ha amenazado y se ha perseguido a una serie de moradores por el hecho de haber reclamado que se mejoraran las condiciones de ellas y que no se alzara el precio de los cánones de arriendo.

Esta población, señor Presidente, no estaba totalmente terminada a la fecha de su ocupación, pero es cierto que había en ella una inversión considerable de dinero; sin embargo, se recurrió por la autoridad a darle techo a aquellos obreros sin trabajo.

Y aquí cabe hacer resaltar un contraste con la situación actual.

Hoy día, el Gobierno no sólo le quita trabajo al obrero chileno, a través de una verdadera persecución, sino que, a la vez, no adopta ninguna medida para que la mayoría de los trabajadores pueda tener un techo, que los libre de estos días de crudo invierno, para que se realice una política amplia de construcciones populares baratas.

Y vemos al Gobierno que recurre al Congreso Nacional pidiéndole millones y millones de pesos para mantener zonas de emergencia, para perseguir al pueblo, mientras se conceden fondos aquí para construir...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Qué se prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría dar por aprobado en general el proyecto.

—Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en partícular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.— ACUSACION CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.— SORTEO DE LA COMISION QUE DEBE INFORMARLA.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a proceder a sortear la Comisión que informará la acusación constitucional, deducida en contra del señor Ministro del Interior.

El señor ROSALES.— ¡Que se lea la acusación, señor Presidente!

El señor ABARCA.— Solicito, señor Presidente, que, antes de proceder al sorteo de la Comisión que informará esta acusación, se dé lectura a ella.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar lectura a la acusación formulada en contra del señor Ministro del Interior.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BERMAN.— Y que informen también sobre el racionamiento de la luz eléctrica.

El señor SECRETARIO.— Firman la acusación los Honorables señores Abarca, Baeza, Berman, Díaz Escobar Zamora, Godoy, Pontigo, Rosales, Uribe (don Damián), y Vargas.

Se encuentran con permiso los Honorables señores Alessandri, Bulnes, Contreras, Durán, (don Fernando), Morandé y Wiegand.

El número del señor Chesta, corresponde actualmente al Honorable señor Sandoval.

—Efectuado el sorteo, resultaron designados los señores: Brahm, Undurraga, Atienza, Amunátegui y Fernández.

El señor COLOMA (Presidente).— De consiguiente, formarán la Comisión Acusadora los Honorables señores Alfredo Brahm Appel, Luis Undurraga Correa, Carlos Atienza Pedraza, Miguel Luis Amunátegui Johnson y Sergio Fernández Larraín.

6.— MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES CON EL OBJETO DE AFIANZAR EL REGIMEN DEMOCRATICO DE GOBIERNO.— INFORMACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica diversas disposiciones legales con el objeto de afianzar el régimen democrático de Gobierno.

Dice el proyecto de la Cámara de Diputados:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Modifícase la ley número 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, en la siguiente forma:

1) Substitúyese en el artículo 1.o:

a) El inciso primero por el siguiente:

"Cometen delito contra la Seguridad Interior del Estado, y serán castigados con las penas de presidio, reclusión, relegación o extrañamiento menores en su grado máximo, y multas de 5.000 a 50.000 pesos aquellos que:".

b) El número 8 por el siguiente:

"8) Se inscriban como miembros o pertenezcan a alguna de las asociaciones, partidos, movimientos o entidades prohibidos por esta ley, o desarrollen actividades propias de ellos o les presten su cooperación para preparar o ejecutar los actos penados por ella".

c) El número 9 por el siguiente:

"9) Propaguen de palabra, por escrito o por cualquier otro medio en el interior, o envíen al exterior, noticias o informaciones tendenciosas o falsas que perturben o puedan perturbar el orden constitucional o legal, la tranquilidad y seguridad del país, el régimen económico, monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos, o que, siendo falsas, mensocaben el prestigio de los Poderes Públicos o de sus representantes y aquellos chilenos que encontrándose fuera del país divulguen en el exterior iguales noticias o informaciones".

d) El número 11 por el siguiente:

"11) Se reúnan, concierten o faciliten reuniones que tengan por objeto derribar el Gobierno legítimamente constituído, conspirar o atentar en cualquier forma contra el régimen legal o constitucional y la paz interior del Estado, o planear el sabotaje, la destrucción, la paralización o cualquier acto que tenga por objeto alterar dolosamente el normal desarrollo de las actividades productoras del país, ya sea mediante la implantación del trabajo lento o empleando cualquier otro sistema perjudicial a la economía nacional o que perturben un servicio de utilidad pública".

e) El número 12 por el siguiente:

"12) A sabiendas, arrienden o faciliten a cualquier título casas, locales o inmuebles para las reuniones destinadas a ejecutar o concertar actos contra la seguridad interior del Estado o el réspaguen o fomenten en cualquier forma las doctrinas o faciliten a cualquier título casas, locales o inmuebles a organizaciones, asociaciones, partidos, movimientos o entidades que enseñen, propaguen o fomenten en cualquier forma las doctrinas de que se trata en el número 4 de este artículo.

Los locales e inmuebles antes referidos podrán ser clausurados por el Tribunal que instruya el proceso".

2) Agrégase al mismo artículo, con el número 13, la siguiente disposición:

"13) Ayuden o contribuyan a financiar la organización, o desarrollo o ejecución de las actividades penadas por esta ley.

Si esta ayuda fuere prestada por alguna persona jurídica, serán personalmente responsables los que la acordaren".

3) Substitúyese en el artículo 2.o.

a) El inciso primero por el siguiente:

"Cometen delito contra el orden público y serán castigados con la pena de presidio, reclusión, relegación o extrañamiento menores en su grado máximo y multa de 5.000 a 20.000 pesos, aquellos que:".

b) El número 2 por el siguiente:

"2) Inciten a destruir, inutilizar, interrumpir o paralizar, o de hecho destruyan, inutilicen o interrumpan las instalaciones públicas o privadas destinadas a algún servicio público o de utilidad pública o los medios materiales necesarios para su funiconamiento".

c) El número 3 por el siguiente:

"3) Importen, fabriquen, transporten, distribuyan, vendan o conserven clandestinamente armas, proyectiles, municiones, explosivos, gases asfixiantes, venenosos o lacrimógenos y aparatos para su proyección o materiales destinados a su fabricación. En este caso se procederá al comiso de dichos elementos".

d) El número 4 por el siguiente:

"4) Organicen, mantengan o estimulen paros o huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen y que produzcan o puedan producir alteración del orden público o perturbación en los servicios de utilidad pública o de funcionamiento obligatorio o daño a cualquiera de las industrias vitales.

No podrán declararse en huelga ni suspender sus labores, en ningún caso, los funcionarios, empleados u obreros fiscales, municipales, de organismos del Estado, de las empresas fiscales de administración autónoma, de instituciones semifiscales. Tampoco podrán hacerlo los empleados u obreros de empresas o de instituciones particulares que tengan a su cargo servicios de utilidad pública o de funcionamiento obligatorio.

Los que estimulen, promuevan o sostengan dichas huelgas o suspensiones de labores incurrirán en la misma sanción contemplada en este artículo, sin perjuicio de declararse de inmediato la vacancia del empleo o función o poner término al respectivo contrato de trabajo.

Las peticiones de mejoramiento económico y social que presenten los empleados y obreros de las empresas o instituciones particulares a que se refiere esta disposición, se someterán al arbitraje obligatorio de un tribunal de tres miembros, que será integrado por un representante de los empleados u obreros, por otro de las instituciones o empresas afectadas y por el Presidente de la Corte de Alzada del Trabajo de la jurisdicción respectiva".

4) Agrégase en el artículo 2.o el siguiente número nuevo:

"5) Los que inciten a ejecutar o realicen actos de sabotaje o cualquier otro acto que perturbe el normal desenvolvimiento de las actividades de los organismos del Estado o que afecten al regular desarrollo de las industrias, trabajos, faenas, empresas, labores o actividades que integren la economía nacional".

5) Reemplázase el inciso primero del artículo 3.o por el siguiente:

"Se prohibe la existencia u organización en Chile de toda entidad, asociación, movimiento, facción o partido que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que en su acción, propaganda o finalidad contraríe la soberanía o las bases fundamentales democráticas de la organización política y jurídica de la República como es, por ejemplo, el Partido Comunista de Chile y sus asociaciones y organismos filiales, cualquiera que sea el nombre que adopten".

6) El actual número 2 del artículo 1.o de la ley N.o 6,026, pasará a figurar como artículo nuevo que se intercalará entre los artículos 3.o y 4.o de dicha ley, con la redacción siguiente:

"Artículo...— Comete delito contra la seguridad interior del Estado y el orden público y serán castigados con las penas de presidio, reclusión, relegación o extrañamiento menores en su grado máximo aquellos que inciten a la subversión del orden público o a la revuelta o alzamiento contra el Gobierno constituído o los que, con los mismos fines, inciten a la ejecución de los delitos de homicidio, robo o incendio, o de los crímenes o simples delitos previstos en el artículo 480 del Código Penal o en los títulos I y II del Libro II del mismo Código".

7) Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o.— Queda prohibida la circulación, remisión y transmisión por los servicios de Correos, Telégrafos, Cables, Aduana o Transportes, de escritos, impresos o noticias constitutivos de delitos sancionados por esta ley.

Los Intendentes, Gobernadores y Jefes, Administradores o empleados de esas reparticiones o servicios, suspenderán hasta por veinticuatro horas la remisión, envío, transporte o transmisión de tales impresos, documentos y periódicos y darán cuenta de ello al Juez de Letras del departamento dentro del mismo plazo, quien breve y sumariamente resolverá si se niega o da curso a su envío, transporte, transmisión, comunicación o distribución.

Los funcionarios o empleados a que se refiere el inciso precedente que no dieren cumplimiento a la obligación que por él se les impone incurrirán en la pena señalada en el artículo 2.o de esta ley, rebajada en un grado.

No podrán las autoridades administrativas aquí indicadas ni otras cualesquiera, salvo en los casos, expresamente señalados por las leyes, proceder a la detención o apertura de la correspondencia epistolar o imponer censura sobre la prensa o comunicaciones telefónicas o radiales".

8) Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o — Ningún nombramiento, designación o contrato, remunerado o no, para una función o empleo fiscal, municipal, en organismos del Estado o en instituciones o servicios fiscales, semifiscales o fiscales de administración autónoma, podrá recaer en personas afiliadas a alguna de las organizaciones, entidades o partidos a que se refiere el artículo 3.o de esta ley, o que ejecuten o desarrollen alguna de las actividades prohibidas por ella, debiendo declararse la vacancia de la función o empleo que desempeñen los individuos comprendidos entre esos elementos.

Lo establecido en el inciso precedente rige, también, respecto de los cargos de Consejeros o Directores de las instituciones o servicios fiscales, semifiscales, municipales y demás organismos del Estado, sean o no de administración autónoma o independiente, que se encuentren en idéntica situación.

La infracción a lo dispuesto en el presente artículo por parte de los referidos Consejeros o Directores o de la persona favorecida con el nombramiento, designación o contrato, se sancionará con la pena señalada en el artículo 2.o de esta ley, rebajada en 2 grados".

9) Reemplázase el artículo 7.o por el siguiente:

"Artículo 7.o — Los funcionarios, empleados y obreros fiscales, de los Municipalidades, de organismos del Estado, de instituciones o servicios fiscales y semifiscales o de empresas u organismos fiscales de administración autónoma, que sean condenados por cualquiera de los delitos contemplados en la presente ley, quedarán inhabilitados para cargos, empleos y oficios en dichas entidades y por el tiempo que dure la condena".

10) Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 8.o:

a) Reemplázase su inciso primero por los siguientes:

"Si por medio de la imprenta o de la radio se cometiere repetidamente alguno de los delitos a que se refiere la presente ley, el Tribunal señalado en el artículo 21 o el Juez Letrado en lo Criminal en aquellos departamentos que no sean de asiento de Corte de Apelaciones, de oficio o a requerimiento de la autoridad, podrán disponer la suspensión de la imprenta, diario o radio culpable hasta por el término de un mes, sin perjuicio de que en la sentencia de término quede ordenarse su suspensión hasta por un año. Si es el Juez Letrado el que adopta la medida, deberá enviar en el acto todos los antecedentes al Tribunal señalado en el artículo 21.

Los directores y los propietarios, gerentes o administradores de los periódicos, revistas o publicaciones y de las estaciones radiodifusoras, serán responsables de los delitos penados en la presente ley, que se cometan por medio de ellos, y sufrirán las penas señaladas en el artículo 2.o, de la presente ley, rebajadas en un grado, y las multas allí señaladas".

b) Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

"Sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero, y tratándose de casos graves, podrán los Tribunales allí mencionados, de oficio o a requerimiento de la autoridad, decretar la requisición inmediata de toda edición en que aparezca de manifiesto algún delito penado por la ley".

11) Introdúcense en el artículo 10 las siguientes modificaciones:

a) Sustitúyese en el inciso tercero la frase: "dos a cinco mil pesos", por la de "cinco a diez mil pesos", y

b) Reemplázase el inciso cuarto por el siguiente:

"Y si aplicada ésta se mantuviere la negativa, el Tribunal suspenderá el diario, periódico, impreso o revista culpable, hasta que se avenga a dar cumplimeinto a lo ordenado".

12) Reemplázase el artículo 13, por el siguiente:

"Artículo 13. — Se entiende que los delitos a que se refiere esta ley se cometen en público o públicamente, cuando se efectúan por medio de periódicos, diarios, discursos, conferencias, transmisiones radiales, películas cinematográficas, altoparlantes, exhibiciones teatrales, impresos, carteles, panfletos, afiches, avisos, letreros, caricaturas, inscripciones murales o por otros medios análogos destinados a darle difusión".

13) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 21:

a) Agrégase al final de la letra a) del inciso segundo, reemplazando el punto y coma por un punto, la siguiente disposición: "Sin perjuicio de la intervención del Fiscal respectivo, también podrá figurar como parte y asumir la defensa del Gobierno constituído, sin necesidad de deducir querella, la persona que designe el Ministro del Interior, designación que podrá hacer aún telegráficamente".

b) Sustitúyese el inciso primero de la letra d) por los siguientes:

"Si se pidiere sobreseimiento total o parcial en la causa, y el Tribunal estuviere de acuerdo en ello, decretará el sobreseimiento definitivo o temporal, según procediere; pero si se estimare improcedente la petición del fiscal, procederá en la forma establecida por el artículo 412, del Código de Procedimiento Penal.

Si se deducjere acusación, se pondrá ésta en conocimiento de la persona que hubiere sido designada por el Ministro del Interior, para que en el plazo de tres días, se adhiera a ella o presente otra por su parte. Vencido este plazo, se pondrá en conocimiento del o de los inculpados, para que hagan su defensa, la acusación del fiscal y la de la persona designada por el Ministro del Interior en su caso, si la hubiere. El o los escritos de defensa deberán ser presentados dentro del plazo de tres días siguientes a las notificaciones del o de los inculpados. En caso de que haya más de cinco inculpados, el Tribunal podrá prorrogar este plazo hasta cinco días".

c) Reemplázase la letra k), por la siguiente:

"k) En esta clase de juicios, si el delito mereciere pena aflictiva, no procederá la libertad provisional".

d) Agrégase a la letra l), después del punto final, que se eliminará, la siguiente frase: "y de la resolución que sobresea definitiva o temporalmente en la causa".

e) Agrégase la siguiente disposición bajo la letra m):

"m) De los delitos a que se refiere la parte final del número 9 del artículo 1.o, de la presente ley, o sean, los realizados por chilenos en el exterior, conocerá en primera instancia el Ministro de turno de la Corte de Apelaciones de Santiago".

14) Agréganse al artículo 28, los siguientes incisos:

"Si al procesado se le imputare la comisión del delito a que se refiere la parte final del número 9 del artículo 1.o, de la presente ley, o sea, el cometido por chilenos en el exterior, su declaración de rebeldía en el caso de no comparecer al juicio se hará después de transcurrido el plazo de treinta días de ser citado en la forma indicada en el inciso precedente.

El Tribunal dictará de inmediato las medidas de embargo o las de prohibición de gravar y enajenar los bienes del procesado hasta concurrencia de una suma no inferior al doble del máximo de la multa que la ley señala como sanción a delito que se le imputa. Esta medida no podrá dejarse sin efecto sin la comparecencia personal del procesado, a menos de dictarse en su favor auto de sobreseimiento definitivo".

15) Sustitúyese el artículo 26, que pasa a tener el número correlativo siguiente, por el que se indica a continuación:

"Artículo 26. — Los delitos penados por esta ley que se cometan en las zonas de emergencia o lugares declarados en estado de sitio, y aquellos a que se refiere la parte final del número 9 del artículo 1.o, de esta ley, o sea, los cometidos por chilenos en el exterior, podrán castigarse con la pena asignada al delito, aumentada en un grado, pudiendo, igualmente, recargarse la multa respectiva hasta en un 50 por ciento".

Artículo 2.o — Intercálase en el N.o 1 del artículo 32, del decreto ley 425, sobre Abusos de Publicidad, a continuación de la palabra "Director", las siguientes: "y el propietario"; y agrégase en punto seguido, a la misma disposición, la siguiente frase final: "En caso que el propietario sea una sociedad, esta responsabilidad recaerá sobre el gerente y los directores".

Artículo 3.o — Modifícase la ley N.o 4,554, General sobre Inscripciones Electorales, en la siguiente forma:

1) Agrégase al artículo 24, a continuación del número 5) y antes del inciso final, el siguiente número 6):

"6) Las personas encargadas reos o condenadas por delitos sancionados en la ley número 6,026 y sus modificaciones".

2) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 24:

"La inscripción no podrá ser rechazada por ninguna otra causa o pretexto".

3) Agrégase al artículo 43 el siguiente inciso:

"También podrá solicitarse la exclusión de las personas que pertenezcan a las entidades, asociaciones, movimientos, facciones o partidos prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado".

4) Agrégase al artículo 82 el siguiente inciso:

"También podrá solicitarse la exclusión de las personas que pertenezcan a las entidades asociaciones, movimientos, facciones o partidos prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado".

Artículo 4.o— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley General de Elecciones, número 6,834, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto N.o 994, de 17 de febrero de 1941, del Ministerio del Interior:

1) Agrégase al artículo 4.o, precedido de una coma en reemplazo del punto final, lo siguiente: "día que no podrá ser anterior al cuadragésimo siguiente a la fecha del decreto, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 36 de la Constitución Política del Estado".

2) Suprímese el artículo 10 y se reemplaza por el artículo 11 actual, con las siguientes modificaciones: Suprímense las palabras "pluripersonales" y "a fin de aplicar el voto repartidor".

3) Agrégase, con el número 11, el siguiente artículo nuevo:

"Los Partidos o Asociaciones inscritos en la Dirección del Registro Electoral, en conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 14, deberán declarar los candidatos que presentarán a cada elección ordinaria o extraordinaria hasta las 12 de la noche, del decimoquinto día anterior a la fecha de la misma elección.

Las declaraciones por presentación independientes en conformidad a la letra b) del mismo artículo 14, deberán hacerse hasta las doce de la noche, del novegésimo o trigésimo día anterior a la fecha de una elección ordinaria o extraordinaria, respectivamente".

4) Suprímese el primer inciso del artículo 12, y reemplázase la primera frase del segundo por la siguiente: "Las declaraciones de que trata el artículo anterior se harán:"

5) Reemplázase la palabra "preferencia" por "precedencia" en el inciso segundo del artículo 13, y agrégase al final de este artículo, con punto seguido, lo siguiente: "Rechazará también las presentaciones que hicieren los Partidos Políticos o las Asociaciones de carácter económico o social que hayan sido privados del derecho de formularlas en conformidad a lo establecido en los artículos siguientes".

6) Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 14:

a) En el inciso segundo de la letra a) reemplázanse las palabras "personería", "un mes" y "sea otorgada", por "personalidad", "noventa días", y "sea solicitada"; suprímese la parte final desde "y la comunicará" y agrégase con punto seguido: "La publicación se hará dentro de los cinco días siguientes a cada presentación".

b) A continuación del mismo inciso segundo, agréganse los siguientes:

"Dentro de los cinco días siguientes a la publicación, las Mesas Directivas Centrales de los Partidos o Asociaciones que hayan tenido derecho de presentar candidatos en la anterior elección ordinaria, y que mantengan vigente su inscripción, podrán pedir al Director del Registro Electoral, que deniegue cualquiera inscripción solicitada. La presentación deberá fundarse en que el Partido o Asociación que solicita la inscripción está comprendido dentro de las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

La notificación se hará en el domicilio de la persona encargada por el Partido o Asociación para representarlo en todos los trámites de la inscripción. Para este efecto, la solicitud de inscripción indicará la persona del representante y su domicilio, el cual deberá estar ubicado en el radio urbano de Santiago. La notificación se hará por cédula que dejará en el domicilio indicado un notario o un receptor de mayor o menor cuantía de Santiago.

Dentro de los tres días siguientes a la notificación, el Partido o Asociación, por intermedio del representante referido, podrá exponer por escrito lo que convenga a su derecho. Recibida la presentación de este representante o vencido el plazo de tres días, quedará abierto un término de prueba fatal e improrrogable de ocho días. Vencido este plazo no se aceptará ninguna clase de prueba.

El Director deberá resolver dentro de los cinco días siguientes, apreciando la prueba en conciencia".

Las resoluciones del Director serán apelables para este Tribunal Calificador de Elecciones dentro de los tres días siguientes a la notificación.

El Director deberá enviar de inmediato los antecedentes al Tribunal Calificador, el cual fallará sin más formalidad que la de fijar día para la vista de la causa. Servirá de Secretario y Relator la persona que el Tribunal designe de entre los individuos que desempeñen cargos de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La sentencia del Tribunal deberá expedirse a más tardar veinte días antes de cada elección ordinaria, y no será susceptible de ningún recurso. En caso de que no la dictara antes de esa fecha, quedará firme la resolución apelada si en ella se aceptare la inscripción y revocada si en ella se la denegare.

Las resoluciones del Director y del Tribunal, se notificarán en la forma dicha en el inciso cuarto.

El Tribunal Calificador a que se refieren los incisos precedentes y el artículo 18, es el formado con arreglo a los artículos 6, 7 y 8, que esté en funciones en las fechas correspondientes a las tramitaciones que en esa letra y en el artículo 16, se le encomiendan, y le será aplicable, en cuanto procediere, lo dispuesto en los artículos 9, 99 y 100".

c) Agréganse al final de la letra a) los siguientes incisos:

"Las declaraciones de candidaturas para elecciones extraordinarias serán hechas por las Mesas Directivas de los Partidos o Asociaciones que hayan quedado inscritos en conformidad a esa letra, inmediatamente antes de la última elección ordinaria para diputados y senadores, y que mantengan vigente dicha inscripción.

Los partidos y las asociaciones que hayan sido declarados inhábiles para presentar candidaturas a Presidente de la República, a senadores o a diputados, tampoco podrán hacer estas declaraciones para las elecciones municipales".

d) Reemplázase en el inciso primero de la letra b), la palabra "trescientos" por "seiscientos".

7) Agréganse al artículo 16 los siguientes incisos:

"Tratándose de las declaraciones a que alude la letra b) del artículo 14, los Partidos o Asociaciones a que se refiere el inciso tercero de la letra a) del mismo artículo, podrán solicitar del Director las rechace en razón de que él o cualquiera de los candidatos declarados, o el cinco por ciento a lo menos, de los electores patrocinantes pertenece a Partidos, Asociaciones o entidades comprendidos en las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

La tramitación del reclamo se sujetará a las mismas reglas indicadas en los incisos tercero a doce de la letra a) del artículo 14, con la sóla modificación de que, el plazo de 5 días para pedir la declaración de ilegalidad se comenzará a contar desde la fecha de la publicación que ordena este artículo 16.

Tratándose de declaraciones independientes para elecciones extraordinarias, el procedimiento de reclamo será el siguiente: hecha la publicación que ordena el inciso primero de este artículo, las directivas Centrales de los Partidos o Asociaciones inscritos, podrán solicitar que se pronuncie la ilegalidad de la declaración, por pertenecer el candidato o el cinco por ciento a lo menos, de sus electores patrocinantes, a alguna organización comprendida en las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado. La oposición se formulará ante el Director del Registro Electoral, y dentro del plazo de los dos días siguientes a la publicación. La oposición se notificará al representante indicado en la declaración en la forma dicha en el inciso cuarto de la letra a) del artículo 14. Desde la fecha de la notificación habrá un término probatorio de 5 días, dentro del cual las partes rendirán las pruebas que estimen necesarias, y harán por escrito todas las alegaciones que procedan. Vencido este plazo, el Director del Registro Electoral enviará los antecedentes al Tribunal Calificador, el cual fallará sin más trámite, aún sin el de fijar día para la vista de la causa. El Tribunal deberá expedir su sentencia dentro del plazo de ocho días".

8) Reemplázase la palabra "preferencia" por "precedencia", en el inciso primero del artículo 20 y en el inciso segundo del artículo 22.

9) En el inciso final del artículo 25, agréguese después de las palabras: "hará al Presidente" las siguientes: "al Defensor Público y en su defecto".

10) Intercálase a continuación del artículo 26, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... .—En el Departamento de Santiago habrá tres juntas electorales, correspondiendo una a cada uno de los tres distritos electorales en que se divide la séptima agrupación departamental de Santiago para la elección de Senadores y Diputados. Para los efectos de la composición de estas juntas, el primer distrito electoral se considerará como cabecera de departamento el asiento de Corte, y los otros dos distritos como simples departamentos, en los que se considerarán como cabeceras las comunas de Quinta Normal y Ñuñoa, respectivamente.

La Junta Electoral del primer distrito se formará: con el Fiscal más antiguo de la Corte de Apelaciones, que la presidirá, el Defensor Público más antiguo, el Tesorero Provincial, el Oficial Civil más antiguo de la cabecera del departamento y el Conservador de Bienes Raíces más antiguo.

La Junta Electoral del segundo distrito se compondrá: del otro Defensor Público, que la presidirá, del notario público más antiguo, del Tesorero de la comuna de Quinta Normal, del Oficial Civil más antiguo de la citada comuna y del Conservador de Bienes Raíces que siga en antigüedad al anterior.

La Junta Electoral del tercer distrito se formará: con el Archivero Judicial, que la presidirá, el notario público que siga en antigüedad al anterior, el tesorero de la comuna de Ñuñoa, el Oficial Civil más antiguo de la citada comuna y el Conservador de Bienes Raíces menos antiguo.

En general, las funciones electorales que la ley encomienda a los Notarios Conservadores de Bienes Raíces serán desempeñadas en el departamento de Santiago, separadamente por cada uno de los tres funcionarios que ejercen dichos cargos, correspondiendo el primer distrito electoral al oConservador más antiguo, el segundo que le siga en antigüedad, y el tercero al más antiguo.

En los casos de actuaciones que por su naturaleza no sean susceptibles de esta división deban comprender conjuntamente los tres distritos electorales como son la custodia y responsabilidad del Archivo Electoral Departamental, a que se refiere el artículo 17 de la ley sobre Registro Electoral; las declaraciones de candidaturas a senadores y Diputados al Congreso Nacional, a regidores con arreglo a la ley orgánica de Municipalidades, serán de la competencia del Conservador de Bienes Raíces del primer distrito electoral, quien, bajo su responsabilidad, podrá asesorarse de un empleado auxiliar de su oficina que colabore en el desempeño de las obligaciones que le incumben, fijándole una remuneración que se pagará por la Dirección del Registro Electoral con cargo a gastos variables de su presupuesto respectivo.

El Director del Registro Electoral proveerá los padrones electorales correspondientes y demás efectos necesarios para el funcionamiento de las Juntas Electorales Departamentales".

11) Intercálase, a continuación del artículo 27, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... — En el Departamento de Santiago, durante el tiempo que los Conservadores de Bienes Raíces deban desempeñar las funciones electorales que les encomienda la presente ley, podrán ser asesorados en sus funciones propias del Conservador, por el empleado de su confianza, de cada uno de ellos designe bajo su responsabilidad, quien podrá indistintamente, con el Conservador respectivo, firmar los protocolos y documentos correspondientes. Para este efecto, los Conservadores darán oportunamente cuenta al Presidente de la Corte de Apelaciones de las personas que designen, y del tiempo durante el cual ejerzan la facultad que les concede el presente artículo. De todo esto deberá dejarse testimonio en el protocolo, como en el caso de licencia de los funcionarios".

12) Intercálase entre los incisos tercero y cuarto del artículo 34, el siguiente:

"Tampoco podrá recaer en las personas que figuren en las nóminas a que se refiere el inciso penúltimo de este artículo, salvo que dichas personas manifestaren por escrito al Conservador de Bienes Raíces respectivo su voluntad de ser incluídas de estas listas".

Agrégase el siguiente inciso penúltimo al mismo artículo 34:

"Las mesas directivas centrales a que se refiere el artículo 14 pasarán, por su parte, veinte días antes de aquel en que deban nombrarse las mesas receptoras, por intermedio de la Dirección del Registro Electoral, una nómina de los miembros de las respectivas entidades de cada comuna o circunscripción de Registro Civil, donde deban funcionar mesas receptoras de sufragios. Esta nómina no podrá señalar más de diez personas, salvo en las comunas cabeceras de departamento donde podrá señalar hasta veinte".

13) Suprímese en el inciso primero del artículo 89, la frase final que dice: "El Colegio Escrutador del Departamento de Santiago, se reunirá en el edificio en que funcione la Municipalidad de Santiago" e intercálase como inciso segundo, el siguiente nuevo:

"En el Departamento de Santiago habrá tres Colegios Escrutadores, correspondiente uno a cada Distrito Electoral, y funcionarán, el del primer distrito en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santiago; el del segundo, en la Intendencia de la provincia, y el del tercero en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Ñuñoa. Cada uno de estos Colegios se reunirá bajo la presidencia provisional del Presidente de la Mesa Receptora de la primera sección, o en su defecto del de la segunda del Registro General de Vinos, de las comunas de Santa Lucía, para el primer distrito electoral, de Quinta Normal para el segundo distrito, y de Ñuñoa, para el tercero".

14) En el artículo 13, inciso primero, reemplázase la palabra "preferencia", por "procedencia".

Artículo 5.o Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, cuyo texto definitivo fué fijado por decreto supremo N.o 5,655, de fecha 14 de noviembre de 1945, expedido por el Ministerio del Interior:

1) Agrégase al artículo 20 el siguiente número 5.o:

"5.o) Las personas encargadas reos o condenadas por delitos sancionados en la ley N.o 6,026 y sus modificaciones".

Agrégase el siguiente inciso final al artículo:

"No podrá ser rechazada la inscripción por ninguna otra causa o pretexto".

2) Agrégase el siguiente inciso a continuación del inciso segundo del artículo 21.:

"También podrá solicitarse la exclusión de las personas que pertenezcan a las entidades asociaciones, movimientos, facciones o partidos prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado".

3) Reemplázase el artículo 59 por el siguiente:

"Artículo 59.— Para poder ser elegido regidor se requieren las mismas calidades que para ser elegido diputado, y además, tener residencia en la comuna por más de un año.

Las mujeres podrán también ser elegidas".

4) Agrégase al artículo 60 el siguiente número:

"6) Las personas a que se refiere el número 5.o del artículo 20 de la presente ley".

5) Reemplázase en el inciso primero del artículo 61 la frase que dice: "Los números segundo, tercero y cuarto", por la siguiente: "los números segundo, tercero, cuarto y sexto".

6) Intercálase en el artículo 64, inciso segundo, entre las palabras: "El Alcalde" y "deberá", la frase: "o el Director del Registro Electoral".

7) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 67:

"Si uno o más regidores que hubieren sido proclamados en el carácter de presuntivamente electos dejaren de pertenecer a la Municipalidad por sentencia definitiva del Tribunal Calificador, en conformidad al N.o 6 del artículo 101, de la ley General de Elecciones, ésta celebrará nuevamente la sesión de instalación a que se refiere el presente artículo, dentro de 15 días de recibida la sentencia, y en esa fecha en que se comunique la sentencia, y en esa fecha quedarán sin efecto los acuerdos adoptados en cumplimiento de lo dispuesto en los incisos anteriores'.

Artículo 6.o— El requisito establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado, de ser "ciudadano con derecho a sufragio", se cumple con la inscripción vigente en los registros

tenales y con la posesión de las demás calidades indicadas en el artículo 7.o de la misma Constitución".

Artículo 7.o— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código del Trabajo:

1) Agrégase al artículo 362 el siguiente inciso:

"No podrán, sin embargo, pertenecer a sindicatos alguno las personas declaradas reos o condenadas por delitos sancionados por la ley N.o 6.026 y sus modificaciones, ni aquellas que hubieren sido excluídas de los Registros Electorales o Municipales".

2) Reemplázase el artículo 365 por el siguiente:

"No podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno los empleados y obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades y demás organismos del Estado, a las instituciones fiscales o semifiscales y a los organismos o empresas del Estado de administración autónoma o independiente.

La infracción a esta prohibición será sancionada con la declaratoria de vacancia del respectivo empleo u oficio".

Quedan igualmente prohibidos, en los organismos enumerados en el inciso primero, la formación o funcionamiento de brigadas, equipos o grupos funcionales de carácter esencialmente político.

Los jefes responsables de los servicios donde se compruebe esta infracción serán sancionados con la suspensión por tres meses, sin sueldo, de sus respectivos cargos".

3) Agrégase al final del artículo 371, reemplazando el punto final por un punto y coma, la siguiente frase: "o desarrollar actividades penadas por la Ley de Seguridad Interior del Estado o contrarias a los intereses económicos vitales del país".

4) Derógase el inciso segundo del artículo 382.

5) Reemplázase el número 1.o del artículo 390 por el siguiente:

"1.o De las cuotas ordinarias y extraordinarias que la asamblea imponga a sus asociados con el acuerdo de los dos tercios de los sindicalizados.

Las cuotas ordinarias se fijarán anualmente.

Los acuerdos que establezcan cuotas ordinarias y extraordinarias para los sindicalizados deberán ponerse inmediatamente en conocimiento del Inspector del Trabajo".

6) Derógase el número 5.o del artículo 390 y el artículo 391.

7) Agrégase, como inciso final del artículo 394, el siguiente:

"Los delitos que se cometan en la administración de los fondos sindicales darán derecho al ejercicio de la acción popular".

8) Agrégase, al final del inciso segundo del artículo 397, la siguiente frase: "y a la Contraloría General de la República".

9) Agréganse al mismo artículo 397 los siguientes incisos:

"Esta última deberá dar conocimiento inmediato al Presidente de la República de toda la incorrección que compruebe en dichos balances para los efectos de que se ordene iniciar las acciones civiles y criminales que procedan.

La contravención a las disposiciones de este artículo será sancionada con la cancelación de la personalidad jurídica, sin perjuicio de las demás que correspondan".

10) Reemplázase el artículo 403 por el siguiente:

"De los fondos de la participación, el 10 o|o será entregado al Sindicato para que lo aplique a los fines señalados en este título; el 20 o|o será entregado directamente a los obreros, y el 70 o|o restante será distribuído también entre los obreros, en Bonos a plazo de la Caja Nacional de Ahorro. Tanto el 20 o|o como el 70 o|o serán distribuídos por la empresa a prorrata de los salarios y de los días trabajados, entre los obreros del sindicato que hayan asistido a su trabajo el 70 o|o, a lo menos de los días hábiles o de los trabajados efectivamente por la empresa en el año anterior.

El 70 o|o destinado a cuentas de ahorros podrá servir al obrero para abonos como parte de pago en la adquisición de una casa, de acuerdo con las facilidades que otorga la Caja de la Habitación".

11) Agrégase a continuación del artículo 536 el siguiente:

"Artículo... Deducida acusación por la comisión de uno de los delitos previstos en la ley N.o 6,026 y en las que la modifican, el inculpado que goce de inamovilidad podrá ser suspendido de su empleo o labor en el respectivo establecimiento, empresa o faena, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva en el proceso correspondiente.

El fuero absuelto, tendrá derecho a ser repuesto en su oficio o empleo y al goce de su correspondiente remuneración a contar desde la fecha de su reincorporación".

Artículo 8.o— No podrán ser director de sindicato, miembro de Junta de Conciliación o de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Agrícola, árbitro o miembro del tribunal arbitral en conflicto colectivo del trabajo, miembro de Comisión Mixta de Salario Mínimo, miembro de Comisión Mixta de Sueldos, vocal de Corte del Trabajo, delegado de los empleados, miembro de delegación representativa de obreros o empleados en conflicto colectivo del trabajo, ni asumir cargo alguno de representación de patrones, empleados u obreros en organismos oficiales, fiscales o semifiscales, las personas que hubieren sido condenadas o encargadas reos por crimen o simple delito ni las que hubieren sido excluídas de los Registros Electorales o Municipales.

Cuando se solicite ante los Tribunales del Trabajo la separación de un director de sindicato o de delegado del personal, la terminación o la caducidad de su contrato, y en todos los casos que sea necesario recurrir a los Tribunales por despido de director de sindicato o de un delegado del personal, el Juzgado respectivo deberá disponer de inmediato la suspensión en su calidad de director o delegado de la o las personas de que se trate, sin perjuicio de lo que se disponga en la sentencia que ponga término a la litis.

En los casos de manifiesta intransigencia de los obreros para aceptar proposiciones de avenimiento o de arbitrajes para poner fin a un conflicto colectivo del trabajo, y siempre que éstas hayan sido formuladas por la unanimidad de los miembros de la respectiva Junta de Conciliación, carecerá el Sindicato correspondiente de la facultad de declarar la huelga.

Artículo 9.o— La Dirección General de Impuestos Internos, a requerimiento de la Dirección General del Trabajo, actuará en la revisión de la contabilidad y de la administración o inversión de los fondos de los sindicatos, debiendo informar sobre estos cometidos a la Dirección General del Trabajo.

La Dirección General del Trabajo podrá designar, cuando lo estime necesario para el resguardo de los intereses de los sindicatos, en casos de ausencia o impedimento del Presidente o del Tesorero de tales instituciones, o de ambos, a un funcionario del Trabajo o a un funcionario de Impuestos Internos para que actúen en reemplazo del Presidente o del Tesorero o de ambos, en la administración e inversión del patrimonio social, con sujección a las normas legales, reglamentarias y de los estatutos respectivos.

Artículo 10.— Cualquier ciudadano podrá pedir al Juez de Letras en lo Criminal que corresponda la exclusión de los Registros Electorales o Municipales de las personas a que se refiere el número 6 del artículo 24 de la ley N.o 4,554, sobre Inscripciones Electorales, y sus modificaciones, y de aquellas personas que pertenezcan a entidades, asociaciones, movimientos, facciones, partidos, asociaciones u organismos filiales a que se refieren el artículo 3.o de la ley N.o 6,026 y sus modificaciones.

La tramitación de esta denuncia se sujetará a lo prevenido en los artículos 44 y siguientes de la ley N.o 4,554, sobre Inscripciones Electorales, y la prueba que se rinda será apreciada en conciencia por el Tribunal.

Artículo final.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la presente ley con las de las respectivas leyes y códigos a que ella se refiere, dándoles el orden y numeración que más convenga para su mejor claridad y aplicación.

La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o— Dentro del plazo de 10 días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Director del Registro Electoral procederá a cancelar sin más trámite la inscripción registrada de los Partidos Comunista de Chile y Progresista Nacional.

Artículo 2.o— Dentro del plazo de 60 días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Director del Registro Electoral procederá a cancelar las inscripciones de los actuales miembros del Partido Comunista de Chile y de las demás entidades, partidos y demás a que se refiere el artículo 3.o de la ley 6,026 en los Registros Electorales o Municipales.

Las personas afectadas con la resolución del Director del Registro Electoral podrán apelar de ella, dentro del plazo de 5 días, para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, el cual resolverá sin más formalidad que la de fijar día y hora para la vista de la causa. Servirá de Secretario y Relator la persona que el Tribunal designe de entre los funcionarios que desempeñen cargos de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El Tribunal Calificador a que se refiere el inciso precedente es aquel constituído con arreglo a los artículos 6, 7 y 8 de la ley N.o 6,834, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto N.o 944, de 17 de febrero de 1941, del Ministerio del Interior.

Artículo 3.o— Los actuales consejeros o directores de las instituciones y servicios fiscales y semifiscales y de los demás organismos del Estado que se encuentren comprendidos en la situación prevista en el artículo 5.o de la ley N.o 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, según el texto que fija el N.o 8 del artículo 1.o de la presente ley, cesarán en el desempeño de sus funciones una vez publicada la presente ley en el "Diario Oficial" El Presidente de la República dictará el correspondiente decreto, haciendo tal declaración, a fin de que pueda procederse a su reemplazo.

Artículo 4.o— El Presidente de la República dispondrá lo necesario para proceder al reemplazo de las personas que deberán cesar en sus respectivos cargos en conformidad a las disposiciones de esta ley".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"ARTICULO 1.o

Número 1

Letra a)

No ha tenido modificaciones.

Letra b)

Ha suprimido la coma (,) que sigue a la palabra "asociaciones", y substituído la frase: "partidos, movimientos o entidades prohibidas por esta ley", por la siguiente: "de que tratan los números anteriores o a alguna de las demás asociaciones, entidades, movimientos, facciones o partidos a que se refiere la presente ley".

Letra c)

Ha sustituído las palabras "que perturben o puedan", por estas otras: "destinadas a", y ha suprimido la frase: "o que, siendo falsas, menoscaben el prestigio de los Poderes Públicos o de sus representantes".

Letra d)

Ha suprimido las palabras "no reunan", por "celebren"; ha sustituído la coma (,) que sigue a la palabra "constituído" por un punto y coma (;); ha reemplazado el adjetivo "cualquier" por "cualquiera"; ha sustituído por un punto y coma (;) la coma (,) que sigue a la frase "la paz interior del Estado"; ha intercalado, entre comas (,) a continuación de la palabra "paralización", las siguientes: "el trabajo lento"; ha intercalado, entre las palabras "cualquier" y "acto", la siguiente: "otro"; ha sustituído la frase que dice: "ya sea mediante la implantación del trabajo lento o empleando cualquier otro sistema perjudicial" por las palabras: "con el objeto de perjudicar", y ha sustituído, por último, las palabras "que perturben" por "de perturbar".

Letra e)

En el inciso primero del número 12), que se propone por esa Honorable Cámara, ha reemplazado la frase final que dice: "a organizaciones, asociaciones, partidos, movimientos o entidades que enseñen, propaguen o fomenten en cualquier forma las doctrinas de que se trata en el número 4) de este artículo", por la siguiente: "a las asociaciones, entidades, movimientos, facciones o partidos de que trata este artículo y demás disposiciones de la presente ley".

En el inciso segundo de este mismo número ha sustituído las palabras "que instruya" por estas otras: "mientras dure".

Número 2

En el inciso primero de la disposición que con el número 13) propone agregar esa Honorable Cámara, ha suprimido la conjunción "o" que sigue a la palabra "organización", colocando en su lugar una coma (,).

Número 3

Letras a) y b)

No han tenido modificaciones.

Letra c)

En el número 3) ha sustituído la palabra "conserven" por "acopien".

Letra d)

En los incisos primero y segundo del número 4) ha intercalado entre las palabras "funcionamiento" y "obligatorio", esta otra: "legal".

En el inciso tercero ha intercalado la preposición "de" entre la conjunción "o" y el infinitivo "poner".

El inciso cuarto lo ha sustituído por el siguiente:

"Los conflictos colectivos del trabajo que se susciten en las empresas o instituciones particulares a que se refiere esta disposición, se someterán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 40, inciso primero, de la ley N.o 7,295, en primera instancia, al arbitraje obligatorio de un Tribunal de tres miembros que tendrá el carácter de árbitro arbitrador y que será integrado por un representante de los empleados u obreros, por otro de las instituciones o empresas afectadas y por una persona designada, en cada caso, por el Presidente de la Corte Suprema".

Ha consultado como inciso final, el siguiente nuevo:

"Conocerá en segunda y última instancia de estos asuntos, con el mismo carácter de árbitro arbitrador, una de las Salas de Fondo de la Corte Suprema de Justicia. El recurso de apelación deberá deducirse dentro del plazo fatal de diez días hábiles, contados desde la fecha de la notificación hecha a las partes. La vista de estos asuntos gozará de preferencia".

Número 4)

El N.o 5) que esa Honorable Cámara propone agregar al artículo 2.o ha sido redactado en los siguientes términos:

"5) Inciten a ejecutar o de hecho lleven a cabo el sabotaje, la paralización, la implantación del sistema del trabajo lento o cualquier otro acto ilegal que altere o pueda alterar dolosamente el normal desarrollo de las industrias vitales del país o que perturbe o pueda perturbar el normal desenvolvimiento de un servicio público o de utilidad pública".

Número 5)

En el inciso primero de este número se han suprimido las palabras "inciso 1.o del".

El inciso segundo ha sido redactado como sigue:

"Se prohibe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra, por escrito, o por cualquier otro medio, del Partido Comunista y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento, que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del país.

Ha consultado como incisos 3.o y 4.o, nuevos, los siguientes:

"Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que, por doctrina o de hecho aspiren a implantar un Gobierno totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana.

"Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el solo hecho de organizarse.

Ha agregado, por último, como inciso final el siguiente, que modifica el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley vigente:

"Las personas asociadas o no, que infrinjan cualquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo 1.o de la presente ley".

Número 6)

En el inciso segundo de este número ha substituído la frase que dice: "menores en su grado máximo", por esta otra: "mayores en su grado mínimo".

Número 7)

En el inciso segundo del artículo 5.o propuesto por esa Honorable Cámara, ha substituído la conjunción "y" que figura entre las palabras "Gobernadores" y "Jefes" por una coma (,); y ha reemplazado la palabra "empleados", por estas otras: "encargados de oficina".

En el inciso cuarto del artículo 5.o propuesto por esa Honorable Cámara, ha substituído el punto final (.) por un punto y coma (;) y ha agregado la siguiente frase: "pero el Ministro del Interior, por intermedio de los respectivos Intendentes y Gobernadores podrá ordenar la suspensión de toda transmisión radial por medio de la cual se esté perpetrando alguno de los delitos previstos por esta ley y disponer sin más trámite, la interrupción de la respectiva transmisión radial".

Número 8)

En el inciso primero del artículo 6.o propuesto por esa Honorable Cámara, ha substituído la frase que dice: "o partidos a que se refiere el artículo 3.o de esta ley", por la siguiente: "facciones, movimientos o partidos a que se refieren los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de esta ley".

El inciso tercero de este mismo artículo 6.o, ha sido substituído por el siguiente:

"Las personas que acepten el nombramiento designación o contrato o el cargo de Consejero o Director, a pesar de hallarse comprendidas entre aquellas a que se refieren los incisos precedentes, serán sancionadas con la pena señalada en el artículo 2.o de esta ley, rebajada en un grado".

Como inciso final se ha consultado el siguiente, nuevo:

"Los Jefes de Servicios a quienes corresponda declarar o recabar la declaración de vacancia de la función, cargo o empleo a que se refieren los incisos precedentes, que no lo hicieren dentro del plazo de cinco días contados desde aquel en que esté en situación de hacerlo, serán sancionados con la pena señalada en el inciso precedente, incurriendo, además, en la pérdida de su respectivo empleo o cargo".

Número 9)

En el artículo 7.o propuesto por esa Honorable Cámara, se han substituído las palabras "y por" por esta otra: "durante".

Número 10)

Letra a)

En el primero de los incisos que esa Honorable Cámara propone en reemplazo del inciso primero del artículo 8.o de la ley, ha suprimido la palabra "repetidamente"; y ha substituído la frase: "podrán disponer la suspensión de la imprenta, diario o radio culpable hasta por el término de un mes, sin perjuicio de que en la sentencia de término pueda ordenarse su suspensión hasta por un año, por esta otra: "decretará la suspensión de la publicación hasta de diez ediciones del diario o revista culpable, y la suspensión de las transmisiones radiales hasta por treinta días y, en caso de reincidencia, ordenará la clausura de la imprenta y de la radio por un mes y por dos meses, respectivamente, sin perjuicio de que en la sentencia pueda ordenarse su clausura hasta por un año".

Letra b)

No ha tenido modificaciones.

Número 11)

Letras a) y b)

No han tenido modificaciones.

Número 12

No ha tenido modificaciones.

Número 13

Letras a) y b)

No han tenido modificaciones.

Letra c)

Ha sido substituída por la siguiente:

"c) Derógase la letra k).".

Letra d)

Ha substituído la expresión "eliminará", por "reemplazará por una coma (,)"; ha suprimido la conjunción inicial "y" de la frase final que se propone consultar en la letra l); y ha agregado, después de la palabra "causa", la frase siguiente: "de la que deniegue la encargatoria de reo, y de la que concede la libertad provisional".

Letra e)

La letra m) que se propone agregar por esa Honorable Cámara en esta letra, ha sido modificada como sigue:

"m) De los delitos previstos en la presentate ley perpetrados fuera del territorio de la República por chilenos, ya sea naturales o naturalizados, conocerá en primera instancia un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, según el turno que ella fije, y, en segunda, la Corte con exclusión de ese Ministro y con arreglo al procedimiento señalado en esta ley".

A continuación, y como letras n), ñ) y o), han sido agregadas las siguientes, nuevas:

"n) Los delitos a que se refiere esta ley que se imputen en una misma denuncia o querella a dos o más inculpados, serán materia de un solo sumario y de un solo fallo, aunque se hagan perpetrado en fechas diferentes".

"ñ) A los procesos que se inicien por delitos contemplados en esta ley, sólo podrán acumularse otras causas por infracciones sancionadas en ella y los mismos procesos sólo podrán ser acumulados a causas por infracciones contempladas en esta ley".

"o) Los procesos por los delitos previstos en esta ley sólo podrán iniciarse a requerimiento o denuncia del Ministro del Interior, de los Fiscales de las Cortes de Apelaciones de los respectivos Intendentes, Gobernadores, Jefes de Carabineros y Jefes del Servicio de Investigaciones".

Número 14

En el inciso primero que esa Honorable Cámara propone agregar, ha reemplazado la frase inicial que dice: "Si al procesado se le imputare la comisión del delito a que se refiere la parte final del número 9 del artículo 1.o, de la presente ley, o sea, e cometido por chilenos en el exterior", por esta otra: "Si al procesado se le imputare la perpetración de algunos de los crímenes o simples delitos a que se refiere el número 9 del artículo 6.o, del Código Orgánico de Tribunales..."

Número 15

Ha sustituído, en el artículo 26, que esa Honorable Cámara modifica, la frase: "y aquellos a que se refiere la parte final del número 9 del artículo 1.o de esta ley, o sea, los cometidos por chilenos en el exterior", por la siguiente: "y aquellos a que se refiere el número 9 del artículo 6.o del Código Orgánico de Tribunales".

A continuación, y como inciso segundo del artículo que modifica este número, se ha consultado el siguiente, nuevo:

"Las disposiciones contenidas en el artículo 3.o, de la ley N.o 8,940, de 15 de enero del presente año, continuarán en vigencia, con el carácter de permanentes, una vez expirado el plazo a que se refiere el artículo 7.o, de la misma, pero con declaración de que, en su caso, las condiciones que puedan convenir la Empresa y la autoridad encargada de la intervención, no podrán ser inferiores a aquellas que regían al momento de producirse la paralización".

Artículo 2.o

Ha suprimido el punto final (.) de este artículo, agregando la siguiente frase: "en las sociedades anónimas y sobre los socios administradores en las demás".

Artículo 3.o

Número 1)

En el número 6) propuesto por esa Honorable Cámara, ha suprimido el punto final (.) y agregado la siguiente frase: "y las que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de dicha ley y sus modificaciones, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta última inhabilidad".

Número 2)

No ha sufrido modificaciones.

Número 3)

Ha reemplazado la frase final que dice: "prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

Número 4)

Ha sustituído la frase final que dice: "prohibidos por el artículo 3.o, de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o y 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026, y sus modificaciones".

Número Nuevo

Ha consultado, con el número 5), el siguiente nuevo:

"5).— Agrégase el siguiente inciso nuevo, al artículo 93, de la ley N.o 4,554:

"El personal de la Dirección del Registro Electoral tendrá el carácter de técnico para los efectos del ascenso".

Artículo 4.o

Número 1)

Ha sustituído las palabras "sin perjuicio de" por esta otra: "salvo".

Número 2)

No ha sufrido modificaciones.

Número 3)

Ha consultado como inciso final de este número, el siguiente, nuevo:

"La declaración de candidaturas independientes en los casos en que deba procederse al reemplazo dentro de un término no mayor de treinta días, como ocurre en el caso del artículo 36, de la Constitución Política del Estado, podrá hacerse hasta las doce de la noche del décimoquinto día anterior a la fecha fijada para la respectiva elección".

Número 4)

No ha sufrido modificaciones.

Número 5)

Ha intercalado entre los incisos segundo y tercero del artículo 13, conforme queda redactado según los acuerdos de esa Honorable Cámara, que no se modifican, el siguiente inciso, nuevo:

"En las declaraciones de candidaturas a Diputado o Senador no podrán figurar como candidatos ni como patrocinantes de ellas los electores que pertenezcan a las asociaciones entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, y 3.o, y demás disposiciones de la ley N.o 6,026, y sus modificaciones".

Número 6)

letra a)

No ha sufrido modificaciones.

letra b)

Ha constituído, en el inciso primero que esa Honorable Cámara propone agregar a continuación del inciso segundo, la parte final que dice: "La presentación deberá fundarse en que el partido o asociación que solicita la inscripción está comprendido dentro de las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "La presentación deberá fundarse en que el partido, entidad o asociación que solicita la inscripción está comprendido entre aquellos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026, y sus modificaciones, hecho que se presumirá legalmente cuando se haya formado o integrado a base de personas que pertenezcan o hayan pertenecido, en los dos últimos años anteriores a su formación, a las asociaciones entidades o partidos a que se refieren los preceptos legales citados, este hecho será apreciado en conciencia por el Director del Registro Electoral y por el Tribunal Calificador de Elecciones, en su caso".

Letras c) y d)

No han sufrido modificaciones.

Número 7)

Ha intercalado en el inciso primero que se propone agregar por este número la frase: "del Registro Electoral", a continuación de la palabra "Director". Asimismo ha sustituído la frase final que dice: "a partidos, asociaciones o entidades comprendidos en las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

En el inciso tercero propuesto por este número ha sustituído las palabras "Directivas Centrales", por estas otras: "Dirección Central". Asimismo ha reemplazodo la frase que dice: "a alguna organización comprendida en las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado" por esta otra: "a alguna de las asociaciones, partidos entidades, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

Además, ha consultado como inciso final de este número, el siguiente, nuevo:

"Los plazos indicados en el inciso precedente en lo que respecta al término probatorio y dictación del fallo serán de dos y tres días, respectivamente, cuando se trate de elecciones extraordinarias para efectuar reemplazos que deban verificarse dentro de un término no mayor de treinta días".

Números 8), 9), 10) y 11)

No han sufrido modificaciones.

Número 12)

Ha sustituído las palabras "tercero y cuarto", por "segundo y tercero", que figuran en el inciso primero de este número.

Número 13) y 14)

No han sufrido modificaciones.

ARTICULO 5.o

Número 1)

No ha sufrido modificaciones.

Número 2)

Ha sustituído la frase final de este número que dice: "prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

Números nuevos

A continuación y con los números 3) y 4), se ha consultado los siguientes, nuevos:

"3) Agrégase al artículo 32.o, el siguiente inciso:

"En las declaraciones de dichas candidaturas no podrán figurar como candidatos, ni como patrocinantes de ellas, tratándose de candidaturas que no procedan de partidos, los electores inscritos que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o y 3.o de la ley 6,026 y sus modificaciones".

"4) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 34.o:

"1) Agrégase al inciso segundo, en su parte final, después de la frase: "que tengan representación parlamentaria al Congreso Nacional", suprimiendo el punto final (.), la siguiente: "y que mantengan vigente su inscripción".

2) Agrégase como inciso final el siguiente:

"Rechazará igualmente la declaración cuando el candidato o un cinco por ciento a lo menos de los electores patrocinantes que la firmen pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

Número 3)

Ha pasado a ser 5) sin modificaciones.

Número 4)

Ha pasado a ser número 6) sustituído por el siguiente:

"6) Agrégase al artículo 60 los siguientes números nuevos:

"6.o) Las personas encargadas reos o condenadas por delitos sancionados por la ley 6,026 y sus modificaciones".

"7.o) Las personas que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

Número 5)

Ha pasado a ser número 7) sustituído como sigue:

"7) Reemplázase en el inciso primero del artículo 61.o la frase que dice: "los números segundo, tercero y cuarto", por la siguiente: "los números segundo, tercero, cuarto y séptimo".

Números 6) y 7)

Han pasado a ser 8) y 9) sin modificaciones.

ARTICULO 6.o

No ha sufrido modificaciones.

ARTICULO 7.o

Número 1)

Ha suprimido la frase final que dice: "ni aquellas que hubieren sido excluídas de los Registros Electorales o Municipales", sustituyendo la coma (,) que figura a continuación de la palabra "modificaciones", por un punto final (.).

Número 2)

He reemplazado el inciso primero de este número, por el siguiente:

"2) Agréganse al número 365.o los siguientes incisos":

Ha suprimido, asimismo, los incisos primero y segundo que esa Honorable Cámara propone para el artículo 365.o del Código del Trabajo.

Los dos últimos incisos no sufren modificaciones.

Número 3)

No ha sufrido modificaciones.

Números 4), 5) y 6)

Han sido suprimidos.

A continuación y con el número 4 ha sido consultado, el siguiente, nuevo:

"4) Reemplázase el Número 4) del artículo 384.o del Código del Trabajo, por el siguiente:

"La organización de mutualidades complementarias de las leyes de previsión, economatos y almacenes de consumos, construcciones de policlínicas y mausoleos, seguro de cesantía y salas de actos y espectáculos".

Número nuevo

A continuación y con el número 5), ha sido consultado el siguiente nuevo:

"5) Reemplázase el artículo 393, del Código del Trabajo, por el siguiente:

"La inversión de los fondos que a los sindicatos corresponda percibir directamente por concepto de participación en las utilidades de la industria, será dispuesta por una Comisión formada por el presidente del sindicato, el gerente o representante de la Empresa, y presidida por el Inspector del Trabajo de mayor graduación en la localidad, y en Santiago, por el Inspector Provincial.

Esta Comisión elaborará los presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la percepción de la participación.

En los casos en que dicho presupuesto ascienda a una suma superior a cien mil pesos, deberá requerirse su aprobación por el Presidente de la República".

Número 7)

Pasa a ser 6) sin modificaciones.

Número 8)

Ha sido suprimido

Número 9)

Ha pasado a ser 7).

Su inciso primero ha sido redactado como sigue:

"7) — Agrégase al artículo 397, el siguiente inciso:

"Ha suprimido el inciso segundo de este número, y primero de los que se proponen agregar.

El inciso tercero, segundo de los que se proponen agregar, ha sido sustituído por el siguiente:

"La contravención a las disposiciones de este artículo será sancionada con la terminación de las funciones de los directores del sindicato, sin perjuicio de las demás que correspondan".

Número 10)

Ha sido suprimido

Número 11)

Pasa a ser 8) sin modificaciones.

Artículo 8.o

En el inciso primero ha sido sustituído el punto final (.) por una coma (,), agregando la siguiente frase: "ni aquellas que pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

El inciso segundo ha sido suprimido.

En el inciso tercero ha suprimido las palabras: "de los obreros"; ha sustituído la palabra "fin" por "término", y, finalmente, ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,), agregando la siguiente frase: "si la intransigencia proviniere de los obreros y, si fuere del patrón, éste no podrá paralizar su empresa, industria o faena. En ambos casos procederá el arbitraje consultado en el número 8), letra d), inciso cuarto, del artículo 1.o, de esta ley".

Artículo 9.o

No ha sufrido modificaciones.

Artículo 10.o

Ha sido sustituído por el siguiente:

"Artículo 10. — Los personas que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones, no podrán inscribirse en los Registros Electorales o Municipales, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta inhabilidad.

Cualquier ciudadano elector podrá pedir al Juez de Letras en lo Criminal, correspondiente, que se excluya de dichos Registros a las personas que se hayan inscrito contraviniendo aquella prohibición y que se cancelen las respectivas inscripciones. Esta petición podrá ser formulada en cualquier tiempo, con excepción de los períodos a que se refiere el artículo 3.o, de la ley 4,554, sobre Inscripciones Electorales.

Dicha solicitud se tramitará y fallará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46 y 47, de la referida ley 4,554, y la prueba que se rinda será apreciada en conciencia por el Tribunal".

Artículo nuevo

A continuación y con el número 11, se ha consultado el siguiente nuevo:

"Artículo 11 — Agrégase al artículo 6.o, del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente número:

"9) — Los sancionados por la ley 6,026, y las que la han modificado, cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República".

Artículo final

Ha consultado como inciso primero el siguiente, nuevo:

"El Presidente de la República podrá encargar las defensas a que dé lugar la aplicación de la presente ley, a cualquier abogado fiscal o semifiscal, pudiendo liberarlo de sus obligaciones funcionarias habituales, mientras dure la comisión, y sin que rijan, para el cumplimiento de ésta las disposiciones pertinentes de los estatutos respectivos que determinan el tiempo y la naturaleza de las comisiones que ordinariamente se pueden otorgar a esos empleados".

Los incisos primero y segundo han pasado a ser segundo y tercero, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 1.o transitorio

No ha sufrido modificaciones.

Artículo 2.o transitorio

Ha modificado el inciso primero como sigue: "Dentro del plazo de ciento veinte días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Di-

sector del Registro Electoral procederá a cancelar las inscripciones en los Registros Electorales o Municipales de los actuales miembros del Partido Comunista de Chile y de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos a que se refiere los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026, modificada por la presente".

Ha consultado como inciso segundo el siguiente, nuevo:

"El Director del Registro Electoral, comunicará a los Conservadores de Bienes Raíces respectivos, la nómina de los ciudadanos excluídos y ordenará su publicación por dos veces en un periódico de la cabecera del departamento, y si no lo hubiere, de la capital de la provincia. Esta publicación se hará por orden alfabético del primer apellido, insertando los datos de la subdelegación, sección y número de la inscripción".

Ha dividido el inciso segundo en los incisos tercero y cuarto siguientes:

"En el plazo de cinco días, contados desde la última publicación hecha en el departamento respectivo o en la capital de la provincia, en su caso, los ciudadanos afectados por la resolución del Director del Registro Electoral podrán reclamar de ella ante el Conservador de Bienes Raíces correspondiente para ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Junto con esta reclamación podrán entregar la prueba instrumental que los interesados estimen conveniente.

"El Tribunal Calificador apreciará la prueba en conciencia y resolverá sin más formalidad que la de fijar día para la vista de la causa. Servirá de Secretario y Relator la persona que el Tribunal designe de entre los funcionarios que desempeñen cargos de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago".

Ha consultado como incisos quinto, sexto y séptimo, nuevos, los siguientes:

"En estas reclamaciones será parte el Ministro del Interior, quien podrá intervenir en ellas directamente o representado por un abogado o procurador del número.

"El Tribunal Calificador podrá disponer que se substancien y fallen en un solo expediente las reclamaciones deducidas por ciudadanos inscritos en un mismo departamento o provincia, siempre que el número de ellas no exceda de doscientas, salvo el caso de que el Tribunal, por circunstancias calificadas, disponga lo contrario. En ese caso, todos los reclamantes deberán obrar conjuntamente, constituyendo un solo mandatario dentro del plazo que el Tribunal les señale y si no lo hicieren el Tribunal les designará de oficio un mandatario común, designación que recaerá en un procurador del número. En la vista de la causa podrá alegar sólo un abogado por todos los reclamantes y uno, por el Ministro del Interior, y la duración de los alegatos no podrá exceder de dos horas por cada abogado.

Contra la sentencia definitiva y demás resoluciones del Tribunal Calificador no procederá recurso alguno ni aún el de queja".

En el inciso tercero de este artículo, que pasa a ser octavo, se ha substituído la frase: "refiere el inciso precedente", por esta otra: "refieren los incisos precedentes".

A continuación y como incisos nuevos se han agregado los siguientes:

"La cancelación de las inscripciones a que se refiere el presente artículo podrá efectuarse aún dentro del período de seis meses a que se refiere el artículo 3.o de la ley N.o 4,554, sobre Inscripciones Electorales.

El ciudadano cuya inscripción se cancele en cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo sólo podrá reinscribirse después de cinco años, contados desde la vigencia de esta ley si desaparece la causal de inhabilidad que motivó la cancelación de su inscripción y no le afecta ninguna otra de las contempladas en la ley, o antes, si el Senado le otorga expresa rehabilitación".

Artículo 2.o transitorio

Se han agregado los siguientes incisos nuevos:

"Para los efectos de este artículo, como igualmente de las demás disposiciones de la presente ley y de aquellas que por ella se modifican se presume que pertenecen al Partido Comunista las personas que hayan desempeñado o desempeñen los cargos de Diputado, Senador, Regidor o Alcalde, en representación del Partido Comunista de Chile, las que pertenezcan o hayan pertenecido a los organismos dirigentes nacionales, regionales, locales y de cada célula de dicho partido, las que, sin haber sido miembros de otros partidos, hayan figurado como candidatos en las declaraciones de candidaturas para parlamentarios o regidores hechas por el Partido Comunista de Chile o por el Partido Progresista Nacional, o hayan formulado estas declaraciones de candidaturas en representación de dichos partidos o las hayan firmado como electores patrocinantes, en las últimas elecciones ordinarias o extraordinarias para parlamentarios o regidores y las que hayan desempeñado los cargos de Ministros de Estado, Intendente, Subdelegado o Inspector de Distrito en representación del Partido Comunista.

"También se presume para los mismos efectos ya indicados que pertenecen al Partido Comunista las personas que, sin haber sido miembros de otros partidos, hayan actuado como apoderados, en representación de los partidos ya nombrados ante las mesas receptoras de sufragio o ante los Colegios o Juntas Escrutadoras departamentales en las últimas elecciones ordinarias o extraordinarias para parlamentarios, para regidores y para Presidente de la República. Para acreditar estos hechos, como igualmente la circunstancia de haber figurado como candidato, como patrocinante o de haber hecho las declaraciones de candidaturas ya referidas, bastará un certificado expedido por el Director del Registro Electoral o por el Jefe del Archivo Electoral en que se deje testimonio de tales hechos.

"Las presunciones establecidas en los incisos precedentes no servirán de medio probatorio para aplicar sanciones de orden penal por hechos perpetrados con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

Artículo 4.o transitorio

No ha sufrido modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara, adoptar el siguiente procedimiento para la discusión: que cada Comité haga uso de la palabra, por medio de uno de sus representantes, durante media hora, como máximo, y, una vez terminado este plazo, se proceda a votar cada una de las modificaciones.

—Acordado.

El señor ABARCA.— Pido la palabra sobre la proposición de la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Es sobre la proposición de la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).— La proposición de la Mesa no puede ser sometida a discusión, reglamentariamente.

El señor ABARCA.— Pero, uor unanimidad, puede hacerse.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Por eso he solicitado la unanimidad y no ha habido acuerdo, Honorable Diputado.

El señor DIAZ.— Nadie se opone, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha habido oposición. La Mesa no tiene ningún interés en evitar que se discuta la proposición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería en la forma que ha propuesto la Mesa.

—Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra, en representación del Comité Conservador, el Honorable señor Correa Letelier. En seguida, la concederé al Honorable señor Tapia.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente: Llega hasta esta Honorable Cámara, en tercer trámite constitucional, el Proyecto de Defensa de la Democracia. En el primer trámite me correspondió, conjuntamente con mi estimado amigo y colega don José A. Echeverría, sostener las disposiciones fundamentales del mismo, en representación de los diputados conservadores.

Particularmente, me cupo analizar el aspecto constitucional. No deseo cansar a la Honorable Cámara con la repetición de las razones que guían nuestra actitud. Sin embargo, las objeciones que en la otra rama del Parlamento merecieron tales razones, me inclinan a refutarlas y dejar claramente establecida nuestra opinión en los anales de esta Honorable Cámara.

Expresé en la sesión de 12 de mayo que nuestra actitud de hoy es la misma que observamos en 1941 en la solicitud de inhabilidad de los parlamentarios comunistas, presentada por el Partido Socialista; que el legislador no reconoce más trabas en el ejercicio de sus funciones legislativas que las que la Constitución le impone y que nuestra Carta Fundamental no veda al legislador el establecimiento de inhabilidades para elegir y ser elegido; exalté la importancia que, como fuente del Derecho Constitucional, tiene la costumbre y cité al respecto la conceptuosa opinión del jurista señor Alcibíades Roldán y señalé que las leyes electorales de 1833, 1861, 1869, 1874, 1890, 1914, 1925, 1929 y 1934 sistemáticamente habían establecido inhabilidades adicionales a las creadas por la Constitución y decía: "Podemos pues, concluir que el establecimiento de inhabilidades para elegir y ser elegido, por vía simplemente legal, ha existido durante toda la vida constitucional de Chile y que ha sido aceptada por todos los partidos políticos, y que en virtud de esa "aplicación frecuente y uniforme" ha tomado "carta de ciudadanía en las prácticas de gobierno", según expresa el constitucionalista Roldán en sus opiniones más arriba transcritas.

Quiero detenerme en la ley de 2 de diciembre de 1833. El artículo 2.o transitorio de la Constitución de 1833 dispuso que "para hacer efectiva esta Constitución, se dictarán con preferencia las siguientes leyes: 1.a La Ley General de Elecciones".

Expresé en la sesión de 12 de mayo que esa ley dispone que "aunque tengan los requisitos mencionados, no podrán ser calificados como electores los fallidos presentados como tales a los Tribunales, los individuos del clero regular, los soldados, cabos y sargentos del Ejército permanente, los jornaleros y los peones gañanes. Y obsérvese que esta disposición legal es aprobada el mismo año en que se promulga la Constitución de 1833, y que no sería tarea difícil encontrar entre los parlamentarios que concurrieron a su aprobación a varios de los Constituyentes de 1833. Es en cierto modo, una interpretación auténtica de la Constitución"

Pues bien, señor presidente, he revisado las Sesiones de los Cuerpos Legislativos y he encontrado que dicho artículo fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de 28 de octubre de 1833, con la concurrencia de los siguientes Diputados que meses antes habían integrado la Gran Convención que aprobó la Constitución de 1833: señores Joaquín Tocornal, Manuel Camilo Vial, Ramón Rengifo, Miguel Fierro, J. Manuel Astorga, Vicente Bustillos, Estanislao Arce, José A. Rosales, Juan de Dios Vial, Santiago Echevers (posteriormente Ministro de la Corte Suprema los dos últimos), José Puga y Estanislao Portales. (Obra citada, tomo XXII, página 117). Y concurrieron a la aprobación del mismo artículo en sesión de 21 de noviembre de 1833, los siguientes senadores que meses antes también habían integrado la Gran Convención: señores Juan Agustín Alcalde, Mariano Egaña (principal autor de la Constitución), Fernando A. Elizalde, José Antonio Huici, Vicente Izquierdo, Agustín Vial y Juan Francisco Meneses. (Obra citada, tomo XXI, página 637).

Esta es la mente del Constituyente de 1833.

Y respecto del Constituyente de 1925, quiero dejar constancia de la siguiente parte del acta de la sesión 13.a de la Subcomisión de Reformas Constitucionales: "Se puso en discusión el artículo 19 de la Constitución vigente... (llamo la atención que se estaba discutiendo sobre el texto de la Constitución de 1833).

"En cuanto al N.o 1.o, el señor Hidalgo pide que se establezca en esta parte que la mujer tiene los mismos derechos que el hombre, para los efectos de ocupar un asiento en el Congreso.

"Su Excelencia y el señor Maza estiman que la Constitución no niega este derecho a la mujer.

"Se acordó dejar constancia en el acta de que las disposiciones de la Constitución no excluyen a la mujer de este derecho, quedando este punto sometido a lo que dispongan las leyes, con la declaración del señor Silva Cortés de que esta interpretación no significa, en modo alguno, la reforma de las leyes pertinentes".

Insisto, pues, señores Diputados, que el Constituyente de 1925 autoriza expresamente que las leyes establezcan una inhabilidad, que se refiere a la exclusión legal más fuerte que existe en nuestro Derecho, cual es la que prohibe a las mujeres elegir y ser elegidas.

El Senado confirma nuestra tesis en el proyecto del voto femenino

Señor Presidente: he revisado cuidadosamente la moción, el informe de la Comisión respectiva del Senado y la discusión que allí tuvo el proyecto de ley sobre voto femenino y debo declarar que no he encontrado ninguna opinión que diga que tal aprobación se hacía para restaurar el imperio de la Constitución conculcada. Por el contrario, todos los señores Senadores se pronunciaron sobre la justicia o necesidad de la reforma legal. (Ver la moción).

Aún más, el informe de la Comisión dice que la moción hace presente la "necesidad de extender la ciudadanía a radios cada vez más amplios de la población", lo que hace por medio de una simple ley. Y el propio Senado con el voto de algunos senadores que ahora impugnan el proyecto, aprobó una nueva inhabilidad por vía de ley, la referente a los Vigilantes de Prisiones y del personal dependiente del Ejército, Armada y Carabineros. (Boletín de sesiones, legislatura extraordinaria de 1946, páginas 180, 298 y 345). Estas modificaciones fueron aceptadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara, con declaración expresa de que se trata de "personas que no pueden inscribirse aunque tengan los requisitos constitucionales". (Boletín N.o 6,046).

Nos encontramos, pues, con nuevos antecedentes que abonan la posición que asumimos en el primer trámite constitucional.

EL ART. 2.o TRANSITORIO

Respecto del artículo 2.o transitorio, él esencialmente es una consecuencia del establecimiento de inhabilidades por vía de ley. Y es también consecuencia del principio de que en materia de sufragio no hay derechos adquiridos. El individuo que en conformidad a una legislación podía inscribirse y se inscribió en los registros electorales, no conserva ese derecho bajo una legislación posterior que lo deniega. Así lo reconocieron las leyes de elecciones de los años 1861, 1869 y 1874, poniendo fin a una interesantísima polémica surgida en la discusión de la ley de elecciones de 1842.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Vargas Puebla.

El señor CORREA LETELIER. — Nosotros aceptamos la modificación que el Senado ha introducido a este artículo, pues asegura el derecho de defensa del excluído de los Registros Electorales en el recurso ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR TIENE JURISDICCION

Y quiero decir, por último, que nada hay en nuestra Constitución que impida al Tribunal Calificador conocer de esta materia, porque la ley puede ampliar las atribuciones concedidas a los Tribunales por la Constitución. El campo del legislador es amplísimo, como lo demuestra la ley N.o 6825 de 17 de febrero de 1941, que concedió al Tribunal Calificador de Elecciones, Establecido por la Constitución, jurisdicción sobre los Tribunales Calificadores Provinciales, encargados por a ley de la calificación de las elecciones municipales. Al efecto se creó el trámite de la consulta de las sentencias dictadas por éstos Por otra parte, el proyecto sobre voto femenino, aprobado por el Senado, concedió al Tribunal Calificador facultad para dictar normas interpretativas de carácter general respecto de la ley sobre inscripciones electorales.

HUELGAS ILEGALES

Señor Presidente la ya larga tramitación que ha tenido este proyecto y especialmente su estudio y discusión en la Cámara Alta, han dado margen a interesantísimas discusiones de carácter constitucional, que sostenidas con altura de miras y sinceras intenciones, prestigian a un Parlamento. Una y otra tesis pueden ser honestas y limpiamente defendidas. Por esto, señor Presidente, me ha causado extrañeza y sincero pesar la actitud de los estudiantes, primero en el Centro de Derecho de la Universidad Oficial y después en la Federación de Estudiantes, que han estimado lícito declarar una huelga política, porque el Parlamento, usando facultades privativas, ha tenido a bien aprobar este proyecto de ley.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— LLamo al orden al Honorable señor Vargas Puebla.

El señor CORREA LETELIER.— No me parece, señor Presidente, que sea sólida la formación jurídica, ni doctrinaria, de esos jóvenes que han caído mansamente en las tácticas comunistas y que han proclamado tan absurda huelga.

¿Por qué aprobar esta huelga política estudiantil y no aprobar la que puedan declarar los ferroviarios, los obreros del carbón o de cualquier servicio de utilidad pública? Los estudiantes de Derecho, ciertamente, no han prestigiado el régimen de Derecho que honra a nuestra República y que les permitirá prosperar profesionalmente.

Señor Presidente: en mi intervención en el primer trámite constitucional, expresé, a nombre de los Diputados conservadores, que nuestra acción en este proyecto de ley se podía sintetizar en tres ideas capitales, a saber: excluir al Partido Comunista de nuestra vida democrática; evitar toda violación de la Constitución Política, y, por último, entregar la aplicación de la ley no exclusivamente a la autoridad administrativa, sino que a las decisiones de ordinario justicieras y desapasionadas de los Tribunales de Justicia, o, al menos, con recurso ante estos mismos Tribunales. Fueron muchas y muy largas las sesiones que celebró la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y muy cuidadosa nuestra intervención en el proyecto. Somos amantes del régimen constitucional y rechazamos los oportunismos políticos.

Por eso, señor Presidente, y en forma personal, debo decir que lamento los conceptos estampados en un discurso por un señor Senador. No hemos aprobado una legislación que va a fomentar "la sospecha, la delación, la denuncia, la envidia, el resentimiento o la venganza". Por el contrario. Repito que somos amantes del Derecho y sabemos que esta ley va a actuar dentro del marco de equidad y honradez con que se ha desenvuelto el prestigioso Poder Judicial de Chile. Esta no es cuestión de interpretación, es, simplemente, cuestión de leer la ley.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¿He hecho algo contrario al Reglamento?

El señor COLOMA (Presidente).— Lo que ha hecho Su Señoría es tomar la palabra cuando está haciendo uso de ella un Honorable Diputado, que no le ha concedido una interrupción.

No se falta al Reglamento sólo usando términos que éste prohibe y haciendo alusiones, sino también entorpeciendo los discursos de los demás señores Diputados.

El señor PONTIGO.— ¿No se puede preguntar nada?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pontigo, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar Zamora!

El señor CORREA LETELIER.— Tampoco hay vaguedad en los delitos establecidos y tampoco hay procedimientos extraordinarios para descubrirlos. Quiero que sepa la Honorable Cámara que el procedimiento es el mismo que ha existido desde el año 1937, con la importantísima modificación del restablecimiento de la encargatoria de reo, que muy bien saben los señores Diputados es una especial garantía para el acusado. En la precipitada lectura que de los delitos hizo el señor Senador, y en su severísima crítica, olvidó que es elemento esencial para que exista delito, el dolo, esto es, la intención positiva de inferir injuria, el que queda entregado en esta ley a la apreciación en conciencia de un Ministro de Corte de Apelaciones, y en segunda instancia, a la Corte misma. Esta es la esencia de la verdad.

En el proyecto no hay definiciones vagas. Basta leer el artículo 3.o, y es gratuito decir que en virtud de él "todo chileno es delincuente, por derecho propio, hasta que no pruebe lo contrario". No es efectivo que contemple la "sanción del inocente" "ni la pena del hambre". El punto de la indemnización por parte del Estado, para los posibles errores judiciales, está ya hace muchos años establecido en nuestra Constitución Política, y el proyecto no altera la situación legal existente. Además, el proyecto constituye una auténtica avanzada social, al establecer por primera vez en Chile el arbitraje obligatorio respecto de los conflictos planteados en empresas particulares a cargo de servicios de utilidad pública.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, voy a amonestar a Su Señoría.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— LLamo al orden al Honorable señor Díaz Iturrieta.

El señor CORREA LETELIER.— La alternativa existente en la actualidad, es la huelga ilegal o el rechazo liso y llano de las peticiones de empleados y obreros. Los Diputados propiciamos la solución del arbitraje obligatorio. Es la única salida justa y legal, que sin embargo mereció una enérgica admonición del señor Senador.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, queda amonestado Su Señoría.

Por estas y otras razones, rechazo con especial énfasis aquello que se trata de "una legislación totalitaria que un parlamento digno no tiene la posibilidad de aprobar si quiere mañana ser respetado por el pueblo". No, señor Presidente, no es éste el lenguaje propio de un parlamentario que tiene una diferencia de criterio con sus colegas frente a un proyecto de ley.

RECHAZAMOS ALGUNAS MODIFICACIONES DEL SENADO

Señor Presidente, quiero expresar, por último, que no aceptaremos una modificación del Senado que permite la censura administrativa de las transmisiones radiales. Tampoco aceptaremos las modificaciones que puedan permitir que nuevamente la secta soviética utilice los dineros sindicales.

El señor ROSALES.— ¿Es reglamentario eso, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, señor Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DIAZ.— ¡Qué es eso de secta soviética! ¿No somos chilenos todos los que estamos aquí?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DIAZ.— ¿Esos insultos son reglamentarios, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Si la Mesa estimara antirreglamentarios esos conceptos, ello querría decir que estaría prejuzgando respecto de algunos señores parlamentarios...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Su Señoría deja que nos insulten.

El señor COLOMA (Presidente). —Ya he dicho a Su Señoría que no puedo prejuzgar respecto de quiénes se han beneficiado con los dineros sindicales.

El señor DIAZ.— ¡Su Señoría nos pone mordaza!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, amonesto a Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Creemos que ésta es la manera legítima como se defiende la institución del sindicato y los bien entendidos intereses de los obreros.

Señor Presidente: al llegar al término de la discusión de este proyecto de ley puedo declarar que hemos procurado depurarlo de posibles errores. Deseamos que las altas finalidades, que al apoyarlo hemos perseguido, se obtengan cumplidamente. No nos ha guiado odiosidad contra nadie. Hemos tenido presente nada más que el interés de Chile, tal como nosotros lo entendemos.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echeverría.

El señor ECHEVERRIA.— Señor Presidente:

Consecuentes los diputados conservadores con la doctrina social del Partido, prestaron su aprobación a una serie de reformas del Código del Trabajo, que en su concepto perseguían la finalidad patriótica de sustraer a los Sindicatos de la lucha política y rodearlos de la independencia y prestigio necesarios para el cumplimiento de su misión fundamental que es la defensa de los intereses económicos de los trabajadores. Entre esas reformas son las más importantes la exclusión de los comunistas de las organizaciones sindicales; el arbitraje obligatorio; la equitativa disminución de la participación del Sindicato en las utilidades de la Empresa, y, finalmente, el establecimiento del principio de la libertad sindical en la profesión organizada.

Se ha sostenido en el Congreso por algunos parlamentarios y por quienes jamás hubiéramos temido que pudieran hacerlo, por la doctrina que profesan y por su formación espiritual, que esas reformas son atentatorias contra los legítimos derechos de los trabajadores y ponen marcha atrás en una serie de conquistas fundamentales de los obreros. Los diputados conservadores protestamos de tales imputaciones inspiradas en unos casos por el afán inmoderado de halagar a los obreros y en otros por una lamentable ofuscación de criterio producida en la apasionada discusión de esta ley. Los Diputados conservadores tenemos la conciencia cierta de haber servido con lealtad los intereses populares y de que nuestra invariable conducta inspirada siempre en altos ideales de justicia que defendemos con firmeza, no merece esos juicios temerarios e injustos.

En estos días recién pasados hemos dado nuestros votos unánimes para que esta Honorable Cámara insista en dos proyectos de carácter social de inspiración auténticamente cristiana: el de pagos de salarios extraordinarios a los trabajadores en días festivos, llamado comúnmente de "la semana corrida", que había sido mutilado por el Honorable Senado en forma que se desvirtuaban las verdaderas finalidades del proyecto; y el que aumenta los días de feriado legal de los trabajadores de las minas. Ambos proyectos importan un fuerte gravamen a nuestras industrias; sin embargo, insistimos en su despacho en cumplimiento de deberes propios e ineludibles de nuestra conciencia de legisladores cristianos. [illegible] dos leyes en la forma como fueron votadas [illegible] nuestra representación parlamentaria en [illegible] norable Cámara se hallan inspiradas en el [illegible] categórico de la Encíclica Rerum Novarum [illegible]

El señor LEIGHTON.— Eso está muy bien, señor Leighton.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Bien, señor Leighton!

El señor ECHEVERRIA.— León XIII, [illegible] dose a la necesidad de respetar el descanso dominical, dice: "Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los hombres codiciosos, que, [illegible] de aumentar sus propias ganancias, abusan con moderación alguna de las personas, como si fueran personas, sino cosas. Exigir tanto trabajo [illegible] rea que con el excesivo trabajo se embote la mente [illegible] ma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo [illegible] fatigas, ni la justicia ni la humanidad lo consiente".

El mismo Pontífice, hablando de la [illegible] del descanso en ciertas faenas obreras de [illegible] agotador, dice: "Los que se ocupan de cosas [illegible] dras de las canteras o en sacar de las [illegible] dades de la tierra hierro, cobre y cosas [illegible] tes, como su trabajo es mayor y nocivo a la [illegible] lud, así a proporción debe ser más corto el [illegible] po que trabajen". Estas palabras de León [illegible] determinaron la actitud favorable de los [illegible] dos conservadores frente a ambos proyectos.

Las más importantes innovaciones del [illegible] del Trabajo que contaron con nuestros [illegible] que han sido objeto de rechazo o de modificaciones del Senado, son cuatro: la exclusión del sindicato de los obreros que hayan sido condenados por infracción a la Ley de Seguridad [illegible] del Estado o borrados de los Registros Electorales por pertenecer al Partido Comunista; [illegible] disminuye la participación de los Sindicatos en las utilidades de la empresa; la que establece el arbitraje obligatorio en los casos que se [illegible] empleados y obreros de empresas privadas [illegible] vicio público del derecho de huelga, y la que resagra la libertad sindical del obrero.

La primera de estas disposiciones es consecuencia lógica y natural derivación del principio establecido de esta ley de que el Partido Comunista es una asociación ilícita y el comunista incuente, porque las doctrinas internacionales que profesan atentan contra el régimen democrático y sus instituciones y sólo aspiran a suprimirlas, estableciendo en su reemplazo la dictadura del proletariado.

Quienes tienen, señor Presidente, esas [illegible] de la sociedad y del Estado no pueden [illegible] der que se les reconozca el derecho de intervenir en decidir en los procesos de una democracia [illegible] que son sus enemigos jurados. Si por otras disposiciones de la misma ley se les priva del derecho de sufragio con la misma razón filosófica [illegible] be "alejárseles del Sindicato, que es una institución creada por la ley para la legítima defensa de los intereses económicos de los trabajadores y que ha sido establecida, como parecen creerlo los comunistas, como una barricada levantada en medio de la sociedad burguesa para encender [illegible] la lucha de clases y destruir el Estado democrático.

Por idénticas razones parece también [illegible] que no formen parte de los Sindicatos los obreros que han sido condenados por delitos contra la seguridad interior del Estado. Las sentencias condenatorias establecen una prueba fehaciente de que los culpables de esos delitos son enemigos del régimen constitucional y, por lo tanto, no deben atribuírseles influencia en estas instituciones, porque sería exponerlas seriamente a su destrucción.

Comprendemos los Diputados conservadores todas estas medidas son dolorosas; pero comprendemos, también, que son necesarias para que nuestra civilización occidental que aspiramos a perfeccionar, dándole cada día un sentido más cristiano.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Algunas las más fuerte!

¡Para qué se arrepintieron!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Llamo al señor Escobar Zamora!

El señor DIAZ.— No vayan a estar llorando después, no más.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Llamo al señor Díaz!

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Ellos son los más ricos los obreros!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DIAZ.— ¡A ver de dónde va a salir sangre!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Llamo al señor Díaz!

El señor ROSALES.— Después no puede aplicarlas a nosotros.

El señor DIAZ.— Cuando nosotros volvamos después.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al señor Díaz, voy a censurar a Su Señoría.

El señor DIAZ.— Sería la última vez que me aplicaría Su Señoría.

El señor ECHEVERRIA.— La disminución de la participación de los Sindicatos en las utilidades de la Empresa propuesta a esta Honorable Cámara por el Honorable señor Gardeweg, [illegible] mada de la moción, ya aprobada por la Comisión de Trabajo, de que es autor el Honorable Diputado don Enrique Cañas Flores.

Saben muy bien Sus Señorías por los centenares de procesos que se siguen en todo el país, el uso que se ha hecho de esos fondos; saben Sus Señorías que los dineros que no han sido [illegible] mente desfalcados han acrecentado en gran [illegible] las arcas del Partido Comunista, que [illegible] mantienen su propaganda disociadora y [illegible] cionaria.

El señor ABARCA.— Pero, señor Presidente, ¿qué es eso?

El señor DIAZ.— Nosotros damos la mitad de la dieta a nuestro partido.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al señor Díaz, está con la palabra el Honorable señor Echeverría. Voy a censurar a Su Señoría.

El señor DIAZ.— Damos la mitad de la dieta...

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al señor Díaz, censuro a Su Señoría.

El señor ECHEVERRIA.— ...sabe muy bien Sus Señorías y nadie lo ignora en el país, que la ínfima parte de esos fondos se destina a [illegible] la verdadera labor de defensa legítima de los intereses de la clase obrera que encomienda el Código del Trabajo a los sindicatos.

Existe, señor Presidente, una clara conciencia en el país sobre la suerte de esos centenares de millones de pesos, que anualmente alcanzan a más de treinta millones, que son el fruto del esfuerzo de nuestros obreros, y que a ellos se devuelven en una proporción insignificante.

Por otra parte, no existe legislación democrática alguna en el mundo, que reconozca tales participaciones a las organizaciones sindicales. Esta legislación constituye una rara excepción, [illegible] to a la de países totalitarios de cuyas leyes fue copiada esta disposición en circunstancias que existía en Chile un régimen de libertad. No existe ni Bélgica, ni Holanda, ni Inglaterra, ni Francia, ni Noruega, ni Dinamarca, para citar [illegible] los países de mayor cultura social de [illegible] reconocen a los sindicatos participación [illegible] en las utilidades de las empresas.

Ni en Estados Unidos, ni en nuestra América del Sur existen legislaciones que reconozcan [illegible] derechos a los sindicatos. En todos esos [illegible] los sindicatos viven, crecen y cumplen sus [illegible] específicos, con los recursos que voluntariamente erogan los sindicatos.

Todos esos países de avanzada evolución [illegible] nos permiten afirmar que la participación de [illegible] tro actual Código del Trabajo reconoce a los sindicatos en las utilidades de las empresas, no [illegible] considerarse como algunos pretenden, como [illegible] conquista social, sino como una mera liberalidad de un legislador de facto que no tiene [illegible] gítima ni razonable en qué apoyarse.

La indicación aprobada por la Honorable

...mara reduce a términos equitativos esa participación, lo que permitirá siempre a los sindicatos desenvolverse normalmente y cumplir sus verdaderas finalidades de mejoramiento social de sus miembros, sin dificultades de orden económico.

De buena fe no puede observarse en esa disposición el propósito oculto de destruir la organización sindical, propósito que por tradición y por doctrina no podríamos los Diputados conservadores alentar, porque el Partido Conservador fué en Chile el creador del Sindicato, y, en consecuencia, tenemos la obligación de defenderlo. En nuestra conducta de hoy sólo existe el sincero propósito de colocar al Sindicato en los cauces legales y alejarlo del terreno revolucionario de la lucha de clases, adonde lo ha arrastrado audazmente el Partido Comunista.

La idea del arbitraje obligatorio incorporada en el proyecto en discusión, tuvo su origen en una indicación de los Diputados conservadores en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, presentada al votarse el artículo del proyecto de ley del Gobierno, que priva del derecho de huelga a los empleados y obreros de empresas particulares de servicio público.

Consideramos en conciencia que no podía privarse a esos obreros y empleados del legítimo derecho de que sus peticiones de mejoramiento económico y social fueran resueltas por el arbitraje obligatorio, si se les negaba el derecho de sostenerlas por medio de la huelga. Esta idea ha sido, también, objeto de inesperado ataque. Pero lo hemos recibido con tranquilidad, porque no ignoramos que al incorporar esa idea en nuestra legislación del trabajo, aunque sólo sea parcialmente, hemos dado cumplimiento a uno de los principios más importantes de la Sociología Cristiana. El Código Social de Malinas, redactado por la Unión Internacional de Estudios de Malinas, fundada por el eminente Cardenal Mercier, y bajo su personal inspiración, ha articulado y ordenado en un pequeño volumen las doctrinas pontificias sobre las cuestiones sociales de nuestro tiempo y en él se encuentran disposiciones que deben servir de normas a los parlamentarios católicos en la dilucidación de estos graves problemas.

En los artículos 117 y siguientes de ese Código, que es sólo una admirable y apretada síntesis de las doctrinas sociales de la Iglesia, se lee lo siguiente sobre el derecho de huelga y arbitraje: "el interés general es el primer criterio que permite apreciar la legitimidad o ilegitimidad de toda suspensión concertada de trabajo. A ese criterio debe añadirse el respeto de la justicia y de la caridad. A ese interés general hay que atender más inmediatamente cuando se trata de funciones directamente instituidas para el bien del país, y de empresas, aún de empresas privadas, que proveen a necesidades comunes, que proporcionan artículos o servicios de primera necesidad. Algunas funciones son de tal modo indispensables, para la Sociedad, que no se vislumbra apenas hipótesis que haga legítima la huelga. La huelga, como todo conflicto, admite, tanto en la industria privada como en los servicios públicos, un remedio preventivo: el arbitraje. A organizar mediante instituciones permanentes y con sanciones eficaces, la conciliación y el arbitraje, debe tender la acción concordante de la profesión organizada y de los poderes públicos".

Estos claros y nítidos conceptos fijan nuestra doctrina y determinan nuestra posición frente al discutido problema del derecho a huelga y del arbitraje obligatorio, y constituyen la más rotunda respuesta a quienes, haciendo olvido de nuestros principios se atreven a formular cargos a los Diputados conservadores, por haber suprimido en ciertos casos calificados el derecho de huelga e incorporado en su lugar en nuestra legislación social la institución del arbitraje obligatorio.

Finalmente, nos produce el mayor asombro que el Honorable Senado haya dado su voto negativo al artículo despachado por esta Honorable Cámara, y en virtud del cual, se consagra el principio eminentemente cristiano de la libertad sindical, que profesa nuestro Partido en obedecimiento a enseñanzas pontifificias.

Vuelvo a insistir, señor Presidente, que los diputados conservadores tenemos la conciencia de haber servido lealmente al país en esta hora, incorporando en nuestra legislación del trabajo principios fundamentales de nuestro programa que desde largos años esperaban su realización. Tenemos la convicción íntima de haber servido nuestra doctrina y de haber procedido a la vez en la discusión y despacho de esta ley con espíritu realista, que es la mejor y más pura tradición del Partido Conservador, desde la aurora de nuestra nacionalidad.

Por ello, señor Presidente, los Diputados conservadores daremos nuestros votos, insistiendo en esta parte del proyecto en la forma que fué despachado por esta Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor DURAN (don Julio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación la tendrá Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, comprendemos que ya se ha consumado el mayor atentado contra las libertades democráticas y las conquistas sociales de los trabajadores del país. Y porque las modificaciones del Honorable Senado en nada hacen variar el fondo del problema, consecuentes con la actitud que tuvimos en esta Honorable Cámara al votar en contra, en general y en particular, este vergonzoso proyecto de ley, y para eludir toda responsabilidad en esta materia, nos abstendremos de votar las modificaciones introducidas por la otra rama del Parlamento.

Pero no podemos dejar de comentar algunos hechos.

Con sorpresa hemos visto, sin que nadie lo haya aclarado, tal vez por razones políticas, que el Ejecutivo ha sostenido reiteradamente, que fué esta Honorable Cámara la que introdujo al proyecto todas aquellas disposiciones que vulneran la organización sindical en el país, cuando la verdad es que todas ellas venían en el Mensaje firmado por el Presidente de la República, y por el actual Ministro del Interior.

Especialmente, el artículo 7.o, que se refiere a los sindicatos en las empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma, no fué introducido por esta Honorable Cámara, sino que venía en el Mensaje.

De manera, que no comprendo cómo se ha podido afirmar que la Honorable Cámara era la que estaba provocando un estado de incertidumbre entre los trabajadores al introducir dicho artículo. Se habría dado el caso curioso de que si el Honorable Senado no lo hubiera suprimido, el Presidente de la República habría tenido que vetar su propio Mensaje.

También debemos llamar la atención hacia el hecho producido en el Honorable Senado al disgustarse y votarse el artículo 2.o transitorio del proyecto.

Allí, respetables opiniones, nada menos que la del Presidente del Partido Conservador y de Honorables Senadores que no se caracterizan por extremistas, fueron contrarias abiertamente a la aprobación de este artículo segundo transitorio, por estimarlo inconstitucional. Así fué cómo Senadores representantes de todos los partidos, votaron en contra de él, o se abstuvieron de votar, entre ellos un ex Presidente de la República, el actual Presidente del Senado.

Para mí vale mucho más el voto en contra del actual Presidente del Partido Conservador, que todos los votos favorables que tuvo en el Honorable Senado el artículo segundo transitorio del proyecto; vale mucho más la abstención del ex Presidente de la República, que todos esos mismos votos favorables.

Y el país ha debido saber que en estas ocasiones transcendentales, hombres que no transigen en la violación de los basamentos fundamentales que dan vida a una verdadera democracia, son los que tienen la razón, aunque golpes de mayorías, movidas por pasiones o por el interés de prebendas burocráticas, u otros móviles pasajeros, aprueben leyes de las cuales seguramente algún día tendrán que arrepentirse.

Señor Presidente, debemos también una vez más, llamar la atención hacia el hecho de que este Parlamento vive preocupado del estudio y despacho de estas leyes de carácter puramente político y represivo.

Parecía un chiste el que se anunciara que se iban a pedir por tercera vez facultades extraordinarias. Sin embargo, el Honorable Senado ahora mismo está abocado a este problema y la semana que viene estará la Honorable Cámara ocupada del mismo asunto.

¿Qué significa ésto? ¿Significa que hay un verdadero interés en dar confianza al país, o, al revés, significa que se está creando en forma artificial un clima de inquietud que no beneficia a ningún sector que verdaderamente tenga ideales de labor en pro de la colectividad?

Se dice que se han despachado algunas leyes de carácter social, pero bien sabemos que aquellas iniciativas o lo son de Gobiernos anteriores, o lo son de Parlamentarios. El actual Gobierno no ha enviado ningún proyecto original de él en materia de perfeccionamiento social, o de elevación del "standard" de vida de los trabajadores, o para producir una situación general que esté más de acuerdo con las necesidades de la población. Esta es la verdad. Si revisamos el origen de los proyectos de leyes a que aludía un señor Diputado, se llega a la conclusión de que tuvieron su origen en Mensajes de otros Ejecutivos, o en mociones parlamentarias.

Con respecto a las leyes respectivas, los hechos nos han dado la razón. No es sólo al Partido Comunista al que se trata de liquidar. Ya nuestro partido ha recibido amenazas directas y no solamente amenazas, sino que, en estos últimos días, éstas se han concretado en hechos. Así es como por el sólo hecho de pertenecer al Partido Socialista, se le ha pedido la renuncia a dos Consejeros de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles, en circunstancias que representan a un gremio muy importante en el país. También se ha detenido a dos dirigentes sindicales en el mineral de "El Teniente", que pertenecen a nuestro partido, y en el Congreso General que acabamos de celebrar en Valparaíso, se dió cuenta de muchos hechos arbitrarios que denuncian las verdaderas intenciones de los autores de este proyecto de ley.

Por eso, en ese Congreso General del partido, el XII Ordinario, que acabamos de realizar y al cual me referiré en extenso en otra ocasión, se ha tomado la resolución de oponerse resueltamente a todas estas iniciativas, y no sólo oponerse, sino que empezar hoy mismo a luchar por la derogación de todas estas leyes represivas y contra esta misma ley, mal llamada de Defensa de la Democracia.

Sabemos que ya se está formando un ambiente nacional de gente honrada, con el corazón bien puesto y con la mente limpia, para ir en contra de todos estos engendros legislativos que están llevando al país hacia un régimen de dictadura legal mal disfrazada, debido a mayorías parlamentarias ocasionales que no miran al fondo de los problemas y, en cambio, arrastran a la República por una pendiente muy peligrosa.

En mi calidad de ex presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, fuí invitado a una asamblea de estudiantes universitarios en Valparaíso, y allí pude ver cómo un dirigente universitario conservador de la Universidad del Estado y el Presidente del Grupo Universitario Conservador de la Universidad Católica del Puerto, declararon que el Partido Conservador de Valparaíso rechaza esta ley. Por esto yo le digo al Honorable colega que habló denantes sobre esta materia, que no sólo son estudiantes incautos e inexpertos, sino que son estudiantes universitarios animados por altos ideales, incluso, de su propio partido, los que están rechazando esta manera de impedir el libre rodaje de las instituciones fundamentales, o sea, de destruir lo más sólido de nuestro sistema republicano y democrático.

Honorable Cámara, al fundamentar este voto de abstención, y aunque se nos moteje en cualquiera forma, hacemos la declaración de que incansablemente, cualquiera que sean las consecuencias que nuestra actitud nos signifique, todos los socialistas de Chile estaremos a la cabeza de este gran movimiento nacional por obtener la derogación de todas las leyes represivas, y por la restitución de las libertades y el correcto y normal funcionamiento democrático en la República de Chile.

¡No queremos ver ya nunca más al país sumido en tiranías vergonzosas, en gobiernos personalistas o en sistemas policiales que sólo producen más descalabros, más desconcierto y más desesperación en toda la población de Chile!

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).— Señor Presidente, me ocurre una cosa curiosa al escuchar los discursos que se pronuncian en esta Honorable Cámara. Por una parte, siento la satisfacción de poder llegar hasta el Parlamento de mi patria a decir algunas de las cosas que pensamos frente al problema político de la República. Pero, por otra parte, señor Presidente, experimento una sensación de pesadez. Tengo la impresión de que esta Honorable Cámara de Diputados es un gigante amorfo que se mueve según sea el cordel que lo guía o tira.

Antes de iniciar cualquier debate —y esto lo digo con absoluta franqueza— sabemos de antemano el resultado de él y sus conclusiones. Siempre conocemos el resultado de las votaciones con anticipación. En ellas intervienen los mismos equipos de siempre, en las mismas posturas. No hay jamás el deseo de escuchar ninguna razón.

De ahí que sea lógico el acuerdo de los parlamentarios del Partido Socialista de abstenerse de votar, incluso de emitir juicios respecto de estas cosas. No votarán ninguna modificación del Honorable Senado ni ninguna iniciativa de la Honorable Cámara.

¡Y, si da lo mismo, señor Presidente!

No hay nada posible que haga entender a muchos hombres que se hallan en una postura descabellada frente a este proyecto de ley.

Por eso los Diputados de estos bancos también nos vamos a abstener de votar en favor o en contra de ninguna indicación ni insistiremos o no insistiremos en ningún acuerdo que esta Honorable Cámara haya tomado.

Que cada uno de los equipos que componen los bloques de mayoría se hagan plenamente responsables ante el país de la hora oscura que hacia adelante tiene la vida política nacional. Que cada uno de los partidos históricos, más serios, más numerosos, asuman la total responsabilidad de lo que esta ley va a ser a corto plazo.

El señor DIAZ.— ¡Y que se amarren bien los pantalones!

El señor DURAN (don Julio).— No se trata, como ha dicho el distinguido colega, Honorable señor Tapia, de la presión que se hace contra el Partido Comunista: se trata de acallar en el país toda voz que diga con franqueza y hombría hacia dónde nos lleva la línea tortuosa que el Gobierno de la República tiene; se trata de acallar en forma permanente la voz libre de diversos sectores políticos.

La prensa, en este instante, da cabida en forma muy breve a cualquier acuerdo de partido que no incline la cabeza frente a los actos del poderoso.

La prensa está amordazada. Ayer hemos tenido la oportunidad de recibir en la Convención de mi Partido —la que habrá de producir alguna amargura a algunos hombres de este Parlamento, porque los he oído decir que somos cuatro hombres, y que "no cabemos" en el Congreso— a un representante de ese diario que se llama "Cara a Cara".

Ese representante nos explicó que en la censura, que la hacen algunos esbirros mediocres e infelices, habían borrado hasta los pensamientos libertarios de Roosevelt. Los habían borrado, señor Presidente, porque los creyeron contrarios a la seguridad interior del Estado, y eran precisamente lo que el señor Roosevelt proclamaba como las libertades esenciales para la vida humana.

El mercenario encargado de la censura, los borró, señor Presidente.

Muy bien, que sigan haciendo estas cosas. Que hagan muchas más. Eso ya no es problema.

Que el Excelentísimo señor González Videla asuma, frente a la historia, la responsabilidad que le corresponde.

El tendrá que decir al pueblo, cómo, después de haber tenido una posición libertaria en la política chilena, a través de sus propias facultades extraordinarias, ha amordazado a la prensa de todos los sectores políticos, no sólo del Partido Comunista; y, en seguida, a través de esta ley, va a borrar de los registros electorales a cuarenta mil ciudadanos, según la opinión general del país.

No creo, señor Presidente, que comunistas de registro pueda haber más de unos quince mil; siempre he sostenido que éste es un partido de escasa minoría, que se ha hecho fuerte a través de la demagogia y aprovechando la situación de las clases necesitadas, y en la explotación de huelgas que sólo se justifican por la miseria popular. Se han producido, por esto, luchas tremendas de las fuerzas del capital contra las fuerzas obreras.

Pues bien, señor Presidente, en esta lucha el Excelentísimo señor González Videla ha deseado tomar un camino. Ha deseado colocar a su Gobierno de parte de los capitalistas; ha deseado que el avance, el progreso y el respeto de los derechos de los obreros y de las clases necesitadas, sean aherrojados en este país. Quiere estar con los hombres que tienen más responsabilidad, que tienen mayor fortuna o mayor rango social. Este es su problema espiritual, y no me interesa.

Al declarar que nosotros nos abstendremos de votar estas modificaciones del Senado, digo que será profundamente trágico para el Partido Radical, a que pertenece el Presidente de la República, el que sea hombre de sus filas el que presente un proyecto de esta naturaleza. En estos instantes se va a votar afirmativamente disposiciones que van en contra de muchos comunistas, pero que mañana podrán ir en contra de otros partidos, porque ésta será un arma que nadie va a poder controlar. El señor González, al borrar cuarenta mil votos de los registros electorales, entregará el Gobierno de la República a una serie de sectores políticos contrarios a la que fué su posición política cuando se sentaba en estos bancos. Lo entregará a los elementos que defienden una postura determinada de tipo económico-social.

¡Que se haga el responsable de esta actitud! Nosotros, junto al Partido Socialista, a la Falange, al Partido Agrario, lanzamos hoy, como lo hicimos ayer en la Convención, un grito de libertad y de democracia.

Los hombres de este país tenemos que tomar una de dos posiciones: o estamos por la libertad, gritamos y luchamos por ella, o nos entregamos en forma servil y abyecta a la tiranía.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— El Senado ha despachado el proyecto de defensa de la democracia, en sus líneas esenciales, como lo despachó la Cámara.

El señor DIAZ.—Mal llamado de defensa de la democracia.

El señor LEIGHTON.— De tal modo que no valdría la pena repetir las objeciones que a dicho proyecto ya formuló mi partido, por intermedio del Honorable señor Tomic.

Sin embargo, en esta discusión de las modificaciones introducias por el Honorable Senado, los Honorables colegas de la Derecha han hecho algunas declaraciones que yo quisiera recoger en este debate.

El Honorable señor Correa ha dicho que esta ley no modifica la ley sobre Seguridad Interior del Estado, dictada bajo el Gobierno del señor Alessandri. En cuanto a procedimiento, es posible que así sea; pero el Honorable señor Correa no ha dicho otra cosa: que esta ley está introduciendo una pena, la más injusta, la más inhumana, la más absurda que podría establecerse en el campo sindical, pues a los condenados, no ya por delitos, sino por faltas contra la seguridad interior del Estado, se les elimina para siempre de los Sindicatos.

Esta es, Honorable Cámara, una aberración. Y yo me espanto de que los Honorables colegas conservadores, que se encuentran en esta Sala y que han leído las Encíclicas, estén de acuerdo en mantener esta disposición.

Si hay algo injusto, es quitar al hombre la posibilidad de la reparación. Pongámonos en el caso de que se haya cometido efectivamente este delito contra el orden interno del país y que la pena haya sido efectivamente justa. Pues bien, después de cumplida la condena material, según esta disposición, queda para siempre ese hombre inhabilitado para actuar en su gremio, en sus propias funciones naturales, en aquellas actividades que los Pontífices recomiendan que sea la función esencial de todo hombre en su vida económico-social. Mis Honorables colegas conservadores no han reparado en esto, y prefieren, en cambio, insistir en aquello que el Honorable Senado hizo bien en suprimir, siquiera en parte.

El Honorable señor Echeverría ha vuelto a insistir en la cuestión de los fondos sindicales. Según el Honorable colega, los fondos sindicales son mal manejados.

Eso no es así, Honorable colega, porque los procesos que están pendientes constituyen la excepción.

Todavía más: muchos de estos procesos están entablados por irregularidades pura y exclusivamente administrativas, que mi siquiera importan culpa de sus autores. Sin embargo, los Honorables Diputados conservadores aprueban o, según dicen, van a aprobar la insistencia en mantener las ideas del primitivo proyecto del Honorable señor Cañas Flores, que la Honorable Cámara había hecho muy bien en mantener encarpetado.

Además, se ha rendido también homenaje, por el Honorable señor Echeverría, a la introducción en el proyecto de la idea del arbitraje obligatorio. El arbitraje obligatorio, en principio, es naturalmente justo, como es siempre justo acudir ante los tribunales en vez de dirimir las contiendas de intereses en forma particular. Pero el arbitraje obligatorio, señor Presidente, requiere, ante todo, la libertad de los sindicatos. ¡Cómo es posible, entonces, que en el mismo momento en que se suprime la libertad sindical por esta ley, se establezcan en ella estos tribunales de arbitraje obligatorio, que ni siquiera se instituyen en buena forma, sino, más o menos de pasada!

Este arbitraje obligatorio tiene una sola finalidad: acabar con las huelgas legales, que es un derecho reconocido por la propia doctrina socialcristiana que han invocado los conservadores!

El señor CORREA LETELIER.— Pero, señor Diputado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LEIGHTON.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER.—Si no existiera el arbitraje obligatorio, la situación actualmente existente sería la siguiente: o la huelga es ilegal o se rechazan de plano las peticiones de los obreros.

El señor LEIGHTON.— Su Señoría está totalmente equivocado...

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Diputado...

El señor LEIGHTON.— Le voy a explicar. Esa situación existe para las huelgas que se producen en actividades de servicios públicos. Eso viene de la Ley anterior sobre Seguridad Interior del Estado...

El señor CORREA LETELIER.— No...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor LEIGHTON.— Según la disposición que Sus Señorías están defendiendo, todas las huelgas que se produzcan en conflictos particulares, en industrias privadas, van a ser objeto de arbitraje obligatorio. Y todavía más, el mecanismo que se está estableciendo en esta ley —desgraciadamente, no podemos entrar a discutir sus detalles por la falta de tiempo; pero Sus Señorías lo podrán ver en el proyecto—, deja en manos de la empresa afectada que haya o no arbitraje obligatorio...

El señor CORREA LETELIER.— ¿Pero por qué Honorable colega?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHEVERRIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Leighton, puede usar de la palabra el Honorable señor Echeverría.

El señor ECHEVERRIA.— Yo me refería al artículo despachado por esta Honorable Cámara y no al despachado por el Honorable Senado, que amplía el arbitraje obligatorio a otros casos.

La representación conservadora, después de aprobar, en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la idea de que las empresas particulares o privadas que tienen a su cargo servicios públicos no podían...

El señor LEIGHTON.— Lo recuerdo bien.

El señor ECHEVERRIA.— ...permitir a sus empleados y obreros declararse en huelga, consideró que era de toda justicia que pudieran acudir al arbitraje obligatorio para que resolvieran los conflictos que se pudieran presentar...

El señor LEIGHTON.— Estoy de acuerdo con Su Señoría.

Si Sus Señorías van a insistir en este punto está bien y es muy interesante. Pero Sus Señorías no votarán en contra la modificación del Senado, que se establece en el inciso final del artículo 8.o y que prácticamente suprime el derecho de huelga en todas las empresas.

El señor ECHEVERRIA.— No me he referido a eso.

El señor LEIGHTON.— Me alegro mucho, pero estoy seguro de que al votar Sus Señorías se van a referir a esta materia...

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor LEIGHTON.— No puedo, Honorable Diputado.

Quiero sólo terminar, señor Presidente, manifestando dos cosas muy breves.

El Honorable señor Correa se ha admirado de que los universitarios hayan protestado y declarado una huelga como manifestación de repudio a esta ley. Cada cual puede pensar lo que desee. Estamos en un país libre...

Varios señores DIPUTADOS.— Estábamos.

El señor LEIGHTON.— Por lo menos, en este recinto existe libertad.

A mí, en cambio, me habría causado admiración que los universitarios se hubieran quedado mudos ante la dictación de esta ley.

Acepto que se pueda discutir la constitucionalidad de algunos de sus artículos, pero lo que no se puede a mi juicio, discutir, lo que es una monstruosidad, es toda la ley, que vulnera, no digamos ya tal o cual artículo de la Constitución, sino que su espíritu, porque establece precentos discriminatorios, aún antes de que se establezca la culpabilidad de los individuos. A mi juicio, habría sido un absurdo no protestar. Afortunadamente los universitarios han protestado. Y no sólo los de Santiago, sino los de Valparaíso y de Concepción. Y no sólo los universitarios comunistas y los falangistas, que según Sus Señorías siempre andan pisando los talones a los comunistas, sino que antes que ellos lo han hecho los universitarios conservadores, radicales, socialistas e independientes.

Los universitarios de la Escuela de Derecho, que levantaron hace dos o tres meses la bandera del anticomunismo, protestan hoy contra esta ley, porque para ellos ha quedado demostrado que ella constituye una aberración, una ofensa, un ataque a la democracia.

¡Gracias a Dios, que los universitarios empiezan a reaccionar!

¡Ojalá, señor Presidente, pase con los universitarios lo que ya ha sucedido en otras épocas un poco lejanas. Que empiece ahí la reacción para acabar con estos sistemas de atropellos al régimen constitucional de nuestro país!

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente). Tiene la palabra el Comité Comunista.

El señor ABARCA. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.—Señor Presidente, estamos convencidos de que en esta Honorable Cámara no habrá razones valederas que hagan cambiar el criterio adoptado por el Ejecutivo. Y, además, porque aquí se ha formado una mayoría implacable para despachar esta famosa y mal llamada Ley de Defensa de la Democracia.

Se abusa de esa mayoría. Ni siquiera se ha tenido el más mínimo miramiento para el prestigio de este propio Congreso. Fué así como, al iniciarse esta sesión, no hubo acuerdo para que el Honorable señor Godoy hiciera una relación de lo acaecido a su persona en la vecina República de la Argentina.

Y como sin duda alguna esto no va a ser posible, nos vemos obligados, en este instante, cuando deberíamos haber destinado todo este tiempo a dar nuevas razones en contra de este proyecto que discutimos, a hacer un alto en nuestras observaciones, a fin de permitir que el Honorable señor Godoy haga una relación de lo que le sucedió en la Argentina, que es una consecuencia de todo una política foránea impuesta por los acuerdos secretos de Río de Janeiro, que opera a través de agentes y vulgares elementos criollos y que pretende amordazar el pensamiento de los hombres.

Por eso, señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Godoy.

7.—DETENCION DEL DIPUTADO DON CESAR GODOY URRUTIA POR LA POLICIA FEDERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—Señor Presidente, al iniciarse la presente sesión, creí de mi deber —y esto, por lo demás, formaba parte de mi derecho— ocupar algunos minutos para explicar a la Honorable Cámara, de la que soy uno de sus miembros, los recientes hechos ocurridos en la ciudad de Mendoza y en los cuales me vi envuelto.

Comprendo, señor Presidente, que en las circunstancias por que hoy atraviesa el país, constituye el pan de cada día perseguir y, lo que es todavía peor, fomentar, incitar y promover —permaneciendo impasible ante ello— la persecución de los ciudadanos que no se prestan a desarrollar una determinada política o que, lisa y llanamente, no claudican de sus principios ni de sus ideales.

.....

—(Palabras suprimadas de la versión, en conformidad al Art. 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva retirar los conceptos antirreglamentarios que ha pronunciado, y hablar de acuerdo con el Reglamento.

El señor GODOY.—Señor Presidente, autorizo a la Mesa para que tarje de la versión, como tan bien sabe hacerlo, cualquiera palabra antirreglamentaria que surja como producto de la indignación que siento en este instante.

El señor COLOMA (Presidente). — Quedan retirados los conceptos antirreglamentarios pronunciados por el Honorable señor Godoy.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— Si hay, señor Presidente, un calificativo para todos los hombres que acostumbran responder de sus actos y que dan lugar a que sus adversarios políticos se defiendan cuando se ven envueltos en situaciones injustas o se arrojan sombras sobre ellos, también lo hay para los que renuncian a esto que es lo más sustantivo del hombre. Estos últimos pasan a ser miserables ambrógimos, sin sexo político y sin envergadura moral cuando reniegan de eso que es lo más sustantivo de la personalidad humana.

Señor Presidente, yendo con todos mis documentos en forma y únicamente de paso por la República Argentina hacia la República Oriental del Uruguay, al descender en Mendoza el lunes 21 en la tarde, del avión en que me trasladaba hasta la República hermana, fui detenido por la Policía Federal, a pedido de la llamada "Dirección General de Inmigración", del vecino país. Se me trasladó, sin mayores explicaciones y sin que pusiera resistencia de ninguna especie, a las dependencias que tiene, en la ciudad de Mendoza, la delegación correspondiente de la Policía Federal. Allí se me dijo que, por una disposición del Ejecutivo de ese país, yo no podía permanecer, ni cruzar el territorio argentino, en virtud de lo cual quedaba a disposición de las autoridades para ser devuelto a mi país.

Pretendí, como me parecía correcto, y estaba en mi derecho, comunicar esta circunstancia a alguna persona o a algunos amigos que tengo en la ciudad de Mendoza; pero la Policía me manifestó que estaba privado de ese derecho. Virtualmente, se me mantuvo, durante las primeras 30 horas de mi detención, sin comunicación de ninguna especie con el exterior, quedando, debo decirlo, si no alojado en un calabozo, por lo menos, en las dependencias interiores del servicio de la Policía Federal de Mendoza.

Una vez que, por interpósita persona, algunos amigos argentinos se impusieron de la situación en que me hallaba, éstos llegaron hasta la Policía Federal con el objeto de corroborar los hechos en que me veía envuelto. A consecuencia de esta intervención y después de haberse frustrado, por el mal tiempo, mi reembarque para Santiago, el día siguiente de mi apresamiento fué presentado un recurso de "habeas corpus", el Juez Federal de Mendoza, interceliendo por mi libertad, ya que yo no aparecía detenido en cumplimiento de ninguna disposición legal que pudiera existir en la República Argentina, sino de una simple orden administrativa que, según se logró establecer, alcanza, con la intervención del Gobierno y de las autoridades chilenas, a más de 200 ciudadanos de este país; vale decir, integramos una Lista Negra, según la cual no podemos permanecer ni atravesar el territorio argentino.

Se acercó también, señor Presidente, requerido, según dijo, por el Embajador de Chile en la Argentina, para saber algunos detalles sobre esta situación, el Cónsul argentino, a quien lealmente hube de manifestar que yo no esperaba ni había solicitado ninguna intervención de él porque, a mi juicio, no contaba con el amparo de la ley, ni del Gobierno, ni de ninguna autoridad de Chile.

El recurso de amparo no prosperó, porque en las actuales circunstancias por que pasa la República Argentina, es muy difícil que un Juez o que una magistratura se atreva con el Poder Federal. Pero, se apeló de él, y, a consecuencia de ello, las autoridades dispusieron mi permanencia en Mendoza, en el mismo sitio donde había sido alojado, para los efectos de la sustanciación del juicio o de la gestión que se seguía.

Así las cosas, señor Presidente, el domingo último, en la noche, uno de los abogados argentinos, el doctor Benito Marianeti, que intervino en mi defensa, recibió una comunicación telefónica desde Chile, solicitando mi regreso al país, por lo cual, el día lunes, hube de desistirme del recurso de apelación que había sido elevado a la Corte Federal de Mendoza, quedando entonces en situación de ser expulsado el día martes por la policía argentina, llegando así de regreso a mi país ayer, aproximadamente, a las 16 horas.

Señor Presidente, este episodio bastante ingrato en que me he visto personalmente envuelto, no es sino un síntoma de una enfermedad que sufre nuestro país. El ha permitido que cierta prensa argentina, como informa cierta prensa chilena, afirmara que yo había sido declarado ciudadano indeseable y que el Gobierno argentino, como si se tratara de un vulgar contrabandista o tratante de blancas, me declaraba persona no grata, por lo cual no podía pisar territorio argentino.

Debo decir, señores Diputados, que el Juez Federal, ante cuya presencia fuí trasladado, simplemente para esclarecer algunos hechos que a él le importaba conocer, ante una protesta de mi parte, negó de la manera más enfática que el que habla hubiera merecido en algún documento o en alguna parte del sumario que se lleva de este hecho, esos calificativos. Me dijo sencillamente que, por mi calidad política, por mis ideas extremas, yo no podía permanecer ni atravesar el territorio argentino.

Pero aquí, sin embargo, señor Presidente, ha habido diarios que han hecho escarnio de esta situación, y que, aprovechándose de la ausencia del afectado, de su imposibilidad absoluta para contestar como se merecían las imputaciones que se le hacían, llegaron, inclusive, a caricaturizar o a hacer afirmaciones, como una que reprodujo el diario "La Nación", de Buenos Aires, el día miércoles pasado, y que, en mi presencia, el Jefe de la Policía Federal de Mendoza presentó y mostró al Cónsul de Chile en esa ciudad. Me refiero a aquélla información del diario "El Imparcial", según la cual todavía yo no bajaba del avión en la República Argentina, me habría puesto en relación con los dirigentes comunistas de aquel país, cuando la única relación que yo había tenido y tuve durante los 8 días y medio que permanecí privado de mi libertad, fué con la policía o con los agentes judiciales que conocieron la incidencia.

Esto da la medida del clima, del estado de verdadera exacerbación de este verdadero saramPión anticomunista que tiene, como toxinas malignas, invadida la salud moral y física de mucha gente que, en condiciones normales, parecen buenas personas, pero que se han transformado en inquisidores y en Torquemadas para perseguir el pensamiento libre y para doblar la voluntad soberana y digna de los hombres.

Señor Presidente, debo terminar, porque dispongo sólo de una parte del tiempo de mi Comité; y, junto con dejar aquí establecida mi protesta.....

—(Palabras suprimadas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha expresado.

El señor GODOY.— No sé cuáles puedan ser, señor Presidente, pero si se refiere Su Señoría al adjetivo que acabo de expresar, no tengo inconveniente en retirarlo, porque es ahora todo hombre libre el que califica y el que sabe ponerle denominaciones a las cosas.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retirados.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo no temo en mi país, ni en Argentina, ni en ninguno de los otros pueblos donde he tenido el honor de ser conocido, a estos distingos casuísticos; no le temo a las infamias que se quieran esgrimir contra el que habla o contra el partido en el cual tengo el honor de militar.

Miles y miles de hombres de todas las ideologías y de todas las condiciones, me conocen en la República hermana de Argentina; he vivido durante años luchando contra la dictadura en esa tierra; he cruzado innumerables veces su territorio y estoy seguro de que ellos, señor Presidente, rechazan indignados, como lo rechaza el pueblo y la democracia de mi país, este desagradable incidente en que se ha tratado de mezclarme para inhabilitarme en el ejercicio de mi libertad.

Señor Presidente, me he caracterizado siempre —y a mucho honor lo tengo— por ser un devoto admirador de la más preciosa tradición del pueblo argentino, cuya historia y cuya evolución cultural conozco como pudiera conocerla cualquiera de sus hijos; pero tengo una diferencia con otros hombres. Nunca he cobrado el servicio de ser admirador de la tradición civil y liberal de avanzada de la República Argentina.

Nunca he alargado mi mano mendicante frente a las puertas de ninguna Embajada ni de ningún organismo oficial de aquel país hermano. Por consiguiente, mi admiración por el pueblo argentino, no disminuye por las circunstancias de hoy y, por el contrario, se mantiene entera y firme, porque ha llegado la hora de que, por

encima de las fronteras y por encima de todas las desinteligencias transitorias que pudieran dividirnos, nuestros pueblos se unan para elaborar el destino futuro y la grandeza de una América políticamente libre y económicamente soberana.

Dejo, pues, señor Presidente, vertidas estas explicaciones en esta Honorable Cámara y con ellas, mi protesta por la actitud insólita de quienes se opusieron a que en su debida oportunidad, y haciendo uso de un legítimo derecho, el Diputado que habla explicara lo sucedido.

8.—MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES CON EL OBJETO DE AFIANZAR EL REGIMEN DEMOCRATICO DE GOBIERNO.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Continuando mis observaciones respecto de la materia que estamos discutiendo, señor Presidente, podríamos decir con justeza, que la suerte de la democracia de nuestro país ya está echada. Con la dictación de esta ley que nosotros calificamos de monstruosa, se va a producir lo que existe actualmente en algunos sectores de la Derecha, ya muy dividida: un gran caos en toda la República.

Así lo comenta, por otra parte, un editorial de "El Mercurio", del 20 de junio, titulado "Frente al panorama político".

Dice en uno de sus párrafos:

"Porque, en efecto, hora es ya de decirlo con todas sus letras: el debate a que hemos asistido en el Senado no es otra cosa que la autopsia de un período histórico nefasto en que el país vivió dominado por la demagogia y en que cada aspirante a las dignidades del poder y de la administración, en grande o en pequeño, hubo de acudir al abalorio demagógico porque era el único que conquistaba sufragios, conseguía capitalizar las multitudinarias amenazas de los sindicatos y daba, en fin, el aura popular que entonces se creía necesaria para escalar las alturas".

Esta es la confirmación plena de lo que algunos sectores piensan que es posible establecer en nuestro país: una especie de dictadura especial en que toda oposición a un Ejecutivo que no ha sabido ser cauteloso con los intereses de nuestra patria va a sufrir las consecuencias de su actitud.

Pero esto no es todo, señor Presidente.

En el propio "Diario Ilustrado" se confirma que no son fines nacionales, esencialmente económicos, democráticos y sociales los que se persiguen con esta ley. Es el propio "Diario Ilustrado" el que da en sus columnas una información enviada por la United Press, según la cual se establecen las condiciones y utilidades que la Compañía Chilena de Electricidad debiera obtener en nuestro país. Dice esta información, entre otras cosas:

"La realización de este Plan depende de la garantía de tarifas adecuadas para el servicio y de un suministro suficiente de divisas para remitir a Estados Unidos los intereses, dividendos y amortizaciones de bonos desde Chile.

Actualmente se están realizando activas negociaciones referentes a este Plan".

Y continúa esta información:

"La serie inexplicable de accidentes ocurridos a principios de año a instalaciones de la Compañía Chilena de Electricidad... (leyó)".

Pero no es solamente esto.

Es halagador ver cómo ya sectores que, en un comienzo de esta campaña ideológica de preparación para amordazar a nuestro país, fueron favorables a ella, empiezan ahora a darse cuenta que con el anticomunismo se está procediendo a tapar una serie de actividades especulativas, de negocios particulares que, según dijeron algunos dirigentes liberales, había sido el sacrificio que habían hecho para estar con los comunistas en el Gobierno; pero en el propio interior de ese Partido, y ante su conciencia, pueden decir que esos sacrificios han significado grandes utilidades para algunos de sus dirigentes.

Bien, señor Presidente, hay más: lo que se pretende con eso...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— ¿Por qué no los nombra, Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Lo que aquí se pretende no es afianzar nuestra democracia, sino poner por medio de esta ley una serie de dificultades, a fin de terminar con el más mínimo gesto de altivez de nuestros conciudadanos, y evitar que se produzcan las justas luchas por un mejoramiento económico de nuestros trabajadores. Lo que se pretende con esta ley, por este Ejecutivo que no ha sabido cautelar los intereses de nuestra patria, es terminar con cualquier germen de oposición. Muchas más serán, seguramente, las víctimas de esta política que hoy se mantiene en contra del Partido Comunista. La vergüenza no será precisamente para nosotros, porque el balance de la gestión administrativa de este Gobierno va a ser una verdadera catástrofe nacional. Será una satisfacción para los comunistas comprobar y ver cómo este pueblo no podrá seguir aceptando la política, la actitud de un grupo de elementos que quiere afianzar la reacción y la dictadura en nuestro país. Serán responsables de su actitud ante los trabajadores. Estas son las actividades de un grupo reducido de dirigentes "cenistas" que se ha hecho cómplice de esta "lesa democracia". Pretenden con ello "hacer" un próximo Congreso espurio, borrando de los registros electorales a todos los opositores, sean o no del Partido Comunista. ¡Pero se equivocan los que así piensan! Yo rindo en estos momentos un homenaje a la actitud levantada de los estudiantes, porque son los primeros gérmenes del concepto, que se va haciendo movimiento y que va ganando a todos los sectores de la opinión pública, de que ya no se puede soportar por más tiempo la incapacidad y, lo que es peor, la mordaza que se quiere poner a todas las voluntades independientes.

En este orden de cosas, señor Presidente, yo puedo afirmar que el descontento no es solamente de la clase obrera. Todo el mundo se pregunta: ¿para qué han servido las facultades extraordinarias? ¿Acaso para bajar el costo de la vida? ¿Acaso para obligar, por ejemplo, a la Compañía Chilena de Electricidad a que cumpla con el compromiso de dar energía para que pueda haber una producción efectiva en nuestro país? No, señor Presidente, para eso no han servido tales facultades. Ellas han originado un gasto inicial de $ 20.000.000, que ya ha tenido que aprobar esta Honorable Cámara, para costear el traslado de tropas y pagar otra serie de gastos anexos.

Sin embargo, señor Presidente, la aplicación de las Facultades no amedrenta a nuestro pueblo. Ya los obreros afrontan con decisión cualquiera restricción de parte del Gobierno, y salen a dar sus gritos a la calle. Y es aquí donde se van conjugando todas estas fuerzas opositoras, para dar una sanción, moral hoy, y material mañana, a los responsables del Partido Radical.

Desgraciadamente, entre los parlamentarios de dicho Partido no he encontrado sino tres excepciones, lo que honra, seguramente, a estos hombres, pero que de ninguna manera libera a esta directiva "cenista" de su responsabilidad. Sabemos, señor Presidente, que este descontento no termina aquí; ya estamos viendo sus consecuencias.

Nada han obtenido con las relegaciones a los dirigentes, nada han sacado con clausurar algunos sindicatos, para hacer perder la independencia a los obreros. Lo demuestran los resultados de algunas elecciones realizadas en las zonas del carbón, del salitre y del cobre. ¿Cuáles son ellos, señor Presidente? Se ha elegido a los hombres que efectivamente representan y defienden los intereses de los trabajadores.

Señor Presidente, se pretende, bajo la majestad de esta ley, elegir el año 1949 un Parlamento que venga a representar la democracia nuestra. No hay tal, señor Presidente. Esta ley empieza por imponer medidas policiales para que no puedan sufragar, manifestar libremente sus opiniones, los electores opositores al Gobierno. No solamente se excluye a los comunistas. Un Congreso de esta especie no podrá representar la voluntad soberana del pueblo de Chile. Indudablemente que no.

¿Cómo es posible que hayan todavía ciudadanos que crean que se puedan realizar elecciones en 1949, bajo estas condiciones? No podrán ellas reflejar la voluntad popular de nuestra patria...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ABARCA.— ¿Por qué no se me prorroga?...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡No, señor Presidente!

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor ABARCA.— Por unanimidad, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor YAÑEZ.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, los Diputados liberales mantenemos la misma posición que dió a conocer en esta Honorable Cámara nuestro colega, el Honorable Diputado señor Eduardo Moore, con motivo de discutirse este proyecto de ley en su primer trámite constitucional.

Esta actitud nuestra se ha reafirmado y ratificado en el Honorable Senado, y la conoce la opinión pública después del discurso del presidente de nuestro partido y de los senadores señores Francisco Bulnes y José Maza.

No tenemos, en consecuencia, nada que agregar.

Pero, sí, queremos recalcar que no hemos pretendido ni deseado, ni aceptamos que se dé un paso atrás en las conquistas sociales de las clases trabajadoras...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— ...que seguiremos defendiendo como lo hemos hecho hasta ahora.

Aquí debería terminar, señor Presidente, pero no puedo dejar pasar las palabras del Honorable señor Abarca, que tan injustificada como gratuitamente ha pretendido injuriar a los dirigentes de nuestro partido, sin dar nombres...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— No olvide Su Señoría que si da el nombre de algún dirigente de mi partido que haya hecho alguna vez una ganancia ilícita...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— Si algún Honorable Diputado hubiera cometido, alguna vez, un acto de esta naturaleza, tenga Su Señoría la certeza de que no se habría sentado en estos bancos y que ningún liberal lo habría apoyado, sino que lo hubiera denunciado.

Yo emplazo a Su Señoría a que dé a conocer los nombres...

El señor ABARCA.— Nombraremos una Comisión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Nombremos una Comisión

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, el Honorable señor Pizarro me ha solicitado una interrupción.

El señor ROSALES.— Que se nombre una comisión, señor Presidente...

El señor VIVES.— Que se nombre, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, deseo recoger también las palabras del Honorable señor Abarca, quien, en repetidas oportunidades, ha manifestado ante esta Honorable Cámara que se refiere en forma respetuosa a todos sus miembros. Pero, a renglón seguido, después de hacer esta declaración sobre la consideración y el respeto que le merecen los parlamentarios, pretende exhibir a algunos de ellos, ante la opinión pública, como profitadores de sus cargos políticos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Undurraga!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pero el país sabe que esos hombres, con sacrificio de sus propios intereses, han combatido incansablemente por anular la acción desquiciadora que los comunistas desarrollan en contra de la nación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar Díaz!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— El honorable señor Abarca sabe que la mejor manera de desprestigiar a la democracia es desprestigiar a sus dirigentes ante la opinión pública.

Piensa que el pueblo, que en una ocasión hizo fe en sus palabras o promesas, va a creerle ahora en esta campaña de desprestigio.

Tenemos un pasado que es garantía de nuestras actuaciones.

Nuestros dirigentes y los elementos modestos de nuestras filas se han destacado por el indiscutible y desinteresado servicio que han prestado al país.

Hay hombres distinguidos que no han logrado amasar fortuna, porque su tiempo íntegro lo han dedicado a estas actividades de bien público.

El señor ABARCA.— ¡Esos son los grandes hombres!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Abarca!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Afortunadamente, por sus condiciones de inteligencia y de honradez profesionales, y gracias a la solvencia acreditada por sus numerosas clientelas, estos hombres han obtenido dinero en el desempeño correcto de sus funciones.

Los dirigentes comunistas quieren señalar a los nuestros como aprovechadores de negocios políticos. Pero el país sabe que los hombres que militan en nuestras filas, han ganado honradamente sus fortunas.

Sus Señorías quieren desprestigiarnos, porque saben que estamos diciendo la verdad. Lo hacen, porque ese es su sistema de batallar para concluir con estos hombres. Sus Señorías creen que por el temor de ser calumniados, pisoteados nuestros nombres y nuestra modesta posición, vamos a callar nuestras voces.

La acción desquiciadora que, en todo su auge, están desarrollando Sus Señorías, no nos va a impedir que nos atrincheremos más.

Estamos dispuestos a responderles en el terreno que quieran colocarse. Nosotros sabremos afrontarlos con la valentía y con la hombría de bien que nos caracteriza.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Hago presente a los señores Diputados que todos los términos que sean contrarios al Reglamento, serán tarjados.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Por qué no aprobaron el proyecto de probidad económica?

El señor CONCHA.— No se trata de eso.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan guardar silencio.

Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, cuando fué debatido este proyecto...

El señor ROSALES.— La voz de los Matta y de los Gallo.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, don Andrés, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VIVANCO.— ...los Diputados que se sientan en estos bancos, por intermedio de nuestro Comité, dieron a conocer, en el primer trámite de la discusión de este proyecto, nuestra posición, que no es otra que prestarle su apoyo para que sea ley de la República.

Sin perjuicio de esta posición adoptada por los Diputados radicales en la votación particular de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, vamos a insistir en algunos de los criterios ya manifestados anteriormente, en el primer trámite del proyecto en esta Honorable Cámara.

Desde luego, respecto de la letra a) del número 10.o, vamos a insistir en mantener la redacción que había dado la Honorable Cámara a la facultad que se da al Tribunal para suspender publicaciones y transmisiones radiales. El Honorable Senado ha puesto esta facultad como una obligación. En efecto, obliga al Tribunal, sea éste Ministro de Corte o el Juez de Letras respectivo, a decretar la suspensión inmediata.

Asimismo, señor Presidente, en lo que se refiere a la disposición del artículo final, los Diputados de estos bancos vamos a manifestar nuestro rechazo...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VIVANCO.— Creemos que no es buena medida el sacar de funciones que les son propias a los abogados de instituciones fiscales o semifiscales para destinarlos a funciones ajenas a los servicios para los cuales han sido contratados. Esto traería, sin duda, más un perjuicio que una ventaja para la aplicación de la ley y para el desempeño de las funciones ordinarias de los abogados.

El señor PONTIGO.— No se oye, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIVANCO.—En cuanto al artículo 2.o transitorio, vamos a aceptar las modificaciones del Honorable Senado, porque ellas significan una ampliación de las medidas que ya había contemplado la Cámara, mediante el recurso ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Creemos que el Honorable Senado ha estado muy acertado al despachar esta disposición en la forma en que lo ha hecho, porque ella significará un mejor procedimiento en la sustanciación del proceso y permitirá una mejor defensa a los afectados.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votaciones las modificaciones del Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado a la letra b) del número 1.o del artículo primero.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Letra b).—Ha suprimido la coma (,) que sigue a la palabra "asociaciones", y substituído la frase: "partidos, movimientos o entidades prohibidas por esta ley", por la siguiente: "de que tratan los números anteriores o a alguna de las demás asociaciones, entidades, movimientos, facciones o partidos a que se refiere la presente ley".

—Durante la votación:

El señor ABARCA.—Nosotros vamos a abstenernos porque el proyecto siempre queda malo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación del Senado a la letra c) del número uno del artículo 1.o:

"Letra c).—Ha substituído las palabras "que perturben o puedan", por estas otras: "destinadas a", y ha suprimido la frase: "o que, siendo falsas, menoscaben el prestigio de los Poderes Públicos o de sus representantes".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado a la letra c) del número uno del artículo 1.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación del Senado a la letra d) del número uno del artículo 1.o:

"Letra d).—Ha suprimido las palabras "se reunan", por "celebren"; ha substituído la coma (,) que sigue a la palabra "constituído" por un punto y coma (;); ha reemplazado el adjetivo "cualquier" por "cualquiera"; ha substituído por un punto y coma (;) la coma (,) que sigue a la frase "la paz interior del Estado"; ha intercalado, entre comas (,) a continuación de la palabra "paralización", las siguientes: "el trabajo lento"; ha intercalado, entre las palabras "cualquier" y "acto", la siguiente: "otro"; ha substituído la frase que dice: "ya sea mediante la implantación del trabajo lento o empleando cualquier otro sistema perjudicial", por las palabras: "con el objeto de perjudicar", y ha substituído, por último, las palabras "que perturben" por "de perturbar".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado a la letra d) del artículo 1.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación del Senado a la letra e) del número uno del artículo 1.o:

"Letra e).—En el inciso primero del número 12), que se propone por esa Honorable Cámara, ha reemplazo la frase final que dice: "a organizaciones, asociaciones, partidos, movimientos o entidades que enseñen, propaguen o fomenten en cualquier forma las doctrinas de que se trata en el número 4) de este artículo", por la siguiente: "a las asociaciones, entidades, movimientos, facciones o partidos de que trata este artículo y demás disposiciones de la presente ley".

En el inciso segundo de este mismo número ha substituído las palabras "que instruya" por estas otras: "mientras dure".

El señor COLOMA (Presidente).—En votación la modificación del Senado a la letra e) del número uno del artículo 1.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

El señor ABARCA.— Que se vote, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor ABARCA.—Yo había pedido la división de la votación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Está lo más dividida posible, Honorable Diputado.

El señor ABARCA.— Se conoce bastante por el resultado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

La Mesa había propuesto la aprobación, porque no había votos contrarios.

El señor URIBE (don Damián).— Nosotros nos abstenemos.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación del Senado al número 2 del artículo 1.o.

"Número 2.—En el inciso primero de la disposición que con el número 13) propone agregar esa Honorable Cámara, ha suprimido la conjunción "o" que sigue a la palabra "organización", colocando en su lugar una coma (,)".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado al número 2 del artículo 1.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación del Senado a la letra c) del número 2.o del artículo 1.o:

"Letra c).— En el número 3) ha sustituído la palabra "conservan" por "acopien".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado a la letra c) del número 3.o del artículo 1.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado a la letra d) del N.o 3.o del artículo 1.o.

"Letra d).— En los incisos primero y segundo del número 4) ha intercalado entre las palabras "funcionamiento" y "obligatorio", esta otra: "legal".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 3.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Senado al inciso 3.o, letra d), número 3 del artículo 1.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"En el inciso tercero ha intercalado la preposición "de" entre la conjunción "o" y el infinitivo "poner".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 3.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Senado al inciso 4.o letra d), número 3 del artículo 1.o.

El señor SECRETARIO— Dice así:

"El inciso cuarto lo ha sustituído por el siguiente:

"Los conflictos colectivos del trabajo que se susciten en las empresas o instituciones particulares a que se refiere esta disposición, se someterán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 40, inciso primero, de la ley N.o 7,295, en primera instancia, al arbitraje obligatorio de un Tribunal de tres miembros que tendrá el carácter de árbitro arbitrador y que será integrado por un representante de los empleados u obreros, por otro de las instituciones o empresas afectadas y por una persona designada, en cada caso, por el Presidente de la Corte Suprema".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Senado que consiste en agregar un inciso final a la letra d).

El señor SECRETARIO.— El inciso final que el Honorable Senado agregó a la letra d), dice así:

"Conocerá en segunda y última instancia de estos asuntos, con el mismo carácter de árbitro arbitrador, una de las Salas de Fondo de la Corte Suprema de Justicia. El recurso de apelación deberá deducirse dentro del plazo fatal de diez días hábiles, contados desde la fecha de la notificación hecha a las partes. La vista de estos asuntos gozará de preferencia".

—Durante la votación:

El señor BERMAN.— ¿Cómo quedaría el artículo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría puede verlo en el impreso que está repartido a todos los señores Diputados.

El señor ABARCA.— Yo, como Comité, puedo pedir que se lea.

El señor COLOMA (Presidente).— La Cámara debe votar inmediatamente.

El señor BERMAN.— Deseo hacer una pregunta...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, voy a suspender a Su Señoría del uso de la palabra.

El señor DIAZ.— Es la última sesión a que asistiré, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado; por la afirmativa, 73 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Senado al número 5.o del número 4.o del artículo primero del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación.

Número 4)

El N.o 5) que esa Honorable Cámara propone agregar al artículo 2.o ha sido redactado en los siguientes términos:

"5) Inciten a ejecutar o de hecho lleven a cabo el sabotaje, la paralización, la implantación del sistema del trabajo lento o cualquier otro acto ilegal que altere o pueda alterar dolosamente el normal desarrollo de las industrias vitales del país o que perturbe o pueda perturbar el normal desenvolvimiento de un servicio público o de utilidad pública".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del inciso primero del número 5 del artículo primero.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

Número 5)

En el inciso primero de este número se han suprimido las palabras "inciso 1.o del".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al inciso segundo del número 5.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

El inciso segundo ha sido redactado como sigue:

"Se prohibe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra, por escrito, o por cualquier otro medio, del Partido Comunista y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del país".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso 3.o al N.o 5.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que, por doctrina o de hecho aspiren a implantar un Gobierno totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso 4.o al N.o 5.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el solo hecho de organizarse".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso final al N.o 5, que [illegible] el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley [illegible]

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Las personas asociadas o no, que incurran cualquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo 1.o de la presente ley".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al N.o 6.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Número 6)

En el inciso segundo de este número ha substituído la frase que dice: "menores en su grado máximo", por esta otra: "mayores en su grado mínimo".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del inciso segundo del número 7.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación.

"Número 7.—En el inciso segundo del artículo propuesto por esa Honorable Cámara ha suprimido la conjunción "y" que figura entre las palabras "gobernadores" y "Jefes" por una coma (,); y ha reemplazado la palabra "empleados, por las otras: "encargados de oficina".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del inciso cuarto del artículo 5.o.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación.

"En el inciso cuarto del artículo 5.o propuesto por esa Honorable Cámara, ha substituído el punto final (.) por un punto y coma (;), y ha agregado la siguiente frase: "pero el Ministro del Interior, por intermedio de los respectivos Intendentes y Gobernadores podrá ordenar la suspensión de toda transmisión radial por medio de la que se esté perpetrando alguno de los delitos previstos por esta ley y disponer sin más trámite la interrupción de la respectiva transmisión radial".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos, por la negativa, 81 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación.

En votación la modificación del inciso propuesto del número 8.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación.

Número 8.—En el inciso primero del artículo 7.o propuesto por esa Honorable Cámara, ha substituído la frase que dice: "o partidos a que se refiere el artículo 3.o de esta ley", por la siguiente: "ciones, movimientos o partidos a que se refieren los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del inciso tercero del artículo 6.o, número 8.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

El inciso tercero de este mismo artículo ha sido substituído por el siguiente:

"Las personas que acepten el nombramiento, designación o contrato o el cargo de Consejero, Director, a pesar de hallarse comprendidas en aquellas a que se refieren los incisos precedentes, serán sancionadas con la pena señalada en el artículo 2.o de esta ley, rebajada en un grado".

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos, por la negativa, 81 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso al artículo 6.o, al final del número 8.

El señor SECRETARIO.— Como inciso final ha consultado el siguiente nuevo:

"Los Jefes de Servicios a quienes corresponde declarar o recabar la declaración de vacancia de la función, cargo o empleo a que se refieren los incisos precedentes, que no lo hicieren dentro del plazo de cinco días contados desde aquel en que esté en situación de hacerlo, serán sancionados con la pena señalada en el inciso precedente, incurriendo, además, en la pérdida de su respectivo empleo o cargo".

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al número 8.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Número 9.—En el artículo 7.o propuesto por esa Honorable Cámara, se han substituído las palabras "y por" por esta otra: "durante".

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al inciso primero letra a), número 10.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Número 10). — Letra a).— En el primero de los incisos que esa Honorable Cámara propone en reemplazo del inciso primero del artículo 8.o de la ley, ha suprimido la palabra "repetidamente"; y ha substituído la frase "podrán disponer la suspensión de la imprenta, diario o radio culpable hasta por el término de un mes, sin perjuicio de que en la sentencia el término pueda ordenarse su suspensión hasta por un año, por esta otra: "decretará la suspensión de la publicación hasta de diez ediciones de diario o revista culpable y la suspensión de transmisiones radiales hasta por treinta días; en caso de reincidencia, ordenará la clausura de la imprenta y de la radio por un mes y por dos meses, respectivamente, sin perjuicio de que en la sentencia pueda ordenarse su clausura hasta por un año".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación de la letra c) del N.o 13.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación.

"Letra c) Ha sido substituída por la siguiente:

"c) Derógase la letra k)."

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación de la letra d) del N.o 13.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Ha substituído la expresión "eliminará", por "reemplazará por una coma (,)"; ha suprimido la conjunción inicial "y" de la frase final que se propone consultar en la letra l); y ha agregado, después de la palabra "causa", la frase siguiente: "de la que deniegue la encargatoria de reo, y de la que concede la libertad provisional".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación a la letra m) del N.o 13, letra el.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Letra e) "La letra m) que se propone agregar por esa Honorable Cámara en esta letra, ha sido modificada como sigue:

"m) De los delitos previstos en la presente ley perpetrados fuera del territorio de la República por chilenos, ya sean naturales o naturalizados, conocerá en primera instancia un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, según el turno que ella fije, y, en segunda, la Corte con exclusión de ese Ministro y con arreglo al procedimiento señalado en esta ley".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar una nueva letra, la letra n).

"n) Los delitos a que se refiere esta ley que se imputen en una misma denuncia o querella a dos o más inculpados, serán materia de un sólo sumario y de un sólo fallo, aunque se hayan perpetrado en fechas diferentes".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar otra letra, la letra ñ).

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"ñ) A los procesos que se inicien por delitos contemplados en esta ley, sólo podrán acumularse otras causas por infracciones sancionadas en esta ley y los mismos procesos sólo podrán ser acumulados a causas por infracciones contempladas en esta ley".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos.

El señor COLOMA (Presidente)— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar la letra o).

Se ha pedido división de la votación hasta la palabra "Gobernador".

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"o) Los procesos por los delitos previstos en esta ley sólo podrán iniciarse a requerimiento o denuncia del Ministro del Interior, de los Fiscales de las Cortes de Apelaciones, de los respectivos Intendentes, Gobernadores, Jefes de Carabineros y Jefes del Servicio de Investigaciones".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación hasta la palabra "Gobernadores".

Quedaría, entonces, rechazado el resto de la modificación.

Acordado.

En votación la modificación del inciso 1.o, del N.o 14.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"En el inciso primero que esa Honorable Cámara propone agregar, ha reemplazado la frase inicial que dice: "Si al procesado se le imputare la comisión del delito a que se refiere la parte final del número 9, del artículo 1.o, de la presente ley, o sea, el cometido por chilenos en el exterior", por esta otra: "Si al procesado se le imputare la perpetración de algunos de los crímenes o simples delitos a que se refiere el número 9, del artículo 6.o, del Código Orgánico de Tribunales..."

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del inciso 1.o, del N.o 15.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Ha sustituido, en el artículo 26, que esa Honorable Cámara modifica, la frase: "y aquellos a que se refiere la parte final del número 9 del artículo 1.o de esta ley, o sea, los cometidos por chilenos en el exterior", por la siguiente: "y aquellos a que se refiere el número 9 del artículo 6.o del Código Orgánico de Tribunales".

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso 2.o en el N.o 15.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso segundo, nuevo, que se agrega al N.o 15:

"Las disposiciones contenidas en el artículo 3.o, de la ley N.o 8,940, de 15 de enero del presente año, continuarán en vigencia, con el carácter de permanentes, una vez expirado el plazo a que se refiere el artículo 7 o de la misma, pero con declaración de que, en su caso, las condiciones que puedan convenir la Empresa y la autoridad encargada de la intervención, no podrán ser inferiores a aquellas que regían al momento de producirse la paralización".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 52 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo segundo.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Ha suprimido el punto final (.) de este artículo, agregando la siguiente frase: "en las sociedades anónimas y sobre los socios administradores en las demás".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al número 1, del artículo 3.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"En el número 6) propuesto por esa Honorable Cámara, ha suprimido el punto final (.) y agregado la siguiente frase: "y las que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de dicha ley y sus modificaciones, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta última inhabilidad".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al número 3 del artículo 3.o:

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Ha reemplazado la frase final que dice: "prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al número 4, del artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Ha sustituido la frase final que dice: "prohibidos por el artículo 3.o, de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o y 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026, y sus modificaciones".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"5) Agrégase el siguiente inciso nuevo, al artículo 93, de la ley N.o 4,554:

"El personal de la Dirección del Registro Electoral tendrá el carácter de técnico para los efectos del ascenso".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 51 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación.

En votación la modificación al número 1), del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Ha sustituido las palabras "sin perjuicio de" por esta otra: "salvo".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al número 3), del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Ha consultado como inciso final de este número, el siguiente, nuevo:

"La declaración de candidaturas independientes en los casos en que deba procederse al reemplazo dentro de un término no mayor de treinta días, como ocurre en el caso del artículo 36 de la Constitución Política del Estado, podrá hacerse hasta las doce de la noche del décimoquinto día anterior a la fecha fijada para la respectiva elección".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al número 5) del Artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Ha intercalado entre los incisos segundo y tercero del artículo 13, conforme queda redactado según los acuerdos de esa Honorable Cámara, que no se modifican, el siguiente inciso, nuevo:

"En las declaraciones de candidaturas a Diputado o Senador no podrán figurar como candidatos ni como patrocinantes de ellas los electores que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, y 3.o, y demás disposiciones de la ley N.o 6,026, y sus modificaciones"

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación introducida a la letra b) del número 6 del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Ha constituído, en el inciso primero que esa Honorable Cámara propone agregar a continuación del inciso segundo, la parte final que dice: "La presentación deberá fundarse en que el partido o asociación que solicita la inscripción está comprendido dentro de las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "La presentación deberá fundarse en que el partido, entidad o asociación que solicita la inscripción está comprendido entre aquellos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026, y sus modificaciones, hecho que se presumirá legalmente cuando se haya formado o integrado a base de personas que pertenezcan o hayan pertenecido, en los dos últimos años anteriores a su formación, a las asociaciones, entidades o partidos a que se refieren los preceptos legales citados; este hecho será apreciado en conciencia por el Director del Registro Electoral y por el Tribunal Calificador de Elecciones, en su caso".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación introducida al inciso 1.o del número 7 del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha intercalado en el inciso primero que se propone agregar por este número la frase: "del Registro Electoral", a continuación de la palabra "Director".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en substituir la frase final del inciso 1.o del número 7.o del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha sustituído la frase final que dice: "a partidos, asociaciones o entidades comprendidos en las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o, y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación introducida al inciso 3.o del número 7) del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado, en el inciso 3.o, propuesto por este número, ha sustituído las palabras "Directivas Centrales", por estas otras: "Dirección Central". Asimismo ha reemplazado la frase que dice: "a alguna organización comprendida en las prohibiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado" por esta otra: "a alguna de las asociaciones, partidos, entidades, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, como inciso final del número 7 del artículo 4.o, uno nuevo que dice:

"Los plazos indicados en el inciso precedente en lo que respecta al término probatorio y dictación del fallo serán de dos y tres días respectivamente, cuando se trate de elecciones extraordinarias, para efectuar reemplazos que deban verificarse dentro de un término no mayor de treinta días".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en consultar, como inciso final del número 7 del artículo 4.o, uno nuevo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al inciso 1.o del número 12 del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha sustituído las palabras "tercero y cuarto", por "segundo y tercero", que figuran en el inciso primero de este número.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado al inciso 1.o del número 12 del artículo 4.o

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al número 2 del artículo 5.o:

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha sustituído la frase final de este número que dice: "prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026, y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado al número 2 del artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, un número nuevo, el 3, que dice:

"3) Agrégase al artículo 32.o, el siguiente inciso:

"En las declaraciones de dichas candidaturas no podrán figurar como candidatos, ni como patrocinantes de ellas, tratándose de candidaturas que no procedan de partidos, los electores inscritos que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o y 3.o de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar un número nuevo, el 3, en el artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, otro número nuevo, el 4, cuyo inciso N.o 1, dice:

"4) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 34.o:

"1) Agrégase al inciso segundo, en su parte final, después de la frase: "que tengan representación parlamentaria al Congreso Nacional", suprimiendo el punto final (.), la siguiente: "y que mantengan vigente su inscripción".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El inciso 2 de este número 4 nuevo, agregado por el Honorable Senado, dice:

2) Agrégase como inciso final el siguiente:

"Rechazará igualmente la declaración cuando el candidato o un cinco por ciento a lo menos de los electores patrocinantes que la firmen pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del número 4, del artículo 5.o, que ha pasado a ser número 6.

El señor SECRETARIO.— El número 6 aprobado por el Senado, que ha sustituído al número 4 del artículo 5.o, aprobado por la Cámara, dice:

"6) Agrégase al artículo 60 los siguientes números nuevos:

"6.o) Las personas encargadas reos o condenadas por delitos sancionados por la Ley 6,026 y sus modificaciones".

"7.o) Las personas que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha sustituído el número 5 del artículo 5.o, que ha pasado a ser número 7.

El señor SECRETARIO.— El número 7 aprobado por el Senado, que ha sustituído al número 5 del artículo 5.o, aprobado por la Cámara, dice:

"7) Reemplázase en el inciso primero del artículo 61.o, la frase que dice: "los números segundo, tercero y cuarto", por la siguiente: "los números segundo, tercero, cuarto y séptimo".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, un número nuevo, el 3, que dice:

"3) Agrégase al artículo 32.o, el siguiente inciso:

"En las declaraciones de dichas candidaturas no podrán figurar como candidatos, ni como patrocinantes de ellas, tratándose de candidaturas que no procedan de partidos, los electores inscritos que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o y 3.o de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar un número nuevo, el 3, en el artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, otro número nuevo, el 4, cuyo inciso N.o 1, dice:

"4) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 34.o:

"1) Agrégase al inciso segundo, en su parte final, después de la frase: "que tengan representación parlamentaria al Congreso Nacional", suprimiendo el punto final (.), la siguiente: "y que mantengan vigente su inscripción".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El inciso 2 de este número 4 nuevo, agregado por el Honorable Senado, dice:

2) Agrégase como inciso final el siguiente:

"Rechazará igualmente la declaración cuando el candidato o un cinco por ciento a lo menos de los electores patrocinantes que la firmen pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al número 2 del artículo 5.o:

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha sustituído la frase final de este número que dice: "prohibidos por el artículo 3.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado", por esta otra: "de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026, y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado al número 2 del artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, un número nuevo, el 3, que dice:

"3) Agrégase al artículo 32.o, el siguiente inciso:

"En las declaraciones de dichas candidaturas no podrán figurar como candidatos, ni como patrocinantes de ellas, tratándose de candidaturas que no procedan de partidos, los electores inscritos que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o y 3.o de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar un número nuevo, el 3, en el artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, otro número nuevo, el 4, cuyo inciso N.o 1, dice:

"4) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 34.o:

"1) Agrégase al inciso segundo, en su parte final, después de la frase: "que tengan representación parlamentaria al Congreso Nacional", suprimiendo el punto final (.), la siguiente: "y que mantengan vigente su inscripción".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El inciso 2 de este número 4 nuevo, agregado por el Honorable Senado, dice:

2) Agrégase como inciso final el siguiente:

"Rechazará igualmente la declaración cuando el candidato o un cinco por ciento a lo menos de los electores patrocinantes que la firmen pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha sustituído el número 5 del artículo 5.o, que ha pasado a ser número 7.

El señor SECRETARIO.— El número 7 aprobado por el Senado, que ha sustituído al número 5 del artículo 5.o, aprobado por la Cámara, dice:

"7) Reemplázase en el inciso primero del artículo 61.o, la frase que dice: "los números segundo, tercero y cuarto", por la siguiente: "los números segundo, tercero, cuarto y séptimo".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, un número nuevo, el 3, que dice:

"3) Agrégase al artículo 32.o, el siguiente inciso:

"En las declaraciones de dichas candidaturas no podrán figurar como candidatos, ni como patrocinantes de ellas, tratándose de candidaturas que no procedan de partidos, los electores inscritos que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o y 3.o de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Senado, que consiste en agregar un número nuevo, el 3, en el artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha consultado, en el artículo 5.o, otro número nuevo, el 4, cuyo inciso N.o 1, dice:

"4) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 34.o:

"1) Agrégase al inciso segundo, en su parte final, después de la frase: "que tengan representación parlamentaria al Congreso Nacional", suprimiendo el punto final (.), la siguiente: "y que mantengan vigente su inscripción".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El inciso 2 de este número 4 nuevo, agregado por el Honorable Senado, dice:

2) Agrégase como inciso final el siguiente:

"Rechazará igualmente la declaración cuando el candidato o un cinco por ciento a lo menos de los electores patrocinantes que la firmen pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la Ley 6,026 y sus modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 73 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la adición al artículo 7.o de otro número nuevo.

Se va a votar el inciso 1.o del número nuevo consultado con el número 5.

El señor SECRETARIO. —Dice:

"5) Reemplázase el artículo 393. del Código del Trabajo, por el siguiente:

"La inversión de los fondos que a los sindicatos corresponda percibir directamente por concepto de participación en las utilidades de la industria, será dispuesta por una comisión formada por el presidente del sindicato, el gerente o representante de la empresa, y presidida por el Inspector del Trabajo de mayor graduación en la localidad, y en Santiago, por el Inspector Provincial".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el inciso primero.

Se va a votar el inciso segundo del número 5 nuevo.

El señor SECRETARIO. —Dice:

"Esta comisión elaborará los presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la percepción de la participación".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Se va a votar el inciso tercero del número nuevo.

El señor SECRETARIO.— Dice: "En los casos en que dicho presupuesto ascienda a una suma superior a cien mil pesos, deberá requerirse su aprobación por el Presidente de la República".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 7.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El N.o 8 del artículo 7.o ha sido suprimido.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la supresión del N.o 8 del artículo 7.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Se va a votar la modificación introducida al inciso 1.o del N.o 9, que ha pasado a ser 7.o

El señor SECRETARIO.— La modificación del Senado consiste en agregar al artículo 397, el siguiente inciso: "Ha suprimido el inciso segundo de este número, y primero de los que se proponen agregar".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Se va a votar la modificación al inciso tercero, segundo de los que se propone agregar.

El señor SECRETARIO.— El inciso tercero, segundo de los que se propone agregar, ha sido substituído por el siguiente:

"La contravención a las disposiciones de este artículo será sancionada con la terminación de las funciones de los directores del sindicato, sin perjuicio de las demás que correspondan".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El N.o 10 del artículo 7.o ha sido suprimido por el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la supresión del N.o 10.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quorum.

Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación.

Se va a votar la modificación del Senado al inciso 1.o del artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"En el inciso primero ha substituído el punto final (.) por una coma (,), agregando la siguiente frase: "ni aquellas que pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

El inciso segundo ha sido suprimido.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la supresión del inciso 2.o del artículo 8.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la supresión.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a votar la modificación introducida por el Senado al inciso 3.o del artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— Dice:

"En el inciso tercero ha suprimido las palabras: "de los obreros"; ha sustituído la palabra "fin" por "término", y, finalmente, ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,), agregando la siguiente frase: "si la intransigencia proviniere de los obreros y, si fuere del patrón, éste no podrá paralizar su empresa, industria o faena. En ambos casos procederá el arbitraje consultado en el número 3), letra d), inciso cuarto, del artículo 1.o, de esta ley".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en substituir el inciso 1.o del artículo 10 de la Cámara.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso 1.o del artículo 10 propuesto por el Senado y que substituye al inciso 1.o de la Cámara:

"Las personas que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones, no podrán inscribirse en los Registros Electorales o Municipales, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta inhabilidad".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— A continuación y con el número 4 ha sido consultado, el siguiente, nuevo:

"4) Reemplázase el número 4) del artículo 384 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"La organización de mutualidades complementarias de las leyes de previsión, economatos y almacenes de consumos, construcciones de policlínicas y mausoleos, seguro de cesantía y salas de actos y espectáculos".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 73 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la adición al artículo 7.o de otro número nuevo.

Se va a votar el inciso 1.o del número nuevo consultado con el número 5.

El señor SECRETARIO. —Dice:

"5) Reemplázase el artículo 393. del Código del Trabajo, por el siguiente:

"La inversión de los fondos que a los sindicatos corresponda percibir directamente por concepto de participación en las utilidades de la industria, será dispuesta por una comisión formada por el presidente del sindicato, el gerente o representante de la empresa, y presidida por el Inspector del Trabajo de mayor graduación en la localidad, y en Santiago, por el Inspector Provincial".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el inciso primero.

Se va a votar el inciso segundo del número 5 nuevo.

El señor SECRETARIO. —Dice:

"Esta comisión elaborará los presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la percepción de la participación".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Se va a votar el inciso tercero del número nuevo.

El señor SECRETARIO.— Dice: "En los casos en que dicho presupuesto ascienda a una suma superior a cien mil pesos, deberá requerirse su aprobación por el Presidente de la República".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 7.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El N.o 8 del artículo 7.o ha sido suprimido.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la supresión del N.o 8 del artículo 7.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Se va a votar la modificación introducida al inciso 1.o del N.o 9, que ha pasado a ser 7.o

El señor SECRETARIO.— La modificación del Senado consiste en agregar al artículo 397, el siguiente inciso: "Ha suprimido el inciso segundo de este número, y primero de los que se proponen agregar".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Se va a votar la modificación al inciso tercero, segundo de los que se propone agregar.

El señor SECRETARIO.— El inciso tercero, segundo de los que se propone agregar, ha sido substituído por el siguiente:

"La contravención a las disposiciones de este artículo será sancionada con la terminación de las funciones de los directores del sindicato, sin perjuicio de las demás que correspondan".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El N.o 10 del artículo 7.o ha sido suprimido por el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la supresión del N.o 10.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quorum.

Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación.

Se va a votar la modificación del Senado al inciso 1.o del artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"En el inciso primero ha substituído el punto final (.) por una coma (,), agregando la siguiente frase: "ni aquellas que pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones".

El inciso segundo ha sido suprimido.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la supresión del inciso 2.o del artículo 8.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la supresión.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a votar la modificación introducida por el Senado al inciso 3.o del artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— Dice:

"En el inciso tercero ha suprimido las palabras: "de los obreros"; ha sustituído la palabra "fin" por "término", y, finalmente, ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,), agregando la siguiente frase: "si la intransigencia proviniere de los obreros y, si fuere del patrón, éste no podrá paralizar su empresa, industria o faena. En ambos casos procederá el arbitraje consultado en el número 3), letra d), inciso cuarto, del artículo 1.o, de esta ley".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en substituir el inciso 1.o del artículo 10 de la Cámara.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso 1.o del artículo 10 propuesto por el Senado y que substituye al inciso 1.o de la Cámara:

"Las personas que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.o, 3.o y demás disposiciones de la ley 6,026 y sus modificaciones, no podrán inscribirse en los Registros Electorales o Municipales, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta inhabilidad".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO.— A continuación y con el número 11, el Honorable Senado ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 11.— Agrégase al artículo 6 o, del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente número:

"9).— Los sancionados por la ley 6,026, y las que la han modificado, cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en consultar un artículo nuevo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación del Honor

no lo hicieren, el Tribunal les designará de oficio un mandatario común, designación que recaerá en un procurador del número. En la vista de la causa podrá alegar sólo un abogado por todos los reclamantes y uno, por el Ministro del Interior, y la duración de los alegatos no podrá exceder de dos horas por cada abogado".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en consultar un inciso 7.o.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Contra la sentencia definitiva y demás resoluciones del Tribunal Calificador no procederá recurso alguno, ni aun el de queja".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos. por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al inciso tercero del artículo 2.o transitorio, que ha pasado a ser octavo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"En el inciso tercero de este artículo, que pasa a ser octavo, se ha substituído la frase: "refiere el inciso precedente", por esta otra: "refieren los incisos precedentes".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en consultar un inciso nuevo en el artículo 2.o transitorio.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"La cancelación de las inscripciones a que se refiere el presente artículo podrá efectuarse aún dentro del período de seis meses a que se refiere el artículo 3.o de la ley N.o 4,554, sobre Inscripciones Electorales".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 70 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del inciso segundo, consultado como nuevo

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"El ciudadano cuya inscripción se cancele, en cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo sólo podrá reinscribirse después de cinco años, contados desde la vigencia de esta ley si desaparece la causal de inhabilidad que motivó la cancelación de su inscripción y no le afecta ninguna otra de las contempladas en la ley, o antes, si el Senado le otorga expresa rehabilitación".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso primero nuevo, al artículo 3.o transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Para los efectos de este artículo, como igualmente de las demás disposiciones de la presente ley y de aquellas que por ella se modifican, se presume que pertenecen al Partido Comunista las personas que hayan desempeñado o desempeñen los cargos de Diputado, Senador, Regidor o Alcalde; en representación del Partido Comunista de Chile, las que pertenezcan o hayan pertenecido a los organismos dirigentes nacionales, regionales, locales y de cada célula de dicho partido; las que, sin haber sido miembros de otros partidos, hayan figurado como candidatos en las declaraciones de candidaturas para parlamentarios o regidores hechas por el Partido Comunista de Chile o por el Partido Progresista Nacional, o hayan formulado estas declaraciones de candidaturas en representación de dichos partidos o las hayan firmado como electores patrocinantes, en las últimas elecciones ordinarias o extraordinarias para parlamentarios o regidores y las que hayan desempeñado los cargos de Ministros de Estado, Intendente, Subdelegado o Inspector de Distrito en representación del Partido Comunista".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un segundo inciso nuevo al artículo 3.o transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"También se presume para los mismos efectos ya indicados que pertenecen al Partido Comunista las personas que, sin haber sido miembros de otros partidos, hayan actuado como apoderados, en representación de los partidos ya nombrados ante las mesas receptoras de sufragios o ante los Colegios o Juntas Escrutadoras departamentales en las últimas elecciones ordinarias o extraordinarias para parlamentarios, para regidores y para Presidente de la República. Para acreditar estos hechos, como igualmente la circunstancia de haber figurado como candidato, como patrocinante o de haber hecho las declaraciones de candidaturas ya referidas, bastará un certificado expedido por el Director del Registro Electoral o por el Jefe del Archivo Electoral en que se deje testimonio de tales hechos".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar un tercer inciso nuevo al artículo 3.o transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación:

"Las presunciones establecidas en los incisos precedentes no servirán de medio probatorio para aplicar sanciones de orden penal por hechos perpetrados con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

El artículo 4.o transitorio no ha sido objeto de modificaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto de ley.

8.—LABOR REALIZADA POR LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION EN FAVOR DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando en la Hora de los Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Honorable Cámara:

En sesiones pasadas el Honorable Diputado don Exequiel González Madariaga formuló algunas críticas en forma indirecta a la Corporación de Fomento de la Producción por la labor realizada en las exploraciones petroleras de Magallanes, las que, a su juicio, se efectúan con demasiada lentitud. Igualmente, al referirse en general a la situación y necesidades del territorio de Magallanes afirmó que, contrariando las aspiraciones de la zona, no se construiría una refinería de petróleo en Magallanes.

El Honorable Diputado señor Exequiel González Madariaga, hizo, además, presente lo que tantas veces hemos hecho los parlamentarios socialistas en este recinto y en el Honorable Senado en relación con las necesidades y los problemas de la provincia de Magallanes, no solucionados.

Como representante de Magallanes, no he podido dejar pasar esta oportunidad sin referirme a esta materia de tan fundamental importancia para la economía nacional. Debo, eso sí, advertir a la Honorable Cámara que daré a conocer todos los antecedentes respecto a la labor realizada por la Corporación de Fomento de la Producción, en materia de estudios, exploraciones, perforaciones y planes para la industria petrolera, en forma metódica, documentada, y por lo tanto, sería, para demostrar que no ha habido tal lentitud, y que se ha obrado en estos trabajos dentro de los medios y posibilidades con una sola divisa, cual es: entregar al patrimonio de la Nación, esta inmensa riqueza que se esconde en la parte austral del país.

Como antecedente previo a la acción desarrollada por la Corporación de Fomento, es conveniente dejar consignada en breves frases, las características de ciertas zonas del país en materia de yacimientos petroleros y la Legislación imperante en la actualidad, después de sucesivas modificaciones en los textos positivos sobre la materia.

Las manifestaciones petroleras superficiales más conocidas durante los últimos cincuenta años, permiten dividir al país en tres zonas perfectamente demarcadas. La primera abarca las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. La segunda incluye las provincias de Arauco, Bío Bío y Llanquihue y, finalmente, la tercera se refiere a Magallanes.

La acción desarrollada, tanto por los Servicios del Estado como por empresas particulares, en cada una de estas zonas, permite afirmar que, por el momento, lo único positivo en yacimientos petroleros, es la región de Magallanes. En efecto, los estudios realizados en diversas oportunidades, tanto en la zona norte como central del país, han demostrado que existen muy pocas posibilidades de que estudios geológicos especiales puedan señalar en ellas zonas favorables para desarrollar trabajos de prospección petrolera en gran escala, pues las condiciones geológicas que originaron abundante mineralización del norte de Chile, especialmente, constituyen antecedentes hasta cierto punto desfavorables para la presencia de yacimientos petrolíferos comerciales. Una situación semejante aunque originada por causas distintas se presenta en las provincias de Arauco, Bío Bío y Llanquihue. Veinte años de investigaciones en estas regiones no han logrado el éxito deseado.

A raíz de las exploraciones realizadas en Magallanes por empresas particulares hace ya más de 40 años, las cuales se efectuaron sin ninguna clase de estudios previos o de materiales elementos adecuados, los Gobiernos correspondientes se interesaron en comprobar las bondades de los indicios y manifestaciones que, frecuentemente, aparecían en las zonas. Fué así como en el período comprendido entre 1912 y 1916 se realizó una serie de exploraciones por técnicos contratados por el Ministerio de Industrias y Obras Públicas. El resultado de ellas no logró demostrar la existencia de yacimientos comercialmente explotables.

El primer texto legal que se ocupó de reglamentar jurídicamente la condición de los posibles yacimientos petroleros, fué dictado el 29 de diciembre de 1926. La ley, en comentario, N.o 4109 reservó para el Estado todos los yacimientos de petróleos que se encontraban vacantes e impuso a los dueños de pertenencias petrolíferas la obligación de ponerlas en explotación y de mensurarlas, previa citación del Fisco, dentro del año siguiente a la promulgación del citado texto legal. Puede decirse que desde ese instante, dadas las exigencias del dictado legal, quedó el territorio de la República libre de propiedades petrolíferas. Desde ese momento, prácticamente, todos los hidrocarburos pasaron a ser de dominio exclusivo del Estado. Posteriormente, a virtud de la Ley 4.217, de 31 de diciembre de 1927, se autorizó al Presidente de la República para conceder a particulares en determinadas condiciones, permisos especiales de exploración y explotación sobre terrenos petrolíferos. Sin embargo, esta autorización no se llevó a la práctica, ya que dos meses más tarde; es decir, el 15 de febrero de 1928, se dictó la Ley 4.281 que suspendió la autorización concedida al Presidente de la República, y, en cambio, destinó la suma de diez millones de pesos para efectuar por cuenta del Estado investigaciones, exploraciones, sondajes y demás trabajos técnicos necesarios destinados a comprobar la existencia de petróleo en el país y determinar, la extensión de los terrenos petrolíferos. Finalmente, en mayo de 1932, la ley N.o 5,124 entregó el monopolio al Estado la elaboración del petróleo, su internación: distribución y venta. Esta última circunstancia motivó la creación de la Dirección de Abastecimiento de Petróleos. Por su parte, el actual Código de Minería reafirmó todos estos conceptos en su artículo 4.o, de manera que desde el punto de vista de la Legislación positiva, no existen dudas de que todos los yacimientos de petróleos en estado líquido o gaseosos, ubicados en terrenos de cualquier dominio, son reservas del Estado.

En los años 1928 y 1929 la Superintendencia de Salitre y Minas, realizó por medio de dos misiones geológicas una serie de estudios en Magallanes. Estudios que coincidieron con las conclusiones anteriores, en el sentido de que la zona era petrolera, y aún más establecieron las áreas que ofrecían mayor interés. Tomando por base estos estudios, el Servicio de Minas del Estado inició los sondajes correspondientes en el año 1930. Tres de ellos se efectuaron en el distrito de Tres Puentes, 10 kilómetros al noroeste de Punta Arenas, los otros se hicieron en Tres Brazos; Punta Prat; Isla Riesco y Río Patos.

Como existe la creencia popular de que los sondajes verificados en Tres Puentes dieron resultados positivos y que sólo por causas inexplicables fueron abandonados, es decir, destruir esta leyenda con la verdad de los hechos.

Los estudios realizados especialmente por el personal técnico contratado por la Corporación de Fomento de la Producción han permitido comprobar, en primer término, que los trabajos realizados por el Servicio de Minas del Estado fueron llevados con una acusiosidad extraordinaria. Además que los campos de Tres Puentes no eran comercialmente explotables, y, finalmente, que bastaba examinar la mala calidad de la arena de Tres Puentes para dar por terminado el trabajo de perforación. En suma, desde un punto de vista técnico, el único que debe considerarse, por lo demás, las perforaciones de Tres Puentes, pese a que tuvieron el mérito de comprobar la existencia de petróleo en el subsuelo de Magallanes, demostraron fehacientemente que no existía un campo comercialmente explotable.

Las campañas de perforaciones realizadas por el Servicio de Minas del Estado aun cuando no tuvieron el éxito que se esperaba, contribuyeron mediante los sondajes perforados aumentar considerablemente el conocimiento sobre las condiciones geológicas generales que imperan en la región.

Después de un lapso de casi diez años, sólo en 1940, gracias a las gestiones realizadas en Estados Unidos, por el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento en esa época, don Guillermo del Pedregal, a instancias del Ministro de Fomento, don Oscar Schnake, pudo contratarse al geólogo Mr. Glen M. Ruby, quien realizó serias y detenidas investigaciones y evacuó un informe que sirvió de base para la dictación de los Decretos Supremos N.os 11 y 114 del año 1943 y 109 de 1946, que entregaron a la Corporación de Fomento la ejecución de los trabajos respectivos. Dicha entidad, de acuerdo con un plan metódico y propio de los trabajos de esta naturaleza, contrató los servicios de United Geophysical Co., firma especialista en la materia, que suministró cinco geólogos y dos equipos geofísicos completos, incluyendo el personal de operadores correspondiente.

Tanto los estudios geológicos como geofísicos se realizaron en el transcurso de casi tres años en estrecha colaboración con Ingenieros y personal chileno, con un costo cercano a dos millones de dólares. Los reconocimientos preliminares previos tuvieron por objeto determinar los sectores que debían someterse a un examen más detallado. El resultado de toda esta labor efectuada en diversos puntos del Continente, como asimismo en la Isla Grande de Tierra del Fuego, determinaron la existencia de numerosas estructuras que reunían condiciones muy favorables para la acumulación de petróleo. Con todos estos antecedentes y de conformidad con los planos previamente trazados, la Corporación de Fomento incluyó en su programa de perforaciones las zonas de Springhill y San Sebastián, ubicadas en la Isla Grande de Tierra del Fuego; la de Isla Englefield en seno Otway; y Prat y Canelo, Ganso; Río Grande; Mina Rica; Pecket y Laguna Blanca en el Continente.

Toda esta labor fué desarrollada por la Corporación de Fomento en medio de las más grandes dificultades provenientes de diversas causas, entre las cuales pueden anotarse las restricciones originadas por la guerra; la falta de material adecuado; la carencia de caminos; la preparación del personal técnico especializado; etcétera. Desde luego debe anotarse que los equipos de perforación existentes en el país no estaban en condiciones de servir normalmente, ya que eran incapaces de las perforaciones requeridas que debían alcanzar profundidades superiores a 2.000 metros. Fué así como la Corporación debió consultar elementos de sondaje para cumplir debidamente esta fase de la campaña.

Los trabajos fueron comenzados en el año 1945 con un equipo de percusión en el Continente y otro de retención en Tierra del Fuego. Con las sondas de cable se han perforado tres estructuras: Mina Rica, Pecket y Canelos, los dos primeros resultaron secos y la última, tuvo que suspenderse temporalmente, a causa de las dificultades derivadas del terreno. El equipo de rotación fué utilizado en la zona de Springhill y el pozo descubierto fué terminado con éxito el 21 de diciembre de 1946, a una profundidad de 2.243 metros bajo el nivel del mar. O sea, en menos de cinco años la Corporación de Fomento ha cumplido rigurosamente con los dictados del Supremo Gobierno: agotar las investigaciones técnicas para determinar la existencia de campos petroleros suficientes para cubrir las necesidades internas, lo que se traducirá en un positivo beneficio, por el consecuente ahorro de divisas que esto significa.

Pero, no basta efectuar una perforación con éxito. Es indispensable entrar a determinar, en forma precisa, la valoración del campo correspondiente. Para ello se requiere efectuar un sinnúmero de perforaciones. Esto está haciendo la Corporación de Fomento. De los pozos ya terminados en Manantiales, cuatro han resultado ser, provisionalmente grandes productores de gas bastante ricos en gasolina, siete de petróleo surgente y dos secos. Antes de entrar a otros aspectos de este trabajo, es conveniente hacer presente que la Corporación de Fomento, con el objeto de acelerar al máximo los programas de perforación, ha adquirido en Estados Unidos dos equipos rotatorios que ya se encuentran en Magallanes y proyecta la adquisición de otros más. Con estos elementos será posible dar término en breve plazo a los pozos de cubicación y desarrollo que se desea hacer en la zona de Manantiales y continuar en forma sistemática el programa de exploraciones tanto en el Continente como en Tierra del Fuego.

Señor Presidente, la misión que se ha trazado a la Corporación de Fomento no termina aquí. Su labor es mucho más ambiciosa. Sus planes son de mayor volumen. Desea colocar todas las estructuras de la zona mediante nuevos estudios geológicos y geofísicos, que permitan posteriormente una sostenida campaña de perforaciones. Aún más, está abordando los problemas derivados de la producción, transporte, almacenamiento y refinación de crudos, todo lo cual significa y se traduce en un financiamiento que es preciso e imperioso encontrar cuanto antes. Y esta labor de positivos beneficios para la economía nacional, se ha hecho en forma silenciosa, sin propaganda. Aun aceptando y guardando silencio ante críticas injustificadas, la mayoría de las cuales parten de sectores interesados, creemos que el destino de un país se forja mediante la construcción de sus hijos. Mediante el prestigio y grandeza de sus instituciones. Pues bien, una de las instituciones respetables y respetadas es la Corporación de Fomento de la Producción a cuya acción en estos últimos nueve años, el país debe el plan de electrificación, el establecimiento de la Usina de San Vicente, la mecanización progresiva de las labores agrícolas, e innumerables nuevas industrias que han contribuído a elevar el nivel de vida de las clases asalariadas y consecuencialmente, a hacer realidad los deseos del Supremo Gobierno de aumentar el volumen de producción.

Los planes abordados por la Corporación de Fomento en materia petrolera son del mayor interés para la economía nacional, porque permitirán, a breve plazo, un ahorro de divisas no inferior a ocho millones de dólares al año del equivalente en la actualidad de las importaciones de gasolina, kerosene, lubricantes, parafina sólida y petróleos diesel y combustible. Dichos planes comprenden el nacimiento de una industria petrolera nacional que tenga por objeto satisfacer la totalidad de las necesidades chilenas en gasolina, kerosene, diesel oil, lubricantes y pasta de parafina y lo que resulte de petróleo para calderas.

Antes de entrar al estudio y análisis de los proyectos y programas de la Corporación para la instalación de refinería de petróleo, daré a conocer a la Honorable Cámara las sumas anuales invertidas por la Corporación en las explotaciones petroleras. La inversión total alcanza a la fecha a $ 233.514.027, de la cual $ 89.237.033.90 corresponde a moneda nacional y $ 4.460.544.95 a dólares. Las cifras que se indican a continuación son tomadas anualmente:

1942/43 U. S. $	93.696.63	$ 10.613.940.03
1944	241.329.18	17.506.276.09
1945	771.496.63	15.930.857.63
1946	1.356.646.39	15.029.504.06
1947	1.749.203.82	26.172.251.41
1948	3.800.000.00	82.556.000.00
		Presupuestadas.

La fría realidad de estas cifras nos demuestra en forma palpable cómo la Corporación en estos trabajos preliminares ha seguido un método cuidadoso que indica el criterio técnico que imprime rumbos a estas faenas.

Dentro de los programas de trabajos, se ha contemplado por la Corporación de Fomento la instalación de una refinería de petróleo con una capacidad de diez mil barriles diarios calendarios. Se ha estimado que una planta de esta naturaleza debe estar ubicada en el Centro del país. Es decir, en una zona cercana a los centros de consumo para la totalidad de los subproductos. El panorama petrolero mundial aconseja seguir un procedimiento de esta naturaleza para contar con una planta económica que dé buenos rendimientos

Por lo demás, el aprovechamiento nacional del petróleo de Cerro Manantiales exige la instalación de una moderna refinería con planta de lubricantes, cuya capacidad esté de acuerdo con la curva de los consumos para los próximos años. A fines del año 1946, se contrató los servicios de Mr. Gavin, experto en materia de refinería, cuyas recomendaciones han servido de base a la Corporación para fijar las especificaciones técnicas de la futura planta.

Por rara coincidencia, señor Presidente, los yacimientos más ricos existentes en el mundo se encuentran ubicados en regiones lejanas, apartadas de los centros de consumo, lo que ha obligado a las empresas explotadoras a consultar la construcción de numerosos oleoductos para sacar el crudo a puerto, y disponer de grandes flotas petroleras para transportarlo a los sitios de consumo, donde se ha instalado, por razones económicas, las plantas refinadoras que transforman la materia prima en bencina, kerosene, Diesel, Oil, fuel oil, aceite y grasas lubricantes.

En otros términos, la construcción de las refinerías en los mismos sitios de los yacimientos se justifican cuando éstos se encuentran en plenas zonas de gran consumo del producto y sus derivados, o cuando la distribución de sus excedentes puede hacerse fácilmente por medio de cañerías. Si se observan las condiciones chilenas, se llega a la conclusión que tradúcen una situación similar. Es decir, los yacimientos descubiertos se encuentran en la parte más austral del territorio, donde el consumo es escaso y, por lo tanto, no se justificaría económicamente la instalación de una refinería que produzca rendimientos económicos. A pesar de saber esto, y en defensa de Magallanes, hemos insistido ante la Corporación de Fomento, en la necesidad de establecer una refinería en esa zona. En efecto, la Corporación de Fomento ha oído estas peticiones, y los estudios realizados por la Corporación de Fomento permiten predecir que para satisfacer las necesidades de Magallanes en materia de combustibles líquidos, sería necesario instalar en Punta Arenas una planta topping, con una capacidad de tratamiento de por lo menos tres veces superior a la que puede absorber el mercado de dicha región, para aprovechar en buena forma la calidad de nuestro crudo. Esta obliga a consultar plantas de almacenaje de cierta importancia para los excedentes de kerosene, Diesel y Oil y crudo reducido, que no encuentran colocación en la zona de Magallanes, con el objeto de transportarlo al norte del país en barcos cisternas adecuados para tal objeto. Los cálculos económicos sobre esta materia permiten predecir que la planta en referencia, cuyas inversiones se estiman en unos $ 25.000.000, dejará anualmente pérdidas superiores a $ 5.000.000 al vender los excedentes en los mercados situados al norte de Puerto Montt. Por estas razones, la Corporación de Fomento ha considerado que es mucho más conveniente para la economía nacional consultar la instalación en Manantiales de una planta de recompresión de gases de gasolina natural para el mejor aprovechamiento del campo.

El estudio de este proyecto se encuentra bastante adelantado, y de acuerdo con los antecedentes que se tienen, se prevé una producción de gasolina natural superior en hasta diez veces el consumo actual de Magallanes, y a un costo extraordinariamente bajo.

Los socialistas, señor Presidente, nos hemos ocupado constantemente de este problema, y en diversas oportunidades los Honorables Senadores señores Carlos Alberto Martínez y Salvador Allende, en documentados discursos, se han referido a esta importante materia. También el Diputado que habla, hace más de un año presentó a consideración de esta Honorable Corporación un proyecto de ley que resguarda los intereses de Chile, y particularmente los de la provincia de Magallanes.

En otra oportunidad me referiré nuevamente al problema del petróleo, y...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

9.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos de ley:

1.o— El que establece que el excedente del impuesto establecido en la Ley N.o 8,093 se destine a las Cooperativas Vitivinícolas del país.

2.o— El que autoriza al Presidente de la República y a la Municipalidad de Puerto Montt para que permuten dos predios en esa ciudad.

3.o— El que autoriza la expropiación de unos terrenos para destinarlos a la construcción del Liceo de San Bernardo.

4.o— El que modifica la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, para incluir a los imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, que realicen operaciones de compraventa, dentro de la rebaja del impuesto que establece dicha ley para las Cajas de Previsión.

5.o— El que libera a la Caja de Colonización Agrícola de la deuda de regadío que grava a las Haciendas "Camarones" y "Cuya", proveniente de la construcción del embalse de "Caritaya".

El señor OJEDA.— Señor Presidente necesitaría cinco minutos para poner término a mis observaciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En el momento en que haya número para poder tomar acuerdos, solicitaré el asentimiento de la Sala, señor Diputado.

10.—INDUSTRIA MADERERA NACIONAL.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente: Represento en esta Honorable Corporación a una provincia que exhibe muchos títulos y antecedentes para que se la considere una potencia económica dentro del conjunto de esfuerzos que permanentemente y con ejemplar perseverancia codyuvan a la grandeza de nuestro país. Como representante y defensor de sus intereses, quiero expresar su anhelo y esperanza de encontrar pronto apoyo para el desenvolvimiento de una de las fuentes importantes de su producción: la industria de las maderas.

Al traer estos anhelos, cumplo el mandato de una zona que necesita ser considerada por los Poderes Públicos y encontrar en éstos una base de sustentación, a fin de dar expansión y desarrollo a sus planes y a sus iniciativas creadoras.

La industria de la madera es hoy patrimonio invalorable de la economía sureña. Su riqueza está extendida a varias provincias. Mis palabras, entonces, envuelven aspiraciones de carácter general, expuestas varias veces, y hasta ahora inútimente, en largos memoriales, en estudios y en acuerdos de congresos o convenciones de productores.

Yo desearía, señor Presidente, que en esta hora de dificultades económicas, y cuando vemos al país agobiado por los rigores de la crisis y al mercado interno dislocado por la influencia de diversos fenómenos, el Gobierno recogiera estas observaciones y extrajera de ellas lo que puede ser útil para elaborar una política positiva sobre la industria de las maderas que sea realidad en el presente y valiosa promesa para el futuro.

La industria maderera representa para Chile más de tres mil millones de pesos que se encuentran invertidos en fundos, maquinarias, enseres, animales, etcétera. En tiempos normales, paga a los ferrocarriles por el rubro fletes, una suma superior a doscientos millones de pesos. Por contribuciones de haberes, impuesto a la renta, leyes sociales y otras, debe desembolsar anualmente más de ciento cincuenta millones de pesos. A la sombra de esta industria viven trescientas cincuenta mil personas y un vasto comercio, cuyo desarrollo está directamente ligado a las alternativas de esta industria, y que sufre y paga las consecuencias de sus quebrantos.

La industria maderera pasa por un mal momento desde hace varios años; pero últimamente se han agravado sus problemas. Una crisis alarmante impide su desenvolvimiento y que verdaderamente succiona las energías de los productores. En la actualidad hay alrededor de ochocientos millones de pesos en maderas elaboradas que se amontonan en las estaciones o en los aserraderos, convertidas en un capital muerto. No es posible venderlas a causa de la desorganización y dificultades del mercado, si en realidad podemos hablar de la existencia de mercado en lo que se refiere a las maderas, desde hace más de un año no lo hay en el país. Tampoco existe una exportación que alivie a los productores e impida su ruina.

La situación es desesperante para las industriales, y se ha agravado en los últimos meses por la imposibilidad en que se encuentran para obtener créditos y por el vencimiento de los compromisos. Muchos se han visto forzados a vender sus elementos de trabajo, algunos de difícil reposición, pues de otra manera no tendrían dinero para pagar sus obligaciones a los bancos y al comercio como también para el mantenimiento de los obreros.

En muchos casos, estos hombres de trabajo acostumbrados al estricto cumplimiento de sus compromisos, no han podido satisfacer las necesidades mínimas de su actividad por no disponer del dinero suficiente para el pago de jornales.

Esto es paradojal, señor Presidente. Mientras millones y millones de pesos no pueden moverse, mientras el inmenso capital que representan estas maderas está botado, muchos productores deambulan de Banco en Banco en busca de crédito, de un descuento y que, generalmente, no obtienen. Los círculos comerciales se retraen explicablemente inducidos por este mismo ambiente de desconfianza que crea el estagnamiento de la industria, debido, también, a que la industria maderera tendrá un porvenir promisorio mientras haya esta clase de dificultades.

Desde la anterior temporada, la industria ha ido declinando por los efectos de esta crisis. Muy pocos madereros han sostenido sus actividades. La mayoría ha optado por reducir sus labores y ven que es imposible seguir, trabajando mientras el horizonte económico no se aclare y no salgan de la producción inmovilizada en aserraderos y bodegas.

Esta reducción de tareas no solamente importa detener la marcha de una industria vital e indispensable para el desarrollo de la riqueza pública. Importa, además, la cesantía de muchos miles de personas y el cortejo de consecuencias que viene de la miseria.

El propio Estado se verá seriamente perjudicado, ya que los productores no dispondrán de dinero para pagar las contribuciones.

No quiero, Honorable Corporación, trazar un cuadro pesimista. Pero los hechos que he enumerado y la directa visión de esta crisis dramática de los productores de madera me impulsan a exponer esta situación con fuerte acento y cierta crudeza. El País, entiendo, los Poderes Públicos, el país, no pueden mostrarse impasibles ante esta amenaza de mayores pérdidas que pueden desmoronar en pocas semanas un trabajo de cuarenta años. Mucho ha costado a la industria maderera subir por la áspera y empinada cuesta de las dificultades para obtener un alto nivel y nada costará lanzarla al fondo del abismo si no se le ayuda si no se le tiende la mano.

Los industriales, en realidad, nunca han podido encauzar sus esfuerzos porque el Estado generalmente guía la marcha de sus actividades productoras con una política de improvisaciones, la que, además, se ve agravada por funestas intervenciones del Estado o empresas de organismos que tratan de tomar controles o dirección de negocios para los cuales no tienen capacidad, ni competencia.

Hoy día, menos que nunca, le será posible llevar sus actividades por buenos caminos. La industria se ve abandonada por los Poderes Públicos y si la indiferencia y la inestabilidad son la contestación a la legítima angustia de los productores. Existe postración, desaliento, desesperación. La constante congresión de los fletes ferroviarios, la falta de equipos, a veces, provocan trastornos y perturbaciones que aumentan la gravedad de estos problemas.

Y cuando se vencen algunas dificultades, cuando se consigue superar a los inconvenientes y saltar los obstáculos, nos encontramos con nuevos tropiezos que provienen de la falta de una política sobre fomento de la industria maderera, igual a la que he pedido desde hace varios años de acción fomentaria, y también a la ofrecida por el Gobierno en muchas oportunidades, aunque no haberla concretado jamás en una iniciativa práctica.

Unó de esos tropiezos está formado por las trabas a la exportación. Enviar al extranjero esta producción importa dificultades que desaniman y a la vez desalientan a los productores. La República Argentina debería ser un gran cliente. Pero prefiere traer madera desde el Brasil, a pesar de sus preferencias por las de nuestro país, debido a que sus adquisiciones se ven obstaculizadas por obstáculos engorrosos y arbitrios que sólo demoran las operaciones y causan perjuicios.

Tengo fe, señor Presidente, en el porvenir económico de mi país, y confianza en que sabremos salvar en buenas condiciones de la crisis; Pero para conseguir la efectividad de estos anhelos creo que debemos producir mucho en todos los rubros de la actividad nacional y principalmente en maderas, que constituyen una fuente de recursos de inmensas posibilidades dentro y fuera del país.

La industria maderera para reintegrarse a su ritmo de actividad y ser próspera nuevamente, fundamentalmente, que se le organice el comercio dentro y fuera del país, y que haya créditos a su alcance. En lo anterior debe incluirse la exportación de maderas y reducir los derechos aduaneros con el objeto de dejar el producto en situación de hacer frente ventajosamente a la competencia. Sobre todo a la competencia de la madera brasileña y de otros países en el buen mercado argentino.

En lo interno se necesitan facilidades para el transporte y que sea contenida el alza constante de los fletes ferroviarios. Las facilidades hay que otorgarlas por medio de créditos para que no se vean urgidos por plazos rígidos y breves de noventa días o menos.

En tres meses es imposible cumplir compromisos de esta entidad porque la producción no se ha colocado. Fatalmente el productor debe confesarse, vencido y malbaratar su mercadería o arruinarse.

En todos los países existen plazos especiales y un régimen pródigo y generoso para el productor. En nuestro país lo existe para muchos productores. No para los madereros. Es una desigualdad irritante que me permito representar al Gobierno.

En lo interno podría entonarse a la indus-
a con la organización del mercado. No se
cesita acudir al expediente de la ficción del
oder comprador" y en el que el Estado sue-
cargar con la responsabilidad de los malos
gocios. Basta dar a la madera una mayor
portancia en las construcciones de vivien-
s y que es donde puede ser absorbida gran
rte de la producción destinada al consumo
ntro del país.
En Chile pueden construirse casas de ma-
ra y a precio muy bajo, tanto para obre-
s como para la clase media. En el sur, la
adera es uno de los materiales más usados.
n el norte, también existen construcciones
madera y deberían construirse muchas
ás porque importan menos desembolso.
Acabo de visitar Iquique, y he visto con
upor que siendo una ciudad con la mayor
rte de sus viviendas de madera, no se ha-
visto favorecida con construcción de ca-
s de este tipo por cuenta del Estado o Ca-
de la Habitación. Resultarían muy bara-
s y resolverían en esa ciudad el angustio-
problema de la vivienda.
Quiero terminar, señor Presidente, con mi
tición para que estos hechos sean entre-
dos a la consideración del Ministro de Eco-
omía, para que no deje asfixiar a una in-
stria productora de gran valor que esta
rdiéndose lamentablemente, acosada por
s compromisos y las dificultades, y con to-
s los caminos de acceso al mercado, total-
ente cerrados.
Puede que esta organización del mercado
aga desaparecer estos inconvenientes, y en
sucesivo no tengamos el absurdo de que
a pulgada de madera producida con un
sto de ocho pesos, tenga que pagar quince
sos en su transporte por ferrocarril.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha
rminado, Su Señoría?
El señor LOYOLA.— Sí, señor Presidente.

.— CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL Y DEL CAMINO DESDE CURACAUTIN A LA FRONTERA POR EL PASO DE PINO HACHADO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Que-
n todavía 4 minutos al Comité Conserva-
or.
El señor GARCIA BURR.— ¿Me los podrían
eder?
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tie-
e la palabra el Honorable señor Garcia
urr, dentro del tiempo del Comité Conser-
ador.
El señor GARCIA BURR.— Señor Presiden-
, es necesidad imperiosa de Curacautín el
ansporte desde y hacia esa zona. Y para
lo, en cumplimiento de compromisos inter-
acionales, debe darse preferencia a las obras
l ferrocarril y del camino por el Paso de
ino Hachado o por el trazado que se deter-
ine.
Solicito, pues, señor Presidente, que en mi
mbre se oficie al señor Ministro de Obras
úblicas y Vías de Comunicación, para que
dé preferencia a la construcción del ferro-
rril de Curacautín a la frontera y al cami-
internacional por el Paso de Pino Hacha-
o.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se
viará el oficio correspondiente, con las ob-
rvaciones formuladas por Su Señoría, al
ñor Ministro de Obras Públicas y Vías de
omunicación.

.— INCONVENIENCIA DEL TRASLADO DE LA OFICINA DE TIERRAS DE TRAIGUEN A VICTORIA.— PETICION DE OFICIO.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presi-
ente, en Traiguén existe una gran preocu-
ación porque, administrativamente, se ha
spuesto el traslado de la Oficina de Tierras
esa localidad, hacia la ciudad de Victo-
a.
Los antecedentes que tengo y que he reco-
do en la propia Oficina de Tierras, la se-
ana pasada, demuestran que no hay con-
niencia, para la gran cantidad de gente
e tiene problemas sujetos a la resolución
la oficina mencionada y del Ministerio
spectivo, en que ese traslado se efectúe.
El 80 por ciento de las causas o expedien-
s que allí se tramitan son de personas que
ven en las cercanías de Traiguén. Sólo el 20
r ciento corresponde a individuos que ha-
tan en otras zonas. En consecuencia, esti-
o que la Oficina de Tierras debe mantener-
en Traiguén.
El escaso movimiento que puede haberse
servado en dicha oficina, no es culpa de
s personas que tienen que acudir a ella, si-
o que se debe a la falta de personal, el que,
pesar de estar designado para atender en
oficina de Traiguén, es enviado, en comi-
ón, a otras oficinas, y continúa pagándose
r Traiguén.
Debe entonces mantenerse, en la ciudad
Traiguén, la Oficina de Tierras y dárse-
todo el personal que le corresponde, de
cuerdo con la planta que debe tener.
Solicito que, en mi nombre, se oficie al se-
r Ministro de Tierras y Colonización,
ansmitiéndole estas observaciones.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se
viará el oficio solicitado por Su Señoría.
¿Ha terminado Su Señoría?
El señor GARCIA BURR.— Sí, señor Presi-
ente.

.—VENTA DEL EDIFICIO DEL DIARIO "LA NACION", DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.— CUENTA DEL DIPUTADO SEÑOR ERRAZURIZ A LA CAMARA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION ANTE EL CONSEJO DE DICHA CAJA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—
rezco la palabra.
El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra,
ñor Presidente.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).—
ene la palabra Su Señoría.
El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente,
y a cumplir con todo agrado con el deber
dar cuenta a la Honorable Cámara de la
rma en que se ha llevado a cabo, o se está
vando a cabo, la transacción del edificio
"LA NACION", de propiedad de la Caja de
guro Obrero, ante cuyo Consejo represento
esta Honorable Corporación, de acuerdo
n lo solicitado por la Honorable Cámara
su sesión del 22 de junio.
Pero antes, señor Presidente, quiero pro-
itar por los considerandos iniciales conte-
dos en el proyecto de acuerdo presentado
r el Comité Comunista. En ellos se habla
las actividades contrarias al interés na-
onal que los consejeros de la representa-
ón liberal habrían realizado en el seno del
nsejo de la Caja de Seguro Obligatorio.
El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha
rminado el tiempo del turno del Comité
bservador.

Su Señoría puede continuar dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ.— Nada más justo que la Cámara quiera informarse a través de sus representantes, de los asuntos importantes que conciernen a las instituciones en que tiene personeros. Por otra parte, es una obligación moral de los representantes de la Corporación ante las diversas instituciones, proporcionar tales antecedentes, aún cuando ellos no hayan sido solicitados expresamente.

Pero la forma insidiosa en que han procedido los representantes del Partido Comunista, en este caso, me obliga a levantar mi voz de protesta. Esa actitud es la continuación de sus mañosas tácticas para enlodar reputaciones y sembrar dudas, y querer afectar no sólo el prestigio y respetabilidad de las personas, que ya pasarían a segundo término, sino de los partidos políticos que, como el Partido Liberal, no están en la línea de ellos, y que, en cambio, luchan con todas sus fuerzas en las avanzadas de la gran batalla que se libra contra el comunismo internacional.

Señor Presidente, puedo manifestar a la Honorable Cámara —y así lo comprobaré en el curso de mis observaciones— que los Consejeros liberales, como asimismo todos los demás miembros del Consejo de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, han actuado en todo momento resguardando los intereses de la Institución y, por ende, los altos intereses nacionales.

Consideraciones de peso determinaron el apoyo de los Consejeros liberales a la venta del edificio de "LA NACION", negociación que no fué iniciada ni propuesta por ninguno de ellos. En efecto, todas estas gestiones se han llevado a cabo directamente entre el Banco y la Vicepresidencia de la Caja.

Por primera vez el Banco Sud Americano se interesó por adquirir el edificio actualmente ocupado por el diario LA NACION, en el mes de diciembre de 1945. Acababa de comprar a la misma Caja un terreno contiguo a su edificio propio y al de LA NACION, y deseaba formar un solo conjunto de edificios frente a la Plaza de la Constitución.

En vista de la proposición hecha por el Banco, se pidió un informe al Departamento de Arquitectura de la Caja, que, con fecha 18 de diciembre de ese año, tasó el inmueble en referencia en la suma de $ 24.548.200.— El Banco ofreció en aquella oportunidad la suma de $ 24.147.000.—, oferta que fué desestimada por el Honorable Consejo. Un nuevo informe evacuado por el Departamento de Arquitectura llegó a estimar, con fecha 15 de abril de 1946, el valor del edificio en la suma de $ 31.538.000.

Posteriormente, a fines de octubre de 1946, se reiniciaron las conversaciones sobre la venta del edificio de LA NACION al Banco Sud Americano, y con fecha 7 de noviembre, el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio autorizó la venta a la mencionada Institución en la suma de $ 28.500.000.— A la sazón era Vicepresidente de la Caja el señor Manuel Mandujano.

El Departamento de Arquitectura de la Caja, a requerimiento de la Vicepresidencia, tasó nuevamente la propiedad estimando, según informe 23477, que su valor físico razonable bordearía los $ 27.000.000.—, agregando que cualquiera cantidad que se obtuviera enajenando LA NACION en una suma no inferior a $ 25.000.000.— invertida convenientemente, produciría a la Caja mayores beneficios económicos que los que obtenía conservando el predio.

Según dicho informe, la propiedad mencionada habría llegado a la cúspide de la plusvalía, y, reforzando los argumentos de su tasación, repitió lo que ya había sostenido en su peritaje anterior, en el sentido de que "la plaza, que enfrenta nuestro predio, y los edificios que la rodean, le han dado carácter administrativo, más bien que comercial. El Palacio de Gobierno, el Banco Central, los Ministerios de Hacienda, y Justicia, la Caja de Seguro Obligatorio, la Intendencia, aplastan el comercio que podrían representar el Hotel Carrera y la Caja Nacional de Ahorros".

Además de eso, dicho informe manifiesta que hay que sujetarse a una línea determinada de edificación, según el módulo oficial establecido para el Barrio Cívico.

Todo lo cual, unido al hecho de que el edificio mismo está construído en forma determinada para alojar una empresa periodística, y que para readaptarlo a cualquiera otra función sería necesario gastar considerable suma, le restan, indudablemente, valor comercial.

Por otra parte, la base rentable del inmueble la constituye el arriendo que paga el diario LA NACION, que, hoy por hoy resulta irrisorio, ya que ocupando un 63 o|o del edificio, paga un cánon de $ 15.000.— mensuales. Es éste un contrato enormemente perjudicial para la Caja de Seguro. Así lo ha estimado también el Consejo, que, por acuerdo unánime, resolvió notificar el desahucio del mismo.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Quién celebró ese contrato?

El señor ERRAZURIZ.— Administraciones anteriores. Creo que data del año 1939, y vence en este mes. Puedo decir a Sus Señorías que hoy no más se ha recibido una comunicación del Vicepresidente de la Empresa de LA NACION rechazando el desahucio y sosteniendo que el contrato rige por la misma suma hasta 1957. La rentabilidad del edificio, es del 1,65 o|o, sin contar los gastos de administración que la convierten en una cifra negativa para la Caja.

Calculará la Honorable Cámara si es o nó interesante para la Caja de Seguro Obligatorio el desprenderse de dicha propiedad, y podrá determinar asimismo si los Consejeros que han sostenido este punto de vista han defendido o nó el interés nacional.

Sin embargo, el acuerdo de vender en la suma de $ 28.500.000.— comunicado por la Caja al Banco Sud Americano, no se convirtió en una realidad, no obstante haberse mandado extender la escritura correspondiente por la fiscalía de la Caja, según instrucciones de la Vicepresidencia.

La parte compradora cumplió con su obligación de firmar la escritura y de depositar a la orden de la Caja un vale vista por $ 10.000.000.—, cantidad que debía pagarse al contado, pero no obtuvo jamás —a pesar de un sinnúmero de requerimientos— que el Vicepresidente señor Mandujano, la suscribiera. Una y otra razón se daban para explicar esta demora, y así se fué arrastrando esta situación hasta el 17 de julio del año pasado, fecha en la cual el Consejo presidido por el entonces Ministro de Salubridad, doctor Sanhueza, y siendo vicepresidente el doctor Alfredo Leonardo Bravo, por mayoría de votos, revocó el acuerdo que autorizaba la venta, retrotrayendo las cosas a su punto de partida.

Debo declarar, señor Presidente, que —a mi juicio— en esa ocasión no se adujeron nuevos antecedentes o argumentos que justificaran un cambio semejante, del cual no participé.

Un nuevo informe solicitado al Departamento de Arquitectura, evacuado con fecha 8 de Mayo, estimó esta vez el edificio en la suma de $ 30.661.375.— Correspondía a la apreciación unánime de diez arquitectos, que concordaron todos en que: "a) la ubicación del predio no puede considerarse como comercial por razones similares expuestas por el suscrito en informes precedentes". "b) que el edificio es de planificación muy especificada, y que gran parte de él sería inaprovechable en otro destino, salvo que se hicieran importantes y onerosas transformaciones".

Consultada la Fiscalía si acaso existiría alguna obligación de la Caja para con el Banco, determinó que "aunque en este caso hubo acuerdo completo para la realización del negocio, éste no ha llegado a celebrarse legalmente, ni las tramitaciones y conversaciones sostenidas importan la celebración de un contrato de promesa de venta que hubiese podido ligar a esta Caja".

"No hay, en suma, de por medio sino un problema de ética comercial, cuyo alcance apreciará esa Vicepresidencia".

No tardó el Banco Sud Americano en iniciar un juicio de indemnización de perjuicios, ya que en vista del acuerdo completo producido, había encargado la confección de proyectos de edificación que consultaba la unión con el inmueble de LA NACION y el que ocupa el Banco en la actualidad. Se iniciaron las perforaciones en el sitio eriazo intermedio y hubo de paralizar estas faenas a medio andar. Si además se considera el aumento que ha experimentado la construcción últimamente, se justifica, según el criterio del Banco, la demanda en referencia.

Este juicio ya está en su primera fase. No quiero adelantar ninguna opinión al respecto, ya que ante todo soy consejero de la Caja de Seguro Obligatorio.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En buena hora lo es Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Cómo dice, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Que en buena hora lo es Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— Pero es un juicio delicado, entregado a la decisión de los Tribunales, y que, de producirse un fallo adverso a la Caja, podría significarle muchos millones de pesos.

Quiero reiterar aquí que los Consejeros liberales estuvimos siempre en desacuerdo en que no se llevara a cabo y no se respetara un convenio válidamente celebrado.

En este estado se encontraban las relaciones de la Caja con el Banco mencionado, cuando el señor Vicepresidente recibió la visita de dos Directores del Banco, que fueron a plantear un problema suscitado por una servidumbre de ventilación en favor del subterráneo de la Plaza de la Constitución, que afectaba al terreno que habían adquirido de la Caja, y que —cómo hemos dicho— está ubicado entre el edificio del Banco y el de LA NACION.

Durante esta entrevista, y en conocimiento de que el Consejo al aprobar el plan de saneamiento de inversiones, había resuelto la venta de LA NACION, manifestaron nuevamente su interés por adquirir dicha propiedad.

En sesión del 10 de julio pasado, el señor Vicepresidente sometió a la consideración del Consejo la proposición del Banco, que consistía en pagar la suma de $ 30.600.000 al contado, a más de otras condiciones ventajosas para la parte vendedora.

Dijo textualmente el señor Vicepresidente en esa oportunidad: "Con motivo de la negativa de meses atrás a que acabo de referirme, el Banco Sud Americano, que era el interesado en comprar, ha iniciado un juicio a la Caja, cobrándole indemnización de perjuicios. Dicho juicio, como cualquier otro, tiene los riesgos consiguientes, y la Caja bien podría ganarlo, como podría perderlo. El Banco Sud Americano, en conocimiento de que, con posterioridad, hemos acordado vender, ha reiniciado gestiones, manteniendo su interés de comprar el edificio".

Los Consejeros liberales nos manifestamos francamente partidarios de aceptar esta proposición, movidos por un principio de ética comercial, cual era el de restablecer la Caja en un plan de seriedad y de respeto a las resoluciones válidamente adoptadas, y en atención a la conveniencia clara de deshacerse de un inmueble que no le dejaba sino pérdidas, pudiendo invertir favorablemente su producido.

El señor AVILES.— ¿Me permite Honorable Diputado?

En este nuevo acuerdo, ¿se tomó en consideración por parte de la Caja el desistimiento del juicio que se le tenía entablado a la Caja?

El señor ERRAZURIZ.— Esa fué una condición previa, Honorable Diputado, de que el Banco debía desistirse de la acción judicial iniciada, como también de que debía desistirse de toda reclamación sobre la servidumbre a que acabo de hacer referencia.

Yo hice cuestión previa e indispensable de este desistimiento y el Banco aceptó este predicamento.

Se puede decir que casi por acuerdo unánime el Honorable Consejo aceptó esta negociación. Concurrieron con sus votos favorables el señor Vicepresidente, doctor Alfredo Leonardo Bravo; el Senador, don Salvador Allende; Director General de Previsión, doctor don Julio Bustos; Diputado, señor Isidoro Muñoz; doctor Luis Prunés; señor Rafael Balmaceda; doctor don Gonzalo Corvalán, y el Diputado que habla.

Vuelvo a hacer presente a la Cámara que el precio de $ 30.600.000 guardaba perfecta congruencia con la última tasación de su Departamento de Arquitectura, que la Caja podría continuar ocupando los locales que tenía destinados a oficinas por el mismo cánon y que se respetaba la permanencia del diario LA NACION por cinco años más, sin fijarse, naturalmente, el cánon, que debería pactarse entre las partes interesadas.

Así y todo, en una sesión siguiente, el mismo Consejo acordó abrir propuestas públicas por el término de diez días, a pesar de estar acordada la venta, indicando como mínimum el precio ofrecido y aceptado por el Banco.

No se presentó a esta propuesta ningún interesado.

A esta altura de la negociación, cuando la Caja de Seguro Obligatorio iba a realizar tal vez el único buen negocio en mucho tiempo, el Comité Comunista de la Cámara se ha permitido dudar de la honorabilidad de los representantes liberales en ese Consejo, e insinuar que tendrían interés determinado en realizar la transferencia al Banco.

En vista de esta **insidiosa** actitud del Partido Comunista, uno de los Consejeros liberales, don Rafael Balmaceda, solicitó que se reconsideraran los acuerdos anteriores y que el edificio se vendiera en pública subasta, la que tendrá lugar el 13 de julio. Con este nuevo acuerdo se corren los riesgos de un remate y la Caja se verá obligada a pagar la comisión respectiva, que hubiera podido evitarse.

Pongo a disposición de la Honorable Cámara, todos estos antecedentes, tasaciones y actas, con los cuales podrá disipar cualquiera duda que aún le asista.

Invoco el testimonio de mi Honorable colega, el señor Muñoz Alegría, que, en compañía del Diputado que habla, representa también a la Honorable Cámara ante el mismo Consejo. El Honorable señor Muñoz podrá abonar mis palabras y confirmar la absoluta corrección con que todos y cada uno de los Consejeros han actuado.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

14.—INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CAMINOS, EN CUANTO AL APORTE DEL FISCO PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS POR PARTICULARES.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRIENTOS.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente, en una de las sesiones anteriores me referí al incumplimiento de la Ley General de Caminos por parte de la Dirección General del Servicio respectivo y sostuve que no se había cumplido la ley, porque los particulares, de acuerdo con la facultad que esta misma ley les da, habían enterado en Tesorería los dineros que la ley exige; pero, en cambio, el Fisco no había aportado las sumas que le correspondían, en conformidad con esa misma ley.

Agregaba que, habiéndose consultado una suma inferior, alrededor del 65% de lo que debía aportar el Fisco, el Director General de Caminos había cometido el desatino de distribuir estos dineros desde Concepción al norte, lo que importa un grave perjuicio para la zona sur del país; más aún, es una evidente injusticia, a la que no son acreedoras las provincias australes, en razón de la importancia de su producción y de su marcado progreso.

En aquella oportunidad pedí también, señor Presidente, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, representándole esta situación de incumplimiento de la expresada ley.

Pues bien, señor Presidente, en la provincia de Osorno, donde repercutió marcadamente la anulación del programa señalado existe un verdadero clamor público y una franca indignación por lo que está ocurriendo, dada la circunstancia que hasta este instante no se reparan los errores cometidos.

Se sostiene allá, señor Presidente, que el Ingeniero de Caminos de la región, en su debida oportunidad, representó al Director de los Servicios, que en el Presupuesto de la Nación se consultaban 18.254.218.72 pesos menos que la suma que debería consultarse conforme a la ley.

Las notas correspondientes del Jefe de los Servicios en la provincia de Osorno fueron reiteradas en varias ocasiones, en atención a que no eran atendidas con la oportunidad que la situación existente lo exigía.

Posteriormente, el Intendente de la provincia, en oficios dirigidos al Director General de Caminos y al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, hizo también la representación correspondiente sobre el incumplimiento de esta ley y sobre los graves perjuicios que ello ocasionaba. Tampoco en este caso, como en los casos anteriores fueron atendidas las reiteradas protestas de los funcionarios.

El diario "La Prensa", no sólo en un editorial, sino en muchos, se ha referido a este problema que tanto interesa a la opinión de los productores de esa zona.

Tengo a la mano uno de estos editoriales, que en una parte dice:

"Todo esto planteado a propósito de la desacertada política de la Dirección General de Caminos, que entregó para las provincias del norte y del centro los dineros que dió el Fisco frente a los aportes particulares, olvidándose que son, precisamente, las provincias del sur austral las que necesitan con mayor urgencia, con verdadera urgencia, los valores fiscales que vengan a dar trabajo en nuestras carreteras, ya que el invierno es más crudo en nuestra región, y por ser nuestras provincias, en verdad, el emporio de Chile.

Ahora bien, todo ello lo han confirmado los hechos.

Las crecidas de los ríos han roto varios puentes, provocando desgracias irreparables, dejando aisladas grandes zonas, deteriorando los caminos, haciendo daños de consideración".

En verdad, señor Presidente, son numerosos los puentes que han caído por la crecidas de los ríos y han dejado zonas de importancia, dentro de la economía nacional, sin comunicación con los centros poblados.

Todo ello redundará, incuestionablemente, en una menor producción que habrá en esa región de aquellos elementos que tanto necesita el país para su alimentación.

Son varios los caminos que ya se han cortado y no hay ninguna posibilidad, por los medios propios, de restablecerlos para el servicio público.

Se ocasiona así, repito, señor Presidente, grave daño a la zona y a la economía nacional.

Como esta situación tiende a agudizarse cada día más, la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, prestigiosa institución de reconocida seriedad y que mantiene en sus registros de socios a los agricultores más progresistas del país, se ha dirigido al Gobierno en una nota que voy a leer.

Dice así:

"Osorno, junio 15 de 1948.—Señor Ministro:

Tal vez en nuestra zona más que ninguna otra parte del territorio nacional es de una mayor e imperativa urgencia resolver en forma total los problemas relacionados con el transporte de la producción, ya sea que se trate de la navegación marítima, lacustre, fluvial, o de la construcción de ferrocarriles de penetración económica y de carreteras definitivas. La mecanización de las faenas agrícolas que ha permitido superar en gran parte los peligros provenientes de las condiciones climatéricas excesivamente lluviosas y el acarreo motorizado indispensable para absorber el mayor rendimiento de aquel trabajo, debe complementarse con la existencia de una red caminera que, de no ser pavimentada o concretada, es primordial que, por lo menos, contenga una plataforma encripiada estable y sometida a reparaciones y vigilancia permanentes.

Nuestra Sociedad debe nuevamente recurrir ante Vuestra Señoría para representarle el clamor de la zona surgido por la falta de oportuno envío de los fondos fiscales destinados a atender los trabajos de construcción, mejoramiento y conservación de la red caminera, faenas que de no ser ejecutadas en forma integral y en el tiempo conveniente significan a la larga mayores inversiones de dinero, con los consiguientes perjuicios para la producción por los trastornos que aquello provoca en el acarreo rápido de los elementos de cultivo y de las cosechas, y con las inquietudes y desmoralizaciones que afectan al elemento obrero que se desempeña en tales labores.

Según informaciones que obran en nuestro poder, se ha hecho la distribución de fondos postergando inmerecidamente a las provincias del sur, dando prioridad a obras que por su ubicación climatérica y por la cuantía de las necesidades de transporte que van a servir, carecen de la urgencia y de la trascendencia que tienen nuestros caminos en el normal desenvolvimiento de la producción.

No se ha considerado suficientemente la magnitud del aporte actual de las provincias del sur en la satisfacción de las necesidades primarias de la alimentación del país, en rubros tan decisivos como trigo, carne y leche, ni el rol que juega el buen camino para mantener el ritmo acelerado de la producción, ni en las posibilidades que nuestros campos encierran para aumentar el volumen de las cosechas cuando se abran nuevas extensiones a la explotación económica.

No es un capricho ostentoso el que pueden exhibir las provincias del sur cuando proporcionan las cuotas de erogaciones particulares más altas para caminos, sino que derivación directa de la necesidad imprescindible de mantener en buen estado las vías de comunicación.

Pero, ninguna de estas consideraciones han sido suficientemente acullatadas para que se atienda con mayor solicitud a nuestras necesidades camineras, o por lo menos para que se las considere en un mismo pie de igualdad con los demás. Si se nos pide aumentar la producción de elementos esenciales para la economía y alimentación del país es también justo que se nos retribuya, en compensación a ese esfuerzo, proporcionando los medios necesarios y suficientes para alcanzar tan alta finalidad, máxime cuando, como en el caso de los fondos para caminos, las destinaciones fiscales corresponden proporcionalmente a las sumas que los propios productores erogan anualmente, y en la certidumbre que el Fisco concurrirá con una cantidad igual al doble de la suma erogada.

Es por estas razones que nuestra Sociedad se permite solicitar de Vuestra Señoría quiera interponer su alta influencia para que se arbitren los medios económicos necesarios a la realización de las obras camineras de la región.

En espera que nuestra solicitud tenga acogida, se suscriben del señor Ministro como sus más Attos. y SS. SS.—**Reinaldo Fuchslocher T.**, Presidente.— **Germán Guerrero U.**, Secretario".

Termina la nota, señor Presidente, reclamando del Gobierno urgentes medidas para remediar esta gravísima situación que, a no mediar el gran tesón, el gran espíritu público de estos esforzados productores, estoy seguro que en estos instantes en que se inician las nuevas erogaciones para atender las necesidades camineras del próximo año, estoy cierto, digo, nó aportarían un solo centavo, dejando a toda esa zona en una situación dificilísima.

He recibido, hace un momento, del señor Ministro de Vías y Obras Públicas, el siguiente oficio en contestación a mis observaciones anteriores:

"Santiago, 26 de junio de 1948.

En contestación al oficio de Vuestra Excelencia N.o 154, de 17 de junio en curso, relacionado con la regularización de fondos de obras públicas para construcciones camineras de Concepción al sur y con erogaciones fiscales, hago presente a V. E. que he transcrito su comunicación al señor Ministro de Hacienda para que se pronuncie sobre el particular, ya que en oficios de este Ministerio números 714 y 817, de 13 y 31 de mayo próximo pasado, respectivamente, se solicitó de él se autoricen los fondos correspondientes a la mayor cuota fiscal de erogaciones, que asciende a la suma de $ 18.254.218.72".

De este documento, señor Presidente, se desprende que no es el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación el que está en mora en el cumplimiento de esta ley, sino que es el señor Ministro de Hacienda. Este Secretario de Estado, tal vez por error o por otra circunstancia, ha dejado de cumplir una ley sin tener facultad para hacerlo.

En esta virtud, señor Presidente, ruego a Su Señoría, que se sirva enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda, reclamándole un mensaje en que proponga un proyecto de ley para financiar las obras camineras que aún no se han podido reparar y las que, de conformidad con la ley, deben hacerse en el curso de este año.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente, con las observaciones formuladas por Su Señoría, al señor Ministro de Hacienda.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BARRIENTOS.— Sí, señor Presidente.

15.—NECESIDADES DEL PUEBLO DE LONQUIMAY.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ferreira.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, hace poco tuve la oportunidad de hacer un viaje al pueblo de Lonquimay. Fué, en realidad, un viaje un poco difícil, con algún sacrificio...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Pero siempre sería provechoso.

El señor FERREIRA.— ¡Tiene toda la razón Su Señoría!

Como decía, señor Presidente, el viaje fué un tanto sacrificado, dado el mal estado de los caminos; pero tuvo también de agrada-

(PASA A LA ULTIMA PAGINA)

JULIO
6
MARTES
SANTOS DE HOY
Isaías
SANTOS DE MAÑANA
Benedicto

Boletín del tiempo

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20.00 horas del día 5 de julio de 1948)

Ha declinado el mal tiempo de la región sur, sólo entre Ñuble y Valdivia ha seguido con precipitaciones locales y vientos del norte y noroeste.

APRECIACION GENERAL

Después de algunas lluvias que todavía se producirán en la zona sur, el buen tiempo tiende a generalizarse en le país.

ARICA A COQUIMBO.: Bueno con nublados matinales. Vientos del suroeste.

ACONCAGUA A MAULE.—Bueno con nublados parciales. Vientos del suroeste. Heladas en el interior.

CORDILLERA CENTRAL.—Bueno. Algo nuboso.

ÑUBLE A CHILOE.—Lluvias locales. Vientos fuertes del norte y noroeste. Tendencia a declinar.

GUAFO A EVANGELISTAS. — Chubascos locales. Neblinas. Vientos del suroeste.

PUNTA ARENAS.— Bueno. Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE.—(Día 5).— Máxima: 15.7°C, a las 13.00 horas.—Mínima: 4.4°C, a las 4.00 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.— (Día 5).— Máxima: 95%, a las 7.45 horas.— Mínima: 50%, a las 15.50 horas.

SOL.—(Día 6).—Sale: a las 7.47 horas.—Puesta: a las 17.48 horas.

LUNA.— (Día 6).— Sale: a las 7.46 horas.— Puesta: a las 17.31 horas.— Fase: Luna nueva hoy, día 6.

Sección Previsión del Tiempo Oficina Meteorológica de Chile. — Fono 90753.

TARZAN (2100) Hacia el peligro

Por Edgar Rice Burroughs

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO - CUADRADO - PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902-FONO 92340

Agencia de "LA NACION"
ROBERTO CARRASCO O
Maule N.o 1006

RAMONA
Por
Lino Palacio

TURNO DE BOTICAS

(3.a SEMANA DEL 3 AL 10 DE JULIO)

FARMACIA	DOMICILIO
Chávez	Av. O'Higgins 801
Boston	Bandera 801
Cabrera	Independencia 3130
Santa Elena	Nueva de Matta 398
Malpo	Recoleta 2161
Bulnes	Antonio Maceo 379
O'Higgins	Vivaceta 809
San Cristóbal	Recoleta 997
Blanco	Andrés Bello 498
Bremen	J. J. Pérez 5371
Idea	Mapocho 4602
Lourdes	San Pablo 4312
San Rafael	Matucana 969
Profesional	San Pablo 2396
Riquelme	San Pablo 1701
Pardo	Agustinas 2299
La Pila	Av. O'Higgins 4481
Esperanza	Esperanza 39
Esmeralda	San Dionisio 3409
La Sanitaria	B. Guerrero 890
San Luis	Blanco Encalada 2190
Roxy	Franklin-Cochrane
Moderna	San Diego 346
Pinto Soto	San Diego 1228
Sagues	Gran Avenida 2730
Gran Avenida	Gran Avenida 5093
Central	Gran Avenida 6495
Manuel Rodríguez	Gran Avenida 8626
Baquedano	Vicuña Mackenna 2
Inglaterra	Diez de Julio 16
Chiloé	Victoria 891
América	Sierra Bella 1861
Berna	Cicarelli-Casablanca
Giglino	Providencia 1413
El Golf	Av. Don Carlos-A. Lagarrigue
Providencia	Roberto del Río-Pocuro
Sur	Subiera Muñoz 420
Slava	Av. Ossa 13
Estadio	Carmen Covarrubias 476
Bellavista	Vicuña Mackenna 7183

1.—ALHAJAS JOYAS

ALHAJAS TODA CLASE FAbricamos. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios Casa Rivera. San Pablo 2247 H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E 49

BRILLANTES, JOYAS, Boletos vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Jl.

JOYAS, ANTES VENderlas, consúltenos. Pagamos mejores precios. Brillantes, marfiles, objetos de arte, boletos empeño, etc. Bandera 216. Fono 86072. 31 Jl.

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostín. Nueva York N.o 66. 31 Jl

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780 Relojería Sportman. 31 Jl.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platino, plata, monedas antiguas compramos. Supero cualquiera oferta. Bandera N.o 86. 31 Jl.

COMPRO ORO Y PLATA. PAgo buenos precios. Alameda 846. 3 A.

2.—ARBOLES, PLANTAS

ARBOLES FRUTALES A LAvista ofrece Criadero Corral. Alameda esq. Arturo Prat. Vivero lado Estación Renca. 31 Jl

NOGALES MUY VIEJOS EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos Santo Domingo 1261 Teléfono 86685. H|A

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS

DE REMATES E INcendios: Confecciones nacionales e importadas. Alameda 2218, interior. 4 agosto

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

DE REMATES E INcendios: Confecciones nacionales e importadas. Alameda 2218, interior. 4 agosto

6.—ARTICULOS PARA NIÑOS.

DE REMATES E INcendios: Confecciones nacionales e importadas. Alameda 2218, interior. 4 agosto

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR

ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, tefilmos. Técnicos expertos. Clínica de Alfombras. Avenida Bdo. O'Higgins 189. Teléfono 30242 — 51799. H|A

NIQUELADOS PLATEADOS, Composturas finas en plaqué. Seriedad, garantía, competencia. Diez de Julio 618 Fábrica de artículos de metal "VENTURA" H|A

USE CERA "OSMA", CASA O Massa. San Antonio 473. H|A

¡¡HOTELES, RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200. Somieres $ 250. Fábrica colchones, somieres, Sobrecamas "Caupolicán". San Diego 813. Fono 68377. H|A

ESTUFAS PARAFINA GArantizadas, ocasión. Arturo Prat 289. 5 Jl.

9.—ARRIENDOS BUSCADOS.

NECESITO ARRENDAR CASA con sitio, cerca locomoción. 86091. 6 Jl.

NECESITO ARRENDAR CASA quinta en Rancagua. Avisar a tono 50573, Santiago. 8 Jl.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO PIEZAS CON pensión, a matrimonio o persona sola. Compañía 1564. 9 Jl.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

VULCANIZACION "EL ESfuerzo" compra, venta, permuta, vulcaniza toda clase neumáticos. Precios módicos. Trabajos garantidos. Seminario 605. H|A

SOLSA DEL AUTOMOVIL SEcrano 35 fono 64819. Compramos, vendemos, permutamos automóviles. Anticipamos fondos H|A

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

ACCESORIOS PARA AUTOMOviles, vendo: Arturo Prat 22. 18 Jl.

FABRICAMOS TODA CLASE de tapas para ruedas de todas marcas. Fábrica de Artículos de Metales. "Ventura". — 10 de Julio N.o 618. Niquelados-plateados. H|A

ESCUELA PROFESIONAL DE Choferes, enseña manejar automóviles y mecánica práctica. Garantiza documentos. 750 Almirante Barroso 750. H|A

¿QUIERE VENDER SU AUTOmóvil, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H|A

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

¡¡APICULTORES!! COLMEnas, artículos en general para esta industria lucrativa: E. Becker. Los Serenos 475, entre Morandé y Teatinos, oficina 105, casilla 793. Santiago. H|A.

POLLITOS UN DIA, LOS SAbados, diferentes razas, finísimas. Pollas ocho semanas, compre y haga sus reservas anticipadamente. Local de ventas, Avenida Providencia 1998; local 4.o o al criadero: Avda. Ossandón 78, La Reina. Industria Avícola Pío-Pío. Casilla 9873. H|A

12.—BICICLETAS.

SE VENDE BICICLETA PARA señorita, $ 2.600. Maipú 1198. 7 Jl.

13.—COMPRAVENTA.

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos usados.— Bandera 86. 31 Jl.

HOJAS AFEITAR USADAS compro. Rosas 1168. 31 Ag

OCASION: LIQUIDO 100 MUñecas sin vestir $ 18. Portugal 1346. 3 A.

SE VENDE UN TRAJE DE MAdrina, elegante. Granado N.o 581, teléfono 82403. 9 Jl.

ME INTERESO POR UNA PAtente de bar, barata. Independencia 2157. Luis Muñoz. 7 Jl.

16.—DOCUMENTOS. EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO vale vista 1519 por $ 150 C. N. Ahorros, Plaza Italia, queda nulo por haber dado aviso. 6 Jl.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Letra-Cambio, Santiago, 28 mayo 1948, aceptada por José Marceli Clavero, Puerto Montt, y sin nombre girador, por diez mil pesos, queda sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 7 Jl.

18.—EDUCACION

CONSERVATORIO WAGNER. Matrícula diariamente. Echeverría 957, lado Independencia, cursos nuevos musicales. Domingos cursos, canto gratuitos. 6 Jl

INSTITUTO FEMENINO. Estado 225. Corte y Confección Modas. Lencería. Moda infantil. Camisas de caballero por el mejor Sistema Camps. Sombreros. Flores. Juguetes. Cursos rápidos, diurnos y nocturnos. H|A

CURSOS COMERCIALES PITman. Dactilografía al tacto. Taquigrafía Pitman. Contabilidad. Redacción Comercial, aritmética. Ortografía. Cursos rápidos. Solamente a señoritas. Instituto Femenino Estado 225. H|A

CANTO, DICCION, IMPOSTAción voz. Profesor Carlos de Serena. San Diego 280-D. Estudios especializados en Italia. 6 Jl

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E 49

DURANTE SEGUNDO SEMESTre funcionarán Cursos Contabilidad, Dactilografía, Taquigrafía, Redacción, Ortografía, Aritmética, Contadores Generales y Auxiliares Comercio. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1734. Matrícula diariamente. 3 A.

18.—EDUCACION

ACADEMIA "FENIX". — Matrícula abierta, cursos modas, corte, confección, moda infantil, lencería, chinelas, camisería. Enseñanza completa, eficiente, económica, por profesoras especializadas.— Sistema de facilísima comprensión y aplicación inmediata. Atención esmerada. Otórgase diplomas legalizados. Solicite prospectos.— Santo Domingo N.o 1030 (cerca Puente). 7. Jl.

DACTILOGRAFIA MODERNA. enséñase 15 días. Véndese método. "Instituto Moderno". Mac-Iver 549. 18 Jl

PEINADOS, BELLEZA, PERmanentes. Los mejores cursos, Diplomas legalizados. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257 18 Jl.

APRENDA ESCRITUra máquina en forma perfecta. Curso 15 días, un mes, dos meses. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 20 Jl.

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa", Catedral 1257, dactilografía moderna, Contabilidad, taquigrafía, preparación comercial. 18 Jl

CORTE-CONFECCION, PEINAdos, permanentes, maquillaje Nuevos cursos, selectos, rápidos. "Instituto Moderno". Mac-Iver 549. 18 Jl.

CURSOS RAPIDOS Taquígrafas, Dactilógrafas Corresponsales. Preparación comercial, oficinistas, para alumnos sin humanidades; contabilidad, aritmética, cursos diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente en breve plazo. Escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. (Cerca Puente). 16 Jl.

MODAS, CORTE Y CONFECCIOn. Cursos rápidos. Sistema moderno. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353 fono 88690. H|A

TAQUIGRAFIA UNIVERSAL para todo idioma, muy fácil y sencilla. Se abrirá un curso de 3 meses en Barros Borgoño 88. Teléf. 47193. 9 Jl.

ACREDITADO INSTITUTO Técnico. Santo Domingo 1307, comercio completo, modas, dactilografía, taquigrafía, telegrafía, sastrería, peinados. 8 Jl.

19.—ELECTRICIDAD.

CASA A. VALENZUELA. INStalador técnico autorizado. Materiales eléctricos. Instalaciones luz, fuerza y calor. San Diego 1974. Fonos 51752-52869. H|A

21.—HOTELES.

HOTEL BRASIL 44, TODAS las habitaciones con radio. H|A

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEdores, lápices arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 31 Jl

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

S. SACK. BARRACA FIERRO San Pablo 1179. Morandé 817 Precios bajos. 31 Jl.

PINTURAS PASTA. SACK 31 Jl

FIERRO ACANALADO GALvanizado. Sack. 31 Jl

¡¡OPORTUNIDAD! PAPELES murales lisos. Rollo $ 3.80. Floreados $ 6. Bronceados $ 10. Papelería Nacional. — Arturo Prat 361. H|A

FIERRO PARA TECHO, PUERtas, ventanas, galerías, zócalos, balcones, ventanas de fierro, tabla piso, cielo roble, pino oregón, baldosas, parquet de lingue grueso, etc., de las nuevas demoliciones. Arturo Prat 650. Fono 67949. (compro edificios para demoler). 31 Jl.

GRAN BODEGA, AVENIDA GEneral Bustamante 772. Teléfono 45184. Materiales para construcciones. H|A.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PAPELERIA CENTRAL. NUEva York 63. Casilla 722 lindo surtido papeles importados y nacionales. Despacho a provincias. H|A

MATERIALES DEMOLICION, puertas, cortinas fierro, maderas, vigas, pino, fierro T., tablas piso, planchas zinc, sanitarios y toda clase de materiales. San Diego 1278. 28 Jl.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 31 Jl.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

CAÑERIAS GALVANIZADAS 4" negras 2-2 1|2 hasta 6" Fittings. Válvulas. Bombas. Independencia 538. H. A

PUERTAS - VENTANAS - GAlerías todas medidas, modelos, entregas inmediatas, Santiago o provincia. Fábrica Record. San Diego 743, o Chiloé 3976. 18 Jl.

FIERRO GALVANIZADO LIso. Sack. 31 Jl

OPORTUNIDAD

PROPIEDAD DE RENTA, CATEDRAL, A MINUTOS DEL CENTRO

Construcción moderna, asísmica, terminaciones de lujo, artefactos importados. Consta de 4 amplios departamentos con 3 y 2 dormitorios; living, comedor, cocina, repostero, piezas y toilette de empleada. Dos departamentos con 2 baños cada uno. Garage y patio. Parquet sobre concreto. Muebles de cocina instalados. 550 m2. de edificación. Calefacción central, central de agua caliente y subterráneo.

PRECIO $ 1.940.000 — FACILIDADES DE PAGO

HORMAZABAL Y CIA.
AGUSTINAS 972 — OFICINA 726

25.—MAQUINARIAS.

BOMBAS CENTRIFUGAS IMportadas, nacionales, todos tamaños. Motores bencina o eléctricos. Fábrica Ingeniero Cintolessi. Fono 93732. Santo Domingo 4140. H|A

CAFETERAS EXPRESS, BAños maría, loncheras, jugueras, ventiladores, lavadoras ropa "Precisión Hispana". Avenida Bernardo O'Higgins 287. Teléfono 34223. H|A

BOMBAS TRANSVASIJAR VInos sobre carros. Fábrica ingeniero Cintolessi. Santo Domingo 4140. Fono: 93732. H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E 49

MOTORES ELECTRICOS ALternos y continuos, vendo. Catedral 1285. Teléfono 83575. H|A.

BALANZA MOLINILLOS, PIcadoras cortadores fiambre vendemos, compramos. Reparaciones garantidas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton. 24 años "Precisión Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 34223. H|A

26.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS COSER Y ESCRIbir compro-vendo. Reparaciones garantidas. CASA PUPKO. 10 de julio 318-B. Fono 51223. H|A

DOCTO
SAAVEDR
AGUSTINAS N.o
Departamento
GALVEZ
PIDA HORA: Fono

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

SIMS, OFICINA TECNIquinas escribir, sumar. Teatinos 551. Teléfono

MAQUINAS ESCRIBIcular, sumar; compra construcción general mecánico. Ahumada Fono 61207

28.—MUSICA.

CASA DOGGENWEILER pianos. Pianos concierto ditadas. Amplios turo Prat 166. Fono silla 2654

29.—MODAS Y CONFECCION

PIELES, SE TRANSFOrmas, confeccionan y tiñen. Precios módicos. Cotiza

¡PIELES! TRANSFORnes, curtidos, teñidos perfecto.— Merced

DE REMATES E Incendios: Confecciones nacionales e importadas. Alameda 2218, interior. 4 agosto

CORTE, CONFECCION des sobre medida. Bordaquina, 822 Monjitas

30.—MUEBLES Y

MUEBLES "ASTRAL" los mejores. San Diego (Plaza Almagro). Modernos. Precios económicos. Amplios créditos. Provincias, balajes gratis.

MUEBLES CORTINAJEs, jaras, consignaciones sus muebles usados. Presupuestos. Catálogos. Casa Suárez esquina Teatinos.

¡¡SOMIERES!! Choneria Francesa. facciona colchones domicilio. San Diego Teléfono 66239.

MUEBLERIA "CELINO" Luis Celino Flores. 262 Fono 66631. Muebles sivamente estilo normal

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTOR RATINOFF
Pulmón — Asma
Agustinas 681 — 3 a 6
Corazón — Rayos X
32521 — 46405 31 VII

Dr. HERNANI PARODI
Piel - Venéreas.
Serrano 333. Teléfono 89693.
3 A.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños.
Almirante Pastene 344-A
Teléfono 41270.

Dr. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. — Rayos X.
Monjitas 350 2.o piso. Depto. 1.
Fono 31813. — Horario: 5-6|30
Dr. CLAUDIO COSTA
Cardiología. Electrocardiograma
Rayos X
Horario: 3-5.

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Agustinas 1269 (edificio LA NACION)

Dr. WAISSBLUTH
Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado.
Rayos X.
Serrano 140.—Fonos 64177-44958.
31 XII

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL CORAZON
Dr. DESIDERIO GROSS
Titulado Europa y Chile
2 años en Nueva York
EXCLUSIVAMENTE PARA ENFERMOS DEL CORAZON
Cansancio, presión, aorta, angina, coronarias, asma, trastornos nerviosos del corazón. Tratamiento de los trastornos circulatorios de las piernas
Providencia 309. Fono 491462
31 VIII

DR. THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestinos, Metabolismo, impotencia sexual.
Merced 466-A. — Fono 33788.
3 VIII

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Ginecología y Venéreas
Dario Urzúa 1660, (Providencia)
Pedir hora fono 46404
31 VII

DR. STUTZIN
Ex Director Hospital Europa.
Urinarias, sexología, impotencia.
Ultratermia.
Monjitas 843-B — Departamento 44.— 3 a 6 P. M.
3 VIII

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Broncopulmonares. Estómago. Hígado. Diabetes. (De 2 a 5). Almirante Barroso 57. 13 VII

Dr. RAMON PINEDA
Médico Homeópata
Ramón Angel Jara 481
(Entre Catedral y Compañía)
cuadra 23.
Teléfono 95322.
5 VII

MEDICOS

Dr. J. MONTERO C.
Hernias, Várices, Hemorroides sin operar.
Rayos X. Diabetes. Reumatismo, Obesidad. Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado y Vías biliares. Tratamiento impotencia según Kraft-Ebberling.
Parque Forestal 384. Tel. 33638.
30 IV 49

CLINICA PIEL VENEREAS
Dr. Sylvester.
Examen salud. Rayos X.
8-10 1|2 y 3-8. — Teléfono 31832 Monjitas 298. 4-1-49

GALLEGUILLOS
Rayos X
Corazón. Pulmón. Hígado. Estómago
Nataniel 457 Fono 80691
31 X

DR. GRINSCHFUN
Corazón, Riñón, Hígado, Intestinos, Endocrinos, Sexología, Rayos X. Consultas: 1.45-4.15 Miraflores 250 Fono 33656. H. A.

PROFESOR RAMIREZ
Piel, Venéreas
José M. Infante 23.
Fono 48517.
3 VIII

DOCTORA LONNBERG
Ginecología. Partos
Nataniel 658. Fono 64562.
6 VIII.

GONDOS
Recientes estudios en Estados Unidos. Ortopedia-Traumatología. Reuma. Deformaciones huesos accidentes trabajo y deporte. Phillips 16. Fono 32351. H. A.

OCULISTAS

DR. DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones. Enfermedades de ojos. Graduado Londres
9.30 — 6.
MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios, Alemania. 3 - 6.30.
Moneda 973. Oficina 531
Teléfono 82792.
17 Jl.

HERNAN BRINCK
Médico-oculista: Monjitas 722
De 4 a 8 P. M. Teléfonos:
490380-30264 13 VIII

ABOGADOS

RENATO FERNANDEZ LECAROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REYES D.
Abogados
Agustinas 1350 — Oficinas 570.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Juicios civiles, comerciales, criminales y trabajo. Atención provincias.
Estado 33, oficina 43.
25 Jl.

AIDA SEPULVEDA HERACLIO MORALES
Civiles, Criminales, Comisiones. Representaciones.— Atención provincias.
Arturo Prat 722—Depto. 2.—
68678.
3 VIII

ABOGADOS

ALFREDO ILABACA LEON
Abogado
Huérfanos 1294. — Fono 89089
25 VII.

DENTISTAS

ARTEMIO BARRIENTOS
Cirujano Dentista
Radiografías, Placas, Extracciones.— Matías Cousiño 150.— Dept. 819.— Fono 80645.
2 A.

DOCTOR A. CASAS BASTERRICA
Cirujano-Dentista
Dentaduras relámpagos en 24 horas, y reparaciones en 80 minutos. Cirugía: operaciones y extracciones indoloras.
Consultas: de 2.20 a 7.30
Monjitas 485.
H. A.

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Puentes, Placas. Extracciones. Compañía 1852. Fono: 86779.
H. A.

DIENTES ANTIESTETICOS
Reciben perfecto aspecto estético, por fundas de porcelana. Reajuste y reparaciones de planchas antiguas. Trabajos urgentes en 24 horas. Doctor RODRIGUEZ. Pasaje Matte 81, departamento N.o 222. Fono 33343.
H. A.

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad primerizas
Serrano 161 — Fono 87202.
15 XI

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamiento casos urgentes.
Av. Santa María 435 Depto. 311
próximo Escuela Dental
Fono 84931
31 VII

MATERNIDAD SARA ZAVALA
Atención permanente de médicos — Movilización por cuenta de Clínica
Precios módicos
Arturo Prat 1182 — Fono 51056
31 VII

FILOMENA YEVENES
Consultas gratis
San Diego 267
31 VII

MATERNIDAD ST. JOSEPH'S
Carmen Cuevas
Casos urgentes, enfermas provincias.— Villavicencio 378
Tel. 34342 6 VII.

SARA SAN MARTIN
Clínica
San Francisco 206.
Teléfono 86585
8 VII

MERCEDES DARRIGRANDE
Estudios extranjero, últimos adelantos.— Avda. Holanda 2594.— Teléfono 42463
3 VIII

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas
Lord Cochrane 99.

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203.

TECNICOS DENTAL

LABORATORIO DENTAL LEZAETA
Dentaduras artificiales
Composturas inmediatas
Huérfanos 757 — Teléfono
Oficina 308 — Teléf.

HUMBERTO MAULE
Mecánico para dentistas
Bernardo O'Higgins 772
Fono 60784
Composturas rapidísimas

PRACTICAN

DOMINGO CUEVAS
San Pablo 3255. Fono
Atención: 9-1 P. M.
2.30-9 P. M.

REYES
Tratamientos
A. Prat 763.—Teléfono

ESCOBAR
Tratamientos
Huérfanos 757 — Oficina

ENFERMERA

ELENA QUIROGA DE
Enfermera practicante
Cumming 311

VETERINAR

CLINICA VETERINARIA AMERICANA
Avenida Condell N.o
Fonos 45224—48841

MASAJISTA

LUIS MUGA LEON
Masajista titulado
Compañía 1329 — Pedir
Teléfono: 62480 — Atiendo
a domicilio

ORTOPEDIC

ORTOPEDICO FELIX
Arturo Prat 158
Pies planos, deformes

ORTOPEDICO MARCO
Esmeralda 324
Teléfono 68084

CORREDORES PROPIEDAD

ROSEMBERG MIEDE
Oficina de Propiedades
Huérfanos 1112 F. Fono
Compra-Venta Casas
Parcelas — Arriendos
Administraciones

JUEZ
USTO
Por
t and Wells

DICK TRACY
Por
Charles Altroph

...EBLES Y MENAJES.

...777 MUEBLERIA CEN... ...e: Dormitorios 2.800— ...a 2.500— Hall 1.800 ...créditos. Muebleria ...Rosas 1777. H|A.

...ON!! VENDO AMO... ...dormitorios, comedor, ...muebles sueltos. Delicias 3 A.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

VENDO NEGOCIO SIN DERECHO a local. Verlo en Vivaceta 1210. 8 Jl.

PELUQUERIA VENDO $ 8.000. Victoria 1350. 8 Jl.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta, Caja Propietarios. 2 E. 49

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

AL COMERCIO: DOCUMENTOS, a nombre de don Joaquín Martín Palacios, a cuyo nombre está haciendo uso indevido Jerardo Rojas Salas, son sin valor, y ruego dar cuenta a Merced 333 de cualquiera operación que dicho individuo trate de hacer con ellos. 6 Jl.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

EN MALLOCO, CON FECHA 28 de junio y ante un Inspector del Trabajo, el Sindicato Profesional de Panificadores procedió a elegir el nuevo directorio, el que quedó integrado por las siguientes personas: presidente, don Manuel Tapia Arenas; secretario, don Ernesto Caro Caris; tesorero, don Jorge Toro Oliveros; directores, señores Armando Toro Mendoza y Valentín Valderrama Olmos. Se hace la presente publicación de acuerdo con el Código del Trabajo. 6 Jl.

DE ACUERDO CON EL Artículo 375 del Código del Trabajo y ante el Inspector señora Elsa Kloquer Jara, se eligió el día 30 de junio la nueva directiva del Sindicato Industrial Mas y Cía. Ltda., que se constituyó en la siguiente forma: Presidente, Juan Sepúlveda Barraza; secretario, Domingo Plaza Núñez; tesorero, Insilvio López; directores, Clemente Palma y Vitalicio Bravo. 6 Jl.

CITACION.— EL SINDICATO Profesional de Operarios de Bodegas de Vinos cita a todos sus asociados para hoy, 4 de julio, a las 10 A. M. en su local social, con el fin de efectuarse la elección del directorio que dirigirá los destinos del sindicato por el período 1948-1949.— El secretario. 4 Jl.

EN SANTIAGO, A 4 DE JULIO de 1948 y ante el Inspector del Trabajo señor Wenceslao Parrau, el Sindicato Profesional de Operarios de Bodegas de Vinos, eligió la nueva directiva por período 1948-1949, la cual quedó compuesta en la siguiente forma: presidente, Orlando Pavez G.; secretario, José Leyton G.; tesorero, José Muñoz G.; directores, Luis A. Zapata y Luis Gutiérrez. Se hace esta publicación, de acuerdo con el artículo 375, del Código del Trabajo. 6 Jl.

SINDICATO PROFESIONAL de Empleados Compañía Industrial, cita a Asamblea General de socios, para mañana miércoles, a las 16.45 horas, en primera citación y 17 horas en segunda, elegir directorio para el período 1948-49. 6 Jl.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

OFREZCOME COMO PERSONA formal para portero o cuidador casa, sin vicios. Tratar Merced 348, Ramón Godoy.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

NECESITO EMPLEADA QUE sepa la cocina. Natanieli 194. 10 Jl.

NECESITO TEJEDOR PARA máquinas circulares de medias. Irarrazával 1515. 8 Jl.

PERSONA SOLTERA, HONORable, disponga teléfono, casilla, local céntrico, ofrézcole excelente empleo. Escribir Aurelio, Sucre 3034. 6 Jl.

39.—PERSONAS BUSCADAS.

GRATIFICARE CON $ 200 A la persona que dé noticias del paradero de Enriqueta Sánchez Gallegos, o de la hija, Elvira Pérez Sánchez, que hace tiempo se encontraban en Perquenco. Dirgirse a la Imprenta, Sección Reparto, a Enrique Farfán F. 11 Jl.

40.—PRESTAMOS, DINERO, INVERSIONES.

HIPOTECAS ENTRE PARTICulares. Efectuamos tramitación completa. Consultenos, sin compromiso. Oficina "ENS". — Huérfanos 1223. 6-E. 49

42.—PROPIEDADES, COMPRAN.

COMPRO SITIO INDUSTRIAL —Ampuero.— Los Serenos 475, oficina 107. H|A

COMPRO CASA ANTIGUA ñuñoa, cualquier estado.— Adrián Ampuero.— Los Serenos 475, oficina 107. H|A.

COMPRO BUNGALOW, GOLF o Stade Francais. Urgente. Ampuero.— Los Serenos 475, oficina 107. H|A.

COMPRO PARCELA, ADRIAN Ampuero.— Los Serenos 475, oficina 107. H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta, Caja Propietarios. 2 E. 49

43.—PROPIEDADES VENDEN.

SE VENDEN DOS SITIOS CON seis piezas c/u., con luz y agua, Arteaga 641, comuna Quinta Normal, Tropezón por J. J. Pérez. 6 Jl.

EN VICUÑA MACKENNA (Camino a Puente Alto), sitios desde $ 15.800. Espléndida oportunidad. Aprovéchela. Tratar: Av. Einstein 1430 (ex Centenario por Independencia) o en Morandé 450, 2.o piso, oficina 23. 13 Jl.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, anticipamos renta, Caja Propietarios. 2 E 49

35.200 a 68.000 BARRIO SANta Rosa, comuna San Miguel, sitios con urbanización completa, agua potable, alcantarillado, luz, pavimento concreto. Pequeña cuota contado, saldo pagadero por mensualidades en cinco años plazo, sin intereses, sin comisión. Gaete. Bandera 75. Oficina 132. 7 Jl.

45.—RADIOS.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda. Ayda. Independencia 452 Fono 69520. Radios RCA Radios Phillips. Arrendamos amplificadores. Reparaciones Servicio técnico. H|A

RADIO RCA Y DISCOS VIC. tos "Francisco Figueras y Cía." Santa Isabel 0301-A, entre Avenida Seminario-Condell. Fono 44420. Facilidades. 31 Jl.

RADIOS TODAS MARCAS Tocadiscos. Amplios créditos Reparaciones garantidas. Servicio domicilio Casa Aravena Esmeralda 829 Fono 67016 H|A

(MAS ECONOMICOS EN LA ULTIMA PAGINA)

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO - CUADRADO - PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

FUNDOS

$ 700.000.— A 23 kilómetros de MULCHEN. 278½ hectáreas planas, regadas, apropiadas para trigo, pasto y varios. Dividido en potreros de 40 hectáreas. Regadío abundante de esteros. Sin deuda. Forma de pago: mitad al contado, saldo un año plazo.

$ 1.500.000.— EN OSORNO, 115 cuadras planas, regadas, apropiadas para trigo y papas, con muy buenos rindes comprobados. Galpón para lechar 40 vacas y guardar 50 carretas de pasto. Además, tiene lomajes con plantaciones de eucaliptus, pinos y quilantes; este último, espléndido forraje para el vacuno en invierno. Deuda $ 100.000.

$ 2.000.000.— EN TILTIL, 30 hectáreas planas, con riego. 1.000 hectáreas de cerros y lomajes. Muy buenos caminos. Apropiado para todo cultivo. Excelente casa patronal y 8 posesiones para inquilinos. Luz y agua potable. Casa de administración. Cuatro galpones de primera y bodega chica. Deuda $ 130.000 Caja de Crédito Hipotecario.

$ 2.000.000.— A 11 kilómetros de MOLINA, 125 hectáreas regadas. Buenos caminos (camino longitudinal). Tierras muy buenas, regadas con canal propio, y apropiadas para todo cultivo, 3 cuadras de plantaciones de pino y eucaliptus de 3 años, 1 hectárea frutales. Buenas y confortables casas patronales, 2 posesiones de inquilinos. Gran oportunidad. Deuda 270 mil pesos Caja Hipotecaria. Pago: 50% al contado, saldo convencional.

$ 2.500.000.— EN MOLINA 2 kilómetros distancia, 93 cuadras planas regadas, 20 hectáreas lomaje, apropiadas para trigo, 6 cuadras viña Cabernet, buenas casas patronales, 5 posesiones de inquilinos, galpones y bodegas. Maquinaria completa para viña y agricultura.

$ 2.500.000.— A 30 kilómetros de MOLINA. 200 cuadras planas, de excelentes suelos. 70 cuadras de pasto ovillo, 800 cuadras de cerros y lomajes. Abundantemente regadas con aguas del canal Hacienda "El Chacal". Fontañas y ciñ. é... Espléndido bungalow para patrón y 6 casas de inquilinos. Galpón para forraje y 20 hornos para carbón. Deuda $ 66.506.85 Caja Hipotecario.

$ 4.500.000.— EN CURICO, a 8 kilómetros al oriente, 97 cuadras de migajón profundo, menos 10 cuadras de terreno más delgado, especial para alfalfa. Buenas casas patronales, nuevas. 6 posesiones de inquilinos. El año pasado se explotó en este fundo chacarería, maravilla, porotos y engordas. También trigo, 50 quintales por cuadra. Deuda $ 500.000.— Caja Hipotecaria, por valor comercial. Forma de pago: 2.000.000 de pesos al contado, saldo convencional.

$ 4.800.000.— INMEDIATO PARRAL, 400 cuadras planas, muy bien regadas, apropiadas para todo cultivo. Gallinero para 1.000 aves y huerto casero. Muy buenas casas patronales. Varias casas de inquilinos y colectivos para 100 trabajadores. Buenas bodegas. Dos casas mayordomo. Cierros de alambre. Todo apotrerado (10 potreros). Espléndidos caminos.

$ 5.400.000.— A 12 kilómetros de CURICO, 160 cuadras abundantemente regadas y 11 cuadras de viña. 10 cuadras de manzanos, muy buenas casas patronales, 15 posesiones de inquilinos, con buenos galpones y bodegas. Deuda $ 300.000.—

$ 5.500.000.— EN TALCA, a 19 kilómetros de plaza 152 cuadras regadas, muy buenos caminos, casas patronales excelentes, 12 posesiones de inquilinos, bodegas y galpones buenos, abundantemente regado, con agua del río Maule. 12 cuadras de viña francesa (Semillón y Cabernet). Forma de pago: convencional.

$ 6.800.000.— En la mejor parte ZONA ACONCAGUA, 140 hectáreas planas, de las mejores tierras, apropiadas para todo cultivo. 90 hectáreas de cerros. Excelentes cierros, casas patronales y varias de inquilinos.

$ 8.500.000.— EN MOLINA, 380 hectáreas regadas, de excelentes tierras, con muy buenos cierros, apropiadas para todo cultivo. 20 hectáreas de viña francesa en plena producción. Canal propio para regadío, que es muy abundante. Casas patronales de lujo y varias casas de inquilinos, bodegas y galpones. Deuda $ 500.000.

$ 8.800.000.— FUNDO ZONA NORTE, ovejero, 4.200 cuadras, la mayoría lomaje suave y 100 cuadras regadas, apropiadas para todo cultivo, al lado estación FF. CC. Más datos en nuestras oficinas.

MAGNIFICO CHALET CON RENTA

VENDEMOS

EN AVENIDA MIGUEL CLARO

CONSTRUCCION MODERNA — SOLIDO — AMPLIOS RECIBOS — GRAN LIVING CON CHIMENEA — BUENAS DEPENDENCIAS — 4 DORMITORIOS — 2 BAÑOS INSTALADOS — UN DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE COMPUESTO DE: RECIBOS, 2 DORMITORIOS Y SERVICIOS — CALEFACCION.

SUPERFICIE TERRENO 600 MTS2.

PRECIO . . . . . $ 1.300.000.—

DEUDA . . . . . 150.000.—

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

HUERFANOS 757, OF. 215, Edificio Teatro Maxim

SITIOS URBANIZADOS

DESDE $ 60.000.—, CON $ 12.000.— AL CONTADO, SECTOR SAN MIGUEL, LADO STA. ROSA

LOCOMOCION INMEDIATA

Alumbrado y luz eléctrica terminándose — La Población tendrá una hermosa Plaza, Escuela y Mercado propio — Sitios diferentes dimensiones — Saldo en cómodas cuotas mensuales, durante cinco años

SIN COMISION SIN INTERESES

PROPIEDADES:

$ 600.000.—Chalet asísmico, sector Estadio Nacional, hall, living, con chimenea, comedor, repostero, despensa, cocina, pieza y toilette de empleada, toilette de visitas, hall de distribución, 3 dormitorios, baño.

$ 600.000.—Bungalow asísmico recién construído, inmediato a Avenida Larraín, jardín, porch, living, con chimenea, comedor, 3 dormitorios, con closets, baño, cocina, pieza y toilette de empleada; entrada de auto. Deuda de $ 80.000.

$ 600.000.—Chalet nuevo sin habitar, Ezequiel Fernández, cercano a Irarrázaval, jardín, porch, hall de distribución, living con chimenea, comedor, toilette de visitas, dormitorio, cocina, repostero, pieza y toilette de empleada, garage. Altos: hall de distribución, 2 dormitorios, baño completo. Facilidades.

$ 600.000.—Bungalow asísmico, recién construído, sin habitar, Brown Sur, inmediato a Los Orientales. Jardín, hall de entrada, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, cocina, pieza y toilette de empleada, baño completo, toilette de visitas.

$ 620.000.—Bungalow recién construído, sin habitar; inmediato a Plaza Los Guindos, pisos parquets, pintura óleo, jardín, porch, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios., cocina, pieza y toilette de empleada, baño, toilette de visitas, garage.

$ 680.000.—Bungalow recién construído, sin habitar, Golf Norte. $ 400.000 de deuda a la Caja de Empleados Públicos. Jardín, living - comedor, 3 dormitorios, baño, cocina.

$ 700.000.—Bungalow recién construído, sin habitar, Los Orientales, inmediato a Macul. Jardín, hall de distribución, living con chimenea, comedor, toilette de visitas, cocina, repostero, pieza de empleada, hall de distribución, 3 dormitorios, 1 1/2 baño, entrada de autos.

TORRES & UNDURRAGA

COMPRAVENTA, ARRIENDO, ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Calle NUEVA YORK 44. — EDIFICIO BOLSA DE COMERCIO — SANTIAGO

VENDO

ESPLENDIDOS NEGOCIOS FUNCIONANDO EN PLENO CENTRO DE LA CAPITAL

FABRICAS DE PASTELES Y FUENTES DE SODA

Boite modernísima con fábrica pasteles anexa. Grandes utilidades comprobadas, largo contrato, patente de turismo. Liberales facilidades de pago.

Fuente de Soda, en la mejor situación de Bandera con servicio día y noche. Grandes ventas y ganancias comprobadas. Buen contrato de arrendamiento.

Acreditadísimo MusicHall, con fábricas anexas. Lo mejor del país. Enormes utilidades, contrato; patente de turismo. Grandes facilidades de pago.

Contamos con órdenes exclusivas de magníficas oportunidades en Fuentes de Soda y fábricas anexas de pasteles, desde $ 300.000 a $ 2.000.000.

BARES Y RESTAURANTES

Magníficas instalaciones con patente adicional, largo contrato. Ganancias comprobadas, inmediato Plaza Armas. Enormes facilidades de pago.

Barrio Estación Central, patente de 1.a y adicional. Utilidades magníficas, con grandes ventas comprobadas. Facilidades.

Disponemos de verdaderas ocasiones en remunerativos negocios de Bares y Restaurantes, con grandes ganancias y ventas comprobadas desde $ 150.000 a $ 2.100.000.

HOTELES

De todo lujo, inmediato Plaza de Armas. Utilidades espléndidas, fácil manejo y control.

Además, contamos con únicas y reservadas órdenes de venta de Hoteles que representan magníficas inversiones.

SECCION PROPIEDADES

Tenemos órdenes exclusivas de magníficos edificios de Departamentos, recién construídos, de gran rentabilidad, como asimismo casas, chalets y bungalow en barrio alto.

ENRIQUE NUÑEZ CALDERON

Morandé 291 - Of. 14 - Casilla 6558 - Teléf. 84071

PROPIEDADES AL SUR DE LA AVENIDA MATTA:

...000.—Asísmico, esquina, casa un piso, sólida, con 3 piezas, servicios, patio y local. Se recibe en parte de pago un micro.

...—Entre San Ignacio y Ochagavía, casa un piso, 15x49 metros, Hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio, parrón.

...—Lira, casa un piso, sólida, muy bien tenida, hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales.

...—Franklin, casa un piso, sólida, tiene hall, 4 piezas, baño, dependencias, patio. Deuda 20.000. Caja Nacional de Ahorros.

...—Entre Victoria y Maule, casa un piso, 12x34 metros, construcción sólida. Tiene hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón. Deuda 60.000. Caja EE. FF. y FF.

320.000.—Entre San Francisco y Santa Rosa, en calle residencial, casa un piso, sólida, con living comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio.

320.000.—A una cuadra de Vicuña Mackenna, camino a Puente Alto, antes de Escuela Bellavista. Bungalow moderno, rodeado de 1.220 m2 de jardines, parrón, frutales. Living, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, galpón. Facilidades de pago.

340.000.—A una cuadra de San Diego y Victoria, casa moderna, un piso, sólida, living, comedor, 4 dormitorios, baño completo, dependencias, patio con árboles frutales. Deuda 180.000. Caja Nacional de Ahorros.

250.000.—Entre Maule y Pedro Lagos, casa un piso, moderna, sólida, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño de lujo instalado, cocina instalada, dependencias, terraza, jardín, patio y garage. Deuda 170.000. Caja FF. CC. del E.

300.000.—Lira, esquina, casa un piso, sólida, con amplio local y galpón. Deuda 40.000. Caja Crédito Hipotecario.

420.000.—Chilós, casa un piso, sólida, con galería, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, y galpón de 4x11 metros. Facilidades de pago.

550.000.—A media cuadra de Vicuña Mackenna, altura 4400, casaquinta, con 2800 m2 de jardines, parrones, arboleda frutal. Tiene 4 piezas, cocina, entrada de auto. Facilidades de pago.

700.000.—A una cuadra de San Diego, propiedad de un piso, para industria y habitación. Construcción sólida. Amplio living con chimenea, comedor, galería, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, lavandería. Galpón industrial de 10x35 metros, pintado al óleo, servicios higiénicos y entrada independiente. Muchas facilidades de pago.

SITIOS DE GRAN OPORTUNIDAD

170.000.—Sitio de 23x20 metros, totalmente urbanizado, incluso gas, en calle nueva, a dos cuadras de Av. Bilbao, y mucho antes de la Avenida Tobalaba. Cerrado al frente.

200.000.—Sitio a 100 metros de la Avenida Larraín, en calle Javiera Carrera Norte, totalmente urbanizado y cerrado con pandereta y plantado. Superficie 16x42 metros.

400.000.—Sitio de 32x42 metros, en Javiera Carrera Norte, a 100 metros de Av. Larraín, totalmente urbanizado, cerrado con pandereta y plantado. Facilidades de pago.

CARLOS OSSANDON G. NUEVA YORK 25

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION.—
EDICION DE 26 PAGINAS.— PRECIO $ 2.—

LA NACION

MARTES 6 DE JULIO DE 1948
SANTIAGO DE CHILE

Pronunciada tendencia de baja hubo ayer en la Bolsa de Comercio de Stgo.

EL ORO MEJORO EN CINCO PUNTOS SU ANTERIOR COTIZACION, CERRANDO A $ 1.865 COMPRADOR

Entre 9 fluctuaciones de alza y 37 de baja se dividió el movimiento de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago, vacilaciones de precios que se individualizaron en la siguiente forma: alza del oro; 1 baja en bonos; 3 en títulos bancarios; 2 alzas y 4 bajas en mineros; 2 alzas y 3 bajas en agrícolas y ganaderos; 1 alza y 1 baja en salitreros; 1 alza en seguros; 1 alza y 9 bajas en textiles, y 1 alza y 16 bajas en industriales y varias.

A su vez estas diferencias de cotizaciones significaron como alzas de importancia, las que van a continuación: oro, 5 puntos; 1 3|8 en Cisnes; 3 en Laguna Blanca, y 1 en Seguros Marítima, y como bajas, las de: Banco de Chile, 2 puntos; 2 Banco Español-Chile; 1 Banco Sud Americano; 1 Lota; 1 1|2 Tocopilla; 1 Colcura; 3 Tierra del Fuego; 3 Chilecc; 3 Sumar A; 3 Sumar B; 1 1|2 Victoria de Puente Alto A; 1 1|2 Yarur; 1 Bima; 9 Cemento El Melón —derivada del dividendo y de la terminación del plazo para suscribir las acciones "Fertilizantes"—; 1 Cervecerías; 7 3|8 Compañía Industrial —consecuencia de la emisión—; 1 Cristalerías; 1 Fósforos; 1 1|2 Industrias Varias; 1 Lamifún; 3 1|2 Refinería de Viña, y 3 Vapores.

El volumen de negocios ascendió a $ 68.600.000 oro, a $ 5.013.000 nominales en bonos, y a 127.544 acciones, guarismos que especialmente reflejaron interés por operaciones en valores hipotecarios, salitreros e industriales.

El Mercado acusó una actividad relativa en los rubros oro y acciones, quedando la plaza al cierre con manifiesta tendencia de baja.

FLUCTUACIONES

BAJARON:

BONOS:
Caja 6 3|4 60 c a 59 3|4 t.
BANCOS:
Chile 462 t a 460 c.
Español 180 v a 178 t.
S. Americano 87 t a 86 t.
MINERAS:
Amigos 1.15 t a 1.10 v.
C. Grande 23 1|4 cp a 22 3|4 v.
Lota 75 v a 74 vm.
Tocopilla 61 v a 59 1|2 cp.
AGRICOLAS Y GANADERAS:
Colcura 32 1|2 n a 31 1|2 t.
T. del Fuego 122 tm a 119 t.
Viña La Rosa 23 n a 22 1|2 v.
SALITRERAS:
Tarapacá 58 3|4 vp a 58 cp.
TEXTILES
Chiteco 107 v a 104 t.
P. Concepción 41 v a 40 1|2 t.
Sed. Viña 30 1|4 n a 30 tm.
Sumar A 112 v a 109 t.
Sumar B 110 v a 107 v.
Vestex 16 1|4 n a 16 v.
V. P. Alto A 28 1|2 n a 27 vm.
V. P. Alto B 26 1|2 v a 26 v.
Yarur 159 1|2 v a 158 v.
INDUSTRIALES Y VARIAS:
Bima 84 cp a 83 c.
C. Melón 134 v a 125 vn (X. O. y D.)

SUBIERON:

ORO:
1.860 c a 1.865 c.
MINERAS:
Chañaral 3 1|4 t a 3 3|8 v.
Disputada 49 1|2 t a 50 cp.
AGRICOLAS Y GANADERAS:
Cisnes 49 5|8 n a 51 t.
Laguna Blanca 95 c a 98 t.
SALITRERAS:
Iquique 62 vp a 62 1|2 tp.
TEXTILES:
Tej. Salto 47 c a 47 1|4 v
INDUSTRIALES Y VARIAS:
Pizarreño 42 1|2 t a 43 cp.
SEGUROS:
Marítima 83 n a 84 t.

Cervecerías 95 t a 94 cp.
C. Industrial 55 n a 47 5|8 t (X. E.)
Copec 19 1|2 v a 19 1|4 v.
Cristalerías 33 n a 32 v.
Fósforos 37 v a 36 t.
Ind. varias 29 1|2 n a 28 t.
Lamifún 49 tp a 48 tm.
L. Penco 44 1|2 t a 44 v.
Madeco 47 1|2 tm a 47 tm.
Mademsa 21 1|2 tm a 21 c.
P. y Cartones 48 1|2 c a 48 t.
Ref. Viña 71 1|2 n a 68 c.
Vapores 160 vn a 157 tp.
Vidrios 37 1|2 t a 37 t.

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO 1.865 c
BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 83 1|2 c
Pav. 7-1 83 1|2 c
Mun. Stgo. 7-1 60 n
Mun. Stgo. 8-1 68 t
Caja 6-1|4 59 1|4 t
Hip. 6-1 60 v
Debentures 83 v
B. Eléctricos 81 1|2 v
BANCARIAS:
Chile 460 c
Crédito 59 1|2 c
Español 178 t
Sud Americano 86 t
MINERAS:
Amigos 1.10 v
Cerro Gde. 22 1|4 v
Condorisco 3 v
Chañaral 3 3|8 v
Disputada 50 cp
Lota 74 vm
Manganesos A. 15 n
Merceditas 1.20 c
Ocuri 17 n
Oploca 80 n
Oruro 148 cn
Pulido 800 n
Punitaqui 19 3|4 cp
Schwager 213 v
Tocopilla 59 1|2 cn
Totoral 12 3|4 v
AGRICOLAS Y GANADERAS:
Cisnes 51 v
Colcura 31 1|2 t
Gente Gde. 100 v
Lag. Blanca 98 t
Rupanco 175 v
Sofruco 19 v
T. del Fuego 119 t
Viña C. y T. 36 1|2 v
Viña La Rosa 22 1|2 v
Viñas Unidas 28 v
SALITRERAS:
Anglo Ch. 468 v
Iquique 62 1|2 tp
Lautaro 300 vn
Taraparacá 58 cp
TEXTILES:
Camplisán 69 1|2 n
Chiteco 104 t
Flap 65 v
Lino 110 v
P. Concepción 46 1|2 t
Paños Tomé 85 v
Sederías Viña 30 tm
Sedipán 52 1|2 c
Sumar A. 109 t
Sumar B. 107 v
Tej. Salto 47 1|4 v
Tex. Progreso 12 v
Vestex 16 t
V. P. Alto A. 27 vm
V. P. Alto B. 26 v
Yarur 158 v
INDUSTRIALES Y VARIAS:
Argencias Cr. 72 v
Bima 83 c
Melón X.O.D. 125 vm
Cervecerías 94 cp
Cic 36 v
Codina 37 1|2 v
C. Ind. X.E. 47 5|8 t
Copec 19 1|4 v
Cristales 32 v
Elect. Ind. 41 c
Electro Met. 10 t
Fertilizantes 54 v
Fósforos 36 t
Gas Stgo. 46 v
Ind. Varias 26 t
Indac 32 v
Interoceánica 26 1|2 t
Lamifún 48 tm
Lozas Penco 44 v
Madeco 47 tm
Mademsa 21 c
Musalem 24 t
Papeles y C. 48 t
Pizarreño 43 cp
Ref. de Viña 68 c
Renta Urbana 370 t
Sonitas 54 tp
Sonavelita 19 t
Tabacos 69 1|2 v
Tanores 157 tp
Vidrios Fis. 37 t
SEGUROS:
Seg. Marítima 84 t
TRANSACCIONES
ORO . . 65.600
BONOS . . 5.013.000
ACCIONES . . 127.544

FERIA EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas al peso en la Feria El Tattersall de ayer lunes 5 de julio de 1948.

NOVILLOS: 20 con 10.960 kilos a $ 11.22, Rihue; 19 con 11.210 kilos a 11.01, Rihue; 10 con 6.060 kilos a 10.60, Paine; 10 con 5.930 kilos a 10.60, Paine; 20 con 10.410 kilos a 10.56, Monte Aguila; 10 con 5.596 kilos a 10.51, Paine; 12 con 6.056 kilos a 10.48, Chorrico; 10 con 6.174 kilos a 10.48, Chorrico; 20 con 10.412 kilos a 10.44, Nancagua; 14 con 6.868 kilos a 10.44, Lautaro; 10 con 5.550 kilos a 10.43, Lautaro; 12 con 6.008 kilos a 10.40, Chorrico; 20 con 9.820 kilos a 10.38, Paine; 20 con 9.874 kilos a 10.34, Puerto Varas; 10 con 5.390 kilos a 10.32, Loncoche; 19 con 9.682 kilos a 10.31, Chimbarongo; 19 con 11.130 kilos a 10.30, Quepe; 19 con 9.700 kilos a 10.30, Colchagua; 21 con 9.344 kilos a 10.29, Crucero; 20 con 10.572 kilos a 10.24, Peine; 16 con 7.314 kilos a 10.20, Puerto Montt; 9 con 4.554 kilos a 10.20; 7 con 3.350 kilos a 10.14, Malloco; 10 con 9.360 kilos a 10.13, Quepe; 22 con 9.243 kilos a 10.08, Monte Aguila; 12 con 5.944 kilos a 10.06, Loncoche; 12 con 5.800 kilos a 10.03, Lautaro; 10 con 4.310 kilos a 10, Purral; 14 con 6.910 kilos a 9.98, Nancagua; 21 con 8.970 kilos a 9.97, Puerto Montt; 20 con 10.880 kilos a 9.90, San Bernardo; 9 con 3.764 kilos a 9.87; 11 con 4.640 kilos a 9.86, Nancagua; 18 con 6.930 kilos a 9.75, Puerto Montt; 21 con 7.882 kilos a 9.72, Puerto Montt; 22 con 9.560 kilos a 9.66, Rari-Ruca; 7 con 3.026 kilos a 9.64, Curacaví; 12 con 4.166 kilos a 9.16.

VACAS: 7 con 3.334 kilos a $ 9.75, Chorrico; 10 con 3.990 kilos a 9.64, Chillán; 20 con 8.706 kilos a 9.62, Cabrero; 12 con 5.156 kilos a 9.36, Las Hortensias; 8 con 3.150 kilos a 9.34, Chorrico; 19 con 6.902 kilos a 9.22, Victoria; 14 con 6.406 kilos a 9.20, Chorrico; 8 con 3.400 kilos a 9.16, Teno; 10 con 4.860 kilos a 9.08, Teno; 9 con 4.692 kilos a 9.06, Talca; 8 con 3.466 kilos a 3.68, Parral; 13 con 4.700 kilos a 8.60, Puerto Montt; 8 con 3.630 kilos a 8.60, Puerto Montt; 23 con 8.414 kilos a 8.36, Curicó.

BUEYES: 7 con 3.614 kilos a $ 10.92, Puerto Varas; 10 con 7.760 kilos a 10.76, Rihue; 7 con 4.464 kilos a 10.56, Puerto Varas; 5 con 3.224 kilos a 10.17, Puerto Varas; 8 con 5.368 kilos a 9.92, Cabrero; 7 con 4.900 kilos a 9.64, Chillán; 8 con 5.082 kilos a 9.63, Lautaro; 8 con 5.518 kilos a 9.50, Lautaro; 8 con 5.020 kilos a 9.36, Lautaro; 6 con 3.730 kilos a 9.30, Curacaví; 8 con 5.770 kilos a 9.28, Cherquenco; 7 con 4.924 kilos a 9.12, Lautaro; 8 con 5.116 kilos a 9, Cherquenco; 8 con 5.670 kilos a 8.96, Lautaro; 8 con 4.880 kilos a 8.94, Cabrero; 9 con 4.968 kilos a 8.88, Pitrufquén; 9 con 5.796 kilos a 8.88, Loncoche; 8 con 5.700 kilos a 8.80, Pitrufquén; 7 con 3.972 kilos a 8.30, Lautaro; 7 con 3.942 kilos a 8.20, Chillán; 7 con 4.204 kilos a 8, Loncoche; 8 con 3.446 kilos a 7.81, Temuco.

PRODUCCION DE CIA. CEMENTO "EL MELON"

951.424 sacos de cemento, con un peso neto de 42 1|2 kilos cada uno, despachó esta compañía durante el pasado mes de junio.

PRODUCCION DE CIA. MINERA "SCHWAGER"

La producción de esta compañía durante junio pdo., ascendió a 61.251 toneladas de carbón.

BOLSAS Y MERCADOS DE EE. UU. CERRARON AYER

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) — La Bolsa de Valores y todos los mercados de productos de los Estados Unidos estuvieron cerrados hoy día, por celebrarse el Día de la Independencia de los Estados Unidos.

PRODUCCION DE CIA. MINERA "LOTA"

96.038 toneladas de carbón produjo esta compañía durante junio pdo.

Feria Santa Rosa

Transacciones verificadas en remate del 5 de julio de 1948:

OVEJUNOS

CAPONES: 103 a $ 435, Pto. Montt; 64 a 432, Montenegro; 110 a 432, Rosario; 62 a 418, Rosario; 110 a 412, Rosario.

CORDEROS: 76 a $ 344, San Carlos; 45 a 322, Colina; 45 a 267, Colina; 114 a 242, San Carlos.

OVEJUNOS: 107 a $ 239, Pto. Montt; 107 a 226, Pto. Montt.

OVEJAS: 20 a 3 344, Melipilla.

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Divisas	Comp.	Vend.
Dólar Of. Gr. I	21.—	21.10
Dólar Banc. Gr. II	43.—	43.10
Libra Of.	124.93	125.33
Nacional Exp.	10.25	10.30
Franco suizo	—.—	16.05
Franco francés	—.—	0.20
Lira	—.—	0.11.5
Zurich - New York	3.98 Fr. s. x Dó	

B. de Corredores de Valparaíso

PRIMERA RUEDA

6000	Deuda 7-1	84
5000	Pav. 7-1	83 1|2
200	Maipú Ag. 12	46
800	Lag. Blanca Jul. 22	98
100	Cervezas	95
9000	Valpo. 6-1	60 1|2
600	Elect. Ind.	41
200	Bco. Edwards	125
200	Cristales	32
100	P. Tomé	58
100	L. Penco	44
300	Gde. Grande	190
200	Emu Jul. 22	36 1|2
100	Envases	12 1|2
100	L. Penco	44 1|4
400	Cervezas Ag. 12	95 1|2

SEGUNDA RUEDA

93	Varias	20
1500	Plap	63
500	Vestex Jul. 22	16 1|2
700	Fuegos	120
200	Cervezas Jul. 22	94
1000	Cervezas Ag. 12	95
50	Tabacos	70
210	Colcura Jul. 22	31
200	Emu	36 1|2
300	Interoceánica	26
2000	Interoceánica Jul. 22	26

MATADERO MUNICIPAL

La encierra de ganado efectuada ayer, ascendió a:

Ganado menor

Terneros	106
Corderos	434
Cerdos	581
Cabras	3
Caballos	28
TOTAL	1.156

BANCO ESPAÑOL-CH

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONI

Cítase a los señores Accionistas a Junta Ge dinaria para el día 17 de julio en curso, a las en el local del Banco en esta ciudad, calle Bla Valparaíso, 6 de julio de 1948.

EL PRESIDE

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONIS

Con motivo de la próxima Junta General Co Accionistas, a celebrarse el día 17 de julio de 19 gistro de Accionistas del Banco permanecerá cerr el 6 al 17 de julio c. ado, ambas fechas inclusi Valparaíso, 6 de julio de 1948.

EL DIRECTOR-GE

BANCO DE CHI

Para los efectos del artículo 42 de los E se anuncia que el Registro de Transferen Acciones permanecerá cerrado desde el 21 sente, hasta el 9 de julio próximo, ambos inclusive.

Santiago, 21 de junio de 1948.

HECTOR DE LA

Gerente

CAJA DE LA HABITAC

APERTURA DEL REGISTRO POSTULANTES A CASA

Desde esta fecha se encuentra abierto el postulantes a casa en el Departamento de Prop la Caja de la Habitación, Arturo Prat N.o 46, en donde se atenderá diariamente de 14.30 a 18 excepto los sábados, en que se atenderá de 9 a

Se reinscribirá sin limitaciones a todas las inscritas para las poblaciones "VICENTE NAVA "BOLIVAR" y "PRESIDENTE RIOS", que aún no obtenido casas, y se inscribirá únicamente a don postulantes, cuyas cargas reglamentarias de fa bajen del mínimo de cuatro, condición recientem jada por el Honorable Consejo.

Cerrado este Registro, no volverá a inscribir gún postulante, mientras todos los inscritos que requisitos reglamentarios no hayan obtenido vivie

Santiago, 1.o de julio de 1948.

VICEPRESIDENTE EJE

CAJA NACIONAL DE EMPLEA PUBLICOS Y PERIODISTAS

PROPUESTAS PUBLIC

Se llama a Propuestas Públicas para la pr colocación de los artículos que más abajo se indi los edificios de renta, Bulnes 1 y 2, ubicados en Presidente Bulnes; esquina de Eleuterio Ramírez

1.—Chambranas zócalos de mármol natural para los edificios de renta Bulnes 1 y 2.

Las Propuestas se abrirán el 21 de julio de las 11 horas.

2.—Parquet en el edificio de renta Bulnes 2.

Las propuestas se abrirán el 20 de julio de las 11 horas.

3.—Mármol reconstituido y baldosas en el renta Bulnes 2;

Las propuestas se abrirán el 16 de julio de 11 horas.

4.—Ventanas de acero y cortinas metálicas, edificio de renta Bulnes 2;

Las propuestas se abrirán el 15 de julio de 11 horas.

5.—Ventanas de Madera y Pilastras en los renta Bulnes 1 y 2.

Los antecedentes respecto de todas estas propu drán ser retirados en la Sección Inversión Departamento Técnico de Propiedades de la Caja Bernardo O'Higgins N.o 1315, 2.o piso, de 15 a Sábados de 10 a 12 horas.

Todas las propuestas se abrirán en la Oficina Vicepresidente Ejecutivo, en las fechas y hora indicado.

EL SECRETARIO GE

LOS REMATES DE HOY

Maquinarias y mercaderías de la Imprenta, Librería y Juguetería, "Lumen", a las 10 y 14.30 horas, en Esperanza 4. Martillero, señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Existencias del Club Social de Socorros Mutuos "La Popular", a las 10.30 horas, en Santo Domingo 1716. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Judicial y voluntario de menajes de casa, a las 15 horas, en Catedral 1335. Martillero, señor Norberto Correa.

Menaje de casa del señor Arturo Aspillaga Sotomayor, a las 15 horas, en Compañía 1447. Martillero, señor Miguel Herrera.

Maquinarias, instalaciones y mercaderías del Emporio "La Estrella", a las 15 horas, en Féres Valenzuela 137. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Transacciones de Propiedades

Don Fotios Diban, a don G[illegible]avo Zipper, calle Santos Dumont N.o 440, $ 440.000.—

Doña Elena Stoechor, a don Orozimbo Pino y otro, calle Carlos Silva Vildósola N.o 1316, comuna de Providencia, $ 3.000.000.—

Don Oscar Guzmán, a don Daniel Carvajal, calle Arturo Prat N.o 335, $ 600.000.—

Don Julio Montero, a don Luis Dupony, calle Arturo Prat N.o 1597, esquina Maule, $ 800.000.—

Don Alfredo Velasco, a don Carlos Ruiz Tagle, Avenida Margarita, hoy Invencible Armada, $ 800.000.—

Don Ernesto Peñafiel, a don Mario Larraín A., calle Nogales N.o 832, de la comuna de Providencia, $ 1.400.000.—

Don Federico Rojas, a doña Teresa Izco de M., sitio y casa, ubicado en calle de Olivos N.o 1135, $ 325.000.—

Don Rogelio Valenzuela P., a don Raúl Vargas, calle Bernal del Mercado, ex Antonio Varas N.o 35-A, $ 230.000.—

AVISOS ECONOMICOS

35.—RADIOS.

RADIOS OCASION REPARACIONES. Transformaciones Construcciones. Repuestos. Tubos Instrumental para técnicos. "Tesler Electrón" Huérfanos 1153 Fono 85001. H|A

UN AÑO GARANTIZAMOS LA reparación de su radio a domicilio. Arturo Prat 30. Fono 69088. H|A

37.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PARQUE FORESTAL, Residencial Europea. Cocina de primera. Agua caliente permanente. Pensión mesa. Viandas domicilio. Monjitas 421 Séptimo piso H|A

47 A.—RESTAURANTES.

RESTAURANT CHIQUITO. Cocina francesa. Platos exquisitos Exposición 10. (Estación Central). Teléfono 93126. H|A

¿QUIERE USTED COMER MUY bien? Pase donde Alfredo Club Radical Décima Comuna Chiloé 1950. ¡¡¡Atención esmerada!!! H|A

48.—RELOJERIAS.

¡¡¡RELOJES COMPOSTURAS baratas, garantidas. Negocio muy serio. San Diego 351 Visítenos!!! H|A

H. NACHMANN. RELOJERO-Técnico. Huérfanos 757 4.o piso, oficina 406. Componemos relojes toda clase. Absoluta seriedad. Trabajos garantidos. Precios módicos. Huérfanos 757. H. Nachmann. HA

CON SOLO $ 50 SEMANALES Ud. ordena su traje, terno sobre medido. Casimires importados y nacionales. Sastrería "La Mundial" 2545, San Pablo 2545 H A

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "LAS DOS Naciones" Bascuñán 36. Ternos abrigos de medida y confección ¡Diez meses plazo! H|A

SASTRERIA VASQUEZ, Bandera 564 (altos). Teléfono N.o 81687. Casimires finos. Hechuras. H|A

SASTRERIA PASCUAL. Grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928. Ternos, confecciones, hechuras finas. H|A

SASTRERIA "SALAZAR": Caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Jl

"ANTEZANA" SASTRE ANATÓMICO. Casimires ingleses. — Huérfano 880. Segundo piso Frente a Gath y Chávez Fono 31978. H|A

DE REMATES E INcendios. Confecciones nacionales e importadas. Alameda 2218, interior. 4 Agt.

CASIMIRES INGLESES, ITAlianos, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 31 Jl

MANUEL J. MERCADO, SASTRE cortador-profesional. Moneda 2750. Llévele su tela, evitará molestias economizando. 22 Jul

CASIMIRES NACIONALES desde 125 pesos metro; importados desde $ 175. Depósito directo de fábrica Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Jl

SASTRERIA WELLDRESS. — Hechuras $ 550, virados, zurcidos, compostura, transformaciones ternos en traje sastre y masco. Independencia 353. H. A.

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES INGLESES, ITAlianos, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 30 J.

GUENDELMAN, SASTRE, Hechuras finas. Créditos. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 31 Jl

DESDE $ 850 TRAJES SOBRE medida; desde $ 700, trajes confeccionados. Sastrería Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins N.o 2783, esquina Libertad.

¡AMPLIOS CREDITOS! SASTRERIA "La Flor de Matucana" Casimires nacionales e importados. Martínez de Rozas 3284 (Lado Correo). H|A

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 900. Ternos medida desde $ 1.500. Avenida Matucana 823 H|A

53.—JUDICIALES.

REMATE.— 5.o JUZGADO CIVIL. El 20 de julio próximo, a las 15 horas, ordenó subastar inmueble calle Santo Domingo 5210, esta ciudad. Mínimum: $ 44.600, pagaderos: reconociendo obligación Caja Habitación por $ 12.221.05; saldo, contado, dentro tercero día. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes autos "Guidugli Eligio con Pablo Gorgiero y otro", en Secretaría.— El Secretario. 7 J.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Miguel Sobarzo Varela a María Adriana, Héctor Miguel y Elena Sobarzo Silva, sin perjuicio derechos cónyuge María Eulogia Silva.— Secretario. 7 Jl.

REMATE.— POR RESOLUCION Tercer Juzgado Trabajo, de fecha 1.o julio en curso, en juicio ejecutivo "Flores y otro con Romero Meza Ernesto", rematarase ante Tribunal propiedad embargada ubicada en la Comuna de Maipú, avenida San Martín s|n., que corresponde a las parcelas cinco y seis de la Hijuela 2 a del Fundo Lo Espejo del Carmen. Mínimum $ 500.000. Precio de la subasta se pagará al contado. Gastos de escritura e impuestos de cargo del subastador. Boleta 10 o|o del mínimum. Demás bases en Secretaría Juzgado. Remate se efectuará jueves 22 presente, a las 15.30 horas.— El Secretario. 9 Jl.

TERCER JUZGADO, JULIO DOS concedió posesión efectiva herencia testada don Genaro Gaona Hormazábal, a Raúl Gaona Robeau; Luis, Julio, Graciela, María y René Gaona Cubillos; María Elena, Jorge Enrique, Eduardo Genaro y Nelly Georgina Gaona Medina, sin perjuicio derechos cónyuge doña María Ester Medina. Inventario solemne practicaré Secretaría, junio ocho, dieciséis horas.— Secretario. 6 J.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, 21 junio 1948, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Guillermo Uladislao Montecinos Rosas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña María Inés Asenjo Molina. Practicaré inventario solemne, 15 de julio, a las quince horas, en Bandera 342. El Secretario. 6 J.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía de Santiago rematará el 14 de julio, 15 horas, en un solo lote, maquinarias, instalaciones y pertenencias mineras constituidas garantía, denominadas "San Francisco Una a Diez", ubicadas Comuna La Higuera, Departamento La Serena, Provincia de Coquimbo. Mínimum: $ 87.000.— Boleta: por $ 8.700.— Pago al contado. Más bases y antecedentes, Secretaría Juzgado indicado, juicio "Caja Crédito Minero con Sociedad San Francisco de Yerbas Buenas" — El Secretario. 6 J

POR DECRETO DEL 2.o JUZGAdo de Menor Cuntía de Santiago ante el Notario de Santiago, don Ernesto Almarza Gundián, el lunes 12 del presente a las 18 horas, don Luis Cosmelli Pincetti emplazado domiciliado en Gay 1870 hará inventario solemne de sus bienes en razón de contraer segundas nupcias y tener hijos del precedente matrimonio. J. 8

53.—JUDICIALES.

AUTO CUARTO JUZGADO, DOS presente, privó libre administración bienes señorita Ema Castro Gudde. Puyó, Secretario. 7 Jl

TERCER JUZGADO CIVIL, JULIO dos, concedió posesión efectiva herencia doña Concepción Fernández Bernales viuda de Covarrubias, a sus herederas testamentarias, doña Teresa y doña Inés Cerda Bernales, doña Elena Cornejo Martínez, doña Margarita Cerda Bernales de Celedón y la Congregación del Santísimo Sacramento, de Arturo Prat 471, de Santiago. Inventario solemne practicaré Secretaría, julio nueve, dieciséis horas.— Secretario. 6 J

TERCER JUZGADO CIVIL, JULIO dos, concedió posesión efectiva herencia intestada don Alfredo Artigas Orez, a Alfredo, Mario María Elsa, Hernán, Blanca del Carmen y Sergio Artigas Novoa, sin perjuicio derechos cónyuge doña Blanca Novoa.— Secretario 6 J

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Prosperina Leiva Astorga, a hijos: Misael Renée, Marcelino Arturo, Víctor Fernando Miguel Hernán y Luz Eliana López Leiva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Florindo López. El 10 actual, 11 horas practicaré Secretaría inventario solemne.— Secretario. 6 J

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Ana Estevez de Gordon a Juan José Gordon Estevez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré 7 actual, 16 horas.— Secretario. 6 J

AUTOS PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía julio dos, concedióse a don Ricardo Rodríguez Rodríguez, posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento don Francisco Rodríguez Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña María Palacios.— Secretario. 7 Jl

QUIEBRA MARIA LEYTON PArra. —Ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse doña María Aguilú Pujol, verificando crédito por $ 24.581,—, proveniente letras cambio protestadas. Juzgado, por resolución cinco junio último, tuvo por verificado crédito y ordenó notificar por cédula Síndico y acreedores.— Secretario. 6 J.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de: Juan Bernardo Mosca Vasallo, a hijos: José David y Laura Marcela del Carmen Mosca, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Laura Isabel Low. Practicaré inventario 9 julio 1948, 15 horas.— Secretario. 7 Jl.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de: María Mercedes Roa Urzúa, a hijos legítimos: Víctor, Arturo, Teófina Rosa, Héctor Horacio, Blanca Azucena, Víctor Ernesto y María Antonia Troncoso Roa, ésta ya fallecida, representada por sus hijos: María Armelina, Enrique Guillermo y Héctor Luis Sanhueza Troncoso. El 12 actual, 15 horas, practicaré inventario solemne.— Secretario. 7 Jl.

QUIEBRA CUQ, PRIETO Y CIA. Ltda.— Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de 28 abril último, ha ordenado tener por verificado crédito por $ 46.000.28, de don Enrique Accorsi Campodónico, provenientes letras aceptadas por fallidos.—Puyó, Secretario. 6 Jl.

QUIEBRA CUQ, PRIETO Y CIA. Ltda.— Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de 28 abril último, ha ordenado tener por verificado crédito por $ 233.012.28, de don Juan Gunestier Gage, proveniente escritura mutuo y prenda fecha 14 mayo 1945 ante el Notario de Concepción.— Puyó, Secretario. 6 Jl.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, tres de julio 1948, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento José Joaquín Ramírez Gálvez, a sus hijos legítimos Luis Fernando, Guillermo Nibaldo y José Alfonso Ramírez Toro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Glafira Toro Valenzuela. Practicaré inventario solemne 9 del presente 15 horas, en Bandera 342.— El secretario. J. 8

53.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada de: Ramón Negrete Woolcock, a heredera testamentaria y cónyuge sobreviviente, Leonor Sarmiento Triday.— Secretario. 7 Jl

TERCER JUZGADO CIVIL, JULIO cinco, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia doña Marta Davis Raglan viuda de Westcott, a su heredero testamentario don Frank Cecil Westcott Garland. Inventario solemne practicaré Secretaría, julio diez, 11 horas. — Secretario. J. 8

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Arnaldo Marcial Dassé Nougaró, a hija legítima María Emilia Dassé Nagouss de Madriaza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Emilia Nagouss. —Secretario. J. 8

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SAntiago, ordenó citar interesados que crean con derecho al censo de $ 19.371.49 de capital, e intereses 4 o|o anual, constituido por Loreta Garobe, por testamento 20 diciembre 1824, en Valparaíso, cuyo primer beneficiario fué Juan Mayol, solicitándolo ahora, Luis Mayol.— Secretario. J. 6

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, primero julio 1948, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Raquel del Carmen Appelgren Díaz, a hermanas legítimas, Sara Elena, Olegaria del Tránsito, Lucila y Donatila María del Carmen Appelgren Díaz y Digna del Carmen Appelgren Sánchez. Ordenóse tramitar conforme arts. 40 a 44 ley 5,427.— El Secretario. J. 7

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de Manuel San Martín Cádiz, a Adrián Alberto, Abdón, Roberto, Alberto Marcelino, Ivon Valentín, Mario, Adriana Clorinda y Sergio Esteban San Martín Hernández; y Rosa Hernández Flores. Tramitase arreglo arts. 40 siguientes Ley 5,427. J. 7

POR SENTENCIA DEL 3.er JUZgado Civil de Santiago, de 3 de mayo último, aprobada por la Ilma. Corte el 10 de junio, en juicio del Fisco con la señora Elisa Zegers de Costabal, sobre expropiación, se ha fijado en $ 4.235.860 el valor del inmueble de calle San Diego 476 al 482. Se notifica a los interesados. El secretario. J. 6

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Amelia Margarita Arellano viuda de García, a hijos: Juan Bautista, Manuel Tomás y Elisa García Arellano.— Secretario. 6 J

QUIEBRA VICTORIA HURTADO Echeverría. — Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de 1.o de julio de 1946, túvose por rendida cuenta general administración Síndico, bajo apercibimiento declararse aprobada si no se objetare dentro de quince días. — El secretario. J. 8

QUIEBRA ENRIQUE JIMENEZ.— Se pone en conocimiento de los acreedores de esta quiebra que está a su disposición en la Contaduría de la Sindicatura de Santiago, un dividendo de 17.5 o|o acordado repartir en esta causa. —Síndico Santiago. J. 8

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada de Guillermo Finaldi Gutiérrez, a Rigoberto y René Finaldi Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Fortunata Rojas Catalán —Secretario. 7 Jl.

BOMBAS.

PRIMERA CIA. DE BOMBEROS de La Cisterna, "Patria y Honor". De orden del señor Director, cito a la Cía., a reunión ordinaria para el miércoles 7 del presente a las 22 horas. Tabla: Elección de voluntarios, y otros por tratar. 7 J.

DECIMA CIA. DE BOMBEROS Bomba España "Patria y Trabajo". De orden del Capitán, cito a la Cía. a ejercicio para el miércoles 7 del presente a las 21.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Uniforme de trabajo. 7 J.

SOCIO

Necesito $ 600.000.— para ampliar industria 3 años establecida

MERCED 769

14 a 15 horas

SOC. AGRICOLA Y FORESTAL COLCURA S. A.

Cierre del Registro

El Registro de Accionistas de esta sociedad permanecerá cerrado desde el 10 al 30 de julio en curso, ambas fechas inclusive, con motivo de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas y pago de dividendo.

Santiago, 4 de julio de 1948.

EL GERENTE.

HOY

DE 9.30 A 12.30 Y DE 14 HORAS ADELANTE

Remate de Obj